

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

E. A. P. DE HISTORIA

**Reformistas, fidelistas y contrarrevolucionarios.
Prensa, poder y discurso político en Lima durante las
Cortes de Cádiz (1810-1814)**

TESIS

para optar el título profesional de Licenciado en Historia

AUTOR

Luis Daniel Morán Ramos

ASESOR

Waldemar Espinoza Soriano

Lima-Perú

2008

**REFORMISTAS, FIDELISTAS Y CONTRARREVOLUCIONARIOS.
PRENSA, PODER Y DISCURSO POLÍTICO EN LIMA
DURANTE LAS CORTES DE CÁDIZ (1810-1814).**

Bachiller Luis Daniel Morán Ramos

Para el pueblo peruano que nunca descansa en la búsqueda incesante de una sociedad más justa y en donde exista la igualdad de oportunidades para todos.

Para toda mi familia, especialmente a mis queridos padres Celamir y Adriana, profesores y amigos, por su apoyo incondicional en estos largos años de estudio e investigación.

Para María Isabel Aguirre Bello, mi niña bonita, por compartir su vida y la historia conmigo.

ÍNDICE

Introducción

1. La historia de una investigación.	6
2. El historiador y la investigación histórica.	18
Planteamiento del problema	18
Balance historiográfico	20
Objetivos:	39
Objetivo general	
Objetivos específicos	
Hipótesis	40
Variables	42
Marco teórico y metodológico	43
Marco teórico: La dominación social colonial	43
Metodología	47
Fuentes	49
La prensa escrita como fuente histórica	49
Las fuentes de nuestro estudio	56

Primera parte

La prensa constitucionalista limeña (1810 - 1814).	62
1. Preliminares	63
2. Las Cortes de Cádiz, la Constitución de 1812 y el Perú	64
El Perú entre la gran rebelión y la invasión napoleónica a España	64
El Perú durante las Cortes de Cádiz	71
3. Características generales de la prensa constitucionalista limeña.	80
Prensa escrita, periodistas y poder político	80
Prensa, difusión y lectura en Lima	92
El problemático tema de la producción y tiraje de la prensa limeña ...	105
4. Características particulares: Los periódicos de la época.	107
4.1. La prensa radical mas no independentista (antes de la Constitución)..	107
4.1.1. <i>El Diario Secreto de Lima</i> (1811).	107
4.1.2. <i>El Peruano</i> (1811 - 1812).	110
4.1.3. <i>El Satélite del Peruano</i> (1812).	114
4.2. Los periódicos de la concordia (durante la Constitución).	118
4.2.1. <i>El Verdadero Peruano</i> (1812 - 1813).	118
4.2.2. <i>El Argos Constitucional</i> (1813).	122
4.2.3. <i>El Anti – Argos</i> (1813).	124
4.2.4. <i>El Peruano Liberal</i> (1813).	126
4.2.5. <i>El Cometa</i> (1812 - 1813).	129
4.2.6. <i>El Investigador [del Perú]</i> (1813 - 1814).	131
4.2.7. <i>El Semanario</i> (1814).	139
4.2.8. <i>El Clamor de la Verdad</i> (1814).	141
4.2.9. <i>El Pensador del Perú</i> (1815).	145
4.2.10. <i>La Gaceta del Gobierno de Lima</i> (1810 - 1814).	146
6. Reflexiones Finales.	148

Segunda parte

Prensa, poder y discurso político en Lima durante las Cortes de Cádiz (1810 – 1814).

1. Preliminares.	151
2. La imagen de las Cortes de Cádiz y sus reformas en la prensa limeña	153
2.1. La imagen de las Cortes y la Constitución a través de la prensa	153
2.2. Exclusión social y discurso: Las reformas de las Cortes en la prensa	165
2.2.1. La igualdad de representación en las Cortes de los españoles y Americanos	165
2.2.2. La ciudadanía de los originarios de África	169
2.2.3. La abolición del tributo indígena	179
3. Formando opinión y creando ciudadanos: Ilustración y libertad de imprenta.	185
4. El fenómeno religioso y la ideología providencialista en la prensa limeña ...	200
5. Nuestra pirámide social: Una igualdad jerarquizada.	220
6. Educando al pueblo: La problemática de las clases populares en Lima.	228
7. El discurso contrarrevolucionario en la prensa limeña: En defensa del rey, la religión y la patria.	239
Reflexiones finales: Conclusiones	254
Fuentes y Bibliografía	259
Anexos documentales	279
Facsimilar de los periódicos	299

INTRODUCCIÓN

1. LA HISTORIA DE UNA INVESTIGACIÓN

Toda creación intelectual resultado de una investigación meditada y crítica tiene su propia historia. A mediados del siglo XX, el historiador francés Marc Bloch, en su texto *Introducción a la historia*, señaló que los historiadores debíamos dedicarnos a explicar la historia de nuestras propias investigaciones.¹

En ese sentido, la historia de esta Tesis de Licenciatura empezó en el mes de septiembre del 2002, en el curso Perú Contemporáneo dictado por el historiador Carlos Morales Cerón en la Universidad de San Marcos. En aquella asignatura tuvimos que presentar un trabajo monográfico sobre una etapa de la historia del Perú. Fue en dichas circunstancias que Carlos Morales nos sugirió analizar la época de la independencia peruana. Así, a través de la lectura de los principales textos sobre el tema de la independencia, nos fuimos interesando en aquella coyuntura histórica. Al final del curso pudimos materializar un ensayo historiográfico que nos sirvió para conocer las interrogantes y puntos clave en la materia de nuestro estudio.

Gracias a ese curso y a la elaboración de la monografía sobre la independencia, comenzaríamos a indagar aquel período con mayor preferencia. Algunos años después esa inquietud inicial recibió un fuerte estímulo del Doctor Waldemar Espinoza Soriano.

Fue el mencionado historiador quien en sus excelentes clases recalca la labor esencial de los periódicos durante la etapa final de dominación colonial y a través de todo el período republicano en el Perú. Todavía recuerdo la primera clase de Seminario de Investigación I que tuve con el Doctor Waldemar Espinoza a mediados de marzo del 2004. Aquella vez él nos señaló que debíamos presentar cada semana un avance de nuestra investigación de Tesis. Así, después de terminar aquella clase conversé con el Doctor Espinoza y le expliqué mis dificultades y mi propuesta inicial de estudiar el período de la independencia. Él me sugirió allí que reflexionara sobre el papel de la prensa en la época señalada. Incluso, me indicó varios libros que poseía sobre el tema y que me podían servir para tener un imagen global del asunto.

¹ Marc Bloch. *Introducción a la historia*. Argentina: Fondo de Cultura Económica, 2000.

De igual manera, jugaba a mi favor, y esto principalmente por razones económicas, la facilidad de contar con una buena cantidad de periódicos en los diversos repositorios o archivos de Lima. En esas circunstancias me propuse investigar sobre la prensa en la independencia del Perú. Pero, rápidamente surgió la interrogante y ahora ¿qué de relevante encontramos en aquellas hojas impresas para nuestra Tesis? Consultando la bibliografía al respecto y las grandes interrogantes aún no resueltas, llegué a establecer que aquella fuente documental era imprescindible para conocer la evolución del pensamiento político de un grupo social restringido. Por lo tanto, decidí, en un primer momento, llevar a cabo el siguiente tema de investigación: *El pensamiento y el accionar político de la clase dominante limeña durante el proceso independentista, visto a través de la prensa escrita de la época (1811 – 1826)*. La naturaleza de las fuentes y su acceso jugaron a favor de dicha elección.

Por lo tanto, elaboramos el plan de Tesis, y fuimos avanzando en nuestras investigaciones. Como se observa, el plan era demasiado ambicioso y demandaba un análisis y una labor de exploración inmensa. Pues, abarcaba todo el período de la emancipación. Aún así, nos sumergimos a su materialización. Dividimos en varias etapas la investigación de la prensa. Comenzábamos con los antecedentes en el siglo XVIII, la etapa constitucionalista de las Cortes de Cádiz y terminábamos con la prensa durante las expediciones libertadoras.

Todo ese año nos dedicamos a recoger la información contenida en la prensa escrita de la época. Asimismo, escribimos varios borradores de algunas partes de la Tesis. Debemos reconocer que nos detuvimos en los años de las Cortes de Cádiz, porque encontramos una buena cantidad de hojas impresas y el discurso que de ellas se extraía nos creó una imagen interesante de aquellos años de crisis política en España y sus colonias.

En el 2004, también se presentó la oportunidad de escribir y publicar nuestros primeros artículos de investigación. En el curso de Fuentes Históricas I, Historiografía Peruana e Historiografía Mundial Contemporánea pudimos realizar hasta tres trabajos sobre la importancia y el aporte de los historiadores peruanos a la historia nacional. En dichos ensayos, que giraron sobre la vida y obra de Waldemar Espinoza Soriano, Carlos Lazo García y Heraclio Bonilla, pudimos entender lo importante que era la labor de los historiadores realmente comprometidos con la investigación histórica y en forma fundamental con el estudio y desarrollo de la sociedad peruana.

De la mano de estas primeras publicaciones, que nos motivaron a creer que todavía era posible ser historiador en el Perú, nos insertamos en la investigación global de la independencia peruana. De allí surgió nuestro ensayo: *La independencia peruana, una polémica permanente. Reflexiones acerca de la historia y los historiadores*. La misma fue expuesta como ponencia en el **Primer Seminario de Hitos Transcendentales de la Historia del Perú**, organizado por la Universidad Enrique Guzmán y Valle (La Cantuta), en el mes de Mayo del 2004 y el **IX Simposio Internacional de Estudiantes de Historia** de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, en Junio del 2004. Este trabajo, aparte de ser la carta de presentación para la difusión de nuestras ideas, nos permitió comprender mejor y en forma general el proceso de la emancipación.

Por aquel mismo año, pudimos realizar nuestra primera investigación utilizando la prensa escrita como fuente de investigación. Ello iba de la mano con nuestros avances de Tesis. Así surgió: *Un periódico radical mas no revolucionario: El Satélite del Peruano, 1812*. Fue una satisfacción emocionante exponer este trabajo en **XIV Coloquio Internacional de Estudiantes de Historia** de la Pontificia Universidad Católica del Perú en Octubre del 2004 y el **VI Coloquio Nacional de Estudiantes de Historia** de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa en Noviembre de aquel mismo año. El estudio del *Satélite del Peruano* nos incentivó a seguir avanzando en nuestras propias investigaciones. Las recomendaciones y críticas que recibimos en la exposición de aquel trabajo ayudaron también a corregir algunas ideas un poco complejas que teníamos por aquellos momentos.

Estas primeras experiencias nos mostraron las diferentes visiones que se construye de determinados temas de la historia nacional y específicamente de la historia de la prensa peruana.

Fue así que al final del 2004 tuvimos que presentar un informe síntesis de todas nuestras indagaciones elaboradas sobre la investigación de Tesis. Fue en ese momento que nos percatamos de la extensión del plan inicial de Tesis. Por ello, estuvimos meditando e investigando durante todo el verano del 2005 sobre la pertinencia de la realización de toda la investigación.

Fueron en aquellos días en que decidimos centrar nuestro trabajo en la época de las Cortes de Cádiz en Lima. Entonces, volvimos a replantear el proyecto de tesis, el cual terminó con el título que se mantiene casi íntegramente hasta estos momentos:

Reformistas, fidelistas y contrarrevolucionarios. Prensa, poder y discurso político en Lima durante las Cortes de Cádiz, 1810 – 1814.

A todo este periplo de marchas y contramarchas se uniría la asesoría académica que tuvimos en el curso Seminario de Tesis I y II que llevamos todo el 2005 con el Doctor Cristóbal Aljovín de Losada. Él en varias oportunidades nos señaló meditaciones críticas a los avances de la Tesis.

De igual manera, en esos meses ampliamos nuestra reflexión sobre la independencia al realizar un extenso balance historiográfico sobre dicha coyuntura global. Así, apareció: *Entre la reforma y la revolución. La independencia peruana: Un balance historiográfico.* El mencionado texto, que fue expuesto en el **XV Coloquio Internacional de Estudiantes de Historia** de la Pontificia Universidad Católica del Perú en Octubre del 2005, nos ayudó a comprender el papel del contexto externo en las relaciones internas de la sociedad peruana y más aún en aquel tiempo. Asimismo, nos insertó a una explicación crítica de la primera etapa de la coyuntura de nuestro estudio. Por un hecho fortuito y gracias a la lectura que se hizo de aquel balance de la independencia, pudimos conocer al siempre polémico y crítico Doctor Heraclio Bonilla. A partir de allí compartimos ideas e hipótesis de la Tesis con él, sin dejar de recibir comentarios críticos de su parte.

Puedo afirmar que junto al Doctor Heraclio Bonilla, a la historiadora María Isabel Aguirre Bello y el Doctor Waldemar Espinoza Soriano, he leído y reflexionado la totalidad de las páginas de esta investigación de Tesis. Todas las conversaciones a lo largo de estos últimos años se ven materializadas ahora con la sustentación de la misma.

Volviendo a la historia de nuestro trabajo, ya en la segunda parte de la asignatura de Seminario de Tesis, pudimos desarrollar algunos capítulos iniciales de la investigación. Escribimos nuestras primeras reflexiones sobre el discurso contrarrevolucionario en la prensa limeña durante las Cortes de Cádiz y las reformas que establecieron allí. Estos últimos cambios discutidos y aprobados en las Cortes de Cádiz, fueron expuestos en el **X Coloquio Interdisciplinario de Investigaciones Históricas** de la Universidad Nacional Federico Villarreal en Diciembre del 2005. Igualmente, pudimos elaborar varias reflexiones sobre el papel del fenómeno religioso y la ideología providencialista contenida en la prensa limeña de la época. Sobre el particular, las recomendaciones de la historiadora Cristina Flórez Dávila nos sirvieron de gran ayuda.

Por otro lado, debemos recordar que felizmente pudimos leer casi la totalidad de los periódicos que se publicaron por aquellos años, pues meses después la Biblioteca Nacional del Perú se trasladó a su nueva sede en San Borja, lo que no permitió el acceso a dichas fuentes documentales hasta el día de hoy.

Al año siguiente y luego de haber acabado nuestra estadía como estudiante de Pre- grado en San Marcos, diserté sobre otra parte de los avances de la Tesis en el **XVI Coloquio Internacional de Estudiantes de Historia** de la Pontificia Universidad Católica del Perú en Octubre del 2006 con el título: *Entre temores e intereses contrapuestos. El discurso contrarrevolucionario en la prensa limeña: En defensa del rey, la religión y la patria (1810 - 1814)*. Gracias a la presentación de esta investigación en el coloquio pudimos conocer a excelentes personas que nos ayudaron en el desarrollo de la Tesis. Claudia Rosas Lauro pudo leer meses antes los borradores del trabajo, ofreciéndonos sus comentarios ponderados, pero con gran sentido crítico en relación al papel del miedo en la reconstrucción de la revolución. Por su parte, Carmen Villanueva nos incentivó a terminar lo que hasta ese momento habíamos avanzado de la Tesis. Asimismo, nos permitió consultar las bibliotecas y archivos de la Universidad Católica del Perú.

Sin embargo, detrás de todas estas exposiciones y agradecimientos, debo mencionar la ayuda fundamental y desinteresada de la joven y prometedora historiadora, compañera de oficio y de vida, María Isabel Aguirre Bello también de San Marcos, pues gracias a ella pudimos elaborar un conjunto de reflexiones teóricas y metodológicas sobre la prensa escrita en el Perú. Aquella investigación llegó a ser expuesta en el **XI Simposio Internacional de Estudiantes de Historia** de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa en Septiembre del 2006. Este estudio nos permitió desarrollar nuestras ideas sobre la relación que existe entre la prensa, el discurso y el poder político. Además, de compartir inquietudes intelectuales semejantes, debido al empeño de ambos por investigar la historia de la prensa peruana.

Finalmente, llegaría el 2007. Aquel año nos depararía diversos problemas y también muchas satisfacciones intelectuales. En primer lugar, nuestra Tesis sería terminada. Y, por otro lado, un capítulo de ella lo expondríamos en el **I Encuentro de Historia Regional “Alberto Flores Galindo” de Estudiantes de Historia** de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga en Ayacucho en Julio de ese año; y en el **XII Simposio Internacional de Estudiantes de Historia**, desarrollado en Santa Cruz de la Sierra en Bolivia en el mes Agosto. Así en: *Prensa, difusión y lectura en*

Lima durante las Cortes de Cádiz, 1810 – 1814; desarrollamos las redes de circulación y difusión que tuvieron los periódicos en esos años de la crisis española.

También, pudimos obtener el grado de Bachiller en Ciencias Sociales - especialidad de Historia. Publicamos el primer libro de nuestra autoría: *Sociedad colonial y vida cotidiana en Lima a través de las páginas de El Investigador [del Perú], 1813 – 1814*. con la colaboración de María Aguirre, texto que además dio inicio a la *Colección Historia de la Prensa Peruana* dentro del cuál ambos junto a Frank Huamaní somos los directores. En ese esfuerzo debemos agradecer al apoyo brindado por el Dr. Juan Gargurevich, la Mg. Claudia Rosas, el Dr. Waldemar Espinoza Soriano y por la difusión del libro al conocido *Reportero de la Historia*. Este año también pudimos hacer realidad la creación de la revista propia. Así, surgió *Illapa*. Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales con su primera entrega en Diciembre del 2007. Gracias a los que confiaron en los directores (Daniel Morán, María Aguirre, Frank Huamaní y Carlos Morales) de esta publicación independiente y sin compromisos económicos e institucionales de ningún tipo. Ello nos ha permitido expresar nuestras ideas, opiniones y argumentos sin freno alguno.

Al final de este 2007 recibimos, de igual manera, los ejemplares de varias de nuestras publicaciones en diversas revistas de Lima y Arequipa. Y nos encontramos con la sorpresa de la salida impresa y en gran tiraje del sexto número de *Praxis en la Historia*, revista que fundáramos siendo estudiantes a mediados del 2003, y que ahora se encuentra en manos de jóvenes y activos estudiantes de historia con sólidos compromisos sociales.

Después de todo este recorrido intelectual, teórico, práctico y personal puedo por fin presentar esta investigación de Tesis a la Escuela de Historia de la Facultad de Ciencias Sociales de mi querida casa de estudios: La Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

En ese sentido, nuestra Tesis para optar el Título Profesional de Licenciado en Historia: *Reformistas, fidelistas y contrarrevolucionarios. Prensa, poder y discurso político en Lima durante las Cortes de Cádiz, 1810 – 1814*; consta de una introducción, dos partes y sus conclusiones.

Recordemos que en la introducción aparte de explicar la historia de la Tesis, describimos y reflexionamos sobre nuestro plan de investigación. En ese punto, señalamos el planteamiento del problema y paralelamente nos insertamos en el análisis de las investigaciones que han realizado los otros especialistas sobre el tema. Ese

balance historiográfico nos señaló los aspectos estudiados, las interrogantes abiertas y las que aún están por resolver. Con ello, pudimos centrar mejor los objetivos y ponderar las interrogantes e hipótesis del trabajo. Además, en esta introducción de la Tesis, explicamos los aspectos teóricos y metodológicos para la investigación de la fuente periodística. Al final se llega a la conclusión de que es esencial la búsqueda de una historia regional de la prensa peruana. Con estas ideas iniciales empezamos el desarrollo de nuestra investigación.

La primera parte de la Tesis, *La prensa constitucionalista limeña (1810 – 1814)*, se encarga de la contextualización del problema de investigación. Es decir, de la ubicación del trasfondo histórico del fenómeno estudiado. Además, se describe y explica las características generales de la prensa de la época, así como las particularidades de cada uno de los periódicos de nuestro estudio.

En dichas reflexiones se hace evidente el papel esencial del contexto externo para la existencia y la difusión de la prensa constitucionalista limeña. De igual manera, se señala el carácter urbano, ideológico y elitista de los periódicos de aquella coyuntura histórica en el Perú. Cómo gran parte de los mismos fueron creados para dirigir la opinión de la sociedad en Lima. En pocas palabras, estas publicaciones mantuvieron una relación estrecha con el poder político de la época. Y, por lo tanto, su discurso comparte sus mismos intereses.

En otro momento de la investigación, se realiza un detallado análisis de cada uno de los periódicos materia de nuestras indagaciones. Se establecen sus características particulares, lo cual ocasiona que detectemos diferentes errores cometidos por anteriores historiadores y comunicadores sociales al investigarlos. Así, proponemos la existencia de una mayor cantidad de hojas impresas en la época, y de una nueva división y denominación de los periódicos constitucionalistas de Lima. Estos se representan como los periódicos radicales mas no independentistas y los periódicos de la concordia. La Constitución de 1812 sería la línea de división entre ambos grupos de poder en la prensa limeña. Pero no solamente utilizamos los periódicos en la Tesis, además, afirmamos como necesaria la consulta y el análisis de los sermones coloniales, manuscritos diversos y el cuerpo documental de la *Colección de la independencia del Perú*.

Todas estas fuentes que trabajamos en la Tesis tuvieron su radio de circulación y difusión en el Perú. Es uno de los objetivos determinar la existencia de la propagación de las mismas durante el período de las Cortes de Cádiz. Así, la prensa de Lima se extenderá a las regiones aunque en forma limitada. Será una prensa de elite que difunda

las ideas dominantes de la época. No obstante, se puede apreciar en sus páginas algunos indicios de la difusión de su discurso (otra fuente interesante serían los sermones), en una parte de las clases populares de Lima. Entonces, las redes de circulación de la información de aquellos años no son, como se pensó, una relación uniforme y monolítica, sino que presenta una diversidad y complejidad que queda aún por desarrollar e indagar.

La segunda parte de la Tesis, *Prensa, poder y discurso político en Lima durante las Cortes de Cádiz, 1810 – 1814*; comprende los diversos problemas y temas de discusión política que se planteó durante los años de las Cortes de Cádiz. Esencialmente, expone el discurso político contenido en las páginas de la prensa constitucionalista de Lima.

Las reformas y cambios que se establecieron en las Cortes de Cádiz llegaron a Lima y se difundieron a través de los periódicos. Estos hicieron circular la idea positiva de que las disposiciones sancionadas en el Congreso eran las más benéficas y provechosas. Que con dichas reformas todos quedaban atendidos y con los problemas resueltos. Así, se creó un ambiente favorable para la instalación de la Constitución Liberal de Cádiz de 1812. Sin embargo, meses antes, en las discusiones de las Cortes, se pudo observar la evidente exclusión política de las clases populares. En primer lugar, se postergó la representación igual y efectiva de los representantes americanos a Cortes, y además se rechazó la ciudadanía a los originarios de África. Asimismo, podemos apreciar, cómo se creó en el Congreso y en la prensa limeña un discurso que consideraba premeditado haber decretado la abolición del tributo indígena. En cambio, eso contrastaba con la opinión de algunos periódicos que afirmaron la acertada abolición de dicha carga fiscal sobre el pueblo.

Por otro lado, en la investigación se puede apreciar, como se fue formando una imagen de las Cortes de Cádiz y la Constitución de 1812, que contrasta con dos argumentos distintos: Unos a favor y otros en contra. Esa misma divergencia se observa en la prensa limeña cuando se analiza la libertad de pensamiento de aquellos años. Se considerarían a los periódicos como vehículos de difusión de las máximas liberales que resultaban benéficas para la nación. En cambio, se criticó la visión negativa y perniciosa de la circulación de las ideas funestas y contrarias a los intereses del gobierno español.

Dichas ideas contenidas en el discurso de la prensa de Lima estuvieron influenciadas por la religión y la denominada ideología providencialista. Es decir, en la creencia de que Dios es el creador y el motor del desarrollo social. Todo sucede o existe

por su mano divina. Así, se sustenta la pirámide social en donde existe una igualdad jerarquizada. En pocas palabras, el rico tiene los mismos derechos y obligaciones que el pobre, mientras que el pobre es igual a los otros pobres que comparten su misma condición. Esos argumentos ideológicos tenían que circular por la ciudad de Lima Colonial. Para ello la elite limeña propondría el establecimiento de una “educación popular.” Educación que buscó el mantenimiento de la estructura colonial de dominación, porque sólo así se podía mantener la armonía y la tranquilidad social. Y con todo ello, los privilegios e intereses de la clase política dominante.

Finalmente, otro de los temas de discusión política que se hizo explícito en las páginas de los periódicos de Lima, estuvo referido a la existencia de un claro discurso político de carácter y contenido contrarrevolucionario. Aquel discurso fue creado y difundido por la elite de Lima por su temor a la propagación de una ola de rebeliones que terminarían convirtiéndose en una revolución social de las clases populares contra el poder gobernante. La ideología, a través de la difusión de las ideas, ayudó a mantener entonces la estructura colonial de dominación en el Perú durante la época de las Cortes de Cádiz.

Todos estos argumentos señalados en la Tesis, no se hubieran realizado sin la ayuda desinteresada de muchas personas. En primer lugar, merece mi total reconocimiento el asesor oficial de la investigación el historiador Waldemar Espinoza Soriano, quien con sus comentarios y palabras de aliento supo guiar mis pasos en este largo periplo de la indagación histórica. La búsqueda incesante y el análisis detallado de las fuentes es una enseñanza impregnada en mi formación gracias a la labor del maestro Waldemar Espinoza Soriano. Asimismo, debo agradecer profundamente al asesor no oficial de la Tesis: El Doctor Heraclio Bonilla, quien me supo encaminar también a una real reflexión crítica de la historia peruana. Él al igual que Waldemar Espinoza releyó en varias oportunidades las páginas de esta investigación y propuso varias críticas y recomendaciones necesarias.

También, tengo que recordar y rendir un homenaje póstumo en esta Tesis al historiador Carlos Lazo García. Tuve la oportunidad y el privilegio de recibir las últimas de sus clases disertadas en la Universidad de San Marcos. Siempre nos enseñó a respetar el pensamiento de los demás y a mostrarnos íntegros y comprometidos en todas las acciones de nuestra vida. Si a Waldemar le debo la parte del trabajo de las fuentes, a Carlos Lazo le tengo que agradecer haberme enseñado e incentivado a dedicar una parte de mi tiempo a la reflexión teórica y metodológica de la historia.

Por otro lado, y a pesar de que muchas veces no compartimos las mismas ideas referentes a mis primeras indagaciones de la Tesis, agradezco las críticas y sugerencias del historiador Cristóbal Aljovín de Losada, pues permitió que me esforzara mucho más en la solución de varias interrogantes del trabajo.

Así como las sugerencias y comentarios personales de destacados historiadores nos pueden ayudar a mejorar nuestras investigaciones, los estudios y reflexiones en conjunto nos brindan un panorama interesante de discusión académica. Así, los comentarios y críticas de los integrantes del Taller de Estudios Histórico – Filosóficos, me llevaron a repensar varias veces los fundamentos teóricos y el análisis de las fuentes de la Tesis. El compartir con ellos inquietudes intelectuales y objetivos comunes ayudaron profundamente a situar en el contexto adecuado los argumentos de nuestra investigación. El TEHIF merece, por lo tanto, mi más absoluta muestra de agradecimiento sincero.

El ser humano es un personaje que es influido por muchos factores y circunstancias determinadas. Todo es importante para comprender mejor su situación real. Por ello, el aspecto académico tiene una relación íntima con la estabilidad social, emocional y psicológica del historiador. En ese sentido, el compartir gran parte de estos últimos cuatro años de mi vida con María Isabel Aguirre Bello, me han permitido tener una razón esencial para seguir en este difícil y peligroso camino de la investigación de la historia en el Perú. Sus comentarios, críticas y sugerencias han sido oportunas y merecen, por lo tanto, mis más verdaderas palabras de respeto y agradecimiento.

También tengo que mencionar a mis profesores Carlos Morales Cerón, Juan Carlos Torres, Cristina Flórez Dávila, Ruth Borja, César Puerta, Héctor Maldonado y Alejandro Reyes. Igualmente, agradezco las colaboraciones de Claudia Rosas Lauro, Carmen Villanueva, Virgilio Roel Pineda, Luis Miguel Glave y Juan Gargurevich.

Además agradezco, los comentarios de Francisco Quiroz, Teresa Vergara, José Ragas, Iván Millones y Maribel Arrelucea, a varias de nuestras publicaciones y ponencias expuestas a lo largo de estos últimos años.

Asimismo, en Arequipa un abrazo fraterno a Rubén Pachari, Yony Amanqui Tacar y Dany Jorge Huamaní Taype, por permitirme presentarme en los diversos congresos de historia y en acceder a publicar algunos de mis trabajos en sus respectivas revistas.

Es obvio que mis contemporáneos compañeros de oficio en la UNMSM me brindaron siempre sus más sinceras sugerencias y ayuda intelectual. Frank Huamaní

Paliza (con quien comparto también otras actividades académicas), Jorge Américo Mendoza Vidal, Carlos Augusto Huertas Torres, Ronald Vicencio, Julio Lara Romero, Carlos Cabanillas, Yony Borja, Milagros Valenzuela, Jennifer Cauracuri, Pilar Ramírez, Juan Zamudio, Efraín Núñez, entre otros.

También de San Marcos se encuentra Dino León Fernández, Juan José Pacheco Ibarra, Carlos de la Cruz y Emil Beraún. Una mención especial merecen mis amigos de la Universidad Enrique Guzmán y Valle (La Cantuta), especialmente a Miguel Ramos y Ángela Galindo.

Por otro lado, las fuentes que he utilizado en la Tesis me han sido brindadas con total desprendimiento y buena fe. En el Archivo Arzobispal de Lima agradezco a su directora Laura Gutierrez y a los archiveros e investigadores Melecio Tineo, Jessica Aliaga, María Aguirre y Alex Ortegá. En el Archivo General de la Nación a todas sus autoridades y archiveros. Y, finalmente, en la Biblioteca Nacional del Perú, lugar en donde hemos leído, fichado y reflexionado sobre cada una de las páginas de los periódicos de las Cortes de Cádiz, a todo su personal. Especialmente, a Eva Bolívar, Oscar García y José Salas por facilitarme las consultas de dichas fuentes documentales.

Siempre se dice que los últimos serán los primeros. Así lo creo y, en ese sentido, termino este acápite agradeciendo a toda mi familia (también a mi novia María Aguirre) que en todo momento me brindó su total ayuda y respaldo a las investigaciones que realizaba. A mi fallecido padre Celamir Morán Guzmán que desde el cielo puede ahora sentirse complacido con el cumplimiento de una parte de mi promesa. A mi querida madre Adriana Ramos Valera por los constantes desvelos y preocupaciones al verme siempre en los archivos y metido en la computadora redactando la Tesis. A Martha Morán, mi hermana y mi segunda madre, por apoyarme en todo lo que requería en esos años de estudio e investigación. También reconozco sinceramente a mis hermanos: a Richard por inventarse y brindarme diversas formas de trabajo para sobrevivir, a Julia por los préstamos y los alimentos que muy cordialmente me proporcionaba, a María por su apoyo en mi trabajo, a Elena por su recuerdo y aliento para terminar esta Tesis, a Guillermo porque alguna vez pudo indirectamente ayudarme a iniciar mis primeros estudios Pre - Universitarios, a Augusto por los momentos y viajes en mi niñez que después me sirvieron para conocer mejor el Perú, a Carlos por el apoyo y las recomendaciones y a Diana, mi hermana mayor, por preocuparse en que culmine esta investigación.

Para finalizar debo agradecer a todos mis alumnos de la Universidad y de las Instituciones Educativas en las que he trabajado. Con ellos hemos compartido inquietudes y discutido algunas ideas de la tesis. Gracias por escucharme, dialogar y por abrirme las puertas de sus instituciones y del fabuloso mundo de la docencia y la educación.

A todos ellos, mis asesores, profesores, alumnos, amigos y familia, un abrazo imaginario en el espacio y en el tiempo nuestro. Espero que las páginas que siguen a continuación recompensen todo lo que invirtieron al creer y confiar en mí.

2. EL HISTORIADOR Y LA INVESTIGACIÓN HISTÓRICA

2.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Se afirma que las etapas coyunturales son las más apropiadas para observar las problemáticas y las contradicciones estructurales de una determinada sociedad. Es decir, son tiempos propicios para realizar, por ejemplo, una radiografía de la sociedad peruana y descubrir su verdadera realidad existente.

Siguiendo aquella premisa, la presente investigación busca analizar y comprender el pensamiento y el discurso político que la elite y los intelectuales limeños plasmaron en los periódicos que aparecieron en la ciudad de los Reyes durante la coyuntura histórica de las Cortes de Cádiz (1810-1814).

Aquel contexto permitió en Lima la publicación de una gran cantidad de impresos y publicaciones periódicas que informaban acerca de lo que sucedía tanto en la metrópoli como en las mismas colonias americanas. El contenido de aquellas páginas revela, en gran parte, los temas puestos en debate y de mayor interés por esos años. Así, la prensa se convirtió en aquel tiempo en el medio de difusión más importante de las ideas y el pensamiento, de los intereses y objetivos inmediatos de la clase dominante limeña. Pues dicha prensa, en gran medida, va a ser difundida, pertenecerá y defenderá a aquella clase social, la cual detentaba el poder económico, político y, por lo tanto, también de los medios periodísticos. En ese sentido, los periódicos terminaron siendo un vehículo de información y manipulación de las opiniones, así como un mecanismo envolvente de control social. De ahí, la importancia de su análisis para aprehender las ideas y el pensamiento de este grupo social minoritario de la sociedad colonial peruana. Nuestras indagaciones se concentran en el análisis del discurso que ellos mismos difunden en la prensa escrita. Esto lo hacemos con la intención de entender el porqué de su comportamiento, sus ideas y el papel que desempeñaron en aquellos años inestables y de crisis.

Buscamos responder las siguientes interrogantes:

¿Cuál fue el comportamiento y la respuesta que la elite limeña y las autoridades coloniales plasmaron a través de la prensa escrita en relación con los movimientos insurgentes del período?

¿Cómo se constituyó la prensa limeña en un mecanismo de control social en dicho tiempo?

¿Cuál fue la relación existente entre la elite, los intelectuales y periodistas que escribían en la prensa y el discurso político que se materializó en los periódicos de Lima de aquellos años?

¿Qué características y objetivos esenciales tuvo el discurso político que la elite plasmó en la prensa limeña?

¿A qué intereses respondió y cuál fue el objetivo principal de la utilización de la ideología providencialista en el discurso de la prensa?

¿Qué papel jugó realmente la prensa escrita y su discurso durante la época de las Cortes y la Constitución en el virreinato peruano?

Todos estos problemas se irán desarrollando y esclareciendo a lo largo de la investigación. Igualmente, nuestra tesis tiene el propósito de ofrecer una entrada para el tratamiento y la reflexión de la prensa como fuente histórica. Y, a partir de ello, sistematizar mejor el material informativo que los periódicos contienen en sus páginas.

2.2. BALANCE HISTORIOGRÁFICO

¿Qué historiador en algún momento dentro de su investigación histórica no ha recurrido a la prensa escrita como fuente primordial? La vida cotidiana, el aspecto político, social, económico y religioso, y gran parte de la realidad inmediata son retratados por la prensa. Los periódicos representan en ese sentido un reservorio de muchísima importancia para el estudio de la historia peruana.

Es así, como Jorge Basadre a lo largo de su vida, nos recordaba la necesidad de un estudio exhaustivo de la prensa, dado que aquel trabajo todavía no se había realizado.² Han pasado muchos años y el historiador de la República del Perú ya no se encuentra con nosotros y, sin embargo, la sugerencia que hiciera sobre la prensa permanece en el aire a la espera de su realización. No obstante, no podemos negar la existencia de algunos trabajos sobre el tema. Por ejemplo, el libro *Historia del Periodismo Peruano* de Carlos Miro Quesada Laos (1957)³, y el de Juan Gargurevich Regal *Historia de la Prensa Peruana* (1991).⁴ Ambos textos, sin embargo, por la naturaleza y objetivos que perseguían sus autores, no son más que unas estupendas síntesis históricas de la prensa peruana. De igual manera, Raúl Porras Barrenechea en su clásico: *El Periodismo en el Perú* (1970)⁵, brinda un balance de los periódicos pero sólo hasta la culminación de la República Aristocrática. El mismo Basadre en la *Historia de la República del Perú*, agregó varios capítulos al respecto.⁶

En un plano más general y continental, está el texto *Historia de la Prensa Hispanoamericana* (1992), de Jesús Timoteo Álvarez y Ascensión Martínez Riaza.⁷ No se puede negar el gran esfuerzo realizado por ambos autores para abarcar el estudio de la prensa en todas estas regiones. Su investigación es una gran síntesis panorámica única en la historiografía de los papeles periódicos, que va desde su aparición en América

² Jorge Basadre. *Introducción a las bases documentales para la historia de la república del Perú con algunas reflexiones*. Lima: Ediciones P.L.V., tomo I, 1971.

³ Carlos Miro Quesada Laos. *Historia del periodismo peruano*. Lima: Librería Internacional del Perú, S.A., 1957.

⁴ Juan Gargurevich Regal. *Historia de la prensa peruana (1594-1990)*. Lima: La Voz Ediciones, 1991.

⁵ Raúl Porras Barrenechea. *El periodismo en el Perú*. Lima: Ediciones del sesquicentenario de la independencia del Perú, 1970.

⁶ Otros investigadores han dedicado pequeños capítulos de sus libros al estudio del periodismo en el Perú. Al respecto consúltese Alejandro Miro Quesada. *El periodismo*. Lima: Editado por Servicios Especiales de Edición S.A., 1991; y Escuela de Periodismo Jaime Bausate y Meza. *Historia del periodismo*. Lima: Asociación Nacional de Periodistas del Perú, 1996.

⁷ Jesús Timoteo Álvarez y Ascensión Martínez Riaza. *Historia de la prensa Hispanoamérica*. Madrid: Editorial Mapfre S.A., 1992.

hasta fines del siglo XX. Un estudio parecido pero de menor alcance es el realizado, anteriormente, por Gustavo Adolfo Otero: *El Periodismo en América* (1946).⁸

Sin embargo, lo que aquí quiero señalar es que todos estos estudios mencionados son sólo breves síntesis de los periódicos de una determinada época. Por lo tanto, no son investigaciones detalladas ni minuciosas de la prensa. Además, de que no ofrecen una actualización de los catálogos de los papeles periódicos que existen en los diferentes repositorios del país.

Sobre lo último, recordemos que toda investigación que utilice a la prensa como fuente histórica deberá, obligatoriamente, consultar a los imprescindibles de la bibliografía en el Perú. A Mariano Felipe Paz Soldán con su *Biblioteca Peruana* (1879) y a José Toribio Medina y su *Imprenta en Lima* (1904).⁹ El primero de ellos, presenta un balance de las publicaciones periódicas y de las numerosas cartas y documentos de su archivo, desde fines del siglo XVIII hasta el inicio de la guerra con Chile.¹⁰ Por su parte, Toribio Medina desarrolla un catálogo de igual naturaleza, pero en un tiempo cronológico que se extiende entre los años 1584 y 1824.¹¹ Estos catálogos fueron elaborados en su tiempo con el objetivo de ofrecer una lista casi completa de la prensa escrita en el Perú.

Acontecimientos e incidentes ocurridos en el siglo pasado han modificado aquella catalogación. Así, en la Biblioteca Nacional del Perú, a partir de 1943, luego del incendio, las cosas cambiaron. Este incidente motivó la desaparición o deterioro de muchas colecciones de periódicos. Asimismo, el paso de los años ha originado la pérdida de muchos de ellos. Igualmente, está por materializarse una lista ordenada y de síntesis de la prensa durante el siglo XX. Su análisis e interpretación es aún una tarea pendiente. Entonces, consideramos que es imprescindible junto con un estudio sistemático de la prensa en el Perú, una nueva catalogación de la misma así como su necesaria conservación.

Otra de las dificultades que se hace evidente cuando revisamos trabajos sobre el tema que venimos comentando, es que la mayoría de ellos se dedican al análisis de los

⁸ Gustavo Alonso Otero. *El periodismo en América. Esquema de su historia a través de la cultura latino – americana (1492-1946)*. Lima: Empresa Editorial Peruana S.A., 1946.

⁹ Del mismo autor véase *La Imprenta en Arequipa, el Cuzco, Trujillo y otros Pueblos del Perú durante las campañas de la independencia (1820-1825). Notas Bibliográficas*. Santiago de Chile, 1904.

¹⁰ Mariano Felipe Paz Soldán. *Biblioteca peruana*. Lima: Imprenta Liberal, administrada por M. Fernández, 1879.

¹¹ José Toribio Medina. *La imprenta en Lima*. Santiago de Chile: Fondo Histórico y Bibliográfico J. T. Medina, cuatro tomos, 1965 (1904).

periódicos limeños. Las provincias y regiones del país muchas veces no cuentan con una historia de la prensa regional enlazada dentro de la historia nacional.

Referente a este último punto, Basadre expresaba no solo la elaboración de una historia del periodismo limeño, sino, agregaba, una historia de las regiones, de cada ciudad, de todo el territorio nacional, sólo así se podrá descubrir aspectos antes no percibidos e ignorados por la historia.¹² No obstante, sobre historia de la prensa regional existe una buena cantidad de estudios, pero cada uno de una determinada ciudad.¹³ Son trabajos interesantes de síntesis, pero fragmentarios e insuficientes, no representan investigaciones exhaustivas. Tal vez esto se deba a que la mayoría de los autores de los libros sobre la prensa son periodistas y no historiadores. Aquí no estamos desvalorizando el trabajo de los comunicadores sociales, sino aclarando que su objetivo, al hacer sus textos, es más informativo y netamente periodístico.

Sin embargo, existen algunas excepciones al respecto. Por ejemplo, tenemos el libro: *La república instalada: formación nacional y prensa en el Cuzco, 1825-1839*, del historiador peruano Luis Miguel Glave, publicado en el 2004; en donde el autor hace la reconstrucción de la historia de la ciudad del Cuzco en sus inicios republicanos. Específicamente, desde la declaración de la independencia hasta el fin de la Confederación Perú-Boliviana. Utiliza como fuente principal a la prensa de ese período a través de su examen detallado.¹⁴ Además, en un trabajo anterior, Glave ya había

¹² Jorge Basadre. *Introducción a las bases documentales...*, tomo I.

¹³ Consúltese: Pedro Mañaricúa. *Un siglo en la historia del periodismo en Ayacucho*. Lima, 1944; Luis Curie Gallegos. *Periodismo en Parinacochas*. Lima, 1945; Luis Ginocchio Feijóo. *Breve historia del periodismo piurano*. Piura, 1957; César Augusto Arauco Aliaga. *El periodismo en Huancayo*. Huancayo, 1958; Carlos Alberto González Marín. "Breve historia del periodismo peruano en Tacna." *Boletín Bibliográfico*. Lima, N° 1-4, 1965; César Prado. *El periodismo en Ayacucho*, 1966; Antonio Cisneros Reaño y Miguel Suárez Osorio. *Historia del periodismo en Junín*. Huancayo, 1967; Artemio Peraltilla Díaz. *El periodismo Arequipeño en la emancipación del Perú*. Arequipa: Imprenta Editorial El Sol, 1971; Félix Denegri Luna. "Notas para la historia de los primeros periódicos tacneños. 1840-1850." *Historia, problema y promesa. Homenaje a Jorge Basadre*. Lima: Fondo Editorial de la PUCP, tomo I, 1978; Fernández Justo. *Periodismo en Ancash*. Ancash: Editorial Nueva Era, 1984; Juan Vicente Requejo. *El periodismo en Piura*. Lima: CPP, 1983, y *El periodismo en el Perú*. Lima: CDI, 1986; Salomón Carrasco Apaico. *Ayacucho dos siglos de periodismo*. 1988; Wilson Jaime Barreto. *El periodismo en Trujillo*. Perú: Colegio de Periodistas del Perú, 1989; Fructuoso Cahuata Corrales. *Historia del periodismo cuzqueño. Época republicana*. 1990; Lucio Medina Díaz. *Historia del periodismo Canchino*. Lima, Segunda Edición, 2001; y, Francisco Mostajo. "Guía para la historia del periodismo de Arequipa en su primer siglo", y "El periodismo arequipeño en la guerra del pacífico." *Antología de su Obra. Historia, hechos y procesos*. Arequipa: Editorial Industria Gráfica Regenius S.R. Ltda. y Compañía Cervecera del Sur del Perú S.A., tomo IV, 2002.

¹⁴ Luis Miguel Glave. *La república instalada: formación nacional y prensa en el Cuzco, 1825-1839*. Lima: IEP-IFEA, 2004.

ofrecido un renovado catálogo de los periódicos cuzqueños del siglo XIX.¹⁵ El autor considera al periódico mismo como el principal actor de la nueva historia cultural. Por lo tanto, su investigación es un modelo de esta forma de hacer historia. En aquel sentido, lo que nosotros rescatamos del texto son las consideraciones teóricas y metodológicas en el tratamiento de la prensa. Así, el aporte de los periódicos, en palabras de Glave es el de ofrecer noticias e informaciones inmediatas al hecho mismo que describe. Además, de ser el vehículo de difusión y formación de opinión, de acuerdo a determinados intereses, más importante en aquellos años. Por el contrario, su limitación estaría en el grado de subjetividad contenida en sus páginas, así como en poder reconstruir solo una parte de la historia, fundamentalmente el aspecto cultural. Pues, los aspectos amplios y generales de los fenómenos históricos no serían posibles porque no lo permitiría la naturaleza de la fuente utilizada en la investigación. Es, en definitiva, el trabajo de Glave, una historia cultural y regional del Cuzco en los primeros años de la República que permite conocer un aspecto antes no tocado por la historiografía peruana. Allí reside la importancia y lo esencial de sus indagaciones.

De igual manera, tenemos la investigación aún inédita y de mayor duración: *Periodismo y Proceso Político en Lambayeque 1846-1980*, presentado por Luis Facundo Antón en 1996, como tesis para obtener la maestría en la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo. La tesis aludida tuvo como objetivo principal comprender y explicar el impacto de los acontecimientos político-sociales en el desarrollo del periodismo lambayecano entre los siglos XIX-XX. El autor, se detiene también, ha realizar una crítica severa a la forma de abordar el periodismo, cuya área de indagación se ha concentrado mayormente en la ciudad de Lima.¹⁶ La tesis ofrece, además, una periodificación de los diarios según momentos históricos, así como un catálogo completo de todas las publicaciones periódicas aparecidas a partir de la implementación de la primera imprenta en Lambayeque.

En esa misma línea de investigación, contamos con el reciente trabajo de James Matos Tuesta: *Apuntes para una historia de la prensa en Pucallpa (1945-1980)*,

¹⁵ Luis Miguel Glave. *Catálogo de Periódicos Cuzqueños del Siglo XIX*. Cusco: Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco – Archivo Departamental del Cusco – Centro de Estudios Regionales Andinos Bartolomé de Las Casas, 1999.

¹⁶ Al respecto, afirma; “esta forma de abordar el periodismo se ha realizado fundamentalmente teniendo como área de investigación la ciudad capital: Lima; y sólo de manera marginal este tipo de investigaciones se ha hecho en provincias. Se ha descuidado el conocimiento del rol jugado por el periodismo en los procesos histórico-sociales de las regiones del país.” Luis Facundo Antón. *Periodismo y proceso político en Lambayeque, 1846-1980*. Tesis (Mg.). Lambayeque: Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, 1996, pp. 12 -15.

publicado en el 2005 por la facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de San Marcos. En aquel estudio el autor pone sus esfuerzos en la reconstrucción de la historia del periodismo en Pucallpa. Esboza una clasificación de las publicaciones periódicas aparecidas en aquella ciudad según determinados períodos. Es interesante este texto de Matos Tuesta, pues en él recoge una serie de informaciones y hechos de la vida cotidiana y social de la región que ahora muy difícilmente se pueda conocer. En su investigación ha recurrido a diversas fuentes orales – entrevistas a personajes y familiares ligados al periodismo de Pucallpa – y a las pocas fuentes escritas que todavía existen. Como él mismo lo afirma, lamentablemente la mayoría de estos periódicos de Pucallpa ya no se encuentran en sus repositorios y archivos respectivos. Este importante material y fuente histórica, debido a la dejadez, incompetencia y desgano de las autoridades encargadas de su conservación, ha desaparecido casi completamente. Por ello, el autor tuvo que realizar innumerables entrevistas. Es así, que el texto ofrece el análisis detallado de los que poseían la propiedad de los periódicos, de los promotores y directores del mismo. Con lo cual el autor intenta tener “un conocimiento más amplio de los intereses que tenía cada uno de los hombres que estaban vinculados a la edición de los periódicos de esta región.”¹⁷

En síntesis, el trabajo de Matos Tuesta busca ofrecer una breve y amena introducción a la historia de estas publicaciones periódicas, aportando con ello también al conocimiento de la historia regional amazónica. Estudios y trabajos monográficos inéditos de esta temática deben existir en las diversas Universidades y regiones de nuestro país.¹⁸

Últimamente, la historiadora peruana Claudia Rosas Lauro, también viene reflexionando sobre la temática. Ella a través de sus investigaciones señala la existencia de un periodismo moderno y, al igual que Peralta Ruiz, la existencia de espacios públicos de socialización, en donde el contenido de la prensa era difundido a una cantidad mayor de personas. En sus propias palabras, el periódico se transforma en un soporte de memoria.¹⁹ Asimismo, concuerda con Glave al señalar que el periódico puede ser analizado ahora como objeto de estudio y verdaderos actores de la historia.

¹⁷ James Matos Tuesta. *Apuntes para una historia de la prensa en Pucallpa, 1945-1980*. Lima: Fondo Editorial de la Facultad de Ciencias Sociales de la UNMSM, 2005, p. 19.

¹⁸ Por ejemplo, véase la tesis de Nivardo Albornoz Ramos. *El periodismo en la provincia de dos de Mayo (Huánuco)*. Lima: UNMSM, 1972; y la de Gladis Nancy Espinoza. *El periodismo regional*. Lima: UNMSM, 2004.

¹⁹ Claudia Rosas Lauro. “La reinención de la memoria. Los Incas en los periódicos de Lima y Cusco de la colonia a la república.” Luis Millones (editor). *Ensayos de Historia Andina*. Lima: Fondo Editorial de la Facultad de Ciencias Sociales de la UNMSM, 2005, pp. 119 – 152.

No obstante, en nuestra opinión personal, discrepamos con la autora cuando señala que las clases bajas (para el caso del Cuzco) se apropiaron del discurso ilustrado, es decir, de la cultura que supuestamente era patrimonio sólo de la elite. Así, en su apreciación, la gente común tuvo una activa participación en la difusión del contenido de los periódicos de la época, y más aún, utilizan ese discurso como medio de representación para expresar sus demandas sociales. Aquella afirmación puede ser correcta, pero está todavía por probarse. Es distinta, en cambio, la situación para el periodismo de fines del XIX y comienzos del siglo XX en el Perú. Porque son años en los cuales aparece la prensa obrera (que pertenece al pueblo) y que populariza un discurso totalmente distinto al oficial.²⁰ Sin embargo, los estudios de Claudia Rosas son interesantes en la medida que nos ofrecen ideas y argumentos básicos para entender el periodismo peruano y con más profundidad los periódicos del Cuzco en el tránsito de la colonia a la República en el Perú.²¹ No olvidemos, también, que esta historiadora es la que más ha estudiado el impacto de la imagen de la revolución francesa en el virreinato peruano a fines del siglo XVIII y en los primeros años del XIX, sus últimos dos libros publicados sobre el tema así lo demuestran.²² Igualmente, hace unos meses Claudia Rosas Lauro acaba de sustentar sus tesis de Maestría en la PUCP: *Educando al bello sexo: La imagen de la mujer en la prensa ilustrada peruana (1790 - 1795)*. Investigación que recorre lo que ella denomina como los orígenes de la prensa ilustrada y moderna en el Perú. Especialmente, el trabajo reflexiona sobre la construcción del papel de la mujer en aquellos años de fines del XVIII.²³

No obstante, a pesar de estos aportes, la historia de la prensa regional y de la misma ciudad de Lima es todavía insuficiente. De ahí, que consideramos necesario, el

²⁰ Véase sobre este tema el texto de Gabriela Machuca. *La tinta, el pensamiento y las manos. La prensa popular anarquista, anarcosindicalista y obrera – sindical en Lima 1900 – 1930*. Lima: Fondo Editorial de la Universidad de San Martín de Porras, 2006. Y la reciente compilación de documentos realizado por César Lévano La Rosa y Luis Tejada Ripalda. *La utopía libertaria en el Perú. Manuel y Delfín Lévano. Obra completa*. Lima: Fondo Editorial del Congreso del Perú, 2006.

²¹ Véase aparte de los artículos citados de la autora “El imaginario político regional en los periódicos cuzqueños entre la independencia y la República.” Scarlett O’Phelan Godoy (Compiladora). *De los Borbones a Bolívar. La independencia en el Perú*. Lima: Instituto Riva Agüero - Pontificia Universidad Católica del Perú, 2001; y “La imagen de los Incas en la Ilustración peruana del siglo XVIII.” Javier Flores y Rafael Varón (Editores). *El Hombre y los Andes. Homenaje a Franklin Pease*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, 2002.

²² Claudia Rosas Lauro. “El miedo a la revolución. Rumores y temores desatados por la Revolución Francesa en el Perú, 1790 – 1800.” Claudia Rosas Lauro (Editora). *El miedo en el Perú. Siglo XVI al XX*. Lima: Fondo Editorial PUCP, 2005, pp. 139 – 166; y, véase su texto recién publicado: *Del trono a la guillotina: El impacto de la revolución francesa en el Perú (1789 – 1808)*. Lima: PUCP – IFEA – Embajada de Francia, 2006.

²³ Claudia Rosas Lauro. *Educando al bello sexo: La imagen de la mujer en la prensa ilustrada peruana (1790 - 1795)*. Tesis (Mg. Historia). Lima: PUCP, 2007.

análisis profundo e interpretativo de los periódicos tanto limeños como de las distintas regiones del país.

Por lo tanto, en esta tesis de licenciatura nos centramos en la indagación de la prensa limeña a fines de la época colonial. Específicamente, durante el tiempo de la Cortes de Cádiz (1810-1814). Recordemos, que en dicho período, la prensa – en el caso particular de los periódicos - que se produce en las provincias y regiones del Perú era inexistente. Todo se editaba en Lima y de allí se difundía a todo el territorio colonial peruano. Más aún durante este tiempo, en apreciación de Raúl Porras Barrenechea: “Los periódicos adquieren influencia social y política, a la vez que una función informativa.”²⁴ O, como lo afirmara Ascensión Martínez Riaza, la coyuntura de las Cortes de Cádiz permitió los orígenes del periodismo doctrinario en el Perú.²⁵ Entonces, consideramos oportuno iniciarse en el análisis de la prensa a partir de ese período histórico que representa para nosotros una parte de un tema mayor de investigación como es la independencia peruana.

Igualmente, otro punto que explica y justifica la decisión de empezar el estudio por Lima y en aquella época es el relativo a la necesidad que tuvimos por elaborar un modelo teórico y metodológico para trabajar la fuente periodística. Y, a través de aquel modelo, recién podríamos indagar otras regiones del país. No obstante, tengo que reconocer que en forma paralela a la investigación de tesis, vengo trabajando los periódicos arequipeños en los inicios de la República. En ese sentido, prensa e historia regional como propuesta de investigación se encuentra en nuestra propia práctica diaria y no se contradice con la investigación que estoy realizando en esta tesis de licenciatura, si se considera los puntos antes señalados.

Volviendo al balance del estudio, nos toca ahora reseñar algunos de los textos más importantes que se han ocupado de la prensa del período de nuestra investigación. Tres son los estudios sistemáticos que se han hecho al respecto. El de Pablo Macera, Ascensión Martínez Riaza y el de Víctor Peralta Ruiz. De los tres trabajos mencionados el que toma a la prensa como fuente principal de análisis llegando a convertirse en su objeto de estudio es el de Martínez Riaza. Los otros dos se basan en la prensa y además en otros impresos y documentos de la época, dado que su tema de análisis es más amplio. Asimismo, Carmen Mc Evoy en un sucinto artículo reflexiona en torno a la

²⁴ Raúl Porras Barrenechea. *Fuentes históricas peruanas*. Lima: Instituto Raúl Porras Barrenechea – Escuela de Altos Estudios y de Investigaciones Peruanistas – UNMSM, 1963, p. 284.

²⁵ Ascensión Martínez Riaza. “Los orígenes del periodismo doctrinario en Perú. El caso conflictivo de El Peruano.” *Revista Quinto Centenario*. Madrid, N° 3, 1982, pp. 109-132.

prensa republicana y el cambio social en Lima por aquellos años de transición de la época colonial a la republicana. Por su parte, Raúl Porras Barrenechea en varios de sus textos elabora algunos apuntes interesantes y esenciales en torno al periodismo peruano.

Pero es sin duda Pablo Macera en su libro *Tres etapas en el desarrollo de la conciencia nacional* (1956), quien hace un examen y análisis importante de la historia de las ideas en el país durante el siglo XVIII y comienzos del XIX. Para el autor, en aquel período se va gestando las bases de la conciencia nacional peruana que se irá desarrollando con los acontecimientos que sucederán tanto a nivel interno como externo. Serán los liberales peruanos, en apreciación de Macera, quienes pongan la semilla “de la inquietud política y el sentido crítico.”²⁶ Quienes formarán sin querer un movimiento de opinión y de crítica social que se plasmará en la prensa escrita. Surge así la prensa doctrinal con una preocupación eminentemente de carácter político. No obstante, señala Macera que en Lima no se formó un grupo intelectual fuerte y cohesionado que hubiera podido despertar radicalmente las mentes de los peruanos. No se dio “un radicalismo extremo en la doctrina y en la acción.”²⁷ Incluso, aquel liberalismo todavía estuvo impregnado de un “programa fundado en las antiguas tradiciones y en las nuevas ideologías.”²⁸ Se hizo explícito el respeto por las tradiciones, las antiguas costumbres y doctrinas. Así, se reconoció el culto nacional de la religión católica.²⁹

Al revisar los periódicos de la época, Macera se percató del pensamiento de los intelectuales y la elite limeña. En dichas páginas el grupo de poder de la capital ofreció un discurso político con el fin de preservar sus intereses económicos y sociales que se encontraban por aquellos años en constante peligro. En ese sentido, afirma: “La nuestra fue siempre un grupo celoso de sus prerrogativas. Para la mayoría de los nobles limeños la continuidad del régimen político era deseable porque significaba la de sus propios privilegios.”³⁰

Entonces, a través de la prensa la elite materializó sus ideas y objetivos inmediatos. Los que redactaron esos escritos pensaban que en ese período estaba surgiendo una nueva época totalmente diferente a la anterior. Para ellos las reformas establecidas en Cádiz y sintetizadas en la Constitución de 1812, ofrecían las condiciones

²⁶ Pablo Macera. *Tres etapas en el desarrollo de la conciencia nacional*. Lima: Ediciones Fanal, 1956, p. 87.

²⁷ *Ibid.* p. 89.

²⁸ *Ibid.* p. 95.

²⁹ *Ibid.*

³⁰ *Ibid.* p. 88.

necesarias para el cambio social en América y específicamente en el virreinato peruano. Los liberales confiaron así que “la cultura, las luces y la razón eran suficientes para realizar un sistema social benéfico.”³¹

Por lo tanto, estos hombres criticaron férreamente las rebeliones y revoluciones que se venían dando en la periferia y al interior del Perú. En la prensa se expresa claramente la posición de los limeños en torno a ese punto: “Para los liberales peruanos la revolución independiente era reprobable sobre todo porque suponía destrucción y guerra [porque] destruían la unidad del imperio.”³² Además, dentro de todos ellos (los liberales), existía un temor constante por ese pueblo por el que supuestamente trabajaban. Era el temor por un desborde popular y una posible victoria revolucionaria de las masas populares. Es así, que en el discurso de la elite se puso especial atención en la educación del pueblo, en la divulgación de las nuevas ideologías, pero dentro de los límites e intereses del grupo de poder limeño. Según Macera: “La ignorancia era para los liberales la explicación de todos los males de la sociedad.” Entonces, era la labor de estos hombres “iluminados de razón”, informar, enseñar y formar opinión en el pueblo para que pudiera así ejercer sus derechos. Esta premisa no significaba de ninguna manera la existencia real de una igualdad entre todos los hombres. Por el contrario, se estableció una igualdad de acuerdo a la posición económica - social de las diferentes clases sociales existentes en aquel tiempo.³³

En un artículo escrito originalmente en 1971, sobre el periodismo en la independencia, Macera sintetizó esta problemática en los siguientes términos:

“Aquellos mismos, sin embargo, que procuraban romper con el pasado al nivel de las estructuras ideológico – políticas, lo consolidaron socialmente. Ninguno de estos liberales dejó de ser partidario de una jerarquización social que en definitiva, más allá de lo que hablasen, y cualquier que fuese el régimen político asociado, permitía que mantuvieran el puesto privilegiado que la conquista había impuesto en favor de los colonos y de los hijos de los colonos que se iban convirtiendo en rebeldes.”³⁴

En definitiva, desde el punto de vista de Macera, los liberales peruanos utilizaron la prensa del período para difundir sus ideas y opiniones dominantes. Crearon

³¹ *Ibid.* p. 110.

³² *Ibid.* pp. 108-109.

³³ *Ibid.* pp. 114-115.

³⁴ Pablo Macera. “El periodismo en la independencia.” *Trabajos de Historia*. Lima: Instituto Nacional de Cultura, 1977, tomo II, p. 332. Publicado originalmente en el *Peruano* de julio de 1971.

un discurso político y demagógico con el único objetivo de preservar sus propios intereses de clase.

Así, de todo lo expuesto por Macera sobre la prensa limeña, podemos señalar, que su investigación nos ofrece un análisis breve de la época de nuestro estudio. Recordemos que el tiempo cronológico de su texto es más amplio, por ello, no desarrolla en forma específica el papel de la prensa y su discurso político en el tiempo de las Cortes de Cádiz. Asimismo, limita su fuente histórica a la reflexión de algunos periódicos, considerados los más representativos de esos años. Además, no realiza una separación temática más particular y sugerente. En nuestra opinión, el estudio de la prensa limeña ofrece una infinidad de informaciones y temas de gran importancia para el conocimiento no solamente de las ideas de la elite limeña, sino, también de la vida cotidiana, la exclusión social y el discurso político como un arma de interés y propaganda contrarrevolucionaria. Nosotros en la Tesis ahondamos sobre estos últimos puntos y utilizamos todos los periódicos disponibles que circularon por aquellos años en Lima. Ofrecemos, de igual manera, una explicación detallada de la prensa constitucionalista limeña, ubicando con mayor exactitud, y en la medida de nuestras posibilidades, la línea ideológica de cada uno de los impresos de la investigación.

Tres décadas después de la publicación del texto de Macera, apareció en España un estudio exhaustivo de los periódicos durante el tiempo de la independencia en el Perú. El referido trabajo tomó las líneas directrices enunciadas por el historiador peruano. Es así, que Ascensión Martínez Riaza, en *La prensa doctrinal en la independencia de Perú* (1985), propuso a partir del análisis de los contenidos de los periódicos aprehender la evolución del pensamiento y la praxis política de un grupo social restringido - como fue la elite limeña -, la cual transitó entre un reformismo y una dubitativa y luego radical idea separatista.³⁵

Uno de los puntos interesantes del libro de Martínez Riaza es la atención que pone en averiguar la vida de los hombres que fueron parte de aquella prensa doctrinal en el Perú. Dedicó varias páginas a la reconstrucción de biografías e historias de vida de las generaciones del periodismo peruano. Aquel estudio preliminar de los gestores de la prensa, le permite a la autora, entender las posibles motivaciones e intereses de estos hombres al momento de redactar sus escritos. Conocer el por qué de su discurso político plasmado en los periódicos de la época. Entonces, este es un acápite especial para

³⁵Ascensión Martínez Riaza. *La prensa doctrinal...*, pp. 15-24.

descubrir quiénes están detrás de las páginas de la prensa escrita. No obstante, es difícil dicha labor cuando muchas veces los periódicos son anónimos o los que escriben en ellos firman con seudónimos.

Como lo reconociera Pablo Macera en la década de los 70, el problema fundamental radicaba en que todavía no se podía averiguar y resolver la procedencia de los capitales de operación de los periódicos, sus costos, ganancias y sus beneficios si los hubo. Porque “de saberlo sería posible detectar algunas vinculaciones entre las posturas ideológicas de cada periódico y determinados grupos locales de presión.”³⁶ En ese sentido, el texto de Martínez Riaza aporta algunas evidencias importantes al respecto.

Centrándonos en el período específico de estudio de nuestra investigación (1810-1814), apreciamos que la autora denomina a las publicaciones periódicas que surgen en aquel momento como prensa constitucionalista. Pues, en su opinión, aquellos impresos estuvieron enmarcados en el tiempo de las Cortes y la Constitución y su característica principal fue su apoyo al nuevo orden que estaban construyendo los liberales reunidos en Cádiz.³⁷ La mayoría de estos periódicos colaboraron con las autoridades coloniales. De ahí que se afirme que representaban los intereses de la elite dominante de Lima.

La prensa constitucionalista asumió también “una función educadora, transmitiendo eficazmente los valores imperantes.”³⁸ Por ello, para Martínez Riaza los liberales peruanos de aquel período utilizaron la prensa como un instrumento para formar opinión de acuerdo a los propios intereses de su clase social. Es así como “los periódicos se convierten [...] en portavoces de la ideología dominante.”³⁹

Por lo tanto, ninguno de ellos va a concebir la ruptura con España como una solución a sus problemas, no cabe en sus pensamientos la idea de la independencia. Son, en pocas palabras, publicaciones reformistas más que revolucionarios.⁴⁰

Otras de las características esenciales que señala Martínez Riaza sobre la prensa constitucionalista es lo referente a su adhesión a la integración de la nación española, es decir, en la unión permanente entre España y América.⁴¹ Respetando lo anterior, los liberales peruanos que escriben en la prensa mostraron una total repulsa por los movimientos revolucionarios que venían desarrollándose en los contornos y al interior

³⁶ Pablo Macera. “El periodismo...”, pp. 335-336.

³⁷ Ascensión Martínez Riaza. *La prensa doctrinal...*, p. 30.

³⁸ *Ibid.* p. 20.

³⁹ *Ibid.* p. 136.

⁴⁰ *Ibid.* p. 30.

⁴¹ *Ibid.* p. 119.

mismo del virreinato peruano. Pues, dichas acciones rebeldes iban en contra de aquella unidad y en perjuicio directo de los habitantes de las colonias americanas.⁴² En este tema, la autora recalca el rechazo a la violencia de parte de los liberales peruanos como recurso para resolver los problemas. La solución pasaba por la razón y la cultura, por la educación del pueblo para que sepa así su rol, sus derechos y sus verdaderos intereses. Sin embargo, Martínez Riaza agrega que aquello era más un ideal sutilmente elaborado y plasmado en un discurso que, al fin y al cabo, buscaba el mantenimiento del estatus de los privilegiados.⁴³

En sus propias palabras:

“El liberalismo persigue la consecución de la igualdad. Existe una contradicción intrínseca en su formulación. Todos los hombres tienen iguales derechos ante la ley, pero no todos poseen la misma capacidad o criterio moral. La desigualdad viene dada por los distintos niveles de educación, por la propiedad y por la propia condición humana.”⁴⁴

Entonces, el objetivo liberal de educar al pueblo era más un recurso y estrategia política que un verdadero plan de desarrollo nacional. Porque en verdad esa educación respondía a los intereses de los que tenían el poder político en el virreinato peruano. Estos pretendían educar, pero con un criterio selectivo y con las pautas necesarias para que no se trastocara la estructura social y – según ellos – la misma naturaleza y condición humana.⁴⁵ En líneas simples, y parafraseando a Pablo Macera, a esta clase social no le interesaba destruir la diferencias internas que lo beneficiaba con respecto a las masas populares.⁴⁶ Queda claro entonces que “no entraba en los esquemas de los liberales la incorporación real del indio, el negro y las castas.”⁴⁷ Simplemente, buscaron preservar sus propias prerrogativas y privilegios. Incluso, recurrieron a la religión como un instrumento para afianzar más sus ideas e intereses dominantes.⁴⁸

Como vemos, el texto de Martínez Riaza retoma planteamientos iniciales de Macera, pero agrega y profundiza ciertos aspectos relevantes del período de estudio. Sin embargo, creo conveniente señalar algunos argumentos y añadidos que nuestra Tesis desarrolla con más profundidad. En primer lugar, Martínez Riaza dedica su libro a un

⁴² Ascensión Martínez Riaza. *La prensa doctrinal...*, p. 309.

⁴³ *Ibid.* p. 172.

⁴⁴ *Ibid.* pp. 145-146.

⁴⁵ *Ibid.* pp. 148-149.

⁴⁶ Jorge Basadre y Pablo Macera. *Conversaciones*. Lima: Mosca Azul Editores, 1974, p. 152.

⁴⁷ Ascensión Martínez Riaza. *La prensa doctrinal...*, p. 177.

⁴⁸ *Ibid.* pp. 203-206.

período de estudio más amplio. Exactamente, entre 1811 y 1824. Es decir, abarca no solamente a la prensa constitucionalista, sino llega a analizar tanto a la prensa fidelista como patriota en los años finales de la independencia. Aquel tiempo cronológico impide que la autora sistematice toda la información de cada uno de los periódicos que se difundieron en Lima. Incluso, las preocupaciones y objetivos de su investigación son, en algunas partes, distintos al nuestro. Por ejemplo, Martínez Riaza dedica más sus reflexiones al problema de la construcción de la denominada conciencia nacional a partir de la prensa. Igualmente, los términos patria, nación, nacionalidad, ciudadano e ideología están presentes en las hojas amarillentas de la prensa de la independencia que la autora estudia. En forma contraria, en nuestra Tesis desarrollamos y agrupamos una temática específica y más detallada de la prensa de las Cortes de Cádiz. Así, explicamos el discurso contrarrevolucionario que utilizó la elite y Abascal para apoyar la represión militar contra los rebeldes. Ahondamos y señalamos la existencia de la ideología providencialista en la prensa limeña. Y cómo ese dogma religioso se difundió para conseguir una igualdad jerarquizada entre los miembros de la sociedad colonial peruana.

En segundo lugar, es útil recalcar que Martínez Riaza no pudo y en algunos casos dejó de consultar y analizar determinados periódicos y otros impresos de la época. En ese sentido, la autora pudo ubicar ni leer *El Clamor de la Verdad* (1814), peor aun consideró que no era oportuno estudiar a *La Gaceta del Gobierno de Lima* (1810 – 1814), pues, señaló que al ser un periódico oficial brindaba información subjetiva y solamente a favor de las autoridades coloniales. De ahí que era previsible su contenido. Contrariamente, pienso que *La Gaceta* es realmente valiosa para conocer con mayor exactitud los mecanismos que el poder político buscaba para manejar a la sociedad y a la opinión pública peruana. Finalmente, un aporte particular de nuestra Tesis, que Martínez Riaza y Macera no lo proponen, es el contraste de los periódicos con los sermones coloniales que aparecieron, fueron expuestos en público por los religiosos en las misas y luego circularon en versión impresa en esos años por el Perú. Muchas veces la difusión de los sermones fue más efectiva que de los periódicos limeños.

Por otro lado, hace algunos años, exactamente en el 2002, Víctor Peralta Ruiz en su trabajo: *En defensa de la autoridad. Política y Cultura bajo el gobierno del virrey Abascal. Perú, 1806-1816*; volvió a reflexionar en torno a los periódicos de la época. El autor se propone analizar durante estos años el surgimiento de un espacio público y de socialización en la capital limeña. La política y la cultura son los dos aspectos

esenciales que Peralta Ruiz utiliza para acercarse al ambiente de la sociedad colonial de la administración Abascal. Así, nos señala los hábitos de lectura de los limeños de fines del siglo XVIII y comienzos del XIX. Y, como a partir de la crisis española de 1808, se utiliza una pedagogía política con el objetivo de conseguir la supervivencia del poder colonial en América.

Se abrió en esos tiempos un nuevo espacio, antes privado y minoritario, ahora público. Comenzaba a formarse una opinión pública moderna, una nueva forma de socialización. Aparece así “el periodismo de corte propagandístico e ilustrado”, además “de ambientes públicos novedosos”, en donde se cruzaba y debatía información política, literaria, etc. Los cafés, las librerías, la existencia de bibliotecas particulares en Lima, ayudó a formar aquella “incipiente opinión pública fuera del control del gobierno”, a fines del siglo XVIII.⁴⁹ En el periodismo eran los tiempos del *Diario Erudito de Lima*, *El Mercurio Peruano*, *La Gaceta de Lima* y *El Semanario Crítico*.

Posteriormente, a comienzos del XIX el propio gobierno colonial fomentará “la apertura de estos espacios públicos a la lectura y discusión política.” Con ello, la administración Abascal, debido a los acontecimientos sucedidos en la metrópoli, se propuso “desarrollar una retórica política anti-napoleónica [...] para sostener el fidelismo en Lima.”⁵⁰ Los periódicos de la época – junto a los nuevos espacios públicos, incluido el teatro – sirvieron entonces como un medio eficaz para la difusión de aquel objetivo. No obstante, al iniciarse las revoluciones en los territorios americanos, Abascal se vio precisado a imponer “la restauración de una férrea censura gubernativa sobre todo escrito y lectura.”⁵¹

Vendría luego la libertad de imprenta y del pensamiento que decretaría las Cortes de Cádiz en noviembre de 1810. Aquel hecho marcaría el inicio de una etapa de profusa difusión de impresos que, en palabras de Víctor Peralta Ruiz: “completó la revolución que en el campo de la pedagogía política ya había propiciado la literatura fidelista de Abascal.”⁵² En consecuencia, el autor señala la preeminencia paulatina durante estos años (1811-1814), de los folletos políticos sobre las publicaciones religiosas.⁵³

⁴⁹ Víctor Peralta Ruiz. *En defensa de la autoridad. Política y cultura bajo el gobierno del virrey Abascal. Perú, 1806 -1816*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas – Instituto de Historia, 2002, p. 38.

⁵⁰ *Ibid.* pp. 41- 43.

⁵¹ *Ibid.* p. 47.

⁵² *Ibid.* p. 48.

⁵³ *Ibid.* pp. 48-49.

En el lapso de tiempo del proyecto constitucional, en Lima aparecieron dos tendencias opuestas en los papeles periódicos. Unos críticos, no oficiales, antidespóticos y de clara tendencia contestataria. Y los otros de retórica fidelista, oficialista y en connivencia con el gobierno colonial representado en el virrey Abascal. Los primeros estuvieron siempre hostigados por la presión del poder oficial, llegando finalmente a ser censurados y desaparecer de la esfera pública limeña. Los segundos, debido a la transacción de intereses con las autoridades coloniales, existieron unos más que otros en el interregno constitucionalista. Sin embargo, el retorno del absolutismo de Fernando VII en España ocasionó la abolición de todas las reformas establecidas por la Cortes. Llegó a su fin así aquel proyecto periodístico y doctrinal de la época.

Otro de los aportes importantes de Víctor Peralta Ruiz es el relativo al análisis de la Inquisición y su política de la discordia. El autor afirma los intereses de las autoridades civiles coloniales y del mismo virrey del Perú por la supresión inmediata de aquel “monstruoso tribunal.” El saqueo y la destrucción de las instalaciones de la Inquisición retratados por el viajero inglés William B. Stevenson, son profundizados y mostrados en sus repercusiones sociales a través de las páginas de *El Investigador* (1813-1814); Periódico constitucionalista y de clara tendencia anticlerical que Peralta Ruiz utilizó en su trabajo.⁵⁴ La censura y la venganza de esta institución religiosa luego de su restauración serán evidentes en los personajes que en algún momento pidieron la abolición de ella. Pero, en definitiva, para la prensa limeña en general estaba justificada la destrucción del tribunal debido que fue uno de los culpables del atraso de la sociedad colonial. Peralta Ruiz nos ofrece así una mirada nueva e interesante en el nivel político y cultural del período de estudio.

Solamente agreguemos que no podemos hablar para el período de las Cortes de una difusión y lectura ampliada de la prensa. Mayor dificultad encontramos aun cuando analizamos aquel fenómeno en las clases populares. Pues, no contamos con pruebas documentales suficientes para sentenciar aquel argumento. Si bien nosotros mostramos algunos indicios, consideramos que se necesita indagar mucho más sobre aquel punto. Incluso, es urgente contrastar con otras fuentes esa circulación y lectura del discurso político de la prensa escrita. En cierta manera, lo intentamos al comparar los periódicos con los sermones y con otros manuscritos de la época.

⁵⁴ *Ibid.* pp. 78-94.

Por otro lado, el argumento de Víctor Peralta Ruiz de la preponderancia de los escritos políticos sobre las publicaciones religiosas debe matizarse. No olvidemos que esos impresos políticos plasmaban ideas religiosas. O al menos recurrían a la providencia para justificar su discurso. Además, muchos religiosos escribían en las páginas de la prensa limeña. Llegamos a observar también que en cartas pastorales, sermones y remitidos impresos en la prensa, se unía el contenido político y la información de la religión. Es decir, a pesar de la existencia de los textos políticos se mantiene todavía las ideas del dogma católico. Los religiosos del período constitucional se contagian de la modernidad de la comunicación impresa y utilizan a los periódicos para difundir sus argumentos e intereses.

Acercándose a los planteamientos de Víctor Peralta Ruiz tenemos el artículo de Carmen Mc. Evoy Carreras: “Seríamos excelentes vasallos, y nunca ciudadanos: Prensa republicana y cambio social en Lima (1791-1822).” En aquel ensayo la autora intenta mostrarnos sucintamente el periplo seguido por la prensa en el tránsito de la colonia a la república en el Perú. Sin embargo, en nuestra opinión, Mc Evoy no ofrece muchas novedades a lo señalado por los autores anteriores. Incluso, comete errores de cálculo cuando afirma que de *El Investigador* salieron publicados 60 números, cuando en realidad sobrepasan los 500. La misma Martínez Rianza estuvo equivocada, pues en su apreciación se difundieron de este periódico solo 180 números. Asimismo, creemos que no es recomendable realizar una investigación tomando solamente uno o dos periódicos de cada época como lo hace Mc. Evoy. Y a partir de allí generalizar aquellas características a toda la prensa del período. Como mostramos en nuestra Tesis la prensa de las Cortes de Cádiz tienen sus características comunes y también sus diferencias y especificidades.

A pesar de esto, el ensayo de Mc. Evoy tiene un punto a destacar y tomarse en cuenta. Es lo relativo al análisis del lenguaje y su variación en la historia para entender el cambio social en un determinado espacio. Así, para la autora que aplica la metodología de Pocock: “una de las claves para entender el cambio social es seguirle la pista a los cambios en la naturaleza del lenguaje tanto en el surgimiento de nuevas palabras, como en los nuevos significados dados a las viejas.”⁵⁵ Es decir, poner en evidencia que “la historia del pensamiento político es la historia del idioma o de los

⁵⁵ Carmen Mc. Evoy. “Seríamos excelentes vasallos, y nunca ciudadanos: Prensa republicana y cambio social en Lima (1791-1822).” *Sobre el Perú. Homenaje a José A. de la Puente Candamo*. Lima: PUCP, tomo II, 2002, pp. 825-862.

idiomas políticos desarrollados a través del tiempo.”⁵⁶ Aquel lenguaje se materializó en la prensa escrita del período, su variación es evidente, así como el surgimiento de un espacio público en donde ese nuevo lenguaje va a desarrollarse. De ahí, que la propuesta de la autora es interesante y a la vez provocadora. Aun así, afirmamos que debemos tomar todas las precauciones necesarias para evitar caer solamente en el análisis del lenguaje sin ver, en realidad, los intereses políticos y económicos de la clase social dominante.

Un historiador, llamémosle clásico en la historiografía peruana, se interesó también en el estudio del periodismo peruano. Raúl Porras Barrenechea - con su conocimiento humanístico e histórico único -, nos brinda en varios de sus textos, un acercamiento preliminar a las publicaciones periódicas que surgen en el Perú de fines de la colonia y la etapa republicana.⁵⁷ Específicamente, en nuestro campo de investigación, Porras enfatiza en ubicar ideológicamente y por tendencias a los periódicos constitucionalistas. Antes que Martínez Riaza, y en un estudio de mayor profundidad y reflexión, Porras reconstruye el proceso biográfico de varios de los intelectuales y personajes ligados a la vida política y periodística del Perú colonial y republicano. Tales son sus trabajos esenciales sobre José Sánchez Carrión, Hipólito Unanue, Manuel Lorenzo de Vidaurre, José Joaquín de Larriva, entre otros.⁵⁸

Al respecto, Porras consideraba que “El movimiento de la independencia americana no pudo ser un hecho ni un impulso violento, sin la idea revolucionaria, fruto ésta de una obra civil e intelectual de cátedra y del periódico.”⁵⁹

Más adelante insiste en que:

“Estallada la revolución el esfuerzo de los caudillos hubiera sido ineficaz sin el concurso de los hombres del pensamiento y de la palabra que agitan y renuevan la conciencia política de los pueblos, transforman la opinión, combaten las viejas instituciones e inauguran sistemas y leyes plenas de utópico optimismo.”⁶⁰

Así, para Porras estos personajes representan un punto esencial de análisis en la configuración política e ideológica del Perú en el tránsito de la colonia a la república.

⁵⁶ *Ibid.* p. 825.

⁵⁷ Véase de Raúl Porras Barrenechea *El periodismo en el Perú; Fuentes históricas...*; e *Ideólogos de la emancipación*. Lima: Editorial Milla Batres, 1974.

⁵⁸ Raúl Porras Barrenechea. *Ideólogos...*

⁵⁹ *Ibid.* p. 53.

⁶⁰ *Ibid.*

Tal es el caso de su estudio sobre José Joaquín de Larriva y su presencia en el periodismo constitucionalista limeño. Para el autor, Larriva fue un limeño representativo de su época y “extraño en su mayor parte a la revolución.”⁶¹ Fue uno de los más cercanos defensores y admiradores del virrey Abascal. Colaboró en la redacción de varios periódicos para contrarrestar el ideario liberal de la prensa crítica del gobierno colonial del virrey de la concordia. Es, precisamente, en *El Investigador* (1813-1814), en donde destaca su pluma a favor del poder y la clase dominante limeña. En apreciación de Raúl Porras Barrenechea, era este hombre “un conspirador de palabra [y esencialmente un] haragán con sueldo del Estado.”⁶²

En este periódico podemos encontrar información valiosa del acontecer cotidiano de Lima de fines de la colonia. Sus páginas representan una fuente importante en torno a temas como la violencia y la delincuencia urbana, el fanatismo religioso y la problemática moral de los clérigos y la higiene y el ornato de la ciudad. Encontramos, además, información sobre la venta de esclavos, haciendas, arrendamientos, datos geográficos, etc.

Con el estudio de este personaje Porras demuestra el carácter dubitativo de la elite limeña en la época de la independencia peruana. Mientras que en el período de las Cortes fue contrario a la revolución, apenas arribó San Martín al Perú y proclamó la independencia nacional, Larriva al día siguiente gritaba “con mayor sinceridad y buena fe del mundo: ¡Viva la patria! ¡Mueran los godos!”⁶³

Sobre el mismo periódico en donde escribiera Larriva, la historiadora Ella Dunbar Temple, nos ha ofrecido un análisis sucinto, pero importante de dicha hoja impresa. Lo rescatable de aquel artículo reside en poner a nuestro alcance un catálogo inicial, sistemático y minucioso de los ejemplares existentes de *El Investigador* (1813-1814).⁶⁴

Sin embargo, tanto los trabajos de Porras Barrenechea como de Ella Dunbar Temple son estudios de casos particulares y sucintos. Ayudan a conocer temáticas de algunos periódicos de la época y, en otros casos, nos brindan estudios biográficos de sumo interés de los redactores y fundadores de la prensa de Lima. Por el contrario, en esta investigación desarrollamos en forma minuciosa y analítica a cada uno de los

⁶¹ *Ibid.* p. 131.

⁶² *Ibid.*

⁶³ *Ibid.*

⁶⁴ Ella Dunbar Temple. “El Investigador, periódico de 1813 a 1814.” *El periodismo en la época de la emancipación americana*. Lima: Instituto Sanmartiniano del Perú, 1936.

periódicos limeños y, en cierta forma, de algunos personajes relacionados al periodismo peruano. Allí, estaría la originalidad de la Tesis.

Por otro lado, existen diversos investigadores que hacen referencia a la prensa constitucionalista en sus trabajos. Pero la mayoría no lo hace en forma detallada y reflexiva como los anteriores que hemos reseñado.⁶⁵ Asimismo, como afirmáramos en las primeras páginas de este balance, la mayoría de historiadores han utilizado en alguna ocasión a la prensa como fuente histórica. Sin embargo, el análisis que hacen de ella ha sido solo general, para ubicar un dato, una opinión, etc. Entre quienes se circunscriben al período de estudio tenemos a John Fisher, Timothy Anna, José A. de la Puente Candamo, entre otros más. El análisis de sus aportes los iremos viendo a lo largo de nuestra investigación.

Finalmente, recordemos que la intención aquí fue comentar aquellos trabajos que se han ocupado más concretamente de la prensa escrita constitucionalista. En ese sentido, el balance ha girado en torno a dicho punto específico. No obstante, si en la parte inicial del balance comentamos algunos textos ligados al periodismo, pero no en la época esencial de estudio, se debió al interés que tuvimos por evidenciar la importancia fundamental en la investigación de los periódicos como fuente para la historia, así como por la necesidad de elaborar trabajos monográficos tanto del periodismo limeño como de las diversas regiones del país.

⁶⁵ Para un análisis sucinto y de rasgos generales, pero insuficiente de la prensa constitucionalista, véase los textos de Virgilio Roel Pineda. "Conatos, levantamientos, campañas e ideología de la emancipación." *Historia del Perú*. Lima: Editorial Juan Mejía Baca, tomo VI, 1980; y del mismo autor *Historia general del Perú: La independencia*. Lima, 1988; Rubén Vargas Ugarte. *Historia General del Perú: Emancipación*. Lima: Editorial Milla Batres, tomo VI, 1971; Juan Gargurevich Regal. *Historia de la prensa...*; Carlos Miro Quesada Laos. *Historia del periodismo...*; entre otros.

2.3. OBJETIVOS

2.3.1. OBJETIVO GENERAL

- A partir del análisis del discurso político plasmado en la prensa escrita del período (1810-1814), la investigación tiene como objetivo general, comprender y explicar las ideas, el comportamiento y la actuación política de la elite y los intelectuales limeños. Cuál fue la respuesta y el discurso que plasmaron sobre los acontecimientos y cambios en aquellos años inestables y de crisis. Asimismo, se quiere evidenciar la tendencia reformista, fidelista y contra todo tipo de cambios radicales que desarrollaron estos hombres de la clase social dominante en los periódicos y la prensa constitucionalista de Lima.

2.3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Establecer las relaciones que existen entre la elite limeña, la prensa escrita y el discurso político.
- Hacer explícito el papel de la prensa limeña como un mecanismo envolvente de control social que la clase dominante empleó para difundir un discurso contrario a cualquier tipo de cambios radicales en la sociedad colonial peruana.
- Señalar las características más importantes del discurso político que la elite plasmó en la prensa.
- Explicar el papel y la supervivencia de la ideología providencialista en la prensa limeña durante aquellos años.
- Finalmente, revalorar e incentivar la realización de historias sobre la prensa peruana, que sean sistemáticos e interpretativos y no simples descripciones superficiales, tanto en un espacio regional como nacional. En ese sentido, se busca ofrecer un modelo teórico-metodológico tentativo, que nos ayude en el análisis de la prensa escrita como fuente histórica.

2.4. HIPÓTESIS

- El grupo de poder limeño manifestó en las páginas de la prensa escrita un discurso político de carácter contrarrevolucionario, debido al temor de perder su privilegiada posición socio-económica, a consecuencia de una posible victoria revolucionaria de las clases dominadas.
- Aquel temor a la revolución y a los cambios radicales, impulsó a la elite a elaborar un discurso político reformista, fidelista y contrarrevolucionario que tuvo la influencia de las ideas y concepciones de la ideología providencialista, como un mecanismo envolvente de control social, aún presente en la cotidianidad de la vida de los hombres y mujeres de la sociedad colonial.
- La larga permanencia del poder español en América y, principalmente, en el virreinato peruano se debería entonces a la existencia de dicha ideología. En ese sentido, podríamos afirmar, que la tan llamada modernidad en el Perú, durante aquel período, es solo una máscara que esconde todavía un carácter tradicional, colonial y fuertemente religioso. La elite y los intelectuales limeños que escribieron en los periódicos y la prensa de la época fingieron ser totalmente modernos, pero realmente no lo fueron. El análisis de su propio discurso y su praxis social nos lo mostraría así.
- La prensa limeña plasmó casi íntegramente en sus páginas un discurso político de consenso, mediador y moralista. En connivencia y a favor de la clase en el poder. Asimismo, los periódicos de la época crean y forman opinión para pensar en una sociedad ideal e imaginada que se venía estableciendo, pero que en realidad era la misma sociedad colonial esta vez reformada a la medida de la clase política limeña.
- La propuesta de educar al pueblo fue un recurso político que respondió a los intereses de la clase dominante limeña en momentos en que veía cuestionada y en peligro su privilegiada posición de poder. Dicha educación pretendía acabar con la ignorancia de las clases populares, pero en sus reales dimensiones solo buscaba establecer, con criterio selectivo y las pautas necesarias, la supervivencia de las estructuras coloniales de carácter económico y social. Es decir, lo esencial fue controlar al pueblo a través de la educación para que no se trastocara la pirámide social en donde era evidente el predominio de la elite

limeña. Eran estos últimos, precisamente, los que más tenían que perder con un cambio radical o movimiento revolucionario.

- Se estableció en aquel período una “igualdad jerarquizada” en donde los hombres dentro de la pirámide social a la que pertenecen, “compartan racionalmente” los beneficios presentes y futuros. A través de dicho discurso igualitario que ofrecía unos remedios en el papel, la elite limeña justificó las diferencias y desigualdades sociales existentes, protegiendo y conservando así sus propios intereses. En ningún momento se comprometieron realmente a luchar por los intereses de las grandes mayorías, del pueblo en su conjunto. Y si en el discurso afirmaban que sí, en la praxis cotidiana lo negaban rotundamente.

2.5. VARIABLES

Variable Independiente: La elite limeña y el contexto histórico

Variable Interdependiente: La prensa escrita.

Variable Dependiente: El discurso político.

La elite limeña y el contexto histórico serán las variables que permitan crear y difundir todas las hojas impresas de la época. La elite de acuerdo a los acontecimientos tanto externos e internos determinará el discurso político que se propague en las páginas de la prensa escrita. Por ello, tanto la elite y el contexto representan las variables independientes de la investigación. Por su parte, la prensa asume ser la variable interdependiente pues acoge los intereses e ideas de la elite que se plasma en el discurso de los periódicos de Lima. Así, el discurso político, es decir, el contenido de la prensa, lo consideramos como la variable dependiente de nuestro trabajo. Pues, expresa y es determinada por los intereses de la variable independiente, en pocas palabras, por la elite de Lima y el contexto en que se desarrolla.

2.6. MARCO TEÓRICO Y METODOLÓGICO

2.6.1. MARCO TEÓRICO: LA DOMINACIÓN SOCIAL COLONIAL

En esta investigación el marco teórico estaría dado en explicar cómo consideramos a la sociedad peruana de fines de la colonia.⁶⁶ Para ello, hemos recurrido al concepto de dominación social colonial propuesto por los historiadores peruanos Carlos Lazo García y Javier Tord Nicolini. Sin embargo, cuando hablamos específicamente de la ideología, el discurso y el poder político tomamos los aportes de Antonio Gramsci y Tean A. Van Dijk.

Carlos Lazo y Javier Tord consideran que la sociedad colonial fue una sociedad de clases sociales enfrentadas, en donde un grupo minoritario asentado en el aparato del Estado, maneja los medios de producción y se apropian del trabajo de la mayoría productora. A través de todo un mecanismo estatal, burocrático y tradicional, los dominantes impusieron su ideología de control y dominación para mantener el sistema social existente, de la cual ellos mismos fueron sus más grandes beneficiarios. Esos principios o reglas de integración o asimilación social fueron interiorizados por los oprimidos como necesarios e irreprochables, pues, era al fin y al cabo, la alienación misma.

Así, la alienación es definida por Carlos Lazo como el tipo de conciencia social que poseen los individuos y las clases sociales que integran una sociedad (en donde encontramos grupos dominantes y dominados). Allí se produce una relación de dominación que hace necesario que uno – los dominantes – impongan su conciencia a los dominados. A efecto que estos últimos acepten el orden social que los margina, no lo cuestionen y, asimismo, asuman como un principio de vida el mantenimiento y la defensa de este orden de desigualdad total.

Sobre aquel argumento Antonio Gramsci nos habla de la hegemonía social. Para él, la hegemonía: “quiere decir la capacidad que una clase social tiene para recomponer en torno de sus valores y sus metas al conjunto de las clases populares.”⁶⁷

⁶⁶ El marco teórico presentado responde a los planteamientos de los historiadores Carlos Lazo García y Javier Tord Nicolini. Véase de ellos “El movimiento social en el Perú virreinal.” *Histórica*. Lima, volumen I, N° 1, 1977; “Economía y sociedad en el Perú colonial.” *Historia del Perú*. Lima: Editorial Mejía Baca, tomo IV y V, 1981; *Hacienda, Comercio, Fiscalidad y Luchas Sociales (Perú Colonial)*. Lima: B.P.H.E.S. Ediciones, 1981. Y de Carlos Lazo García y Alexander Ortegá Izquierdo. “El papel de la ideología providencialista en el feudalismo peruano colonial (siglos XVI-XVIII).” *Revista del Archivo General de la Nación*. Lima, N° 15, 1999; y de Carlos Lazo García. “Ideas y conceptos constitutivos de la teoría del poder político durante el virreinato.” *Investigaciones Sociales*. Lima, N° 12, 2004.

⁶⁷ Antonio Gramsci. *Educación y sociedad*. Lima: Tarea, 1985, p. 24.

Gramsci entiende entonces la hegemonía como la forma de dominación ideológica y consenso. Una clase social utiliza mecanismos persuasivos para inculcar su ideología a otro clase determinada.⁶⁸ Pero no solamente esta ideología es impuesta por la fuerza o la violencia. Existe, en apreciación del autor, una forma sutil de generalizar la ideología de una clase a otra sin hacer evidente su fin de dominación social. Gramsci se detiene en este punto a reflexionar sobre la concepción del mundo (o la filosofía) que una clase social crea como parte de su política y que difunde a través de instituciones establecidas en la sociedad: Escuela, educación y cultura. Esta relación orgánica permite la hegemonía social, es decir, la estabilidad del poder del Estado.⁶⁹

Teun A. Van Dijk tomando los aportes de los clásicos marxistas y de Gramsci formula una nueva manera de entender las relaciones del poder y la dominación que están asociadas con la ideología y la hegemonía. Para Van Dijk existe una forma más refinada de poder, denominada persuasiva, que no busca el control social principalmente por medio de la coerción física o socioeconómica. En otras palabras, no intenta solamente dominar por el miedo al poder de la violencia y la represión que tiene el régimen establecido ni tampoco por el control que este poder ejerce sobre los recursos necesarios de la sociedad (alimentos, casa, dinero, etc.). Sino busca establecer su hegemonía a través:

“de un control más sutil e indirecto de las mentes de los dominados. Controlando el acceso al discurso público, sólo pueden expresarse y circular formas específicas de conocimiento y opinión, y éstas pueden conducir persuasivamente a modelos mentales y representaciones sociales que sirven a los intereses de los poderosos.”⁷⁰

Así, después que esas representaciones mentales logren instalarse en los grupos dominados, estos actuarán para los intereses del grupo dominante por su propia voluntad. Aceptarán la autoridad de los poderosos como algo “natural o inevitable” y creerán que la resistencia o lucha contra los dominantes es “inútil e, incluso, impensable.”⁷¹

Así, la ideología de la clase social dominante será reproducida en la práctica y la vida cotidiana de los miembros de la sociedad.

⁶⁸ Antonio Gramsci. *Cultura y Literatura*. Madrid: Ediciones Península, 1967, pp. 340-341.

⁶⁹ Antonio Gramsci. *Educación...*, p. 21.

⁷⁰ Teun A. Van Dijk. *Ideología. Un enfoque multidisciplinario*. España: Editorial Gedisa, S.A., 2000, pp. 206-207.

⁷¹ Teun A. Van Dijk. *Ideología...*, p. 207.

Para el caso peruano, el grupo de poder limeño difundió a lo largo de la época colonial una ideología de tipo providencialista, que buscaba la justificación de la jerarquización social y la validación de la opresión colonial. Con ello se quería sustentar todas las relaciones de dominación, a favor de un grupo reducido de individuos, los que detentaban el poder político, económico y la propiedad sobre la tierra y los hombres.

Se puso a la clase social dominada en un estado de servidumbre, en donde era necesario la aceptación de parte de estos de su permanencia en sus respectivos lugares dentro de la pirámide social. La sociedad estaba determinada y jerarquizada por la providencia. Por ello, los hombres no podían cuestionar dichos designios divinos: “El rico con los suyos y el pobre con los suyos.”⁷²

Esa ideología se materializó en la vida cotidiana de la sociedad colonial peruana. Todo ello se hizo a través de las doctrinas que los religiosos difundían en la prédica. Fueron los sermones un medio efectivo de adoctrinamiento, una especie de discurso de exhortación para moldear las mentalidades con el objetivo de conseguir el apoyo a favor de determinados intereses políticos y sociales.⁷³ Además, como ya lo indicamos, y es precisamente lo que queremos probar en esta investigación, dicha ideología estuvo presente en el discurso de los periódicos que aparecieron en la coyuntura histórica de las Cortes de Cádiz (1810-1814). De ahí que consideremos a la prensa escrita, como un medio importante de control social en el período de nuestro estudio.

Sobre la importancia de los medios de comunicación para la instalación de la ideología y la materialización de la hegemonía, Gramsci afirmó que: “La prensa es la parte más dinámica de esta estructura ideológica, pero no la única: forma parte de ella todo lo que influye o puede influir directa o indirectamente en la opinión pública.”⁷⁴

En primer lugar, la prensa a través de sus editoriales, diarios políticos, periódico diversos, revistas, boletines parroquiales, etc., difunde el discurso de la clase que domina los medios de comunicación. La ideología dominante encuentra así el medio perfecto para propagar sus principios esenciales.

Al respecto, Van Dijk señala que la clase en el poder utiliza diversas instituciones ideológicas para conseguir la difusión y aceptación de sus intereses

⁷² Carlos Lazo García y Javier Tord Nicolini. *Hacienda, Comercio, Fiscalidad...*, p. 7. Véase la nueva edición aumentada del libro con el título de *Historia de la economía colonial: Hacienda, comercio fiscalidad y luchas sociales. Obras escogidas de Carlos Lazo García*. Lima: Fondo Editorial del Pedagógico San Marcos, tomo II, 2007.

⁷³ Cristina Flórez Dávila. “Predica y espectáculo en los autos de fe en Lima a inicios del siglo XVII.” *Uku Pacha*. Lima, N° 6, 2003, pp. 17-18. Véase de la misma autora: “El poder de la palabra. Evolución y características de la prédica católica.” *Scientia et Praxis*. Lima, N° 22-23, 1999.

⁷⁴ Antonio Gramsci. *Cultura...*, pp. 341.

particulares. Por ejemplo, las iglesias, la familias, escuelas, universidades y los medios de comunicación.⁷⁵

En forma particular, para la sociedad colonial peruana, Lazo y Tord consideran que las escuelas, universidades, ritos, mitos, milagros y ceremonias religiosas cumplieron el papel de las instituciones que señalan tanto Gramsci como Van Dijk. Dichas instituciones se convirtieron en los espacios y medios de difusión y adoctrinamiento de las mentes de la clase dominada. Incluso, en el arte con lo simbólico de sus imágenes, hasta en la costumbre de vestir existió una clara tendencia de moldear el imaginario y los comportamientos humanos, e implantar la ideología providencialista.

Finalmente, para el contexto de las Cortes de Cádiz, debe quedar en claro que aquel dominio en el plano ideológico obedecía a los intereses económicos, sociales y políticos de la elite limeña. La posible pérdida de sus privilegios, ante la crisis que se vivía en esos momentos en España, la impulsó a plasmar en diferentes medios su discurso político providencialista. Buscaba conseguir a través de él la supervivencia de la monarquía en América y, por lo tanto, la de sus propios intereses. Así, la dominación social colonial o hegemonía, se hace efectiva en Lima durante el tiempo de las Cortes de Cádiz.

⁷⁵ Tean A. Van Dijk. *Ideología...*, pp. 236-238.

2.6.2. METODOLOGÍA

Para analizar la relación entre poder, prensa escrita y discurso político, se hace imprescindible conducirnos a través de un método, es decir, por un conjunto de procedimientos ordenados a la consecución, al alcance, de un objetivo establecido previamente. De igual manera, todo método utiliza técnicas adecuadas a la temática de la investigación que se realiza.⁷⁶ En aquel aspecto, en nuestra Tesis hemos recurrido a las siguientes pautas metodológicas:

- Definir como se considera teóricamente a la prensa escrita. En ese sentido, la prensa es un catalizador de las opiniones generadas en un espacio y tiempo determinado; y un instrumento para formar opinión. Instrumento que sirve, además, como una tribuna de propaganda política e ideológica que termina convirtiéndose en un claro y efectivo mecanismo de control social
- Ubicar el contexto histórico en el cual surgen y se desarrollan los periódicos. La contextualización de la época nos permitirá caracterizar exactamente a los papeles periódicos y a las ideas y al pensamiento de la sociedad que la produjo. En pocas palabras, es el contexto que influye en la creación de un determinado discurso político.⁷⁷
- Explicación de la naturaleza y el carácter de la sociedad que se analiza. La prensa escrita es producida por una sociedad determinada, la cual expone a través del discurso sus principales ideas y argumentos. Por ello, es necesario caracterizar a la sociedad y a los grupos que forman parte de ella.
- Ubicación y explicación de la tendencia ideológica de los periódicos, relacionado a los intereses de cada uno de los que participan en la producción de los mismos.
- Relación existente entre la línea del periódico, el periodista y el poder político de turno, lo cual traería consigo la elaboración de un determinado discurso de acuerdo a intereses particulares.

⁷⁶ José Sánchez Jiménez. *Para comprender la historia*. España: Editorial Verbo Divino, 1995, p. 192.

⁷⁷ Tean A. Van Dijk. "El discurso como interacción en la sociedad." *El discurso como interacción social. Estudios del discurso: Introducción multidisciplinaria*. Barcelona: Editorial Gedisa, volumen 2, 2000, p. 32.

- Indagación del sustento económico del periódico, quienes lo financian y permiten difundir las informaciones y opiniones materializadas en el discurso escrito.
- Utilización de la técnica del análisis de contenido para la recolección de la información. La finalidad es averiguar el trasfondo del discurso, lo que quiso decir el redactor y de qué manera intenta influir y causar acciones determinadas en el público lector.⁷⁸ Es esta técnica de gran utilidad para el estudio de los procesos históricos de gran influencia social.
- Se busca, además, la reflexión crítica del grado de circulación, difusión y lectura del discurso periodístico en la sociedad en que se desarrolla.
- Finalmente, el contraste con otras fuentes: Dicha trabajo es esencial para determinar las condiciones y el grado de veracidad de la prensa escrita, pues la realidad social es compleja como para entenderla solo a través de periódicos y otras hojas impresas.

⁷⁸ Jacques Kayser. *El periódico. Estudios de morfología, de metodología y de prensa comparada*. Quito – Ecuador: Ciespal, 1964, pp. 8-9.

2.7. FUENTES

2.7.1. LA PRENSA ESCRITA COMO FUENTE HISTÓRICA

Todo indicio que el hombre ha dejado a lo largo del tiempo (intencionalmente o no) y que permite, a través de su consulta, la reconstrucción de una parte de la realidad es denominada como fuente. Lucien Febvre escribió en *Combates por la Historia*:

“Hay que utilizar los textos, sin duda. Pero todos los textos. Y no solamente los documentos de archivo [...] También un poema, un cuadro, un drama son para nosotros documentos, testimonios de una historia viva y humana, saturados de pensamiento y de acción en potencia [...] Porque la historia se edifica, sin exclusión, con todo lo que el ingenio de los hombres puedan inventar y combinar para suplir el silencio de los textos, los estragos del olvido.”⁷⁹

Tomando como premisa esencial lo expuesto por Febvre, hemos valorado una fuente fundamental para la historia nacional peruana. Aquella fuente es la periodística. Y seguir su evolución desde su origen hasta la actualidad significa examinar detenidamente la propia historia del país. Al nacer el Perú como nación independiente también lo hizo la prensa escrita. Así, las primeras historias se basaron netamente en los periódicos de la época, los historiadores del XIX supieron sacar provecho de dicha fuente histórica.

Como sabemos, es a través de los papeles periódicos que se consigue comprender la evolución de las ideas y del pensamiento en su desarrollo y en sus agitaciones, la observación de movimientos sociales y políticos, la recuperación de realidades y procesos que hubieran sido olvidados o marginados, y la posibilidad de reconstruir muchos aspectos de la vida cotidiana.⁸⁰ Así, llegamos al convencimiento de que la prensa: “constituye una verdadera mina de conocimientos [...] es como un diario de su época, cuya consulta es necesaria [...] para descubrir los más finos estímulos de la vida pretérita.”⁸¹

Sin embargo, los periódicos han sido una de las fuentes para la historia que ha recibido las críticas más severas de parte de la historiografía especializada. La naturaleza de la fuente, se dice, es parcial y subjetiva. La misma información contenida en sus páginas responde a los intereses de un grupo determinado y su manipulación es

⁷⁹ Lucien Febvre. *Combates por la historia*. Barcelona: Editorial Planeta – De Agostini S.A., 1986, pp. 29-30.

⁸⁰ José Sánchez Jiménez. *Para comprender la historia...*, p. 166.

⁸¹ W. Bauer. *Introducción al estudio de la historia*. Barcelona: Bosch, 1970, p. 469.

más que explícita. Aquí no diremos ni profesaremos un culto religioso a la prensa como fuente histórica. Sólo haremos evidente la importancia de ella, así como el tratamiento que ha de seguirse para tener la certeza, en cierta manera, de que el mensaje plasmado en el texto escrito es fidedigno y verdadero.

En apreciación de Jorge Basadre:

“No se trata de creer sumisamente lo que ellos opinan, salvo en cuanto se quiere entender los argumentos, las ideas, los intereses o las pasiones de determinados partidos, grupos, clases, personas o épocas. Lo más valioso está, a veces, en los documentos que esas publicaciones reproducen que, con frecuencia, no es posible encontrar en otra parte.”⁸²

Así, el historiador de la República concluye: “Escribir historia sólo a base de periódicos sería simplista y condenable; escribirla sin haberlos consultado resultaría, en muchos casos, temerario.”⁸³

De la cita anterior, dos ideas quedan claras. La primera, que debemos reconocer la parcialidad de la prensa, pero esa opción entendida a favor de un grupo determinado inmerso en la lucha de clases. Así, en momentos de la historia existen periódicos que representan a distintos partidos o clases sociales. Es allí en donde la evaluación de la prensa es fértil, pues se puede contrastar la información que cada clase defiende como la más objetiva. Además, que en la prensa encontramos noticias y datos únicos que no son posibles hallar en otra fuente.

La segunda reflexión gira en torno a la elaboración de la historia sólo a través de los periódicos. Concordamos con Basadre en que no es lo mejor reconstruir la historia analizando únicamente a la prensa escrita. Pero consideramos que se hace necesario un examen minucioso de los periódicos en cada época y en cada espacio. Aquello permitiría una comprensión exacta de la naturaleza y de la información de la fuente consultada.

Además, tenemos que tener presente los objetivos de nuestra investigación. Lo que se busca en ella, en un primer momento, es la elaboración de un modelo tentativo para poder trabajar la fuente periodística. De ahí que empecemos por Lima, al encontrar dicha fuente disponible y a nuestro alcance, lo cual hace que la tesis sea económicamente viable. Esto no significa que no investiguemos posteriormente diferentes regiones del país.

⁸² Jorge Basadre. *Introducción a las bases documentales...*, tomo I, p. 11.

⁸³ *Ibid.*

Otro punto que se debe resaltar es la importancia de los periódicos como fuente histórica y de información para cada espacio y tiempo determinado. En el caso nuestro, la prensa escrita representó uno de los medios de difusión más importantes del período y, por lo tanto, se convierte en una fuente esencial para conocer la realidad social de dicha época.

Agreguemos, a lo ya mencionado, la comparación de lo que dicen los periódicos con fuentes manuscritas del período analizado, si queremos ahondar la investigación.

En ésta temática, Raúl Porras Barrenechea afirmaba:

“En lo que respecta a la historia política, el testimonio de los periódicos generalmente apasionado o banderizado, tiene que ser sometido a una rigurosa crítica histórica y ser comparado con otros testimonios contemporáneos.[Porque] Si juzgamos por las versiones periodísticas actuales, con sus métodos deformadores de información, sus exageraciones o sus silencios, podemos apreciar la problemática verdad que se contiene en las fuentes periodísticas, sobre todo desde el punto de vista político.”⁸⁴

Así, entendamos, además, que todo científico social cuando realiza su investigación y utiliza su respectiva materia prima; sus fuentes, debe, porque es una regla de principio, describir y explicar las ventajas y las limitaciones que tienen las fuentes que utiliza en su trabajo. En la medida que sepamos manejar tales ventajas y limitaciones, contrastando con otros documentos o indicios, haremos un estudio verdaderamente serio y útil a la historia y a la sociedad a la que pertenecemos.

Por ello, es importante en esta parte explicar que consideramos a la prensa de dos maneras: como un catalizador de las opiniones generadas en un espacio y tiempo determinado; y como un instrumento para formar opinión. Así, a partir de unas ideas y puntos de vista particulares, los cuales se materializan en el texto escrito, se busca, con una intencionalidad implícita, originar y difundir impresiones sobre un tópico de interés. Algo que comenzó en el pensamiento de unos pocos se extiende a un público más amplio. En otras palabras, “son las minorías activas quienes encienden la chispa de la opinión.” Sin embargo, tengamos presente que es en última instancia, “el público el que hace posible que una determinada opinión pueda triunfar.”⁸⁵

Que el público acepte y hagan suya esas ideas o las rechace, es de singular importancia para aquellos que quieren formar opinión de acuerdo a sus intereses. Por

⁸⁴ Raúl Porras Barrenechea. *El periodismo en el Perú...*, pp. 72-73.

⁸⁵ Ascensión Martínez Riaza. *La prensa doctrinal...*, p. 11.

ejemplo, tenemos a los que quieren desarrollar en sus lectores una crítica al sistema actual existente para lograr un cambio social. O sino, por otra parte, los que pretenden crear una opinión a favor de los intereses del grupo de poder, para que no se cuestione y se mantengan las mismas relaciones sociales, económicas, políticas, etc. Como vemos, se puede dar un choque de posiciones y de intereses que forman parte de la dinámica de la lucha de clases presente en la sociedad. Entonces, desentrañar esas intencionalidades e intereses, es fundamental al momento de revisar un periódico. No podemos caer en la ingenuidad de pensar que la información plasmada en ellos es lo último y lo más objetivo que existe.

En pocas palabras, debemos aprender a distinguir entre lo que alguien dice ser y lo que realmente es, en lo que escribe y dice en su discurso y lo que verdaderamente quiso expresar. Porque no se puede creer “a cada época por su palabra, por lo que ella dice acerca de sí misma y de lo que se figura ser.”⁸⁶ Debemos desentrañar los intereses y las intenciones de los que escriben en la prensa escrita, sus motivaciones personales o de clase social. El contexto en que redactan sus escritos y los acontecimientos que suceden en aquel tiempo.

En aquél sentido, debe quedar claro que:

“No existe en ningún diario [se refiere a la prensa escrita] la información por la información; se informa para orientar en determinado sentido a las distintas clases y capas de la sociedad, y con el propósito de que esa orientación llegue a expresarse en acciones determinadas.”⁸⁷

Es decir, se informa para dirigir. Pero, para que esa dirección sea efectiva la prensa necesita, además – de comunicar a través de sus páginas su discurso –, la creación de círculos interpersonales que propaguen y afiancen los mensajes contenidos en los periódicos. En otras palabras, de una relación cara a cara, de una comunicación oral.

Aquí entran en juego los nuevos espacios de socialización. Los espacios públicos antes privados y de círculo cerrado, ahora se abren y se hacen públicos. Los teatros, cafés, tabernas, chicherías, fiestas, plazas, tertulias, etc., sirven de tribuna para el intercambio de ideas e informaciones sobre determinados temas de interés particular y general. Los periódicos circulan y se difunden en esos espacios.

⁸⁶ Carlos Marx y Federico Engels. *La ideología alemana*. Montevideo: Ediciones Pueblos Unidos, 1971, p. 55.

⁸⁷ Camilo Taufic. *Periodismo y lucha de clases*. Lima: Editorial Causachun, 1983, p. 9.

Así, la prensa escrita termina convirtiéndose en un instrumento efectivo de control social, de manipulación ideológica que permite fomentar la cultura así como la ignorancia. Es un medio de dominio o de liberación, elemento esencial para unir a un pueblo o para desorganizarlo, para enaltecerlo o para hundirlo.⁸⁸ Por lo tanto, quienes tienen en sus manos la propiedad de los medios periodísticos son quienes detentan el poder: “La clase que controla el sistema de comunicaciones controla también el sistema político, el Estado; domina a las otras clases de la sociedad.”⁸⁹ En forma evidente, ellos expanden sus ideas y su discurso ideológico de control para mantener una equilibrada estabilidad social y una armonía ficticia con los dominados. Representan a la clase social que se encuentra en el poder del Estado.

Dicha clase utiliza a los intelectuales y periodistas para conseguir sus fines. Pues, recordemos que el periodismo es mayoritariamente un producto de la capital y una labor de minorías, y a su vez, parte del grupo dominante e intelectual en cada época, desempeña la actividad periodística. Entonces, esos hombres que redactan los escritos se convierten en portavoces de la ideología dominante. Son los agentes que sirven a los intereses de una clase social determinada. Vienen a ser los productores de las ideas que marcan toda una época histórica dada.⁹⁰

Así, los periodistas considerados testigos de su época son además actores de ella. Participan en la dirección de la sociedad, son dirigentes políticos, pues, se encuentran inmersos en los asuntos del Estado, así como en las actividades de las clases sociales y de los partidos.

En conclusión, todo periodista así proclame su “imparcialidad” e “independencia”, es un político en acción:

“No se limita a reflejar la realidad; actúa sobre ella, contribuye a dirigirla hacia uno u otro fin, sea por acción u omisión, diciendo o callando; consciente o inconscientemente [...] Dentro de ese marco ineludible, los periodistas no tienen otra posibilidad que tomar partido [...] los periodistas no son ni pueden ser neutrales.”⁹¹

Aquí se rompe con la inocencia de la información y de los que tienen la tarea de transmitirlo. No hay tal inocencia, apoliticismo ni neutralidad. Los periodistas defienden

⁸⁸ Camilo Taufic. *Periodismo y lucha de clases...*, p. 33.

⁸⁹ *Ibid.* p. 61.

⁹⁰ Carlos Marx y Federico Engels. *La ideología alemana...*, p. 51.

⁹¹ Camilo Taufic. *Periodismo y lucha de clases...*, pp. 173 -174.

los intereses de la clase social a la que pertenecen o para la que trabajan. Normalmente, están en dependencia con los dueños de los medios periodísticos que, son al mismo tiempo, la clase dominante que controla el Estado y la producción tanto material como espiritual de una determinada sociedad.

No obstante, en distintos momentos en la historia ha existido una clase contraria que se contrapone a la dominación. Y busca por diferentes medios la liberación del pueblo. Aquí se produce la lucha de clases en forma explícita y la prensa se convierte en un medio para un fin. Tal podría ser el caso de la prensa obrera de inicios del siglo XX en Lima.

En forma contraria, en nuestra investigación no hubo una lucha de clases enfrentadas a través de la prensa escrita, sino sólo una divergencia dentro de la misma clase dominante. Esa divergencia lo encontramos en los periódicos que hemos denominado radicales mas no independentista,⁹² que circularon antes de la promulgación de la Constitución de 1812.

Otro acápite crucial en nuestro estudio se encuentra en averiguar quienes detentaban el poder efectivo de los medios periodísticos. En pocas palabras, quien o que clase social está detrás de las páginas de la prensa escrita. En que medida esta depende de ellos y en que afecta la línea informativa, editorial y política del periódico. Al descubrir, tal vez, la procedencia social y económica de los periodistas, así como de los dueños de la prensa, averiguaremos a que partido o clase social pertenecen y, por ello, sabremos el por qué de su discurso y su pensamiento plasmado en sus escritos.

Así, ubicar al diario en una determinada tendencia política e ideológica es fundamental para entender el contenido mismo de su información y las inclinaciones e intereses de un grupo social restringido, mayormente de la elite dominante. Porque aquella clase social, al tener la propiedad de los medios periodísticos, maneja e inclina las informaciones de acuerdo a su propio interés de clase. Presenta los hechos y las noticias en su línea ideológica dominante e impone su concepción del mundo y de la vida a través de la prensa.

Su objetivo es influir sobre las masas para crear, corregir o conservar una determinada conducta en ellas; para dirigir y controlar en alguna medida la praxis social.⁹³ Todo, con el propósito de evitar cambios revolucionarios que afecten sus

⁹² Fueron tres los diarios que aparecieron *El Diario Secreto de Lima* (1811), *El Peruano* (1811-1812), y *El Satélite del Peruano* (1812).

⁹³ Camilo Taufic. *Periodismo y lucha de clases...*, p. 136.

propios intereses de clase en el poder. De ahí, es entendible, en nuestra investigación, el discurso político de carácter contrarrevolucionario y la utilización de la ideología providencialista, por parte de la elite, en la prensa limeña durante el período de las Cortes y la Constitución.

Por lo tanto, en los periódicos cuando se habla o informa sobre el pueblo, difícilmente es lo que el pueblo quiso expresar: “La comunicación masiva no será de las masas, sino para las masas.”⁹⁴ Es decir, no se busca que la información y las opiniones sean creadas por el pueblo mismo, de que ellos expresen su palabra, sino, por el contrario, se quiere implantar y manipular el contenido de la realidad haciendo creer así, que todo aquel discurso, representan a las voces de las grandes mayorías. De ahí deducimos la limitación de la prensa escrita como fuente cuando está en poder de la clase dominante. Aun así, su aporte a la historia de las ideas es más que fundamental, pues se puede indagar las ideas de la clase social que se encuentra en el poder y de los mecanismos que ella elaboró para el control social e ideológico del pueblo en su conjunto. Y es allí en donde entra la materialización del objetivo principal de nuestra tesis.

⁹⁴ *Ibid.* p. 53.

2.7.2. LAS FUENTES DE NUESTRO ESTUDIO

Las fuentes que utilizaremos, por la misma naturaleza y objetivos de nuestra investigación, son los periódicos que aparecieron en Lima entre los años de 1810 y 1814, período en el cual las Cortes de Cádiz asumieron el control político de la metrópoli y de las colonias americanas.

En dicho contexto, la publicación de estos impresos tuvo dos momentos y tendencias. Es así, que el año de la promulgación de la Constitución de 1812, marca precisamente el punto de separación de las dos tendencias políticas en los papeles periódicos que existieron en aquella época: Los radicales mas no independentistas (antes de la Constitución) y los periódicos de la concordia (vigentes con ella).⁹⁵

Entre los primeros tenemos: *El Diario Secreto de Lima* (1811); *El Peruano* (1811-1812); y *El Satélite del Peruano* (1812). Estos periódicos se caracterizan por su crítica y oposición al despotismo de Abascal, quien se negaba y retrasaba lo que se venía dando en Cádiz. Se refleja en ellos una abierta censura a la política virreinal, pero para nada se insinúa una ruptura con el sistema.

Ya promulgada la Constitución aparecen: *El Verdadero Peruano* (1812-1813); *El Argos Constitucional* (1813); *El Anti-Argos* (1813); *El Peruano Liberal* (1813); *El Cometa* (1812 - 1813); *El Anti-Ramalazo* (1813); *El Investigador* (1813-1814); *El Semanario* (1814); *El Clamor de la Verdad* (1814); y *El Pensador del Perú* (1815). Los mencionados papeles periódicos, con ciertos matices en sus opiniones, tienen una cierta filiación con el gobierno virreinal, entraron en la política de la concordia que Abascal pregonó. Asimismo, en todo el tiempo de nuestro estudio se publicó el periódico oficial; *La Gaceta del Gobierno de Lima* (1810-1814). Su tendencia es claramente oficialista, y brinda sus impresiones desde la instancia de poder.

En esta tesis hemos utilizado también a la *Constitución de 1812*, documento esencial para el estudio de nuestra época. Dicha carta resume las discusiones y debates que venían estableciéndose en la metrópoli entre las autoridades españolas y los representantes de las colonias americanas. Por ello, los periódicos constitucionalistas mostraban en sus páginas las reformas decretadas en las Cortes, así como las reflexiones sobre la temática de la recién llegada Constitución de Cádiz. Entonces, el análisis de la

⁹⁵ En la primera parte de nuestra investigación desarrollaremos en forma detallada las características generales y particulares de la prensa limeña durante las Cortes de Cádiz.

Constitución es importante para entender la difusión y las imágenes que se crean sobre ella en la prensa limeña de la época.⁹⁶

Por su parte, el estudio de *El Diario de las Discusiones y Actas de las Cortes* (1810-1813), es importante porque nos permite comprender las ideas, las discrepancias y los temas más debatidos y apremiantes durante la crisis política española.⁹⁷

En aquellos debates destacaron las discusiones contra las vejaciones causadas a los indios⁹⁸, la igualdad de representación de los españoles y los indios en las Cortes, igualdad en los empleos, sobre la abolición del tributo indígena, en torno a la ciudadanía, a la libertad de imprenta, entre otros.

Sin embargo, en nuestra investigación hemos dado prioridad a las sesiones en donde se discutían aspectos relevantes en torno a la participación de los intereses peruanos en las Cortes.⁹⁹ Por ejemplo, se resalta la participación de los suplentes peruanos Dionisio Inca Yupanqui, Blas Ostolaza, Vicente Morales Duárez, Ramón Olaguer y Feliú, y Antonio Zuazo. El desarrollo de sus discursos presentados en el Congreso es, en realidad, de gran ayuda para entender el pensamiento de la elite limeña, pues a pesar de que varios de los Diputados peruanos no tenían contacto directo o habían estado alejados del virreinato del Perú, recibían informaciones y pedidos de las instituciones coloniales para que sean debatidos en Cádiz (por ejemplo, del Cabildo de Lima).¹⁰⁰

Por lo tanto, el análisis de estos debates son fundamentales Porque aquellas discusiones se trasladaron a Lima a través de la aparición de diferentes diarios y otros

⁹⁶ En la investigación hemos utilizado la versión electrónica de la Constitución de 1812 que se encuentra en la Biblioteca Cervantes y el ejemplar impreso que se localiza en la Biblioteca Nacional del Perú.

⁹⁷ Las disposiciones establecidas en la Constitución de Cádiz de 1812, habían venido discutiéndose y aprobándose en las sesiones de las Cortes de Cádiz que se desarrolló entre 1810 y 1813 en la ciudad del mismo nombre. En aquellos años se produjo las Cortes Generales y Extraordinarias, que representan la parte más importante de dicho Congreso. Pues, después de esa fecha aún se dieron la primera (del 25 de septiembre de 1813 al 12 de febrero de 1814) y segunda Legislatura Ordinaria (desde marzo hasta el 10 de mayo de 1814). No obstante, para nuestra investigación interesan sólo los debates ocurridos entre el 24 de septiembre de 1810 y septiembre de 1813 en Cádiz.

⁹⁸ La temática y el catálogo propuesto por Fray Cesáreo de Armellada es de mucha utilidad para la indagación sobre los asuntos indígenas en las Cortes. Sobre el mismo véase Fray Cesáreo de Armellada. *La causa indígena americana en las Cortes de Cádiz*. Madrid: Ediciones Cultura Hispánica, 1959.

⁹⁹ Guillermo Durand Flórez (ed.). "El Perú en las Cortes de Cádiz." *Colección Documental de la Independencia del Perú*. Lima: Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú (en adelante CNSIP), tomo IV, Vols. 1 y 2, 1974. Asimismo, debe destacarse que también hemos consultado algunos ejemplares del original del *Diario de las Discusiones y Actas de las Cortes* que se encuentran en la Biblioteca Nacional del Perú (en adelante BNP). El traslado del mismo a la nueva sede de la BNP ocasionó la interrupción de la lectura del original.

¹⁰⁰ Para el análisis de los representantes del Perú en las Cortes hemos tomado, principalmente, las referencias que hace María Teresa Berruero en su texto *La participación americana en las Cortes de Cádiz, 1810 – 1814*. Madrid: Centro de Estudios Constitucionales, 1986.

documentos públicos del momento. Así, en las páginas de la prensa constitucionalista limeña se expresará las tendencias y argumentos desarrollados en Cádiz que serán luego implementados en América. De ahí, el valor histórico del *Diario de las Discusiones y Actas de las Cortes*.

Otra fuente de gran ayuda para nuestra Tesis son los volúmenes de la *Colección Documental de la Independencia del Perú*. Dicha colección es un conjunto impresionante de fuentes para el estudio de la época de la emancipación peruana. Encontramos en sus páginas información sobre los ideólogos como Viscardo y Guzmán, Rodríguez de Mendoza, Baquijano y Carrillo, Vidaurre, Unanue, Pando, Luna Pizarro, Egaña, Talamantes, entre otros. Además, se puede leer documentación sobre la rebelión de Túpac Amaru, las conspiraciones y rebeliones en el siglo XIX, la acción patriótica del pueblo en la emancipación (Guerrillas y montoneras), sobre los asuntos militares, la marina, la expedición libertadora, las misiones peruanas y la documentación de Cancillerías extranjeras, los símbolos patrios, documentos sobre el cabildo y las actas de la independencia, sobre San Martín y Bolívar en el Perú, el primer Congreso Constituyente, los asuntos económicos, la Iglesia, la Universidad, la documentación oficial española y los archivos de Riva Agüero, Torre Tagle y Reyes.

Especialmente, debe considerarse importante para esta investigación, los volúmenes dedicados al Perú y su papel en las Cortes de Cádiz, sobre el teatro, la poesía, los periódicos, las memorias, los diarios, las crónicas y las relaciones de viajeros.

Otra de las fuentes que también analizaremos para ponderar nuestras afirmaciones es *El Almanaque Peruano y Guía de Forasteros* (1810 - 1814). Aquel impreso es una fuente en donde se plasma todas las consideraciones del clima, los astros, las celebraciones de cada año según las estaciones y los días, y algunas consideraciones políticas del momento. Además, esta fuente informa detalladamente de todas las autoridades que ocupan puestos en el gobierno colonial año por año.¹⁰¹

Una mención aparte merece los sermones impresos que aparecen en esta época y que fueron también dados o expuestos en las parroquias e iglesias de Lima y provincias del Perú. Por ello, en nuestra opinión, el efecto de los sermones en la memoria y las

¹⁰¹ *El Almanaque Peruano y Guía de Forasteros*. Lima, 1810 – 1814. Este impreso salía cada año mayormente en La Casa de los Niños Expósitos (también conocida como la Imprenta de los Niños Huérfanos) por Bernardino Ruiz. Nosotros hemos podido consultar los ejemplares de los años de 1808, 09, 10, 11, 12, 14 y 16. Los de los años de 1813 y 1815 no se encuentran en la Biblioteca Nacional del Perú. Pero recuérdese que estamos hablando del segundo ejemplar y no del intangible que aún se encuentra en traslado del antiguo al nuevo local de la Biblioteca Nacional del Perú.

conciencias de las personas tiene una doble influencia; por un lado, es expuesto en una parroquia ante una cantidad de feligreses (mayormente indígenas), y, por el otro, algunos de aquellos sermones cuando son impresos y publicados ejercen, además, influencia en la opinión pública de la sociedad que lo produce.

En apreciación de Cristina Flórez:

“El sermón se define como el discurso oral que se realiza dentro de un marco litúrgico o en una reunión de tipo religioso, pero para los medievalistas especialistas en su estudio, el sermón es un texto escrito, pronunciado por un predicador que se dirige a una audiencia con el objeto de instruirla y exhortarla. El tema que tratan está relacionado con la fe, se emplea por lo general un texto sagrado - no siempre bíblico - para explicar o desarrollar tópicos que pueden ser relevantes para quienes lo escuchan.”¹⁰²

En ese sentido, al analizar un sermón debemos reflexionar sobre el sermón mismo, el predicador o exponente de aquel sermón, el público al cual está dirigido la prédica, y la sociedad que produce aquella manifestación y en la cual se expone. Así, los sermones se convierten en elementos que permiten moldear las mentalidades de los creyentes. Es decir, en un mecanismo de control social y espiritual con el objetivo de defender intereses políticos o sociales determinados.¹⁰³

Así, en esta investigación analizaremos los siguientes sermones:

- Pedro Loaysa. *Oraciones que se pronunciaron el diez y el diez y seis de julio del presente año: La una en la iglesia Catedral de Lima en la misa de acción de gracias por la victoria que reportaron las armas del Perú sobre los insurgentes del Río de la Plata. [...].* Lima: Imprenta de los Huérfanos, 1811; y, *la otra en el santuario de nuestra patrona Santa Rosa con ocasión de colocarse en el una de las banderas del ejército derrotado.* [Se está refiriendo a los de Buenos Aires]. Lima: Imprenta de los Huérfanos, 1811.
- Además, el sermón de Ignacio Gonzalez Bustamante. *Sermón de Acción de Gracias, por la instalación del Ilustre Regimiento de Concordia del Perú, que en la misa solemne, que la religión de Santo Domingo celebró en el altar de nuestra Señora del Rosario patrona jurada de las armas, el tres de junio del*

¹⁰² Cristina Flórez Dávila. “El poder de la palabra...”

¹⁰³ *Ibid.*

presente año: Dixo el R. P. Regerente Fr. Ignacio Gonzalez Bustamante [...].
Lima: Real Casa de los Niños Expósitos, 1811.

- Otro sermón de gran valor histórico es el de Matías Terrazas. *Sermón que en la solemne de acción de gracias, que se celebró en la santa iglesia Metropolitana de Charcas, con motivo de haberse recibido en esta ciudad de la plata el día 2 de noviembre de 1814, la plausible y deseada noticia de la restitución al trono de las Españas a nuestro amado monarca el señor don Fernando VII.* Lima: 1815.
- De la misma temática, es el sermón de Felipe Cuellar. *Sermón de acción de gracias por la restitución de nuestro Augusto y Católico Monarca El Señor Don Fernando VII. Al trono de España: Pronunciado en la santa Iglesia Catedral de los Reyes, el día 10 de septiembre de 1814 [...].* Lima: Impreso por Bernardino Ruiz, 1814.
- Es interesante también la disertación de José Joaquín de Larriva. *Arenga que en presencia del Excmo Señor Virey Don José Fernando Abascal, pronunció por la Real Universidad de San Marcos en el besamanos del 27 de diciembre de 1812, el D. D. José Joaquín de Larriva.* Lima: Imprenta de los huérfanos. Por D. Bernardino Ruiz, 1813.

A partir del análisis de estos sermones podremos ponderar mejor nuestras afirmaciones a lo largo de la Tesis.

En la investigación consultaremos además los periódicos que se editaron en España entre 1812 y 1813, pero que se reimprimieron en Lima como *El Español Libre* (1813) y *La Abeja Española* (1814). Ellos nos ofrecen algunas informaciones sobre los sucesos peninsulares y los debates en torno a la problemática del imperio.¹⁰⁴

Finalmente, en nuestro trabajo recurriremos también a los diferentes papeles impresos e incluso manuscritos guardados en la Biblioteca Nacional del Perú, el Archivo General de la Nación y el Archivo Arzobispal de Lima. Los detalles de cada uno de ellos los daremos cuando los utilicemos en nuestra investigación,

¹⁰⁴ *El Español Libre*. N° 2. Impreso en Cádiz el 4 de mayo de 1813 y reimpresso en Lima el 22 de enero de 1814, en la Imprenta de los Huérfanos, por Don Bernardino Ruiz (tiene 24 páginas); *La Abeja Española*. N° 1 y 2, publicado en España el sábado 12 de septiembre de 1812, es reimpresso en Lima el sábado 27 de marzo y el domingo 13 del mismo mes de 1813, en la Imprenta de los Huérfanos, por Don Bernardino Ruiz (tiene 4 páginas). Se vendía en la librería del editor D. Tadeo López, Calle de los Judíos. Lima.

respectivamente.¹⁰⁵ No obstante, es necesario señalar la importancia de las comunicaciones a través de los pasquines, los versos, poemas y piezas teatrales que se difundieron por Lima en aquella época. Destacamos aquí los pasquines sediciosos que se pusieron y circularon en el levantamiento de Cerro de Pasco (en el partido de Huánuco y Yauricocha) en 1812 y que se encuentran en el Archivo General de la Nación de Lima - Real Audiencia - Causas Criminales.¹⁰⁶ Además, los versos que se difundieron en Huánuco y Huamalíes en 1814.¹⁰⁷ Algunas referencias que tenemos sobre la circulación de ideas a partir de las conversaciones en los espacios públicos como lo muestra la pieza teatral “El Café” de José Joaquín de Larriava en 1814.¹⁰⁸ Estas evidencias apoyarán nuestras afirmaciones a lo largo de la investigación.

En cuanto a la bibliografía, aparte de los textos mencionados en el balance historiográfico, se ha consultado libros y artículos esenciales sobre el tema general de la independencia peruana. La elaboración de parte nuestra de un balance en torno a este último punto y de otro estudio con fuentes documentales de la época¹⁰⁹, nos ha permitido tener un panorama global de aquel período histórico y desarrollar mejor la tesis que ahora presentamos.

¹⁰⁵ Por ejemplo, algunos impresos *Examen Imparcial* de 1811, *Sentimiento de un Americano Español dirigidos a sus compatriotas* de 1808 y el único ejemplar de *El Aprendiz* de 1813 (algunos lo consideran como un periódico). También destacamos el manuscrito encontrado en el Archivo Arzobispal de Lima (en adelante AAL). *Papeles Importantes*. Legajo 18. Expediente 38. Del 22 y 28 de febrero de 1811. “El Oficio del venerable Deán y Cabildo al Ytmo Señor D. D. Luis Gonzaga de la Encina, Dignísimo obispo de esta Diocesi del Consejo de S. M. en contestacion al que pasó con su pastoral.” Allí es donde se retrata la situación española y peruana en aquellos años de crisis política.

¹⁰⁶ “Autos criminales seguidos de oficio por la Real Justicia, contra los reos: Maríano Cárdenas, Manuel Rivera y el religioso, Fray Maríano Aspiazú, por revolucionarios en el cerro de pasco, a quienes se les acusa de votar pasquines en los partidos de Huánuco y Yauricocha.” Archivo General de la Nación (en adelante AGN). Real Audiencia. Causas Criminales. Legajo 124. Cuaderno 1514. Fjs. 71. 1812. Este expediente se encuentra reproducido en su totalidad en Ella Dunbar Temple (ed.). “Conspiraciones y rebeliones en el siglo XIX. La revolución de Huánuco, Panatahuas y Huamalíes de 1812.” *Colección Documental de la Independencia del Perú*. Lima: CNSIP, tomo III, Vol. 3, 1971.

¹⁰⁷ Aurelio Miró Quesada Sosa (ed.). “La poesía de la emancipación.” *Colección Documental de la Independencia del Perú*. Lima: CNSIP, tomo XXIV, un solo volumen, 1971.

¹⁰⁸ Guillermo Ugarte Chamorro (ed.). “El teatro en la independencia.” *Colección Documental de la Independencia del Perú*. Lima: CNSIP, tomo XXV, Vol. 1, 1974. Consúltese también el volumen 2 para apreciar ejemplos de piezas teatrales de otros momentos de la independencia peruana.

¹⁰⁹ Luis Daniel Morán Ramos. “Entre la reforma y la revolución. La independencia peruana: Un balance historiográfico.” *Praxis en la Historia*. Lima, N° 4, 2005; y “Repensando nuestra historia. Entre la reforma, el discurso y la revolución en la independencia peruana.” *Illapa*. Lima, N° 1, 2007, pp. 55 – 93.

PRIMERA PARTE
LA PRENSA CONSTITUCIONALISTA LIMEÑA (1810-1814).

1. PRELIMINARES

Las páginas que siguen a continuación forman parte del esfuerzo por comprender la coyuntura de la independencia. En ese sentido, a través del estudio de la prensa escrita del período buscamos abrir un camino para la investigación y darle una tonalidad distinta a las ya realizadas sobre el tema. Específicamente, en esta investigación, abarcaremos el tiempo cronológico inicial de la prensa escrita en el proceso independentista peruano, es decir, el lapso de tiempo en que estuvieron en funcionamiento las Cortes de Cádiz (1810 – 1814). Empezamos con el contexto histórico que explica la crisis política en España y que afecta irreversiblemente los territorios americanos. Explicaremos la implantación de las Cortes de Cádiz y la promulgación de la Constitución de 1812. Todo este contexto nos permitirá señalar mejor las características generales de la prensa constitucionalista limeña. Aquí haremos evidente la idea de los liberales peruanos - que participan en el periodismo - de sujetarse a lo que mandan y estipulan las Cortes y su Constitución de 1812. No querrán la separación definitiva de España, sino solamente mejorar sus privilegios en el marco del mismo sistema colonial. En una línea, son más bien reformistas que revolucionarios. Igualmente, en esta parte de la investigación se señalará los espacios públicos de difusión que tuvo la prensa limeña. En un segundo momento, realizamos el reconocimiento de los periódicos más importantes, sus características particulares y ubicamos a cada uno en una determinada tendencia política. Además, ofreceremos referencias de otras fuentes impresas importantes para la investigación de la época. Finalmente, expresamos algunas reflexiones iniciales del estudio llevado a cabo, que permitirán ponderar nuestras afirmaciones en la tercera parte de nuestra tesis.

2. LAS CORTES DE CÁDIZ, LA CONSTITUCIÓN DE 1812 Y EL PERÚ

Esta parte de la Tesis tiene como objetivo principal contextualizar el problema de investigación. Es decir, ubicar el trasfondo histórico del fenómeno estudiado. Empezamos realizando una descripción de la historia peruana desde la rebelión de Túpac Amaru en 1780 hasta la invasión de Napoleón a España en 1808. En dicho acápite caracterizamos a la elite y al pueblo de Lima colonial. Posteriormente, explicamos los acontecimientos desarrollados durante la coyuntura histórica de la investigación. Todo ese esfuerzo nos permitirá tener el marco de estudio claro y delimitado.

2.1. EL PERÚ ENTRE LA GRAN REBELIÓN Y LA INVASIÓN NAPOLEÓNICA A ESPAÑA

El siglo XVIII peruano ha sido denominado por la historiadora Scarlett O'Phelan Godoy como el siglo de las rebeliones anticoloniales. Pues, en aquel período se desarrollaron aproximadamente 140 movimientos sociales en el virreinato del Perú.¹ Es así como Scarlett O'Phelan insertó a la rebelión de Túpac Amaru II en la cima de protestas sociales de aquel siglo. Para esta autora, dicha rebelión sacudió los cimientos del edificio colonial peruano², a pesar que “tuvo una naturaleza más reformista que revolucionaria.”³

El movimiento del cacique de Tungasuca ocasionó que las autoridades coloniales acrecentarán su temor por el incremento de las protestas sociales en aquel siglo. Así, después de su derrota y ajusticiamiento se inició una campaña de represión brutal en el sur del virreinato. Familiares, allegados y cómplices del líder de la rebelión fueron torturados y luego asesinados por el régimen español. Se buscó eliminar rápidamente cualquier intento de subversión social. Por ello, Charles Walker consideró que los años posteriores a la rebelión de Túpac Amaru se creó en el imaginario colectivo peruano un gran temor en los andes.⁴ Fundamentalmente, aquel miedo estuvo asociado a los intereses de la elite limeña.

¹ Scarlett O'Phelan Godoy. *Un siglo de rebeliones anticoloniales. Perú y Bolivia, 1700 – 1783*. Cuzco: Centro de Estudios Rurales Andinos Bartolomé de Las Casas, 1988.

² Scarlett O'Phelan Godoy. “El mito de la independencia concedida: los programas políticos del siglo XVIII y del temprano XIX en el Perú y el Alto Perú (1730-1814).” Alberto Flores Galindo (Compilador). *Independencia y revolución*. Lima: Instituto Nacional de Cultura, tomo II, 1987, pp. 145-199.

³ Scarlett O'Phelan Godoy. *La Gran Rebelión en los Andes: De Túpac Amaru a Túpac Catari*. Cuzco: Centro de Estudios Regionales Andinos Bartolomé de Las Casas – Petróleos del Perú, 1995, p. 210.

⁴ Charles Walker. *De Túpac Amaru a Gamarra. Cuzco y la formación del Perú republicano, 1780-1840*. Cuzco: Centro Bartolomé de Las Casas, 1999, pp. 81-82.

En apreciación de Timothy Anna: “el efecto neto de la rebelión [...] fue el endurecimiento de las actitudes realistas frente al peligro de una insurrección interna de las clases bajas o criollas.”⁵ Así, el movimiento de Túpac Amaru en vez de causar una propagación del descontento popular y la búsqueda de libertades, propició la consolidación de la dominación y el orden colonial. Pues, los criollos, que en un primer momento apoyaron la lucha del cacique, pronto le dieron la espalda al ver la peligrosidad que causaba la movilización indígena. Porque pensaban que sí triunfaba podría haberse convertido en una revolución social que alterara las estructuras coloniales y con ello su situación privilegiada, pasando así todo el poder a las clases populares. Aquel hecho sería un antecedente por el cual la elite limeña, posteriormente, luchó contra cualquier intento revolucionario, pues, temían que se volviera a repetir sucesos pasados que hicieran temblar su base de poder y estabilidad.⁶

Se ha señalado que después de la rebelión de 1780 hasta 1814, en el territorio peruano no se desarrolló ningún movimiento importante de protesta social. Al respecto, la historiadora Nuria Sala I Vila ha ofrecido en sus investigaciones una imagen diferente. Para ella, entre 1784 y 1814 existió un movimiento social que sacudió los cimientos coloniales. Claro que dichos acontecimientos no fueron de la envergadura que tuvo la gran rebelión en los andes.⁷ Así, la autora aporta indicios para cuestionar la supuesta tranquilidad y calma social en dicho período.⁸ Aquí concuerda con los argumentos de John Fisher y Scarlett O’Phelan Godoy, de que la primera etapa de la independencia estuvo desarrollándose en las regiones y no tanto en la conservadora capital virreinal de Lima.⁹ Asimismo, se hace evidente que el factor principal para que se mantuviera la autoridad española en el Perú estaba dada por la repugnancia y el temor de la elite limeña a todo movimiento separatista que consiguiera liberar al indígena y a las castas de la dominación colonial.¹⁰

⁵ Timothy Anna. *La caída del gobierno español en el Perú. El dilema de la independencia*. Lima: IEP, 2003, p. 57.

⁶ Luis Daniel Morán Ramos. “Repensando nuestra historia. Entre la reforma, el discurso y la revolución en la independencia peruana.” *Illapa*. Lima, N° 1, 2007, pp. 70.

⁷ Nuria Sala I Vila. *Y se armo el tote tole. Tributo indígena y movimientos sociales en el virreinato del Perú, 1784 – 1814*. Lima: IER José María Arguedas, 1996.

⁸ Charles Walker también sostiene esta tesis para el caso específico del Cuzco en su texto *De Túpac Amaru a Gamarra...*; y para el norte peruano son sugerentes los aportes de Waldemar Espinoza Soriano en “Reacción de los indígenas de Cajamarca frente a la independencia de Trujillo y Lima. 1821 – 1822.” *Investigaciones Sociales*. Lima. N° 18, junio del 2007.

⁹ Scarlett O’Phelan Godoy. “El mito de la independencia concedida...”, pp. 145-199; y John Fisher. *El Perú borbónico, 1750 – 1824*. Lima: IEP, 2000, pp. 182.

¹⁰ John Fisher. *El Perú borbónico...*, p. 179.

Los argumentos negativos que la elite plasmó de estos sectores de las clases populares se pueden observar en las páginas de la denominada prensa ilustrada peruana del siglo XVIII.¹¹ Tanto el *Mercurio Peruano* de la Sociedad Amantes del País (1791 – 1795), la misma *Gazeta de Lima* (1793 – 1794), el *Semanario Crítico* (1791) y *El Diario de Lima* (1790 – 1793), desarrollan una imagen del pueblo en donde se aprecian los discursos racistas y de superioridad de la elite sobre los “pobres y miserables.” Además, en la misma prensa se percibe un discurso político interesado en evitar todo tipo de desorden social o revolución popular. Aparecen otra vez los temores de la elite limeña ante los funestos acontecimientos de la revolución de Túpac Amaru y de la revolución francesa.¹²

Todos estos indicios del temor de la clase dominante de Lima por los movimientos subversivos del período, están circunscritos al contexto de las medidas administrativas, políticas y económicas que el imperio español buscó implantar en sus colonias americanas. En ese sentido, las reformas borbónicas intentaban que el aparato del Estado virreinal fuera más eficiente y pudiera así ofrecer los ingresos fiscales necesarios para sostener los diferentes conflictos bélicos que la metrópoli llevaba a cabo en aquel siglo.

En general este tipo de reformas empezó con mayor fuerza en 1763 con Carlos III y sus ministros ilustrados, al ser derrotados en la guerra de los siete años. Destacan en la aplicación de aquellas medidas: Carlos III, José Gálvez que era visitador en México y ministro del rey, y José Antonio de Areche el visitador del Perú durante los años de 1777 y 1782.

En el Perú estas reformas ocasionaron cambios en su configuración política y económica. Se produjo una reforma comercial que permitió a través de concesiones mercantiles, el ingreso de navíos ingleses a los puertos de las colonias. Con ello se buscó controlar y disminuir el contrabando.¹³ Igualmente, en 1778 se decretó el derecho de Libre Comercio poniendo fin oficialmente al sistema de monopolio comercial. Este cambio permitió que se abrieran nuevos puertos como Buenos Aires, Valparaíso,

¹¹ Esta comprobación es importante, pues permite establecer semejanzas y diferencias entre el discurso de la prensa de fines del XVIII y la prensa constitucionalista que analizamos en nuestra investigación.

¹² Luis Daniel Morán Ramos. “El poder del discurso. La prensa y los sermones en el tránsito de la colonia a la república en el Perú, 1790 – 1826.” 2008 [En prensa].

¹³ Francisco Quiroz. “De la colonia a la república independiente.” *Historia del Perú*. España: Lexus Editores, 2007, pp. 677-678.

Guayaquil, Montevideo, etc, todo lo cual perjudicó al puerto del Callao y a los intereses de los grandes comerciantes limeños.¹⁴

Las reformas políticas de los borbones también afectaron al virreinato peruano. En primer lugar, se establecieron nuevos virreinos como el de Nueva Granada en 1739 (Capital Santa Fe de Bogota), el virreinato del Río de la Plata en 1776 (Capital Buenos Aires), la autonomía de la Capitanía General de Chile en 1778 y de Venezuela en 1773. De estos cambios la que más afectó al Perú fue la creación del virreinato del Río de la Plata, pues la elite limeña perdió el control de extensos territorios del sur y de las ricas minas de plata del Alto Perú.¹⁵

En segundo lugar, se produjo la expulsión de los Jesuitas en 1767 por cuestiones económicas y políticas. Pues, se afirmó que ellos venían convirtiéndose en un poder demasiado peligroso para el imperio español: “Un Estado dentro de un Estado.” Con dicha expulsión los bienes de los jesuitas pasaron a la corona con el nombre de temporalidades.¹⁶

Finalmente, se produjo la creación de la audiencia del Cuzco en 1787¹⁷ y la supresión de los corregimientos para dar paso al establecimiento de las intendencias.¹⁸

En síntesis, las reformas borbónicas modificaron el aparato administrativo del virreinato peruano. Sus medidas afectaron a la elite limeña. A pesar de ello, ante los movimientos insurgentes del siglo XVIII y comienzos del XIX, este mismo grupo social dominante defendió su propio interés y también del imperio español.

Sin embargo, en esta sección de nuestra investigación es necesario caracterizar a la clase social dominante. En apreciación de Carlos Lazo y Javier Tord dentro de esta clase social se pueden identificar los siguientes grupos de poder: El rey, los hacendados civiles, los hacendados religiosos, los mineros, los funcionarios, los comerciantes, los arrendatarios y negociadores señores.¹⁹ Todos estos grupos de poder cumplieron durante el período colonial determinadas funciones que en esencia buscaron la dominación social del pueblo.

¹⁴ Charles Walker. *De Túpac Amaru a Gamarra...*, pp. 41-43.

¹⁵ Timothy Anna. *La caída del gobierno español...*, p. 27.

¹⁶ Francisco Quiroz. “De la colonia a la república...”, 686-687.

¹⁷ Posiblemente como consecuencia de la rebelión de Túpac Amaru II. Véase Timothy Anna. *La caída del gobierno español...*, pp. 56-57.

¹⁸ John Fisher. *El Perú borbónico...*, pp. 77-78.

¹⁹ Carlos Lazo García y Javier Tord Nicolini. *Hacienda, comercio fiscalidad y luchas sociales. Obras escogidas de Carlos Lazo García*. Lima: Fondo Editorial del Pedagógico San Marcos, tomo II, 2007, pp. 69-71.

Considerar a la elite limeña como una clase social dominante monolítica en donde no existían diferencias de intereses y opiniones es en la actualidad una afirmación equivocada. Por ejemplo, los intereses de los funcionarios que controlaban los diversos niveles de la administración colonial como la audiencia, el cabildo y posteriormente las intendencias; fueron en ciertas ocasiones diferentes a los intereses de los comerciantes del Consulado de Lima. Incluso, dentro del mismo grupo de funcionarios podemos apreciar divergencias en sus opiniones, tal es el caso de los problemas que tuvo Abascal con el cabildo de Lima elegido en 1812 y con la audiencia por aquellos años.²⁰

A través de los estudios analíticos que realizó el historiador Carlos Lazo García podemos señalar que se produjeron contradicciones de diversos tipos entre los miembros de un grupo y entre los mismos grupos de la clase dominante del virreinato peruano. En sus propias palabras: “De un lado, comerciantes, hacendados, mineros y el cuerpo eclesiástico (religiosos y seculares) se enfrentaban como individuos o como señores de sectores económicos por causa del reparto del trabajo y del plusproducto de los siervo.”²¹

Entonces, la elite dominante no compartía determinados intereses por sus propias funciones dentro de la sociedad colonial. Pero esa comprobación de las contradicciones entre los grupos de poder era algo secundario.²² Por encima de sus divergencias primaba la supervivencia de sus intereses y privilegios como clase social. Es así como observamos que durante la rebelión de Túpac Amaru esta clase social dejó de lado sus diferencias y consiguió la derrota total del cacique de Tungasuca. Otro ejemplo claro lo tenemos en las acciones que esta elite limeña llevó a cabo entre 1809 y 1815, para terminar contra todo movimiento revolucionario que afectara sus intereses como clase social. A pesar de sus divergencias compartieron un objetivo principal: mantener la estructura social, política y económica del virreinato peruano.

Por otro lado, Timothy Anna a través del análisis de los censos de 1790 y 1813 a determinado que posiblemente la elite limeña que controlaba la vida económica, política y social del virreinato peruano ascendía a 5,243 personas. Incluso, afirma que aquella cifra podría reducirse a 2,489 si solamente se toman en cuenta la ocupación de la elite masculina. En pocas palabras, lo que nos quiere dar a entender Anna es que la

²⁰ Timothy Anna. *La caída del gobierno español...*, pp. 112-119.

²¹ Carlos Lazo García y Javier Tord Nicolini. *Hacienda, comercio fiscalidad...*, tomo II, pp. 73-74.

²² Para el período entre 1780 y 1815, se puede comprobar las diferencias de las elites regionales con la de Lima. Susana Aldana realiza un estudio importante para el norte peruano, Scarlett O'Phelan lo realiza para el alto Perú, Sarah Chambers estudia Arequipa y Charles Walker hace lo propio para el caso del Cuzco. Véanse las referencias exactas de los textos de estos autores en la bibliografía final.

elite limeña que realmente tenía el poder del virreinato no era tan extensa como se podría imaginar. De estas ideas Francisco Quiroz señaló que la elite decisoria en el Perú no debió sobrepasar las 1,500 personas. Pues, considera que los 5,243 miembros propuestos por Anna eran las personas con derecho a voto que en 1813 se había establecido por las Cortes de Cádiz. Allí encuentra Quiroz un indicio para afirmar que las reformas que la Constitución establecía ocasionaron “una liberalización radical en la clasificación social del momento.” Contra esa liberalización la elite limeña y Abascal reclamaron repetidas veces.²³

En síntesis, se puede constatar que durante la época colonial la elite limeña se caracterizó por su íntima relación al comercio, la exportación de minerales, la posesión de la tierra y su renta, la explotación de la mano de obra indígena y la esclavitud de los negros. Para lograr aquel objetivo, estableció toda una serie de instituciones como “las haciendas, el Tribunal del Consulado, los tribunales jurídicos - administrativos, las órdenes nobiliarias, los cargos de corregidores, del cabildo y, sobre todo, los de la Iglesia.”²⁴ Con estas instituciones consiguió el control social de los dominados.

Estos últimos conformaron la clase social que estaba subordinada al poder de la elite limeña. El pueblo colonial tuvo también una diversificación muy compleja. Los indígenas, mestizos comunes, negros, esclavos y castas, conformaron una clase social que evidenciaba como característica principal su estado de subordinación a la autoridad y a la elite limeña. Fue la base que permitió la supervivencia de la sociedad colonial.

Sin embargo, esa subordinación no puede llevarnos a considerar que el pueblo tuvo siempre un mismo interés. La prueba más ejemplificadora lo encontramos en las rebeliones que se desarrollaron en el Perú colonial entre el siglo XVIII y XIX. En ellas se puede apreciar como miembros del pueblo estuvieron a favor y otros en contra de las sublevaciones, o al menos lucharon en ambos bandos en conflicto.

Sobre el papel de los negros en la independencia Christine Hunefeldt señaló que las causas que explicarían la ausencia de un movimiento cohesionado de este grupo social estaría en el “fraccionamiento interno de la sociedad negra urbana a lo largo de líneas étnicas y de clase.” Todo ello impidió “el surgimiento de una actuación de

²³ Francisco Quiroz. “De la colonia a la república...”, 718-719.

²⁴ Carlos Lazo García y Javier Tord Nicolini. *Hacienda, comercio fiscalidad...*, tomo II, pp. 74.

conjunto de los negros.”²⁵ En nuestra opinión, agréguese a ello, las diferencias sociales existentes entre la sociedad negra y los indígenas.

Como se aprecia en las investigaciones sobre las clases populares, los grupos sociales mismos estaban fragmentados internamente. Imagínese entonces como estarían las relaciones entre negros e indígenas, grupos que en la realidad a pesar de estar dominados, se encontraban totalmente separados socialmente. Como señala Hunefeldt la elite excluyó a las clases bajas del dominio político del gobierno tanto colonial como republicano. Nuestras propias investigaciones han corroborado esta exclusión social durante la época de las Cortes de Cádiz. Incluso, se creó una imagen negativa de la sociedad negra con la intención de justificar la marginación de los negros y las castas del poder político.²⁶

No obstante, existen algunas evidencias para afirmar que el pueblo también generó prácticas de convivencia social entre sus miembros. Jesús Cosamalón en su estudio sobre la parroquia de Santa Ana entre 1795 – 1820, llegó a la conclusión que sí existieron relaciones sociales de convivencia entre los indios y los demás sectores de la población urbana de Lima.²⁷ Pero, aquel argumento no puede generalizarse. Es en nuestra opinión una forma de relación social secundaria. Lo que primaba entre los miembros del pueblo eran las relaciones de conflicto entre sus propios grupos, y la subordinación a la elite dominante.

Esta caracterización de la elite limeña y del pueblo nos ayuda a entender mejor los intereses de sus miembros ante los acontecimientos que se desarrollaron en las diferentes coyunturas históricas. Más importante sería la vinculación que se estableció entre la elite de Lima y el discurso político que se plasmó en las páginas de la prensa limeña durante los años de la crisis española ante la invasión de Napoleón a España. La elite dejó de lado diferencias y contradicciones para conseguir la supervivencia de su estatus y poder.

²⁵ Christine Hunefeldt. “Cimarrones, bandoleros y milicianos: 1821.” *Histórica*. Lima. N° III, vol. 2, 1979, p. 87.

²⁶ Daniel Morán. *Sociedad colonial y vida cotidiana en Lima a través de las páginas de El Investigador [del Perú], 1813 – 1814*. Lima: Colección Historia de la Prensa Peruana, N° 1, octubre del 2007.

²⁷ Jesús Cosamalón. *Indios detrás de la muralla. Matrimonios indígenas y convivencia inter-racial en Santa Ana (Lima, 1795 - 1820)*. Lima: PUCP, 1999.

2.2. EL PERÚ DURANTE LAS CORTES DE CÁDIZ.

La invasión francesa a la península en 1808, causó un ambiente de inseguridad, intranquilidad y vacío político. Tanto España como América entraron en un ciclo de cambios irreversibles. Así, para Francois Xavier Guerra, desde esa fecha surge en el mundo hispánico una época de profundas transformaciones que llevarán a América al proceso de su independencia. Es decir, para este autor, se enlaza una relación en donde “las coyunturas políticas peninsulares son las que marcan entonces los ritmos de la evolución americana.”²⁸ Marie Danielle Demélas comparte también los mismos argumentos. Para ella, “las sublevaciones americanas manifestaron, en sus comienzos, las reacciones a la crisis por la que atravesaba el imperio.”²⁹ En pocas palabras, se aprecia una relación de conjunto entre los acontecimientos que se desarrollan en España y los hechos sucedidos en América.³⁰

Es así que, a partir de entonces, la corona estuvo más preocupada en lograr su liberación e independencia de la intromisión de Francia, que en dedicarse a resolver, exclusivamente, los problemas americanos. Además, la metrópoli misma estaba dividida. Existían “Los partidarios de la modernización y las reformas, de un lado; los defensores del antiguo régimen, del otro.”³¹ El conflicto entre ellos se agravó y estalló con los acontecimientos desarrollados a partir de 1808. A pesar de todo, la crisis y la invasión foránea incitaron el surgimiento de un nacionalismo entre los españoles, evidenciándose en los levantamientos populares.³² En un periódico limeño se dice al respecto: “al impacto general de todas las clases, que unían sus deseos y sus esfuerzos, para rechazar al enemigo.”³³

Por ello, en España se formarían Juntas de Gobierno que enarbolaban la defensa del territorio español y la urgente expulsión de ella de las tropas francesas. Todas estas

²⁸ Francois - Xavier Guerra. *Modernidad e independencias. Ensayos sobre las revoluciones hispánicas*. México: Ed. Maffre-FCE, 2001, p. 116.

²⁹ Marie Danielle Démélas. *La invención política. Bolivia, Ecuador, Perú en el siglo XIX.* Lima: IFEA – IEP, 2003, p. 129.

³⁰ Brian Hamnett. *La Política Contrarrevolucionaria del Virrey Abascal: 1806-1816*. Lima: IEP, 2000, p. 7; y John Lynch. “Los Orígenes de la Independencia Hispanoamericana.” Leslie Bethell (ed.). *Historia de América Latina*. Barcelona: Editorial Crítica, vol. 5, 1991, p. 40; del mismo autor véase *Las revoluciones hispanoamericanas, 1808-1826*. Barcelona: Ariel, 1980. Heraclio Bonilla también comparte aquellos argumentos en *Metáfora y realidad de la independencia en el Perú*. Lima: IEP, 2001, p. 45, 65.

³¹ Alberto Flores Galindo. “La crisis de la Independencia: El Perú y Latinoamérica.” Alberto Flores Galindo (Compilador). *Independencia y revolución*. Lima: Instituto Nacional de Cultura, 1987, tomo I, p. 9.

³² Marie Danielle Démélas. *La invención política...*, p. 132.

³³ *El Satélite del Peruano*. Lima. N° 2, del 1 de abril de 1812, p. 70.

Juntas se agruparon para ser representadas en la Suprema Junta Central Governativa del Reino “que gobernará en lugar y nombre del rey, como depositaria de la autoridad soberana.”³⁴

Así, los años de 1808 y 1810 esta Junta se encargó de gobernar y de llevar a cabo la búsqueda de la independencia española. No obstante, ya se discutía y se pensaba en la necesidad de convocar a las Cortes. Es así, que en el mes de enero de 1810 la Junta Central, ante su inminente desplome y el avance del ejército francés, sede el poder a la Regencia; la cual, finalmente, en septiembre del mismo año, permite que las Cortes en Cádiz abran sus sesiones³⁵, y pongan una cierta estabilidad y calma política en la península.

No obstante, entre la invasión francesa a España y el inicio de las labores de las Cortes, en América se originó una crisis de legitimidad política y de poder entre los americanos, motivando también en estos territorios la creación de Juntas de Gobierno, las cuales serían después la génesis de los movimientos revolucionarios en estas regiones. En un primer momento, dichas juntas enarbolaron su fidelidad y lealtad a la madre patria. Pero, paulatinamente, y de acuerdo a los acontecimientos que se venían dando en ambas partes del hemisferio, las juntas tomaron otro carácter buscando no solo reformas sino cambios muchas veces radicales. Tenemos entre ellas a la de Buenos Aires que es considerado por Abascal y las autoridades españolas como el foco más peligroso y subversivo de separatismo en Sudamérica.³⁶ Junto a la de Buenos Aires estarán los casos de Caracas, Quito, La Paz, Chile y Santa Fe.³⁷

Sin embargo, en el virreinato peruano aquellas juntas no se formaron. La capacidad y astucia política del virrey Fernando de Abascal junto al apoyo económico del Tribunal del Consulado de Lima, ahogaron cualquier intento de modificar el orden social establecido. Además, Lima al contrario de lo que sucedía en el sur andino:

³⁴ Francois - Xavier Guerra. *Modernidad e independencia...*, p. 125.

³⁵ Brian Hamnett. *La Política Contrarrevolucionaria...*, p. 7. Véase además Francois - Xavier Guerra. *Modernidad e independencias...*; Marie Danielle Démelas. *La invención política...*, p. 130.

³⁶ *Memoria de Gobierno de José Fernando de Abascal y Sousa*. Sevilla, dos tomos, 1944. En esta memoria el virrey explica el estado del virreinato peruano a lo largo de su gobierno. Hace explícito sus intenciones para llevar acabo la contrarrevolución de todo movimiento insurgente en esta parte del continente americano.

³⁷ Véase el periódico de la época *Clamor de la Verdad*. Lima. N° 2, del 9 de abril de 1814. Allí el mencionado texto impreso hace una explicación en torno a las provincias sublevadas a partir de la crisis española de 1808.

“guardó un comportamiento más bien pasivo frente al proceso de la independencia.”³⁸ En ese sentido, a la clase dominante limeña no le interesó plegarse a las acciones pro-independentistas. Pues, consideraban peligroso hacerlo y contrario al mantenimiento de sus propios privilegios, status y poder. Aquella aseveración queda confirmada cuando de aquí se envió apoyo militar para sofocar y acabar con los levantamientos en los territorios vecinos. Lima se convertía así en la trinchera de la reacción colonial, en el bastión realista que prolongaría la independencia de Sudamérica.³⁹

En aquel contexto entra en funcionamiento las Cortes de Cádiz. En palabras de Marie Danielle Démelas:

“Como las Cortes habían sido convocadas para encontrar los medios de llevar a cabo la resistencia, se transformaron en asamblea constituyente. Ya en su primera sesión, el 24 de septiembre de 1810, votan a favor de la soberanía del pueblo. Decretan a continuación la abolición de la fiscalidad del antiguo régimen, de los privilegios (mayorazgos y señoríos), de la inquisición, de la mita, del tributo indio, de la tortura, de la esclavitud. Disponen la libertad de prensa, fundan una monarquía constitucional garante de los derechos del hombre, y establecen un régimen representativo fundado sobre el sufragio muy amplio.”⁴⁰

Como apreciamos, con el funcionamiento de las Cortes de Cádiz se realizaron una serie de modificaciones en diversos aspectos de la sociedad. Esencialmente, se puso más importancia a lo que sucedía en España. Las reformas hechas beneficiaban notoriamente a los españoles y solamente daba unos “remedios en el papel” a los criollos de las colonias americanas, peor era el caso para la población indígena. Pues, en realidad, el principal objetivo de la corona en aquellos momentos era obtener los máximos ingresos económicos de América para sobrellevar la lucha en la metrópoli, conseguir su independencia y expulsar así a los franceses de territorio español.⁴¹

³⁸ Scarlett O’Phelan Godoy. “El mito de la independencia concedida: los programas políticos del siglo XVIII y del temprano XIX en el Perú y el Alto Perú (1730-1814).” Alberto Flores Galindo (Compilador). *Independencia y revolución*. Lima: Instituto Nacional de Cultura, tomo II, 1987, p. 151.

³⁹ Véanse además de los textos de Francois - Xavier Guerra y Marie Danielle Démelas, los de Alberto Flores Galindo. “La crisis de la Independencia...”, p. 10; del mismo autor *La ciudad sumergida. Aristocracia y plebe en Lima, 1760 – 1830*. Lima: Editorial Horizonte, 1991, Segunda Edición, pp. 165 – 178. Igualmente, consúltese los textos de: Timothy Anna. *La caída del gobierno español...*; Brian Hamnett. *Revolución y contrarrevolución en México y el Perú. Liberalismo, realeza y separatismo*. México: FCE, 1978; del mismo autor *La Política Contrarrevolucionaria...*; Heraclio Bonilla. *Metáfora y realidad...*; y de nuestra autoría: “Un periódico radical mas no revolucionario: El Satélite del Peruano, 1812.” *Praxis en la Historia*. Lima, N° 3, 2004.

⁴⁰ Marie Danielle Démelas. *La invención política...*, p. 131.

⁴¹ Si revisamos los periódicos limeños de la época como *Minerva Peruana* (1805 - 1810), y los que circularon entre 1810 – 1814, vemos que reproducen artículos e informaciones de reflexión en torno a dichos acontecimientos y acciones transcurridos desde 1808.

Era claro, entonces, el porqué de la marginación de los americanos en Cádiz. De allí se comprende lo que Francois - Xavier Guerra ha llamado las “desilusiones americanas” que llevarían luego a la búsqueda de su independencia. Pues, se volvían a consagrar, agravada, la desigualdad entre España y América. El ejemplo más evidente lo tenemos en la participación numérica en las Cortes; 20 diputados para América contra más de 200 para la península.⁴² Por ello, se afirma que la participación de los americanos en las Cortes fue más una concesión a su lealtad y fidelidad que un derecho realmente otorgado por España.⁴³

No obstante, los americanos aceptaron la legitimidad de las Cortes en cierta manera. Sus comportamientos y actitudes de apoyo entre los distintos virreinos y regiones americanas presentaron variaciones diversas.

Para el caso del Perú y específicamente de Lima, las Cortes de Cádiz fueron el escenario político oportuno y viable para la recuperación y el mantenimiento de los privilegios de la elite dominante limeña (mayormente de los criollos). Así, de manera general, pensamos que las Cortes de Cádiz significaron para los españoles, que las impulsaron, un recurso político que por un lado permitía mantener los lazos coloniales y, por el otro, ofrecer una alternativa a los criollos (y en cierta manera en la ley para los indígenas) de “igualdad en el papel” con sus pares peninsulares. Fue, entonces, un intento temerario y apresurado por evitar el rompimiento total entre España y sus colonias. En pocas palabras, en momentos de crisis la corona se atrevió - no tenía otra opción - a poner en práctica amplias reformas. Era conveniente esa solución a perder todo el poder. No existiría entonces, en nuestra opinión, un verdadero interés por la problemática americana, sólo se modificaban y se decretaban ciertas reformas porque se necesitaba el apoyo y los recursos materiales de las colonias para el mantenimiento del imperio que se encontraba en crisis y vacío político. Por lo tanto, el gobierno de las Cortes, utilizó el juego de las reformas para calmar los ímpetus separatistas en territorios americanos. Pero, al final en líneas generales, para los americanos dicho experimento “significó el gran incumplimiento de una promesa”⁴⁴, que terminó en un fuerte sentimiento de desilusión americana.

Así, no obstante, se iniciarían las sesiones de las Cortes. Las primeras modificaciones como señaló Marie Danielle Démelas, son resaltantes: El 15 de octubre

⁴² Francois - Xavier Guerra. *Modernidad e independencia...*, pp. 144-148.

⁴³ Marie Danielle Démelas. *La invención política...*, p. 136.

⁴⁴ Timothy Anna. *La caída del gobierno español...*, p. 111.

de 1810 se proclama la igualdad de derechos entre peninsulares y americanos; El 10 de noviembre del mismo año se decreta la Libertad de Imprenta. Esta última reforma es importante porque marca una fecha clave en el tiempo cronológico de nuestra investigación. Aquí en Lima dicha ley sería recibida y publicada en abril de 1811⁴⁵, y puesta en práctica recién en junio del mismo año. Asimismo, se estableció una Junta de Censura con el objetivo de controlar toda insinuación subversiva y revolucionaria en los papeles periódicos. Evitando de esta manera una crítica severa y contraria a la política del virrey de la concordia.⁴⁶

Leamos el artículo primero de la tan esperada libertad de pensamiento:

“Todos los cuerpos y personas particulares, de qualquiera condicion y estado que sean, tienen libertad de escribir, imprimir y publicar sus ideas políticas sin necesidad de licencia, revision o aprobacion alguna anteriores á la publicacion, baxo las restricciones y responsabilidad que se expresarán en el presente decreto.”⁴⁷

Abascal, cuya misión era detener el avance revolucionario y conseguir el mantenimiento del imperio español en América, supuso peligrosas esas libertades que decretaban las Cortes. En todo momento, su política fue aparentar que obedecía la ley, no obstante, personalmente se dedicó a que pocos se atrevieran a intentar escribir opiniones disidentes. De ahí que se afirme que la prensa libre en esa época no existió realmente, pues las autoridades coloniales y el virrey Abascal, a través de la Junta de censura, supieron controlar las terribles consecuencias que la misma podía ocasionar.

Como se señaló, el virrey se encontraba pendiente de contrarrestar los movimientos sociales que se venían produciendo en el virreinato y sus alrededores. Por ello, emprendió con el apoyo de la elite limeña y el sustento económico del Tribunal del Consulado de Lima⁴⁸, un movimiento y una política de represión sobre esos brotes insurgentes. Al interior del territorio colonial peruano se producían: El levantamiento efímero de Francisco Antonio de Zela en la ciudad de Tacna en el mes de junio de 1811, en el mismo lugar Enrique Paillardelle se apoderaba de la ciudad en mayo de 1813. Rebeliones de mayor alcance se producirían también en Huamanga en 1812, y entre

⁴⁵ *La Gaceta del Gobierno de Lima*. N° 48, del jueves 18 de abril de 1811.

⁴⁶ *El Satélite del Peruano*. Lima. N° 1, del 1 de marzo de 1812, pp. 80 – 88. En dicho periódico aparece una crítica severa a esta actitud del virrey en contra de la libertad de pensamiento decretado en Cádiz en 1810. Se califica a la Junta de Censura como viciosa, incapaz y oficialista.

⁴⁷ *La Gaceta del Gobierno de Lima*. N° 48, del jueves 18 de abril de 1811.

⁴⁸ Gabriella Chiamonti. *Ciudadanía y representación en el Perú (1808 - 1860). Los itinerarios de la soberanía*. Lima: Fondo Editorial de la UNMSM – ONPE. – Secretariado Europeo para las Publicaciones Científicas, 2005, p. 31; Véase además el texto de Alberto Flores Galindo. *La ciudad sumergida...*, p. 165.

febrero y abril del mismo año en Huánuco. Igualmente, el movimiento subversivo de Cuzco de 1814 que logró extenderse hasta Arequipa, causaría daños en las relaciones de poder entre las élites limeñas y las élites regionales. Porque considero que dichas relaciones fueron disímiles y contradictorias. Los intereses eran diferentes, de ahí que se afirme, que antes de la llegada de San Martín, los movimientos a favor de la “insurgencia y el protonacionalismo se manifestaron en la sierra india, antes que en la aristocrática Lima.”⁴⁹ Es así, como para Fisher y también para Scarlett O’Phelan Godoy y Timothy Anna, entre 1809-1815, la participación peruana en las luchas anti-españolas fue regional (Cuzco, Arequipa, Huanuco, etc.). Más aún, es evidente que:

“El factor más efectivo para preservar la autoridad hispana en el Perú era la repugnancia que los criollos de Lima y la costa tenían para todo movimiento separatista que no sólo lograra elevar el status del indio, sino que también desplazara el poder político a la sierra, representando literal y simbólicamente por el Cuzco.”⁵⁰

Si ahondamos aun más, podemos recalcar, que además de la fuerte represión de las autoridades coloniales, estuvo presente, también, las divisiones sociales entre los propios grupos. El fracaso de estos levantamientos respondió entonces a la fragmentación de todos aquellos grupos sociales inmersos en la lucha. Y, en palabras de Scarlett O’Phelan Godoy, eso se debió al programa reivindicativo demasiado localista que plasmaron los dirigentes, sin tomar en cuenta el proceso hispanoamericano en su conjunto; al faccionalismo interno de las alianzas establecidas entre los diversos sectores sociales presentes en el conflicto, así como al fuerte sentimiento regionalista presentes en ellas.⁵¹

Al peligro interno se sumó, mucho tiempo antes, las intenciones separatistas del exterior del virreinato. Pero al igual que se pudo acabar con los movimientos internos, el peligro de la periferia (La Paz, Quito, Santiago de Chile, Buenos Aires, etc.) se consiguió controlar y la mayoría de ellos fueron derrotados. Así, en la tercera parte de la tesis, vamos a probar que no solo fue la represión militar a esos movimientos, sino, además, se experimentó la difusión, a través de la prensa escrita y otros medios, de un discurso político contrarrevolucionario que buscaba mantener las relaciones sociales y económicas de dominación colonial.

⁴⁹ John Fisher. *El Perú borbónico...*, p. 182.

⁵⁰ *Ibid.* p. 179.

⁵¹ Scarlett O’Phelan Godoy. “El mito de la independencia concedida..., tomo II, p. 199.

Todos estos problemas contra la autoridad colonial, que estamos resumiendo, van a verse acelerados por una de las reformas que más preocupación ocasionó por las repercusiones económicas que causaría para los intereses de España y, especialmente, para el gobierno colonial peruano. Estamos hablando de la abolición del tributo indígena decretado el 13 de marzo de 1811 en las Cortes de Cádiz. El primer y más franco opositor a tal medida fue el virrey del Perú Fernando de Abascal. Pues, aplicar dicha reforma significaba dejar de percibir ingresos económicos básicos y necesarios para poder sobrellevar la lucha contrarrevolucionaria que sostenía Abascal contra los focos subversivos dentro y fuera del virreinato del Perú. En palabras de Timothy Anna: “El Perú simplemente no podía enfrentar la posibilidad de perder el tributo, que significaba aproximadamente un tercio de los ingresos del tesoro virreinal en el año de su abolición.”⁵² Entonces, era suicida decretar la abolición del tributo indígena, más aún en aquellos momentos de crisis del imperio. Por el contrario, se establecía la urgente medida de recaudar los mayores ingresos posibles.

En las páginas de la prensa escrita se inserta el debate sobre el tributo indígena. El defensor de los indios Miguel de Eyzaguirre hace público en *El Peruano* sus propuestas y argumentos a favor de tal abolición. Por ello, entró en conflicto con Abascal. El análisis de aquellas opiniones contrarias es importante para averiguar los intereses de las autoridades y los diferentes grupos de poder en la sociedad colonial del Perú.⁵³

Igualmente, otra barrera incómoda que las autoridades de Lima y, principalmente el virrey, tuvieron que enfrentar fue la promulgación de la Constitución Liberal de Cádiz en 1812.⁵⁴ Esta carta va a establecer el nuevo régimen monárquico constitucional. En ese sentido, consideramos que la Constitución de 1812⁵⁵, reunía las modificaciones establecidas luego de múltiples debates entre los representantes

⁵² Timothy Anna. *La caída del gobierno español...*, p. 87.

⁵³ En la segunda parte de la tesis desarrollaremos las principales ideas al respecto.

⁵⁴ Aquella fecha marca, en nuestra investigación, el punto de separación de dos tendencias políticas en los papeles periódicos: los radicales mas no independentistas (antes de la Constitución) y los periódicos de la concordia (vigentes con ella). Cada uno de estos diarios tiene sus propias características, así como todos en conjunto, también. En el siguiente acápite nos detendremos a analizar sus características generales.

⁵⁵ Esta carta ofrece las disposiciones tomadas referente a la ciudadanía, sobre las facultades de las Cortes, las formas electorales para las elecciones, las prerrogativas del rey y su familia, de los tribunales y de la administración de justicia en lo civil y criminal, del gobierno interior de las provincias y de los pueblos, de las contribuciones, de la fuerza militar nacional y de la instrucción pública, dentro del cual se establece la libertad de imprenta y de pensamiento. Véase *Constitución de Cádiz*, de 1812. Nosotros hemos consultado la versión electrónica de la Constitución que se encuentra en la Biblioteca Cervantes. No obstante, no dejamos de revisar el impreso de la Constitución que se encuentra en la Biblioteca Nacional del Perú.

españoles y americanos asentados en las Cortes de Cádiz. Dichos cambios moldearán el imaginario y las relaciones políticas entre los diferentes sectores sociales de los territorios americanos. La Constitución se convirtió así en el recurso que ponía solución a todos los problemas desarrollados hasta ese momento.⁵⁶ Pues, establecía un nuevo pacto “entre el rey y sus súbditos.” Con ello, la paz social encontraba su sustento en la carta de Cádiz. Las nuevas preocupaciones y sus soluciones deberían estar regidas ahora por las disposiciones señaladas en aquella Constitución. Tal es el caso de las elecciones que ahora se habían extendido a una participación más amplia, pero no universal ni directa. En apreciación del historiador Cristóbal Aljovín de Losada:

“Las elecciones son parte de la lucha por el poder real y de la negociación con las elites locales, además de un motivo de conflicto entre los diferentes sectores de las elites en busca de poder o puestos de trabajo.”⁵⁷

Así, las elecciones son entendidas como un sistema de representación de la nación, en donde se producen los juegos políticos y las luchas por el poder del gobierno. Se observan las contradicciones de aquellos conflictos sociales y políticos que esconden intereses económicos en su esencia. Los procesos electorales desarrollados en el virreinato peruano durante los años de las Cortes nos muestran esas relaciones contrapuestas. Por ejemplo, la hostilidad de Abascal con el nuevo Cabildo elegido a partir de 1812.⁵⁸ De igual manera, las relaciones poco amistosas del virrey con los diputados de las Cortes y la actitud desconfiada hacia una Audiencia de Lima considerada como corrupta y con poco apoyo del gobierno central y de las mismas clases populares.⁵⁹

En pocas palabras, asistimos en este período a la ruptura y el debilitamiento de la autoridad española. Pues, a pesar de todo, estos cambios y reformas emprendidas en Cádiz y sintetizadas en la Constitución de 1812, marcarán el accionar político de los actores sociales presentes en la arena política del momento.

Como afirmará Gabriella Chiaramonti, la Constitución de Cádiz fue un “texto elaborado para avanzar hacia delante mirando hacia atrás”⁶⁰, porque si bien se

⁵⁶ *El Verdadero Peruano*. Lima. N° 3, del jueves 8 de octubre de 1812.

⁵⁷ Cristóbal Aljovín de Losada. “Sufragio y participación política: Perú 1808 – 1896.” Cristóbal Aljovín de Losada y Sinesio López (Editores). *Historia de las elecciones en el Perú. Estudios sobre el gobierno representativo*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos, 2005, p. 22.

⁵⁸ Gabriella Chiaramonti. *Ciudadanía y representación...*, p. 109.

⁵⁹ Timothy Anna. *La caída del gobierno español...*, pp. 112 – 119.

⁶⁰ Gabriella Chiaramonti. *Ciudadanía y representación...*, p. 121.

cuestionaron ciertas disposiciones del antiguo régimen para dar inicio a la modernidad, se mantienen, sin embargo, prácticas y realidades tradicionales como la división social de tipo estamental y la relación entre la política y los fundamentos religiosos. Se intentó así, en este último punto, conjugar la fidelidad a las leyes y al monarca, y de la religión cristiana con las nuevas ideas. Se trataría de una especie de ilustración cristiana.

Los acontecimientos y las medidas señaladas hasta ahora caerán en vacío de legitimidad cuando se produzca el retorno del rey Fernando VII al poder de España, luego de la expulsión de los franceses en 1814. Por ello, los proyectos reformistas de las Cortes y sus representantes quedarían en nada al volver el absolutismo del rey español. Pues, él acabó con todo lo que se había aprobado y creado en Cádiz y reimplantó lo que hasta antes de la invasión de Napoleón existía. Será recién en 1820 cuando se vuelva a plantear una reforma liberal en España, etapa denominada como del segundo constitucionalismo.

Finalmente, consideramos que la crisis española iniciada por la intromisión de las tropas francesas en 1808, el caos político que ocasiona ante la ausencia del rey, la formación de Juntas de Gobierno tanto en España como en América, la instalación de la Regencia y seguidamente la convocatoria y el funcionamiento de las Cortes de Cádiz en 1810, hasta el regreso del absolutismo de Fernando VII en 1814, son hechos y acontecimientos esenciales para reflexionar y comprender los intereses contradictorios presentes en los diferentes grupos inmersos en la lucha por el poder político.

Así, aquel contexto histórico, esbozado líneas atrás, permitirá la difusión de una cantidad elevada de publicaciones periódicas tanto en la metrópoli como en las mismas colonias americanas. El discurso que se plasme en dichos periódicos y otros impresos retratarán las preocupaciones y los intereses puestos en juego en aquellos años de crisis y cambios en la sociedad española y peruana. El contexto señalado y los intereses de estos grupos de poder estarán, entonces, relacionados, y las páginas de la prensa reflejarán aquellos componentes y su relación conjunta.

3. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA PRENSA CONSTITUCIONALISTA LIMEÑA.

En este capítulo desarrollaremos las características generales de la prensa limeña durante los años de las Cortes de Cádiz. En un primer momento, describimos la relación de la prensa escrita y los periodistas con el poder político. Posteriormente, en una forma aproximativa, analizamos y explicamos la difusión y lectura de la prensa en la ciudad de Lima colonial. Finalmente, mostraremos la dificultad que existe para averiguar la producción y la cantidad del tiraje de los periódicos de nuestro período de estudio.

3.1. PRENSA ESCRITA, PERIODISTAS Y PODER POLÍTICO

Lo interesante al estudiar la prensa, como fuente histórica, es la ventaja que se tiene para poder describir y explicar con fidelidad “la génesis por la que los criollos transformaron su filiación española en peruana.”¹ O, en palabras de Sarah Chambers, cómo se transformaron de súbditos coloniales a ciudadanos republicanos.²

La premisa es básica al momento de indagar sobre el pensamiento, el discurso y el accionar político de la clase dominante limeña. Pues, en apreciación de Martínez Rianza:

“Los miembros más destacados del liberalismo peruano de comienzos del siglo XIX utilizan la prensa como instrumento y pretenden, a través de ella, educar y formar opinión. Los periódicos se convierten así en portavoces de la ideología dominante.”³

Así, durante la época de las Cortes de Cádiz (1810 - 1814), la prensa de Lima reflejará en sus reflexiones un total apoyo al nuevo orden que están construyendo los liberales reunidos en Cádiz y que tiene su máxima expresión en la Constitución Liberal de 1812. A través de sus escritos buscan encaminar las opiniones de sus lectores y del público en general hacia lo estipulado por la metrópoli. Entonces, no se piensa por ningún motivo en la separación definitiva de España, no cabe en sus pensamientos la idea de la independencia. No buscan cambiar el fondo de la situación, sino sólo la

¹ Ascensión Martínez Rianza. *La prensa doctrinal en la independencia de Perú, 1811-1824*. Madrid: Ediciones Cultura Hispánica – Instituto de Cooperación Iberoamericana, 1985, p. 19.

² Sarah Chambers. *De súbditos a ciudadanos: honor, género y política en Arequipa (1780-1854)*. Lima: Red para el desarrollo de las Ciencias Sociales en el Perú, 2003, p. 282.

³ Ascensión Martínez Rianza. *La prensa doctrinal...*, p. 136.

forma. Por ello, se afirma que fue un liberalismo moderado en donde la revolución era innecesaria, pues, confiaban en que las Cortes subsanarían los errores cometidos por el antiguo régimen (el absolutismo de los borbones), al cual responsabilizan de la apurada situación del imperio. En síntesis, en líneas generales, los periódicos de aquel período pueden ser definidos con una clara tendencia reformista mas no revolucionaria y, menos, independentista.

Para comprender el surgimiento de estas publicaciones en la ciudad de Lima colonial, es útil recordar y señalar, que el periodismo de aquella época fue un producto de la capital, a su vez, la publicación de los periódicos representó una labor de minorías. Parte del grupo dominante e intelectual de entonces, desempeñó la actividad periodística. De ahí podemos entender el porqué: “en todos esos periódicos ha de encontrarse [. . .] un mismo ideal de grupo originado en el entusiasmo por las reformas que se sucedían en España.”⁴

Por ejemplo, para los liberales peruanos la jura de la Constitución significó la iniciación de una nueva era, una luz en la oscuridad de aquella etapa anterior de dominación colonial. Así, es como presentan, a través de los periódicos de la época, las informaciones y las opiniones para engrandecer a dicha carta y conseguir la adhesión de los americanos a ella.

De igual manera, ante esta situación de cambios que se producían en las Cortes, que para los liberales eran suficientes, se creía casi unánimemente que las revoluciones americanas eran injustificadas y lo único que hacían era destruir la unidad del Imperio. En ese sentido, los periódicos constitucionalistas limeños presentan una absoluta repulsa por los movimientos separatistas originados en otras regiones de América y dentro del mismo territorio peruano. Así no se podía dar solución a los problemas sólo se causaba más caos e incertidumbre, destrucción y guerra fratricida. Los liberales, en palabras de Macera, “confiaron que la cultura, las luces; la razón eran suficientes para realizar un sistema social benéfico.”⁵ Lamentablemente se equivocaron, la historia les demostraría que ello no era posible. El retorno al absolutismo en 1814 acabó con sus esperanzas reformistas.

Si analizamos, más meticulosamente sus pensamientos plasmados en sus acciones y discursos, podemos decir, que “el espíritu que anima a sus argumentos es,

⁴ Pablo Macera. *Tres etapas en el desarrollo de la conciencia nacional*. Lima: Ediciones Fanal, 1956, p. 92.

⁵ *Ibid.* p. 110.

más que el fidelismo, el temor a las luchas.”⁶ Hagamos memoria y recordemos un antecedente peligroso para ellos y que no querían que se volviera a repetir: La rebelión de Túpac Amaru II en 1780. Su temor por aquel movimiento social anticolonial estaba aún latente. Así, las masas populares que eran peligrosas, no debían contagiarse de esa idea de cambio radical. Porque, en opinión de los liberales, las Cortes les ofrecía una alternativa de solución a sus inquietudes y problemas. En estas circunstancias la prensa jugó un papel crucial, pues buscó formar opinión a favor de las disposiciones establecidas en el Congreso reunido en Cádiz y en la carta de 1812.

Sin embargo, como probaremos más adelante en la tesis, el temor a la revolución social de parte de la clase dominante de Lima, ocasionó no sólo la fuerte represión militar emprendida por el virrey Abascal, sino, además, la creación y difusión de un discurso político de claro carácter contrarrevolucionario plasmado en las páginas de la prensa de Lima. Todo ello está íntimamente ligado a los intereses de la nobleza limeña que, como escribiera Macera: “fue siempre un grupo celoso de sus prerrogativas. Para la mayoría de los nobles limeños la continuidad del régimen político era deseable porque significaba la de sus privilegios.”⁷ Por lo tanto, animaron, crearon y dirigieron el periodismo de aquel período. En un primer momento, sus impresiones mostraron una “radical” oposición al absolutismo del gobierno virreinal; luego, con las modificaciones hechas, optaron por una política de concordia con las autoridades del Estado. Aquella oposición inicial lo encontramos en *El Diario Secreto de Lima*, *El Peruano* y *El Satélite del Peruano*. Periódicos críticos de la política del virrey Abascal. En nuestra investigación denominamos a estas publicaciones periódicos radicales mas no independentistas. Subrayemos que los impresos mencionados dejaron de existir antes que se promulgara la Constitución Liberal de 1812 en el Perú. No obstante, a partir de la vigencia de la Constitución, surgieron en Lima periódicos claramente dirigidos y manipulados por la clase dominante en el poder, los cuales hemos agrupado con la denominación de periódicos de la concordia.

En el análisis de esta prensa que se desarrolla entre 1810 y 1814, encontramos las ideas y las opiniones de parte del grupo de poder limeño. Los intelectuales que hacen de periodistas van a relacionarse con el poder político. La creación de los periódicos responde entonces a la necesidad, en aquellos momentos de crisis general, de expresar y

⁶ *Ibid.* p. 109.

⁷ *Ibid.* p. 88.

defender los intereses particulares de los grupos que se encuentran en el manejo del régimen colonial en Lima. Las variaciones en el contenido de esta prensa constitucionalista reflejan los diferentes intereses de la clase en el poder. Los más liberales a través de los periódicos radicales, y los conservadores y absolutistas con la prensa de la concordia. Todos estos grupos poseen razones de partido que van a defender en esta coyuntura en donde el rey está cautivo y la soberanía, según las Cortes, recae en el pueblo.

Por todo lo mencionado, es imprescindible en nuestro estudio indagar sobre ese grupo reducido de personajes dedicado al periodismo. Porque aquella indagación mostrará las relaciones de estos escritores y los grupos que están en pugna por el poder del gobierno colonial. A través de la lectura de la prensa y otros documentos, podemos afirmar, que estos intelectuales que redactan en los periódicos utilizan aquel medio como una propaganda y tribuna política en donde se puede negociar los diversos intereses del momento. En ese sentido, el periodista es el agente encargado de difundir los argumentos e intereses políticos del poder colonial. Son los productores de las ideas que marcan toda una tiempo histórico determinado ⁸, manteniendo una relación constante con los poderes del Estado.

Así, los personajes que escriben en las páginas de los periódicos constitucionalistas de Lima se encontrarán circunscritos, con sus variaciones respectivas, en las características señaladas. La prensa del período tiene sus propios intereses, por ello luchan, difunden y defienden sus ideas que expresan sus aspiraciones y preocupaciones. Pero todo ello no se entendería si no comprendemos su sustento e intereses económicos que los presentan como intereses para todos.

En general, se puede afirmar, que los redactores de la prensa constitucionalista contaban con una formación superior y la mayoría desempeñaban profesiones liberales. Así, tenemos a médicos, abogados, académicos y hombres de letras. Personajes que por sus mismas actividades y labores se encontraban en constante diálogo y contacto con el público al cuál buscaban expresar sus ideas. Aquello les brindaba una experiencia más que ventajosa al momento de ingresar a las labores de la prensa. Señalemos, sin embargo, que gran parte de estos escritores eran extranjeros y no peruanos. Varios estaban ligados a la Iglesia Católica. Por ejemplo, José Joaquín de Larriava, era el principal redactor de *El Investigador*, periódico que circuló por Lima entre 1813 y 1814.

⁸ Carlos Marx y Federico Engels. *La ideología alemana*. Montevideo: Ediciones Pueblos Unidos, 1971, p. 51.

Era un clérigo con una tendencia liberal moderada, que en las páginas de su periódico difundió un discurso en busca de una rápida reforma religiosa en la capital del virreinato peruano. En apreciación de Raúl Porras Barrenechea, Larriva era “un conspirador de palabra [y esencialmente un] haragán con sueldo del Estado”⁹ Esta idea probaría la relación de Larriva y su periódico con el gobierno de Abascal. El clérigo siempre manifestó su inclinación por la causa del rey Fernando VII y del virrey. En ese sentido, es interesante y reveladora la arenga que realizara este religioso y periodista, como representante de la Universidad de San Marcos, al virrey del Perú en 1812. Así se expresaba Larriva de Abascal:

“Yo tuve el honor, es verdad, de que me eligiese mi colegio para cumplimentar á V. E. pocos dias después de su llegada. Pero eso ha seis años: y V. E. no era entonces tan grande como ahora. Entonces solo era un virrey del Perú; hoy es el hombre de la América. Entonces hablé a un xefe en quien no habíamos tenido tiempo de observar lo que la fama nos decía; hoy hablo á un principe que ha desplegado ya toda la energía de su alma: que ha descubierto á la faz del mundo entero la profundidad de sus talentos, y la extension prodigiosa de sus conocimientos políticos y militares, conservando la tranquilidad en las provincias de su mando, y conteniendo en su deber á los pueblos vecinos.”¹⁰

Así, Larriva apoyó las medidas adoptadas por Abascal. También, es evidente, su relación con el gobierno por la línea política y las acciones que desplegaba en las páginas de *El Investigador*. Al analizar las informaciones y las opiniones vertidas en el periódico se comprueba nuestra afirmación. La crítica férrea al Cabildo y a la Audiencia es enormemente clara. La problemática social en donde la seguridad es débil, la delincuencia urbana y rural aumenta, la higiene no existe, y la justicia no se cumple realmente, prueban las razones de la crítica demoledora que el periódico emprende contra las autoridades coloniales (misteriosamente no se critica la labor de Abascal). Además, la campaña de desprestigio del tribunal de la Inquisición que *El Investigador* impulsa en sus páginas está en el mismo razonamiento del virrey del Perú. Recordemos que este último era de opinión favorable a la abolición de dicha institución. Pero, en realidad, consideramos que Abascal estuvo a favor de dicha medida, porque significaba que los bienes de la Inquisición podían pasar ahora a manos del gobierno, para mantener las necesidades económicas que se tenía por las constantes luchas armadas que se

⁹ Raúl Porras Barrenechea. *Ideólogos de la emancipación*. Lima: Editorial Milla Batres, 1974, p. 131.

¹⁰ José Joaquín de Larriva. *Arenga que en presencia del Excmo Señor Virey Don José Fernando Abascal, pronunció por la Real Universidad de San Marcos en el besamanos del 27 de diciembre de 1812, el D. D. José Joaquín de Larriva*. Lima: Imprenta de los huérfanos, por D. Bernardino Ruiz, 1813, pp. 35 – 40.

sucedían. Era un cambio urgente en las circunstancias de aquellos años. Pero, claro, no manejó el discurso en el periódico con ese fin real, sino como un término imprescindible de la opresión y la injusticia sobre los hombres que dicha institución había causado en la sociedad colonial de Lima. Pues, a través de ese discurso sí podría conseguir el apoyo general. Dado que la Inquisición era impopular en la capital del virreinato peruano.¹¹

Entonces, José Joaquín de Larriva a través de las páginas de *El Investigador* fomentó una opinión favorable a las medidas y la política del virrey. Pero, en nuestra opinión, es posible que esa actitud y comportamiento fuera solamente una hábil maniobra política de Larriva para mantenerse en vinculación al poder colonial. Es decir, yo apoyo al que esté en el gobierno con todo lo que fuera posible porque deseo conservar mis beneficios e intereses particulares, y no tanto porque fuera de corazón y de conciencia realista. Afirmamos esto, porque sería difícil encontrar otra explicación a la actitud asumida por este clérigo cuando se declare la independencia en el Perú en 1821. En aquellos años mostró y quiso probar obstinadamente, como seguro intentaron muchos, su decidida participación por la causa patriota. Así, es que pide a la Junta Eclesiástica de Purificación la aprobación de su labor por la independencia, presentando para ello tres testimonios de otros ilustres ciudadanos limeños.¹² Dicho comportamiento nos lleva a considerar la propia búsqueda de su interés particular, según los determinados momentos y coyunturas políticas.

Otro personaje clave del periodismo en esta época es Fernando López Aldana. Su labor en las páginas de la prensa de Lima se distinguió por su oposición al virrey del Perú. En su papel de redactor del *Diario Secreto de Lima* y *El Satélite del Peruano*, se aprecia ese conflicto con la máxima autoridad del gobierno. López Aldana entonces no formó parte de la prensa adicta al régimen absolutista de Abascal. Sin embargo, representó a un grupo de presión en Lima que difundía sus ideas liberales. Se puede señalar que eran los criollos limeños que no habían conseguido muchos privilegios en la nueva situación. Es así, que estaban convencidos que las reformas emanadas de las Cortes eran apropiadas para lograr el cambio en el Perú. Además, no compartían los mismos intereses que la clase peninsular de Lima ni de Abascal.

¹¹ Para un análisis más profundo sobre este problema consúltese la segunda parte de la tesis.

¹² *Documentos relacionados al expediente de purificación de don José Joaquín Larriva*. Archivo Arzobispal de Lima (en adelante AAL). Junta Eclesiástica de Purificación. 1822. Además, recuérdese que estos tres ilustres limeños eran Don Mariano Tramarría, el señor marques de Monterrico y el doctor Manuel Concha, los cuales testificaron a favor del patriotismo de Larriva.

La actuación de López Aldana fue de férrea crítica sobre el desempeño político de la máxima autoridad del Perú. Las medidas que se discutían y se aprobaban en Cádiz no eran realmente aplicadas por el virrey. Pues, Abascal no confió en las reformas de la libertad de imprenta, de la igualdad de españoles y americanos, mucho menos de la abolición del tributo indígena. Estas reformas eran demoradas en su desarrollo en el virreinato peruano. Por esa situación Fernando López Aldana puso en su agenda de actuación la creación de un impreso (en realidad fue un manuscrito) que hiciera ver a los habitantes de Lima las irregularidades del virrey, y pudiera así, con la presión de los limeños, corregir dicho accionar. En *El Diario Secreto* escribió:

“¿Quieres ser todavía amado Abascal? ¿Quieres hacer ver á todo el mundo que amas al pueblo de Lima, más que á tu renta y tus honores? ¿Quieres evitar la censura universal [...]? Deposita tu baston en manos del pueblo.”¹³

En *El Diario Secreto de Lima*, López Aldana buscaba que el virrey corrigiera sus errores y aplicara las reformas establecidas en Cádiz. A pesar de las críticas, es evidente que el redactor del manuscrito no concebía una ruptura total del sistema. En *El Satélite del Peruano*, prosigue con las opiniones contrarias hacia Abascal. Ahora busca la destitución de esta autoridad, pero mantiene aún, con cierto recelo, la confianza en las Cortes.

El papel subversivo que López Aldana cumpliera en esta coyuntura es realmente difícil de analizar y probar. Pues, sus apreciaciones son también ambiguas y complejas. Podría ser que fuera un revolucionario solapado que buscaba soterradamente formar la opinión para el cambio y la independencia. Y, que por las circunstancias y el momento, sólo manifestó un discurso radical, de crítica hacia el antiguo régimen, pero no de abierta revolución. Porque Lima era casi totalmente realista y en ella se encontraban la mayor cantidad de españoles poderosos que estaban establecidos en el gobierno colonial. Así que lanzar abiertamente el grito de revolución e independencia era suicida. Por ejemplo, esta actitud de cambio en las opiniones y los comportamientos de los limeños se aprecia en *El Satélite del Peruano*:

¹³ *El Diario Secreto de Lima*. N° 3, del miércoles 6 de febrero de 1811. Reproducido por Joelle Chassin. “Lima, sus elites y la opinión durante los últimos tiempos de la colonia.” Francois - Xavier Guerra y Annick Lempérière (Editores). *Los espacios públicos en Iberoamérica. Ambigüedades y problemas. Siglos XVIII – XIX*. México: Centro Francés de Estudios Mexicanos y Centroamericanos – Fondo de Cultura Económica, 1998, p. 257.

“Creando el autor del satélite que entre tantos que se dicen patriotas pudiese realizarse una compañía literaria [...] figuró de antemano en su imaginación una sociedad filantrópica como autora de él. Este pensamiento fué adoptado con un extraordinario ardor por algunos [...] pero su ardor se evaporó á pocos días, se retractaron todos de repente, y... en fin es preciso confesar con dolor que esta sociedad de hombres amantes de la humanidad, del bien é ilustración de su patria no existe sino en el deseo y fantasía del autor.”¹⁴

Como se advierte en la cita, la sociedad que se estaba creando y que difundía el periódico, solo fue una ilusión del momento, la censura que iniciara el virrey al prospecto del *Satélite* originó la rápida desintegración de la Sociedad Filantrópica que López Aldana estaba fomentando. Los patriotas dejaron de lado su amor nacional y buscaron ante todo salvaguardar sus intereses y sus vidas.

Por otro lado, puede ser que el redactor del *Satélite* fuera un personaje que estuviera interesado en acumular poderes en el nuevo orden de cosas que imponía las Cortes. Y, por ello, quiso conseguir la salida de la máxima autoridad de este gobierno colonial. Pues vio en la figura y las acciones del virrey, el freno y los límites del posible poder, que él mismo (López Aldana) pudiera alcanzar. Entonces, en ese sentido, su discurso político puede ser entendido como un recurso para conseguir privilegios y poderes en el régimen. Es decir, un oportunismo político más que un interés por la libertad del Perú. Pero, en definitiva, consideramos que este periodista y abogado no tenía en sus pensamientos y objetivos inmediatos la ruptura total con España.

Los dos personajes señalados que participaron en el periodismo limeño, durante la época de las Cortes de Cádiz, muestran los intereses contradictorios puestos en juego en el desarrollo de los acontecimientos de aquellos años. Así, es realmente útil el estudio de los demás escritores presentes en la prensa constitucionalistas de Lima.

Además, es interesante constatar que aquel grupo de intelectuales y periodistas mantuvieron sus vinculaciones y relaciones sociales en el interior de los centros de educación. Era lo más común y de moda en la época, así como, en los cafés, tertulias y demás espacios públicos. Allí intercambiaban sus opiniones y las ideas sobre diversos temas y problemas sociales. En esos lugares nacería la intención de redactar un periódico y formar diversas sociedades literarias e intelectuales. Tal es el caso para el siglo XVIII de la Sociedad de Amantes del País que produjera *El Mercurio Peruano* entre 1791 y 1795. En esos años jugó un papel esencial la labor desplegada por la máxima autoridad del gobierno colonial Francisco Gil de Taboada y Lemus (1790 –

¹⁴ *El Satélite del Peruano*. Lima. N° 1, del 1 de marzo de 1812, pp. 91 – 92.

1796)¹⁵, pues no fue sólo la publicación del *Mercurio*, sino, además, circularon por la capital *El Diario de Lima* (1790 - 1792), *El Semanario Crítico* (1791), y *La Gaceta de Lima* (1793 - 1794).

Igualmente, es aceptado por los historiadores, la intención del gobierno de Lima de crear y difundir estas publicaciones para retratar negativamente el acontecimiento más dramático de aquellos años: La revolución francesa.¹⁶ Entonces, se crea una prensa escrita con el fin de contrarrestar el discurso revolucionario francés que podría afectar la tranquilidad de las colonias americanas. Aquellas intenciones se restablecerían al conocerse en Lima la invasión francesa a España en 1808 y la instalación de las Cortes de Cádiz en 1810. Un periodismo que surge con la intención de presentar los hechos del momento y de persistir en la fidelidad al rey y a España. Prensa para contrarrestar las intenciones revolucionarias de la época de crisis.

Para inicios del siglo XIX y, específicamente, para la coyuntura de las Cortes de Cádiz, apreciamos la presencia de La Tertulia del Campo que difundiera *El Peruano* entre 1811 y 1812 en Lima. No se conoce aún la conformación de aquella agrupación, pero tenemos indicios de sus reuniones y discusiones por las informaciones contenidas en las páginas del periódico. De la misma manera, Fernando López Aldana informaba sobre la creación de la Sociedad Filantrópica, la cual se encargaría de producir y propagar las ideas del *Satélite del Peruano* en 1812. Pero, como sabemos, por la pluma del propio autor, esta solo fue una idea y la agrupación una ilusión que tenía solo buenas intenciones, porque al final cuando las cosas se complicaron por el discurso radical y crítico hacia el gobierno que *El satélite* difundía, dicha sociedad desapareció rápidamente de la escena pública.

La situación de los redactores del *Verdadero Peruano* en 1812 y 1813 está directamente vinculada al poder colonial. Pues estos personajes reconocen la influencia del virrey Abascal en la creación del periódico. Además, se llaman ellos mismos “una Junta de literatos”, que se dedicarán a informar conforme a la sana moral y para la

¹⁵ Víctor Peralta Ruiz. *En defensa de la autoridad. Política y cultura bajo el gobierno del virrey Abascal. Perú, 1806-1816*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas – Instituto de Historia, 2002, p. 26.

¹⁶ Claudia Rosas Lauro. “El miedo a la revolución. Rumores y temores desatados por la Revolución Francesa en el Perú, 1790 – 1800.” Claudia Rosas Lauro (Editora). *El miedo en el Perú. Siglo XVI al XX*. Lima: Fondo Editorial PUCP, 2005, pp. 139 – 166; y, véase su texto recién publicado *Del trono a la guillotina: El impacto de la revolución francesa en el Perú (1789 – 1808)*. Lima: PUCP – IFEA – Embajada de Francia, 2006.

ilustración de los habitantes del Perú.¹⁷ Se destaca en sus páginas que toman como modelo a *El Mercurio Peruano* de fines del siglo XVIII.

Los otros periódicos, como veremos a lo largo de la investigación, también estarán vinculados con el régimen colonial y las autoridades.¹⁸ No formaban parte de ninguna sociedad o agrupación política o literaria conocida. Al menos, eso es lo que sabemos hasta este momento. Sólo algunos de ellos recibieron ayuda de instituciones del gobierno colonial como es el caso del *Argos Constitucional* y *El Peruano Liberal*, que fueron auspiciados por el Ayuntamiento Constitucional de Lima. Igualmente, se hace implícito el apoyo del virrey para la publicación de *El Investigador*. De más está señalar el auspicio de *La Gaceta del Gobierno de Lima*, periódico oficial del régimen colonial.

Lo que también es interesante comprobar es que varios de los intelectuales que escribieron en este período, lo hicieron también en los primeros periódicos de Lima (*El Diario de Lima*, *El Mercurio Peruano*, *El Semanario Crítico* y *La Gaceta de Lima*) de fines del siglo XVIII. Entonces, estos personajes no eran neófitos en la materia, poseían experiencia en el trabajo de la prensa.

Así, entre los periodistas más importantes que impulsaron la prensa constitucionalista contamos a: Fernando López Aldana (*El Diario Secreto de Lima* y *El Satélite del Peruano*); Guillermo del Río y Gaspar Rico y Angulo (*El Peruano*); Tomás Flores, José Pezet, José M. Valdés, José Larrea, José Joaquín Larriva, Hipólito Unanue y Félix Devoti (*El Verdadero Peruano*). Incluso, en *El Argos Constitucional*, *El Anti-Argos*, *El Cometa* y *El Investigador* estuvo presente José Joaquín de Larriva, lo cual nos muestra su actividad diversificada y el poder que ejercía a través de la labor periodística. Queda por averiguar datos biográficos de Ignacio Alonso de Velasco redactor del *El Clamor de la Verdad* (1814). Sin embargo, pensamos que podría tratarse de un eclesiástico adicto al sistema colonial español, pues, consideraba necesario la unión fraterna entre España y sus colonias para asegurar la supervivencia del sagrado dogma cristiano y católico. Era un ciudadano amante de la religión y la patria.

En síntesis, podemos afirmar que la prensa, en este lapso (1810 – 1814), se convirtió en un instrumento utilizado por la clase dominante e intelectual, para formar opinión a favor de sus intereses. En pro del mantenimiento del sistema imperial y

¹⁷ *El Verdadero Peruano*. Lima. Prospecto. N° 1, del 22 de septiembre de 1812.

¹⁸ En la excepción están los periódicos radicales mas no independentistas que circularon antes que se estableciera la Constitución Liberal de Cádiz de 1812.

colonial, realizando sólo algunas reformas en beneficio de su clase social. El discurso político que plasmaron en sus escritos pone en evidencia nuestras afirmaciones.

No obstante, queda un punto por indagar y es, precisamente, el análisis de los espacios públicos de difusión de la prensa constitucionalista limeña. Es decir, cómo se difundió las ideas de estos periódicos. A quiénes quería llegar este tipo de prensa. Qué quería conseguir en su público lector y oyente. Cuál fue el impacto de la prensa en el pensamiento y en el accionar político tanto de la elite como de las clases populares (claro, con los límites y las barreras puestas en juego para estos últimos).

En primer lugar, debemos señalar que el periodismo fue una realidad urbana y de la capital. Por ello, mayormente en Lima se publicaban periódicos en estos años. Recordemos, que en provincias aparecieron periódicos luego de proclamada la independencia peruana. Así, Lima, para el período de las Cortes de Cádiz, tendrá el monopolio de la producción de periódicos. De allí se enviarían estos impresos a las otras regiones del país.¹⁹

Por todo esto, se entiende que la creación y difusión de periódicos fue eminentemente de carácter urbano, y a su vez, se realizó por una minoría letrada y ligada al poder político y a las autoridades coloniales. Por ello, Lima asiste en esos años (1810 – 1814) a una proliferación de papeles impresos que, comparada con los años en que surge *El Mercurio Peruano*, es realmente elevada. Así, la información contenida en los periódicos constitucionales se expande en la Lima colonial a través de varios espacios públicos y de socialización. En apreciación de Víctor Peralta Ruiz, el discurso de los periódicos se expresa y comenta en “ambientes públicos novedosos”, en donde se cruzaba y debatía la información política, literaria, etc. Entonces, en los cafés, en el teatro, en las tertulias y las librerías, y en las bibliotecas particulares de Lima, se expandía el discurso periodístico. El propio gobierno colonial auspició, en una primera etapa (1808 – 1810); “la apertura de estos espacios públicos a la lectura y discusión política.”²⁰ Dicha medida tenía claros intereses políticos, pues buscaba formar opinión a favor de la estabilidad de la monarquía española en aquellos momentos de crisis generalizada por la cual atravesaba. No obstante, se impuso en Lima, con la libertad de pensamiento decretada en noviembre de 1810, la censura de los periódicos que sean

¹⁹ Esto no quiere decir que no se publicara en las provincias del Perú otros documentos públicos como pasquines, bandos, manuscritos, etc., anteriores a la independencia.

²⁰ Víctor Peralta Ruiz. *En defensa de la autoridad...*, pp. 25 – 67.

considerados subversivos y contrarios a los intereses de las autoridades coloniales y peninsulares. Unos años después, el propio rey Fernando VII expresaba al respecto:

“Ha resuelto S. M. que no pueda fixarse ningun cartel, distribuirse ningun anuncio, ni imprimirse diario ni escrito alguno, sin que preceda la presentación á la persona á cuyo cargo esté el gobierno político: quien dará o negará el permiso para la impresion y publicacion, oido el dictamen de persona o personas doctas, imparciales, y que no hayan servido al intruso, ni manifestado opiniones sediciosas [...] atiendan solamente á que se evite el intolerable abuso que se ha hecho de la imprenta en perjuicio de la religión y de las buenas costumbres, como igualmente que se ponga freno á las doctrinas revolucionarias, á las calumnias e insultos contra el gobierno, y á los libelos y groserias contra los particulares; y se fomente por el contrario quanto pueda contribuir á los progresos de las ciencias y artes, á la ilustración del gobierno, y á mantener el mutuo respeto que debe haber entre todos los miembros de la sociedad.”²¹

Aquella censura se hacía efectiva debido a la crítica contra las autoridades que se venía realizando en España y las colonias americanas durante el gobierno de las Cortes de Cádiz.

Aún así, los periódicos comenzaron a difundirse en las calles limeñas. Incluso, un papel manuscrito, *El Diario Secreto de Lima* (1811), recorrió la capital del Perú antes de decretarse la libertad de imprenta, y llegó hasta Buenos Aires en donde se imprimió en *La Gaceta* oficial del gobierno.²² Como afirmara Francois-Xavier Guerra, “el uso del manuscrito es particularmente importante”, en las prácticas de difusión de ideas y corrientes de opinión. Es un soporte material muy usado en el siglo XVIII y comienzos del XIX, fundamentalmente, entre los miembros de la elite.²³ De ahí que *El Diario Secreto* cumpla con dichas características, y sea articulado para criticar el despotismo de las autoridades coloniales de Lima.

²¹ *El Investigador del Perú*. Lima. N° 109, del martes 18 de octubre de 1814.

²² Véase sobre el tema Joelle Chassin. “Lima, sus elites y la opinión...: Ascensión Martínez Riaza. *La prensa doctrinal...*; y *El Doctor D. Fernando López Aldana Ante la Historia*. Lima: Imprenta de El Comercio, 1869 [contiene documentos valiosos].

²³ Francois-Xavier Guerra. “Voces del pueblo. Redes de comunicación y orígenes de la opinión en el mundo hispánico (1808 – 1814).” *Revista de Indias*. España, volumen LXII, 2002, N° 225, pp. 357 – 384.

3.2. PRENSA, DIFUSIÓN Y LECTURA EN LIMA

La difusión del contenido de los periódicos constitucionalistas de la capital en los espacios públicos es una realidad que se puede apreciar en las mismas páginas de la prensa y otros documentos. En *El Investigador* se afirma que: “Los habitantes de Lima conocen ya los benéficos efectos del Diario.”²⁴ Incluso, con un tono poco humilde se escribe: “y los pueblos del reyno claman por su lectura.”²⁵ Esta última idea se refiere a la extensión que va a tener la publicación del periódico. A partir del 1 de enero de 1814 *El Investigador* se llamará *El Investigador del Perú*, nombre que adquiere debido a la ampliación de su espacio de circulación. Desde aquel momento el papel impreso circulará por varias provincias del virreinato y recibirá comunicados de dichas zonas. Por lo tanto, en el periódico se hace evidente el poder de convocatoria y lectura de sus páginas para los habitantes de Lima y luego de una mayor cantidad de nuevos territorios.

Tal es la referencia que en el mismo periódico se realiza por parte del Ayuntamiento de Jauja al señor editor:

“OFICIO del ilustre ayuntamiento de Jauja, al señor editor del Investigador. Es imponderable el regocijo que anima á los individuos del ayuntamiento de esta villa al ver francas las puertas de la instrucción, de la reforma, y de la observancia del órden político de la sociedad. Felices se contarán desde hoy dia los habitantes de este jaujino suelo, que deponiendo la antigua incultura, no dudamos se prestarán afectuosos con la proporción que se les franquea á la lectura y versacion de los periódicos, y consiguiente á lograr de sus utilísimos efectos, en cuyo fomento desde luego nos prometemos quanto sea posible de nuestra parte, á llenar los buenos deseos de U. ministrándole todas las ocurrencias de este pais, dignos de ocupar lugar en el INVESTIGADOR.”²⁶

La información que ayuda a la instrucción y la posterior reforma política son elementos que están presentes en las preocupaciones de las personas de la época. Asimismo, la labor y la importancia que adquiere la lectura y circulación de los periódicos es más que evidente en las páginas de *El Investigador*. La oscuridad y la ignorancia ceden a la luz y el resplandor de la cultura y la educación de la sociedad. Los periódicos cumplen con dicho objetivo, con lo cual van extendiendo su campo de circulación y difusión de la información. Así, la prensa escrita no solamente se

²⁴ *El Investigador del Perú*. Lima. N° 1, del sábado 1 de enero de 1814.

²⁵ *Ibid.*

²⁶ *El Investigador del Perú*. Lima. N° 38, del lunes 7 de febrero de 1814.

circunscribe al ámbito local y limeño, sino que llega a diferentes zonas regionales de América.

Por ejemplo, en *El Argos Constitucional* en torno a la jura de la Constitución de 1812 en la ciudad de La Paz, se señala:

“Muchos son los discursos semejantes á este que se nos han remitido de varias partes del reyno en prueba del entusiasmo general con que ha sido recibida en todas las provincias la Constitucion de la monarquía.”²⁷

Es evidente la influencia del periódico y la recepción del mismo en diversas regiones del territorio americano.

Incluso, este argumento lo probaríamos aún más a partir del documento oficial que el gobernador y vicario general de La Paz Guillermo Zárate desde esa ciudad envía al obispo de Lima Bartolomé María de Las Heras el 28 de junio de 1814. En aquel documento se remite el ejemplar número 18 del periódico *El Investigador* (que no hemos podido encontrar en el mismo expediente) en donde se incluye la carta de un supuesto sacerdote en el cual se hacen injurias contra la autoridad de la Iglesia y la religión católica en la Diócesis de La Paz. El mencionado Zárate denuncia las apreciaciones contenidas en el periódico. Y pide la censura del mismo de manera inmediata. Así, este documento nos daría un indicio de la difusión y lectura del periódico en el espacio regional y no solamente en Lima.²⁸ Incluso, defendería la hipótesis nuestra de que los eclesiásticos del virreinato accedían a la lectura de los periódicos constitucionalistas. Pues, a través de ellos, se informaban de las principales noticias e ideas políticas que luego debían transmitir a sus feligreses, especialmente, los sectores indígenas. Entonces, los religiosos, al estar en contacto con las clases populares, representaban un agente difusor, esta vez en forma oral, del discurso plasmado en la prensa limeña. Aquella labor era muchas veces más efectiva que la propia lectura de los periódicos. Pues, en los sermones, los eclesiásticos transmitían las ideas básicas para defender y sujetarse a la unidad con el creador y su enviado en la tierra el rey de España.

²⁷ *El Argos Constitucional*. Lima. N° 6, del 14 de marzo de 1813.

²⁸ AAL. *Serie Comunicaciones*. Legajo. II. Expediente 132. La Paz, 28 de junio de 1814. A partir del documento se entiende que se publicó dicha carta, contra la labor eclesiástica, en el número 18 y 19 del periódico. Y se percibe, además, que en el número 25 del *Investigador* se vuelve al asunto pero esta vez para rectificar las opiniones vertidas en los números anteriores. Todo ello no impidió que Guillermo de Zárate enviara su denuncia contra la carta del *Investigador* hacia la máxima autoridad religiosa del virreinato peruano.

El ejemplo más notorio lo tenemos en la labor del clérigo José Joaquín de Larriva a través de la creación y difusión de los periódicos constitucionalistas.²⁹ Y no solamente a través de la prensa, sino por medio de los sermones que leía el párroco en la ciudad de Lima colonial.³⁰

Porque considerar que los periódicos de Lima eran leídos por las mismas clases populares en su gran mayoría, es una hipótesis tentadora, pero que todavía no podemos probar totalmente, al menos para esta etapa de nuestro estudio. Lo que sí, en cierta manera, hemos señalado, parcialmente, es el acceso que tuvieron algunos miembros de las clases populares a la lectura y la información de la prensa y otros documentos públicos.

Igualmente, considero que la tesis de Roger Chartier de que era de uso extendido la lectura en voz alta en las sociedades de antiguo régimen³¹, tiene que ser tomada con precaución, pues estamos en una realidad diferente a la europea, incluso si consideramos la unidad y relación existente entre España y sus colonias americanas. Y, a pesar, de algunas referencias que hemos encontrado en los mismos periódicos limeños que indicarían la existencia de aquella práctica. La lectura existe, pero no podemos generalizar y afirmar que era de uso extendido y sobre todo en la mayoría de las clases populares.

Sin embargo, es útil recordar la idea de Raúl Porras Barrenechea de que la sociedad colonial era una sociedad en donde la comunicación oral era fundamental.³² Más aún si en la ciudad el número de analfabetos era realmente elevado. En apreciación de Pablo Macera, menos de un 20% de la población de Lima sabía leer y escribir.³³ Entonces, para quiénes estaba dirigido este tipo de publicaciones periódicas. Es obvio

²⁹ Colabora así en *El Cometa* (1812 – 1813), *El Verdadero Peruano* (1812 - 1813) y *El Argos Constitucional* (1813). El mismo clérigo es el creador de *El Investigador* (1813 - 1814). De igual manera, Larriva también incentivó y redactó en los periódicos de la década del 20. Allí destacó en *El Nuevo Depositario* (1821), *El Correo Mercantil, Político y Literario* (1821 - 1824), *La Nueva Depositaria* (1825), *El Telégrafo* (1827 - 1829) y *El Mercurio Peruano* (1827 - 1830). Para un estudio más amplio véase nuestro libro *Sociedad colonial y vida cotidiana en Lima a través de las páginas de El Investigador [del Perú], 1813 – 1814*. Lima: Colección Historia de la Prensa Peruana, 1, octubre del 2007 [con la colaboración de María Isabel Aguirre Bello].

³⁰ José Joaquín de Larriva. *Arenga [o sermón] que en presencia del Excmo Señor Virey Don José Fernando Abascal, pronunció por la Real Universidad de San Marcos en el besamanos del 27 de diciembre de 1812, el D. D. José Joaquín de Larriva*. Lima: Imprenta de los huérfanos, por D. Bernardino Ruiz, 1813.

³¹ Roger Chartier. *El mundo como representación. Estudios sobre historia cultural*. España: Editorial Gedisa S. A., 1992.

³² Raúl Porras Barrenechea. *El periodismo en el Perú*. Lima: Ediciones del sesquicentenario de la independencia del Perú, 1970.

³³ Pablo Macera. “Noticias sobre la enseñanza elemental en el Perú durante el siglo XVIII.” *Trabajos de Historia*. Lima: Instituto Nacional de Cultura, tomo II, 1977, pp. 215 – 282.

que el público lector eran esencialmente miembros de las clases más acomodadas de la población de Lima. Ello no deja de lado que los indígenas ilustrados, o en palabras de Juan Carlos Estenssoro, la plebe ilustrada, accedieran también con sus beneficios y privilegios al contenido de la prensa y su discurso.³⁴ Pero, de que todos lo hicieran ya sea a través de la propia lectura o mediante la lectura en voz alta aún no se ha podido probar totalmente.

Por ello, consideramos que los periódicos tal vez no llegaron profusamente al pueblo en general. Pero lo que manejamos como hipótesis es que a través de ellos los de la clase alta y los religiosos se enteraban de la línea política del régimen español y colonial de Lima. Y de qué tenían que realizar y exponer ellos mismos para el mantenimiento del sistema existente. Fue, creemos, un medio de información y educación entre los de arriba. Con el objetivo de conocer la mejor manera de dominar a las clases bajas del virreinato peruano. Dicha dominación era imprescindible en aquellos momentos de crisis política.

Así, en nuestra opinión, es posible comprobar, parcialmente, la influencia de los periódicos entre los miembros de la elite y de la clase baja. Tendríamos que indagar si existen ideas que se plasman en los periódicos y que se expresan también en los sermones que los religiosos exponen a sus feligreses y creyentes en las misas. Dicha comprobación sustentaría nuestra hipótesis de la prensa como un medio de educación entre la clase alta y como un medio indirecto de manipulación e influencia entre los sectores dominados en la sociedad colonial del Perú. A lo largo de esta investigación desarrollaremos esta hipótesis de trabajo.

Igualmente, la difusión del contenido de la prensa está, íntimamente ligada, a otros espacios de contacto público.³⁵ Para el caso específico de los sectores populares serían las plazas, parques, tabernas, chicherías, chinganas, parroquias, mercado, casas de juegos, fiestas religiosas y civiles, plaza de toros, etc. En todos esos espacios públicos los miembros de las clases bajas, estableciendo contacto en ocasiones con algunos hombres de la elite, comentarían las ideas e informaciones de los periódicos. Se establecerían los rumores y la difusión de la información a través de la comunicación oral.

³⁴ Juan Carlos Estenssoro. "La plebe ilustrada: El pueblo en la frontera de la razón." Charles Walker (Compilador). *Entre la retórica y la insurgencia: Las ideas y los movimientos sociales en los andes, siglo XVIII*. Cuzco: Centro de Estudios Regionales Andinos "Bartolomé de Las Casas", 1996, pp. 33 – 66.

³⁵ Sobre los espacios públicos en el Perú, las investigaciones de Charles Walker, Sarah Chambers, Víctor Peralta Ruiz, Claudia Rosas Lauro, Luis Miguel Glave, entre otros, nos han mostrado la presencia de discusión política en todos estos centros de socialización.

En los lugares públicos, como en los establecimientos de juegos de naipes, es en:

“Donde se amalgaman diariamente el militar, el empleado, el título, el negociante, el clérigo, el frayle, el demandero, los hijos de familia, el blanco, el moreno [...] y todos aquellos truhanes y hombres viciosos [...]”³⁶

Es apreciable en la cita la relación que podía existir entre miembros de diferentes grupos sociales. Los cuales podían, en el calor del juego, establecer conversaciones que expresaran preocupaciones políticas del momento. No obstante, ello no quiere decir que estos grupos sociales compartieran los mismos intereses. Incluso, en la información del *Investigador*, se puede deducir una intencionalidad política. Se trata de juntar en el discurso del periódico a todos estos miembros de la sociedad para presentar la degeneración en que Lima se encontraba. Así, *El Investigador* muestra la problemática social de la Ciudad de los Reyes. Intentó este impreso hacer evidente los desordenes y vicios sociales en que habían caído hasta el más encumbrado grupo social del Perú colonial.

Así, en palabras del *Investigador*, el ambiente descrito era toda una costumbre ya arraigada en Lima y en gran parte de los dominios coloniales de España. Sobre el tema afirmaba: “Cansado estoy de oír á muchos en los cafees, tiendas, plazas y calles, tratar de asuntos políticos en tono imponente.”³⁷ Esta opinión mostraría los diversos espacios de difusión y circulación pública de la información en Lima durante los años de las Cortes de Cádiz.

En forma particular, a través de la misma información difundida en la prensa de Lima, podemos mostrar algunos indicios de la circulación y la lectura de estas hojas impresas. Pero, dejemos en claro que este discurso pudo haber sido manipulado y acomodado según los intereses de los redactores de la prensa limeña. De ahí que debemos tomar todas las precauciones necesarias.

Por ejemplo, tal es el argumento del *Satélite del Peruano* de Fernando López Aldana. En su apreciación, el periódico buscaba educar a todos los miembros de la sociedad colonial, sin ninguna distinción de clase.³⁸ ¿Es posible esa intención? Aquella idea estaba sustentada más en un ideal que en la misma realidad. López Aldana difunde un discurso popular con intención política. Pues, a la vez que critica al régimen de Abascal podía conseguir apoyo público por sus ideas liberales.

³⁶ *El Investigador del Perú*. Lima. N° 22, del sábado 22 de enero de 1814.

³⁷ *El Investigador del Perú*. Lima. N° 116, del martes 25 de octubre de 1814.

³⁸ *El Satélite del Peruano*. Lima. Introducción. Febrero de 1812, p. XI.

Por lo tanto, es difícil aceptar sin ningún tipo de crítica las informaciones halladas en *El Peruano* en torno a la difusión y lectura de la prensa escrita. Sobre este tema, en el mencionado periódico se inserta una Carta del Invisible (que en realidad es Gaspar Rico y Angulo) sobre donativos que se pide que realicen los habitantes de estos territorios para socorrer a la madre patria. Así, en aquel periódico se señala que:

“Resolví aprovecharme de mi invisibilidad para recorrer la ciudad, introduciéndome en las tertulias, tribunales y juntas secretas [...] para observar de cerca quanto allí ocurre, y anunciar al público por medio del PERUANO mis investigaciones. Anoche me introduxe en secreto en la tienda de un mercader [...] [allí] se leyeron varias papeletas y gazetas, y entre estas la de nuestro gobierno de 20 de setiembre, que contiene una real orden manifestando la urgente necesidad de socorros pecunarios, que tiene la metrópoli para el sostén de sus ejércitos contra el enemigo comun. Aquí fue donde empezaron á gritar algunos: ¿hasta quando quieren que contribuyamos? Estamos ya cansados de dar ... desde el principio de la guerra estamos dando [...]”³⁹

En el párrafo observamos, en un primer momento, la lectura que de la prensa se hacía en la ciudad de Lima. Las gacetas eran comentadas e incluso ocasionaban, como en esta oportunidad se afirma, disgustos por la excesiva contribución que el gobierno colonial hacía sobre los miembros de la sociedad limeña. Además, está bien claro en el discurso la idea de la presencia de periódicos y otros impresos públicos y su lectura en las tertulias, juntas secretas y establecimientos diversos. Es apreciable también la reunión en secreto y a puertas cerradas para leer y discutir las ideas plasmadas en los periódicos de Lima. Pero una aclaración importante al discurso de Gaspar Rico y Angulo estaría en que dicha lectura estaba presente solo en la elite limeña. Porque las personas que se mencionan estaban en la capacidad de contribuir económicamente al régimen colonial. Un mercader no tenía la misma condición económica ni social que un indígena o un moreno. Además, las tertulias para el caso peruano reunían a miembros de los grupos medianamente acomodados de Lima. Entonces, se puede apreciar una intencionalidad en el discurso del *Peruano*.

Por otro lado, en el mismo periódico se informaba que el pueblo estaba recibiendo con mucho agrado la ilustración a través de la prensa y, de igual manera, mostraban su rechazo por las disposiciones que intentaban limitar hasta querer eliminar la libertad de expresar las ideas en los papeles públicos. Al respecto *El Peruano* afirma:

³⁹ *El Peruano*. Lima. N° 7, del viernes 27 de septiembre de 1812.

“Uno de estos días entré en casa de un honrado artesano, y me encontré con que él, su familia y otras personas, estaban oyendo leer algunos de estos últimos periódicos, y otros papeles en que se impugna el restablecimiento del tribunal de la Inquisición, por señas que el mancebo de barbero que leía les daba tal sentido que me admiró, y luego supe que estudiaba para cirujano latino.

Habia que ver V. Sr. Conciso, con que atención estaban todos; que reflexiones se hacían al volver de cada hoja; cómo se irritaban al oír que se les iba á acabar el privilegio de la libertad de imprenta [...] cómo se escandalizaban, al ver el uso que los déspotas de todos los siglos [...] habían hecho [...] cómo daban la razón á los escritores que declamaban contra esos oscuros procedimientos [...].”⁴⁰

Según el discurso del *Peruano* en la vida privada también se leían, expresaban y difundían las ideas de la prensa limeña. Incluso, la recepción de la información de los periódicos es tomado con diversos estados de ánimo por parte de miembros de las clases populares de Lima. En el párrafo un honrado artesano, su familia y otras personas se encontraban en plena lectura y conversación de las principales noticias del momento. Según la referencia no solamente escuchaban, sino, además reflexionaban y mostraban sus opiniones por las noticias y las informaciones que leían y escuchaban. Esta fuente probaría parcialmente la difusión y lectura de la prensa constitucionalista en la ciudad de Lima colonial. Y lo más interesante, según el discurso del *Peruano*, es que no es debatida únicamente por la elite, sino el pueblo también participa de aquellas discusiones políticas.

¿Es creíble este tipo de informaciones? En la presentación de la noticia se observa que el mismo redactor está difundiendo su opinión. De ahí que su discurso podía estar acomodado a los intereses de su grupo social. Es claro que no se trataba de un indígena o algún miembro de las clases populares. En nuestra opinión, existe una manipulación de la información. La intención política era hacer creer, a través del discurso, que hasta los sectores sociales populares podían hacerse presente en las paginas de la prensa limeña. Que el pueblo tenía acceso a las ideas liberales del momento y que estaba conforme con los cambios establecidos en Cádiz. Así, el periódico intentaba formar opinión pública a favor de las disposiciones del Congreso. En pocas palabras, el discurso del *Peruano* estaba deliberadamente manipulado, pues argumentaba un hecho ideal carente de prueba objetiva en la práctica cotidiana.

Otro caso interesante es el mostrado en *El Investigador* cuando Ángel Luque luego de criticar a los impresos incultos y perjudiciales que salen en Lima, expresa que: “No así nuestro INVESTIGADOR DEL PERÚ, que adquiriendo cada día nuevos creces

⁴⁰ *El Peruano*. Lima. N° 30, del martes 14 de abril de 1812.

de ilustración y concepto, no hay indígena del virreynato que no desee su lectura.”⁴¹ Es evidente la referencia de la difusión y lectura del periódico entre las clases populares del virreinato peruano. No obstante, aquella cita debe ser tomada con precaución, a pesar de que indica una práctica del desenvolvimiento de la comunicación en sociedades con alto índice de analfabetismo. Pues, en primer lugar, tengamos en cuenta que el periódico tiene una intencionalidad de restarle méritos a otras publicaciones periódicas que se difunden paralelamente. Por ello, a través del discurso, buscaba acreditar y convencer a sus lectores que sus informaciones eran cada día más leídas y comentadas por tener mayor credibilidad que los otros impresos públicos. En segundo lugar, el término indígena presente en las páginas del periódico no se estaría refiriendo exclusivamente al indio, sino asume un significado más amplio. Es decir, era el originario, el aborigen, o cualquier otro individuo de un determinado grupo social.

Algo parecido está presente en las páginas de *El Investigador* cuando se habla de la necesidad que muestran los propios “serranos”, a pesar de las prohibiciones e ilegales censuras, por la lectura y las noticias de lo que ocurre en el virreinato y el mundo. Al respecto se afirma:

“Muy señor mio: los pobres serranos ignoramos mucho; pero así como hago esta confesión, aseguro que no es por falta de voluntad; nuestros deseos se extienden mas allá de lo que se puede pensar de nosotros; y la desgracia es, que quando por una parte se intenta ilustrarnos algo, por otra se entorpece los conductos que nos pudieran comunicar las luces.”⁴²

El discurso del periódico expresa la intención y la voluntad de miembros de las clases populares por la ilustración y la lectura de los papeles públicos. Sin embargo, otra vez se aprecia que existe una intencionalidad por presentar esa argumentación. En nuestra opinión, el hacer evidente el deseo de los serranos por la lectura de la prensa y de ciertos personajes por frenar esas intenciones, tuvo como objetivo ofrecer las razones suficientes para criticar a los grupos que se oponen a los cambios y reformas liberales de las Cortes. A través de la manipulación del discurso se buscaba formar la opinión pública de la sociedad limeña. Así, el argumento del *Peruano* es revelador y contundente:

⁴¹ *El Investigador del Perú*. Lima. N° 58, del domingo 27 de febrero de 1814.

⁴² *El Investigador del Perú*. Lima. N° 96, del jueves 12 de mayo de 1814.

“Los escritores públicos y demas personas ilustradas comunican á sus conciudadanos sus luces y conocimientos. Ya por medio de periódicos, ya en papeles, folletos, libros [...] propagan en todas las clases del estado las ideas mas liberales y útiles al bien general, y les proporciona así un bien incalculable formando y dirigiendo la opinión pública que es el alma de la sociedad. Todos los ciudadanos van de este modo adquiriendo insensiblemente nociones generales sobre lo que conviene al bien y prosperidad de la nación.”⁴³

Por su parte, *El Verdadero Peruano* señalaba que:

“La imprenta es el cauce mas á propósito para ejecutarlo [se refiere a la difusión de los beneficios que brinda la Constitución de 1812], haciendo circular los periódicos. Estas pequeñas y continuadas obras instruyen sin molestia, y forman algunos ratos útiles y entretenidos. Se abandona el trabajo por la lectura, y la lectura surte de nuevos medios para continuarlo con provecho.”⁴⁴

Entonces, es totalmente evidente la tendencia de los periódicos en crear y manipular la información y el discurso que contienen en sus páginas. Por ello, al analizar los remitidos o artículos comunicados de la prensa debemos recordar que habrían podido ser inventados por los propios redactores del periódico, con el interés de formar opinión a favor de las reformas de las Cortes de Cádiz.

En ese sentido, otro forma de apreciar indicios de la difusión de la prensa y al mismo tiempo de la manipulación de la información la encontramos en las polémicas suscitadas entre los diferentes periódicos que circulan por Lima. Eran diálogos que evidenciaban un intercambio de opiniones. Tal es el caso de las críticas que el *Anti – Argos* realizó al *Argos Constitucional*. Por ejemplo, en el segundo número del *Anti – Argos* se destaca que *El Argos* critica a los lectores incautos que no saben leer ni apreciar las obras de provecho. Incluso, se señala la supuesta “humildad” de los editores del *Argos*, al afirmar que sólo ellos “son sabios y todos los demas escritores y lectores de Lima son Bestias, frívolos, ó reboltosos.”⁴⁵ Así, es interesante apreciar que se está expresando ideas de los lectores potenciales de los periódicos de la época, a pesar del tono negativo y exagerado de algunos de ellos. En respuesta a las críticas hechas por *El Anti – Argos*, *El Argos Constitucional* se defiende argumentando sobre la libertad de imprenta y los abusos que se hace de ella. En aquel sentido, afirma la desmesurada actitud de ciertos escritores charlatanes y “sin vergüenza” que publican

⁴³ *El Peruano*. Lima. N° 22, del martes 17 de marzo de 1812.

⁴⁴ *El Verdadero Peruano*. Lima. N° 1, del 22 de septiembre de 1812.

⁴⁵ *El Anti-Argos*. Lima. Lima. N° 2, del lunes 22 de febrero de 1813.

ideas e insultos contra los verdaderos escritores útiles y que, por ello, tienen “mil admiradores entre las gentes de su clase.”⁴⁶

Otro caso visible en las páginas de la prensa son las fuertes críticas de *El investigador* y *El Cometa* sobre el papel desempeñado por *El Peruano Liberal*. A pesar que las críticas revelan una desvalorización de este periódico, son interesantes, sin embargo, las anotaciones sobre los suscriptores y lectores de aquel papel impreso. Así, en *El Investigador* se señala el disgusto de varios de los suscriptores del *Peruano Liberal* por la desaparición de dicho periódico. Uno de ellos expresaba que: “Yo por mi desgracia fui del número de los bobos que se suscribieron á ese ridículo papel [...]”⁴⁷

Las opiniones de *El Cometa* sobre *El Peruano Liberal* son también críticas y satíricas. Sobre el particular expresa: “La libertad de imprenta nada tiene que ver con esto. En todos tiempos se han escrito disparates.”⁴⁸

En definitiva, en las propias páginas de la prensa escrita podemos apreciar el intercambio de la información y su manipulación. Existe un interés de los redactores de la prensa por crear un ambiente propicio para el desarrollo de las reformas establecidas por las Cortes.

Por otro lado, para la difusión de la información era imprescindible, en nuestra apreciación, la figura del eclesiástico, el cual difundía a los feligreses, en las misas y en privado, las ideas y opiniones del sistema religioso y político existente.

Por ejemplo, en las páginas del *Investigador*, en enero de 1814, se consideraba que Dios era el creador de todo lo existente y el único capaz de regir el proceso de desarrollo de los hombres y la naturaleza: “La providencia divina, ella sola es la criadora y conservadora de todos los seres [...] [Así] Dios solo lo crió todo: Dios solo lo conserva todo.”⁴⁹ En forma semejante tenemos el sermón de acción de gracias disertado por el párroco de Charcas Matías Terrazas, el 2 de noviembre de 1814, por el regreso al poder de Fernando VII. Ahí se expresa, claramente, otra vez, el dogma católico y la labor de la providencia divina de Dios en el desarrollo de los acontecimientos de la época:

“Todos los sucesos de nuestra vida dependen de una providencia soberana que los dirige. Su sabiduría infinita es la regla que nivela los acontecimientos. Lo grande y lo pequeño, lo favorable y lo adverso, todo viene de su mano poderosa.

⁴⁶ *El Argos Constitucional*. Lima. N° 7, del 21 de marzo de 1813.

⁴⁷ *El Investigador del Perú*. Lima. N° 17, del lunes 17 de enero de 1814.

⁴⁸ *El Cometa*. Lima. N° 6, del viernes 15 de octubre de 1813.

⁴⁹ *El Investigador del Perú*. Lima. N° 8, del sábado 8 de enero de 1814.

[Así] la libertad de nuestro Monarca, la independencia de nuestra nación y ese conjunto de ventajas que admiramos, es obra de la mano del señor.”⁵⁰

El mencionado sermón fue dicho a una numerosa concurrencia de feligreses y luego impreso para difundir aún más las ideas religiosas y políticas necesarias en aquel período. Entonces, apreciamos ideas semejantes entre el contenido del sermón y del periódico consultado. Esa unión de la Iglesia y el Estado, así como la recurrencia al poder divino de Dios en el desarrollo de los acontecimientos sociales, evidente tanto en los periódicos como en los sermones es una realidad y un discurso que se propagaba en Lima y otras regiones del virreinato peruano. En palabras de un periódico de la época:

“La religion es el alma conservadora de los estados. Ella reviste á los príncipes de autoridad y respeto: asegura los tronos: y prestando vigor á la leyes, da al edificio de la sociedad una consistencia sin la cual caería desplomado.”⁵¹

En su esencia, los mismos postulados señalados en *El Argos Constitucional* se expresan en el sermón de Acción de Gracias por la Instalación del Ilustre Regimiento de la Concordia, que estuvo a cargo del religioso Fr. Ignacio Gonzalez Bustamante el tres de junio de 1811:

“El espíritu de unidad, es el que principalmente inspira nuestra religion, en todas sus santas leyes [...] De aquí nace la obligación que tenemos, de cortar las querellas, la discordia, y las disenciones [...] [La religión] Ella es ordenada para conservar la pública tranquilidad; para poner á cubierto de todo insulto esta parte del rebaño del señor [...] Para que el tumulto, la insubordinación, y el atrevimiento, no desconcierten la dulce consonancia de la armonía social [...].”⁵²

Se insiste en que la religión es la conservadora del “orden y la tranquilidad pública” de los Estados. Que la “armonía social” permite que las relaciones entre las personas sean desarrolladas sin perturbaciones. Y, lo que es más importante, que las

⁵⁰ Matías Terrazas. *Sermón que en la solemne de acción de gracias, que se celebró en la santa iglesia Metropolitana de Charcas, con motivo de haberse recibido en esta ciudad de la plata el día 2 de noviembre de 1814, la plausible y deseada noticia de la restitución al trono de las Españas a nuestro amado monarca el señor don Fernando VII.* Lima: 1815, pp. 8 – 10.

⁵¹ *Argos Constitucional*. Lima. N° 7, del 21 de marzo de 1813.

⁵² Fr. Ignacio Gonzalez Bustamante. *Sermón de Acción de Gracias, por la instalación del Ilustre Regimiento de Concordia del Perú, que en la misa solemne, que la religión de Santo Domingo celebró en el altar de nuestra Señora del Rosario patrona jurada de las armas, el tres de junio del presente año: Dixo el R. P. Regerente Fr. Ignacio Gonzalez Bustamante [...].* Lima: Real Casa de los Niños Expósitos, 1811.

intenciones subversivas y de insubordinación a la autoridad no prosperan pues la religión permite vivir en concordia y en paz social.

Por ello, las autoridades coloniales tanto civiles como religiosas expresaban que:

“Para que todos y cada uno de por si persuadan por los medios que las prudencia les dicte, y en los confesionarios y púlpitos á los feligreses, ilustrándolos sobre la conveniencia y obligación en que estan de concurrir en quanto esté de su parte no solo á mantener la union y sosiego publico, sino á descubrir á qualquier individuo que se haga sospechoso por su conducta [y] conversaciones [...] denunciandolo secretamente al juez respectivo con legal exposicion de los motivos y causas [...] Cuidando igualmente de que dentro de los claustros se guarde la circunspección y disciplina monástica, no menos que alguno se tengan conversaciones perjudiciales al buen orden [...]”⁵³

Los religiosos tenían la misión de difundir las ideas cristianas que mostraban en realidad intereses políticos de la Iglesia vinculadas a las del régimen virreinal. Se intentaba así evitar la propagación de opiniones e informaciones disidentes y contrarias al sistema establecido por España.

En ese sentido, es interesante la disposición que se hiciera contra la lectura de varios periódicos españoles, editados y publicados en Londres, que se difundían por el virreinato peruano. Así, a través de la lectura del borrador de un decreto encontrado en el Archivo Arzobispal de Lima, podemos señalar que se prohibió la lectura del “Español Constitucional” y el “Gabinete de Curiosidades Políticas y Literarias de España e Yndias.” Incluso, se afirmó que estos periódicos:

“Los cuales contienen especies subversivas dirigidas a trastornar el actual sistema de gobierno y fomentar la revolución de los pueblos y la insubordinación a las autoridades constituidas, con grave daño de la religión y del Estado [...] Por las presentes prohibimos su lectura a todos.”⁵⁴

En la práctica cotidiana de la sociedad colonial del Perú se utilizó para contrarrestar esas lecturas y opiniones subversivas, la transmisión y comunicación oral de los decretos o anuncios del gobierno. Por ejemplo, luego de recibida la noticia de la promulgación de la Constitución en Lima, el virrey Abascal decide que en todos los

⁵³ AAL. *Serie Comunicaciones*. Legajo 1. Expediente 247. De José de Abascal al Arzobispo de la Iglesia de Lima. 23 de diciembre de 1810. Lima.

⁵⁴ AAL. *Serie Papeles Importantes*. Legajo 27. Expediente 37. Borrador que prohíbe la lectura de los periódicos “Español Constitucional” y “Gabinete de Curiosidades Políticas y Literarias de España e Yndias.”, pues fomentan la insubordinación a las autoridades Constituidas y la revolución de los pueblos. 8 de mayo de 1815. Lima.

pueblos del virreinato se difundía la información y se celebraba la juramentación de la Constitución. Es así como en Paucartambo en plena misa, del 3 de enero de 1813, se ofreció la lectura de la Constitución, para que luego el párroco principal disertara y convenciera a los fieles de los beneficios y felicidades que brindaba la carta española. Todo ello lo relacionó con la mano divina de Dios. El cual nos ha permitido llegar a esta época feliz. Allí juraron la Constitución. Pasaron después a la Plaza Mayor en donde todo el pueblo comenzó a repetir: “Viva el Rey, Viva la Constitución, y Vivan las Cortes Generales [...]”⁵⁵

Otra ejemplo parecido sucedió cuando se abolió la Inquisición en Lima, en 1813, por mandato de las autoridades se ordenó que se leyera el manifiesto que las Cortes elaboraron al respecto por tres domingos seguidos “en todas las parroquias de todos los pueblos de la monarquía, antes del ofertorio de la misa mayor.”⁵⁶

En estos ejemplos, otra vez aparecen los religiosos en la labor de comunicar las máximas políticas del Estado colonial a la muchedumbre. De igual manera, se recurre a los preceptos divinos para convencer a los feligreses de su necesaria adhesión a la causa del gobierno y, por lo tanto, de Dios.

Es obvio que las autoridades coloniales utilizaron todos los medios posibles para difundir las ideas dominantes del momento a las clases populares. Era la mejor forma de buscar la conservación de sus propios intereses de elite gobernante.

En síntesis, como se explica en nuestra investigación, la prensa constitucionalista de Lima tuvo como espacio principal de circulación los lugares en donde concurría la elite y las autoridades coloniales. Sin embargo, es posible que su contenido se extendiera a un público más amplio de lo que tradicionalmente se señala. Los otros espacios públicos mencionados también jugaron un papel importante para la difusión de estos periódicos. Más interesante aún, en nuestra opinión, es apreciar la similitud de ideas y argumentos entre los sermones y los periódicos constitucionalistas de Lima. Así, consideramos esencial la labor de los eclesiásticos como agentes de difusión de la información de los periódicos limeños.

⁵⁵ Guillermo Durand Flórez (ed.). “El Perú en las Cortes de Cádiz.” *Colección Documental de la Independencia del Perú*. Lima, tomo IV, volumen 2, 1974, pp. 254 – 257.

⁵⁶ *El Investigador*. Lima. N° 16, del viernes 16 de julio de 1813.

3.3. EL PROBLEMÁTICO TEMA DE LA PRODUCCIÓN Y TIRAJE DE LA PRENSA LIMEÑA

Un problema que lamentablemente nos ha sido difícil de conocer o precisar, es la determinación de la cantidad de ejemplares que se imprimían de cada número de los periódicos de Lima. Tenemos pocas referencias al respecto. Además, sabemos que no era común expresar en la misma prensa la cantidad de ejemplares que se producían. Una de las excepciones es el caso del *Verdadero Peruano*, el cual en su prospecto señala los nombres de todos sus suscriptores. En total se contabiliza 133. De ellos: “22 eran eclesiásticos, 39 nobles, 66 individuos del estado llano, 4 instituciones limeñas y dos extranjeros.”⁵⁷ También se puede apreciar que el periódico se difundía en provincias como Arequipa, Cuzco, Puno, Guayaquil, y regiones como Santiago de Chile y lo que hoy es Bolivia.⁵⁸ Sin embargo, es posible que tuviera mayor difusión a través de la venta suelta de cada número. Porque la cantidad de suscriptores no es igual al número de ejemplares impresos. Menos aún, representaría el total de lectores.

El periódico oficial del gobierno también muestra en su primer número la lista de sus suscriptores. En total señala que son 106 entre autoridades coloniales, instituciones y demás personas interesadas en la difusión y lectura de sus informaciones.⁵⁹

De los otros periódicos constitucionalistas limeños no poseemos datos completos. Pero sí podemos lanzar como hipótesis que *El Peruano* y *El Investigador* pudieron haber tenido la misma o parecida cantidad de suscriptores que *El Verdadero Peruano* y *La Gaceta de Gobierno de Lima*. En cambio, el resto de periódicos por la importancia atribuida, por los pocos números publicados y su corta vida, creemos que no se igualaron a los impresos precedentes.

Solamente debemos agregar que tres de ellos nos proporcionan pequeños datos sobre la cantidad de sus suscriptores y una posible cantidad de números publicados. *El Clamor de la Verdad* de Ignacio Alonso de Velasco, impreso y difundido en 1814, señalaba en sus páginas que:

⁵⁷ Víctor Peralta Ruiz. “Prensa y redes de comunicación en el Virreinato del Perú, 1790 – 1821.” *Tiempos de América*. España, N° 12, 2005, pp. 119 – 120.

⁵⁸ Véase el prospecto del *Verdadero Peruano* y el artículo de Víctor Peralta Ruiz. “Prensa y redes de comunicación...”

⁵⁹ *La Gaceta del Gobierno de Lima*. N° 1, del sábado 13 de octubre de 1810.

“Esta obra compone diez números: hay setenta y dos suscriptores, á quienes se les entregará encuadernado y forrado conforme vayan saliendo. [...] La lista de Suscriptores se dará en el decimo número, Conclusión de la obra.”⁶⁰

No pudimos conocer esa lista, pues el periódico no concluyó su publicación. Sólo conocemos los tres primeros ejemplares del mismo. Sin embargo, la referencia citada nos indica una cantidad menor que del *Verdadero Peruano* (133), pero superior a otros periódicos. Así, hemos encontrado referencias en *El Anti-Argos* de la cantidad de ejemplares impresos y del número de suscriptores de *El Argos Constitucional*. Para *El Anti-Argos* este último periódico tuvo apenas 24 suscriptores. A ello se sumaba la cantidad de periódicos que se habían vendido del primer número de aquel diario (sólo tres).⁶¹ Entonces, *El Argos Constitucional* habría tenido una cantidad mínima de lectores, aunque ello no indicaría que su difusión se haya quedado solamente en ese número de personas. Además, recordemos que *El Anti-Argos* buscaba desprestigiar a su oponente, de allí que pudiera haber exagerado las cifras de los impresos del otro. Sin embargo, estas referencias mínimas, nos indican algunas posibles evidencias del tiraje y la difusión del impreso criticado. Finalmente, en el número 2 del *Satélite del Peruano* del 1 de abril de 1812, encontramos la lista de los suscriptores de aquel papel impreso. En total se señala la existencia de 46 afiliados al *Satélite*, destacando hombres con cargos públicos y el Tribunal del Consulado de Lima.

Más referencias sobre el tema lo veremos, a continuación, cuando nos detengamos a indagar sobre las características particulares de los diversos periódicos que circularon por Lima en esta coyuntura histórica.

⁶⁰ *El Clamor de la Verdad*. Lima. N° 2, del 9 de abril de 1814.

⁶¹ *El Anti-Argos*. Lima. N° 2, del lunes 22 de febrero de 1813.

4. CARACTERÍSTICAS PARTICULARES: LOS DIARIOS DE LA ÉPOCA.

Después de haber presentado de manera general las características de la prensa constitucionalista, ahora nos dedicaremos a describir y explicar cada uno de los periódicos de nuestro análisis. Aquí, lo separamos en dos grupos: Los más “radicales” pero que no buscaron la ruptura con España, y aquellos que abrazaron la “política de concordia” del virrey Abascal.

4.1. LA PRENSA RADICAL MAS NO INDEPENDENTISTA.

La característica central en estos papeles periódicos es la crítica y oposición al despotismo de Abascal, quien se negaba y rechazaba lo que se venía dando en Cádiz. Los tres diarios circularon antes de promulgarse la Constitución de 1812 en el Perú. Uno de ellos, *El Diario Secreto de Lima* (1811), apareció cuando todavía la ciudad no disfrutaba de la Libertad de Imprenta. Si bien es cierto que en los textos mencionados se refleja la abierta censura a la política virreinal, para nada se insinúa una ruptura con el sistema. Son, en definitiva, “radicales” mas no revolucionarios y, menos, independentistas

4.1.1. EL DIARIO SECRETO DE LIMA (1811).

Periódico manuscrito redactado por Fernando López Aldana antes de que la libertad de imprenta se estableciera en Lima, en el que, en opinión de un redactor de *El Comercio*: “se contenian las ideas mas patrióticas y liberales.”¹

En realidad, en ese lapso ya existía la Libertad de Imprenta. Las Cortes la habían decretado en noviembre de 1810. Sin embargo, en el Perú no había sido publicada. Pues, Abascal no deseaba hacer público su conocimiento. Finalmente, ante las presiones y contra su voluntad tuvo que ordenar su promulgación en *La Gaceta del Gobierno*, el 18 de abril de 1811, cuando *El Diario Secreto* había dejado de aparecer en Lima.²

Para saber su periodicidad y, en cierta manera su contenido, contamos solamente con las referencias de Pablo Macera, Ascensión Martínez Riaza y Joelle Chassin. Pues, otros investigadores sólo señalan la existencia de este periódico clandestino. Asimismo, no hemos podido leer algún original del diario o la reimpresión hecha en *La Gaceta de*

¹ “Biografía de D. Fernando López Aldana.” Editorial de *El Comercio* en su alcance al número 632. *El Doctor D. Fernando López Aldana Ante la Historia*. Lima: Imprenta de El Comercio, 1869, p. 17.

² Se publicó en el periódico oficial *La Gaceta del Gobierno de Lima*. N° 48, del 18 de abril de 1811.

Buenos Aires en 1811, pero nos apoyaremos en las citas que transcriben los autores señalados líneas atrás.

Es precisamente Martínez Riaza, quien afirma que en total se publicaron 9 números desde el viernes 1 al miércoles 27 de febrero de 1811.³ Su difusión estuvo prohibida en aquel tiempo y las autoridades coloniales buscaron infructuosamente la identidad de su redactor.

Por ese motivo, es comprensible la crítica severa de López Aldana al régimen de Abascal por no permitir la libre expresión y no cumplir lo acordado en las Cortes. En sus propias palabras, y dirigiéndose al General José Castelli en marzo de 1811, señaló:

“Excmo Señor: Cansado de ver la indolencia de este reino, y principalmente de esta capital del Perú, sobre los grandes intereses que hoy conmueven á toda la América, formé la resolución de dar á luz un periódico manuscrito con el título de *Diario Secreto de Lima*, cuyo fin es instruir al comun de este pueblo en sus derechos, y llevar la desesperación al corazon de los opresores del Perú, que fundan sus caprichos sobre aquella misma indolencia.”⁴

Entonces, el objetivo central del periódico era de claro carácter político y educativo. Se quería a través de las páginas del *Diario Secreto* ilustrar a la sociedad limeña para que así pudiera conocer y comprender sus propios intereses, la situación actual y las consecuencias de todo ello en la realidad interna peruana. Intentaba López Aldana convencer a Lima de la búsqueda de un gobierno liberal. Incluso, se atrevía a expresar que: “Si Lima no ha alzado el grito de la independencia, no es porque deje de desearlo, sino porque no puede, según es grande la opresión y debilidad en que está constituida.”⁵

Por las frases enunciadas, se puede afirmar, que la doctrina de López Aldana era radical y revolucionaria. Que deseaba la independencia de este virreinato. Eso se confirmaría por el pedido a Castelli para que viniera a Lima a conseguir “la libertad del Perú.”⁶ Pero, ¿era todo ello realmente cierto? Es difícil establecer la tendencia independentista del autor del *Diario Secreto de Lima*. Lo que podríamos señalar, como

³ Ascensión Martínez Riaza. *La prensa doctrinal en la independencia de Perú, 1811-1824*. Madrid: Ediciones Cultura Hispánica – Instituto de Cooperación Iberoamericana, 1985, p. 31.

⁴ “El señor López Aldana al General D. José Castelli en Marzo 10 de 1811.” *El Doctor D. Fernando López Aldana Ante la Historia*. Lima: Imprenta de El Comercio, 1869, documento N° 14, pp. 32 – 33.

⁵ “El D. López Aldana á la Excma. Junta de Buenos Aires en septiembre 13 de 1811.” *El Doctor D. Fernando López Aldana Ante la Historia*. Lima: Imprenta de El Comercio, 1869, documento N° 15, pp. 34 - 35.

⁶ “El señor López Aldana al General D. José Castelli en Marzo 10 de 1811.” *El Doctor D. Fernando López Aldana Ante la Historia*. Lima: Imprenta de El Comercio, 1869, documento número 14, p. 33.

hipótesis, es que él buscaba acabar con el régimen absolutista y opresivo de Abascal y no totalmente con los lazos de la madre patria. Es posible que aún pensara en un arreglo con España. Esta última idea la apreciamos en las páginas de *El Satélite del Peruano*, publicado en 1812, por el propio López Aldana.⁷

No obstante, y en apreciación de Pablo Macera: “las doctrinas que exponía López Aldana en el *Diario Secreto* eran tan extremas y radicales con relación a los impresos de la época.”⁸ En suma, fue el diario más crítico de todos los periódicos liberales de la etapa constitucionalista en Lima. Sin embargo, consideramos que no buscó la independencia ni profundas transformaciones en la estructura social. Sólo deseaba acabar con el gobierno del virrey Abascal y establecer uno nuevo con otras reglas y reformas de contenido liberal.

⁷ Luis Daniel Morán Ramos. “Un periódico radical mas no revolucionario: El Satélite del Peruano, 1812.” *Praxis en la Historia*. Lima, N° 3, 2004.

⁸ Pablo Macera. *Tres etapas en el desarrollo de la conciencia nacional*. Lima: Ediciones Fanal, 1956, p. 93. Además, véase del mismo autor: “El periodismo en la independencia.” *Trabajos de Historia*. Lima: Instituto Nacional de Cultura, tomo II, 1977.

4.1.2. *EL PERUANO* (1811 – 1812).⁹

Luego que se conociera en el virreinato peruano la tan ansiada libertad de pensamiento, apareció en la ciudad de Lima *El Peruano*. Estuvo en circulación desde el 6 de septiembre de 1811 hasta el 9 de junio de 1812, es decir, cuando aquí ya se respiraba la libertad de imprenta decretada por las Cortes de Cádiz. Su periodicidad fue bisemanal y salía los martes y viernes, al cual se agregaban números adicionales y extraordinarios. En total contamos con 36 números del tomo I (además de un número adicional, más uno extraordinario), 34 ejemplares del tomo II (más dos números extraordinarios) y 12 números del tomo III (más un solo número extraordinario).¹⁰

Los encargados de editar e imprimir el periódico eran Guillermo del Río y Pedro Oyague, luego en 1812 Bernardino Ruiz. Se imprimió en la Imprenta de los Huérfanos (Casa de los Niños Expósitos). Además, se afirma que La Tertulia del Campo auspició y desarrolló *El Peruano*, aunque no sabemos todavía la conformación específica de dicho grupo. No obstante, su principal redactor, y el que tuvo los problemas más agudos con las autoridades, fue el peninsular Gaspar Rico y Angulo, quien se protegió con seudónimos al momento de firmar sus escritos impresos en el periódico.¹¹

⁹ *El Peruano* es el periódico de esta etapa constitucional que más investigaciones ha recibido de parte de los historiadores, periodistas y otros científicos sociales. Allí reside la importancia en su análisis para nuestra investigación. En adelante podremos observar las diferentes citas de autores que han reflexionado sobre el periódico, cada uno dándole un papel relevante. Lo que realizamos nosotros aquí es sintetizar dichas investigaciones y ofrecer, además, a partir del análisis de los números de *El Peruano* líneas temáticas de indagaciones que nos puedan ayudar en la comprobación de nuestras hipótesis.

¹⁰ Véase la edición facsimilar del periódico publicada por la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, en la *Colección Documental de la Independencia del Perú*. “Periódicos. El Peruano.” Tomo XXIII. Volumen 2 (1972) y 3 (1973). Además, consúltese la investigación de Carmen Villanueva. “El Peruano y la libertad de Imprenta.” *El Boletín del Instituto Riva Agüero*. Lima: PUCP, N° 8, 1969 – 1971, pp. 523 – 595. Una aclaración importante en torno al periódico es la afirmación equivocada de Juan Gargurevich Regal sobre el inicio y la clausura de *El Peruano*. Para este autor se publicó el primer número el 8 de septiembre, cuando en realidad sabemos que fue el 6 de ese mes. Asimismo, señala que se clausuró *El Peruano* en marzo de 1812, cuando el cierre definitivo del mismo se produjo recién en junio de aquel año. Al respecto consúltese su texto *Historia de la prensa peruana (1594-1990)*. Lima: La Voz Ediciones, 1991, pp. 49 – 50.

¹¹ Al respecto se observa que Gaspar Rico no fue en ningún momento un revolucionario que buscara la separación de España. Su comportamiento se entiende cuando consideraba que el accionar político del virrey era contrario a las disposiciones de las Cortes de Cádiz. Por ello, su ataque por el incumplimiento de las reformas establecidas en la metrópoli. Además, si apreciamos su desempeño en la década de los años 20, nos daremos cuenta de su fuerte fidelismo y apoyo a la causa del rey. Pues, se retiró de Lima a la sierra acompañando al virrey, y brindó su experiencia en la edición de otro periódico *El Depositario* durante 1821 y 1825. Véase Carmen Villanueva. “El Peruano y la libertad...”, pp. 530 – 533; Timothy Anna. *La caída del gobierno español en el Perú. El dilema de la independencia*. Lima. IEP, 2003, pp. 101 – 102; y Víctor Peralta Ruiz. *En defensa de la autoridad. Política y cultura bajo el gobierno del virrey Abascal. Perú, 1806-1816*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas – Instituto de Historia, 2002, p. 51.

En palabras de López Aldana, abogado y periodista bogotano asentado en Lima, *El Peruano* es el “primer periódico en la era de la naciente libertad del Perú [. . .] es el primer ensayo de la imprenta libre en un país que nunca ha respirado sino en la esclavitud y la baxeza.” Asimismo, es un “astro luminoso y radiante”, que introduce la “benigna y agradable luz de la libertad, de la firmeza [. . .] y de los pensamientos útiles y liberales.”¹²

Todas estas características del periódico serán motivos que utilizarán las autoridades coloniales para buscar su clausura. Es así, que se entiende que en *El Peruano* Gaspar Rico y Angulo redactara con seudónimos. Pues quería evitar problemas con el gobierno. Sin embargo, a partir del 4 de febrero de 1812¹³, su nombre se hace público y las editoriales del *Peruano* se radicalizan y se hacen más críticas.¹⁴ Gaspar Rico reconoce que es él quien escribe con los seudónimos de El Invisible, El Anciano y El Invariable: “Sí: son míos los tales papeles y lo son también todos los que han salido subscriptos por el Anciano [...] son míos igualmente los del Invariable.”¹⁵

Esto ocasionaría la hostilidad del virrey Fernando de Abascal, pues era él uno de los cuestionados por su política absolutista que no respetaba las reformas y disposiciones enunciadas en las Cortes. Era, en palabras de Víctor Peralta Ruiz, “la postura crítica y contestataria a la autoridad” colonial representada en esos momentos por Abascal.¹⁶ El propio virrey escribió en sus memorias:

“Con motivo tan poderoso era preciso que mi tolerancia se apurase para tomar la determinación correspondiente á cortar en tiempo oportuno el cancer que amagaba el territorio de mi responsabilidad por la conducta de Rico.”¹⁷

Así, en esos meses de cambios y críticas (en 1812), aparece *El Satélite del Peruano* un periódico en apoyo del *Peruano*. En la introducción del *Satélite*, su director López Aldana muestra el ambiente contrario e intolerante de las autoridades y personajes limeños contra *El Peruano*. Escribe: “A pesar del odio, de la envidia, de la calumnia, de la desesperación y de toda suerte de persecuciones [. . .] *El Peruano* se halla fijo en nuestro horizonte.”¹⁸ Sin embargo, la gran experiencia y astucia política

¹² *El Satélite del Peruano*. Lima. Introducción. Febrero de 1812, pp. III – IV.

¹³ *El Peruano*. Lima. N° 10, del martes 4 de febrero de 1812.

¹⁴ Ascensión Martínez Riaza. *La prensa doctrinal...*, p. 32.

¹⁵ *El Peruano*. Lima. N° 10, del martes 4 de febrero de 1812.

¹⁶ Víctor Peralta Ruiz. *En defensa de la autoridad...*, p. 48.

¹⁷ *Memoria de Gobierno de José Fernando de Abascal y Sousa*. Sevilla, tomo I, 1944, pp. 435 – 436.

¹⁸ *El Satélite del Peruano*. Lima. Introducción. Febrero de 1812, pp. III – IV.

de Abascal sirvió para que el periódico fuera censurado. En ese sentido, *El Peruano* se vio envuelto en problemas con las autoridades coloniales. Los juicios de censura por el apoyo del periódico al caso de Manuel Villalta (quien criticaba la política de ascensos que era injusta para los americanos); El caso de Miguel Eyzaguirre, por escribir a favor de la abolición del tributo indígena (recuérdese que Abascal consideraba perjudicial dicha medida de abolición); El caso de Pedro Abadía, en el que el periódico denunciaba su posible descendencia extranjera y perjudicial para este virreinato, más aún si estaba comprometido con el gobierno y era un declarado colaborador de Abascal; La relación que existía entre *El Peruano* y *El Satélite del Peruano*, también se cuestionó por las autoridades limeñas.¹⁹ Así, luego de todo aquel entramado de censuras, *El Peruano* dejó de publicarse en junio de 1812. Su redactor fue arrestado y deportado a España, lo cual para Abascal fue una “medida con la que se consiguió ver restablecido el orden, la moderación y la decencia en los papeles publicos.”²⁰

Por otro lado, *El Peruano* en sus páginas expresa diferentes temas y hechos sociales del momento. Por ejemplo, los acontecimientos de España a partir de la invasión de Napoleón en 1808, hacia lo cual muestra una actitud crítica. Asimismo, sobresalen las discusiones y las reformas que se están estableciendo en las Cortes de Cádiz. Así, el periódico realiza comentarios sobre el origen de la sociedad y del Estado, la representación popular, la libertad de pensamiento y su papel liberador y la abolición del tributo indígena. Además, en *El Peruano* encontramos reflexiones sobre la libertad de comercio y de abierta oposición a la política absolutista y despótica del virrey Abascal. De igual manera, se aprecian opiniones sobre los movimientos subversivos que se venían produciendo en la periferia y al interior del virreinato peruano.

En síntesis, *El Peruano* fue “expresión ejemplar de prensa libre, moderada y crítica.”²¹ Se preocupó de tocar los temas capitales para el Perú en momentos de cambio y de crisis política y social. En sus páginas apreciamos también la influencia del

¹⁹ Véase para los casos de censura al *Peruano* y otros periódicos de la etapa constitucionalista Carmen Villanueva. “El Peruano y la libertad...”, pp. 523 – 595; Ascensión Martínez Riaza. *La prensa doctrinal...*, pp. 104 – 107; de la misma autora “Los orígenes del periodismo doctrinario en Perú. El caso conflictivo de El Peruano.” *Revista Quinto Centenario*. Madrid, N° 3, 1982, pp. 109-132; Víctor Peralta Ruiz. *En defensa de la autoridad...*, p. 48 – 67; Carmen Mc. Evoy. “Seríamos excelentes vasallos, y nunca ciudadanos: Prensa republicana y cambio social en Lima (1791-1822).” *Sobre el Perú. Homenaje a José A. de la Puente Candamo*. Lima: PUCP, tomo II, 2002, pp. 825-862; Pablo Macera. *Tres etapas...*, p. 102 – 103; Timothy Anna. *La caída del gobierno español en el Perú. El dilema de la independencia*. Lima. IEP, 2003, pp. 100 – 110; y José de la Riva Agüero. “Don José Baquíjano y Carrillo.” *Estudios de historia peruana. La emancipación y la república. Obras Completas*. Lima: PUCP, tomo VII, 1971, pp. 84 – 92.

²⁰ *Memoria de Gobierno...*, tomo I, p. 436.

²¹ Ascensión Martínez Riaza. *La prensa doctrinal...*, p. 32.

Mercurio Peruano, en el sentido de mostrar y dar a conocer el país. Finalmente, su posición frente a los acontecimientos no fue subversiva sino partícipe de un reformismo comprometido y crítico sobre la realidad peruana.

4.1.3. *EL SATÉLITE DEL PERUANO* (1812).²²

Se publicó entre el 1 de marzo y el 30 de junio de 1812. Contamos con 4 entregas, además, de una introducción y un suplemento a dicha introducción que aparecieron entre el 19 y 21 de febrero. Es un periódico mensual que por su corta vida y escasos números parecería de poca importancia, pero no es así. Normalmente en aquel período los diarios eran de unas cuantas páginas (variaba de 4 a 8). Sin embargo, *El Satélite* rompe con esa regla por el mismo hecho de ser un periódico mensual y dedicarse a un mayor análisis de los sucesos que describe. Así, el primer y segundo número poseen 92 y 99 páginas respectivamente, más el índice y la fe de erratas. El tercer y el cuarto ejemplar están incompletos, con 64 y 8 páginas respectivamente. El motivo de la anomalía podría ser el juicio de censura al que fue sometido *El Satélite* y que impidió que se terminase de imprimir el texto completo.²³

Fue editado por Guillermo del Río y Bernardino Ruiz en La Casa de los Niños Expósitos. Fernando López Aldana se encargó de la redacción y selección de los artículos y la Sociedad Filantrópica auspició la publicación en un primer momento. Posteriormente, como la reconociera López Aldana en las últimas páginas del primer impreso su Sociedad Filantrópica fue solamente un deseo y una fantasía intelectual.²⁴

El Satélite surge en constantes problemas con el poder oficial. Aquella definición de patria que se hizo causó sentimientos encontrados entre las autoridades del Estado.²⁵ Agreguemos a ello, el apoyo que se pregonaba en la introducción del *Satélite* al ya cuestionado *Peruano*: “queremos ayudarles é imitarlos quanto nos sea dable [...] Honor nuestro en seguir sus huellas.”²⁶ Así, rápidamente, el papel fue censurado y es obvio que esto motivó la desintegración de la efímera e imaginada Sociedad Filantrópica. Es claro que los supuestos patriotas que se plegaron inicialmente a ella, no querían verse comprometidos y tener dificultades con el gobierno.

El periódico albergó en sus páginas, en mayor grado, artículos y ensayos publicados en otros diarios de España y Europa. Esa fue la idea que se pensó para los primeros números, luego debían de combinarse con trabajos más actuales. Por lo tanto,

²² Para un análisis mayor de este periódico véase nuestro artículo: “Un periódico radical...”

²³ *El Comercio*. Semanario Dominical. Lima, pp. 14 – 15, 25 de julio de 1971.

²⁴ *El Satélite del Peruano*. Lima. N° 1, del 1 de marzo de 1812, pp. 91 – 92.

²⁵ Véase la introducción de *El Satélite del Peruano*. Lima. Febrero de 1812.

²⁶ *El Satélite del Peruano*. Lima. Introducción. Febrero de 1812, pp. V – VI.

tres eran las áreas que debía cubrir *El Satélite* en su afán por la ilustración pública: historia, política y geografía. Aunque esta última no se llegó a materializar.²⁷

Así, encontramos ensayos sobre la revolución española, en donde se ofrece un resumen de los sucesos ocurridos entre la invasión francesa a la península y los dos años siguientes de inestabilidad y vacío político. Otro acápite es el referente a los derechos del hombre ligado a la seguridad individual y la Libertad de Imprenta. En aquel sentido, para *El Satélite*, es ilógico y deformante querer conjugar, por ejemplo, la Inquisición y la libertad de pensamiento. Un último tema relevante en las páginas del *Satélite* es lo relacionado al Comercio Libre. Las opiniones al respecto son favorables. Se considera que el comercio no debe tener límites, evitando así el contrabando. Con ello se asegurará el progreso de América y la existencia de España. Las Cortes deben apoyar, en consecuencia, su viabilidad en beneficio de la nación.

Por otro lado, como expresáramos líneas atrás, Fernando López Aldana²⁸ fue el principal redactor e impulsor del periódico. Desde su llegada a Lima en 1808 y luego de obtener el título de abogado estuvo vinculado a los círculos liberales. Recordemos, que el periodismo de esta etapa constitucional fue un producto de la capital y una labor de minorías y que parte del grupo dominante e intelectual de la época desempeñó la actividad periodística. López Aldana se encontró inmerso entre los intelectuales liberales disidentes del régimen. Incluso, durante y después de la independencia participó en la vida política y el periodismo doctrinal. Las ideas liberales que plasmó en sus escritos fueron siempre blanco de atención y en varias oportunidades calificadas de subversivas.²⁹

En ese sentido, se entiende porqué, en palabras del virrey, El Satélite fue el “papel [...] mas incendiario y subversivo que há salido de las prensas de esta ciudad.”³⁰ De ahí que buscó y consiguió su rápida desaparición. Sin embargo, ¿Era realmente un papel subversivo y revolucionario? ¿Buscaba un cambio total en la sociedad? ¿Cuáles eran sus objetivos y metas?

²⁷ *Ibid.* pp. VI – IX, y el segundo número del periódico del 1 de abril de 1812.

²⁸ Para su biografía se puede consultar Alberto Tauro. *Diccionario Enciclopédico del Perú Ilustrado*. Argentina: Editorial Mejía Baca, tomo II, 1966, pp. 250 – 251. Además, Ascensión Martínez Riaza. *La prensa doctrinal...*; y *El Comercio* del 25 de julio de 1971.

²⁹ Véase *El Doctor D. Fernando López Aldana Ante la Historia*. Lima: Imprenta de El Comercio, 1869. Texto escrito por su hijo Carlos López Aldana en defensa de su padre, contiene documentos valiosos. Además, puede consultarse el texto de Luis Eguiguren. *El Doctor Fernando Máximo López Aldana precursor de la independencia del Perú*. Lima, 1956.

³⁰ *Memoria de Gobierno...*, tomo I, p. 435.

En la introducción del periódico se expresa claramente que el objetivo final era “la Ilustración pública.” Aquí, lo interesante, es que no es solamente la ilustración de unos pocos y afortunados, sino se recalca con mucho énfasis que se quería la educación de todos los habitantes. Así, se cree decididamente en la ilustración como el arma más eficaz para acabar con la ignorancia, la miseria y las pesadas cadenas de los tres siglos precedentes.

Para *El Satélite* la época pasada, en donde predominó el absolutismo insensato e irracional, fue el culpable de la oscuridad y el atraso de los habitantes y de la nación. El poco interés prestado por las autoridades a aquellas máximas fundamentales para la instrucción pública y la prosperidad, tuvo como secuela el estado actual en el cual se encontró el imperio. No obstante, una nueva era se gestó a partir del funcionamiento de las Cortes de Cádiz y su empeño en realizar amplias reformas. En el Perú, según López Aldana, “pais que nunca ha respirado sino en la esclavitud y la baxeza”³¹, esos esfuerzos tuvieron una oposición, de los que deberían haber impulsado los cambios en beneficio de todos. Así, es como Abascal va a ser considerado por el periódico como el gran adalid del antiguo régimen, el más déspota y absolutista en aquel contexto.

López Aldana, en la introducción del periódico, deja claras sus intenciones y su posición política: “¡Infelices de aquellos que nos denominen subversores, revolucionarios ó inquietos porque intentamos la ilustración popular!” Más adelante, agrega, “Ellos son indignos de vivir entre nosotros, y deben abandonar quanto ántes este país tranquilo que quiere y debe ser feliz por el camino de la razón ilustrada con liberalidad.”³² Entonces, la posición del *Satélite* es explícita, es radical pero no independentista. No cree en el rompimiento con la madre patria sino intenta en sus reflexiones rechazar todo lo que tenga que ver con el gobierno, el absolutismo de los borbones. Incluso, pone énfasis en la unión de todas las provincias y reinos de América para lograr la supervivencia del imperio español. Las divisiones y guerras fratricidas y las ridículas rivalidades entre provincias son el resultado y el error de no conocer o cerrar los oídos a las voces de la ilustración y de las luces. *El Satélite* rechaza las revueltas que se originan en distintos puntos de los virreinos. No es aquel el camino ni la solución. Así, el periódico busca contribuir a rectificar errores y a ser entender que “entre los hombres puede mas la razon que la fuerza.”³³ Por lo tanto, es radical en sus

³¹ *El Satélite del Peruano*. Lima. Introducción. Febrero de 1812, pp. IV.

³² *Ibid.* p. IX.

³³ *El Satélite del Peruano*. Lima. Introducción. Febrero de 1812, pp. XII.

afirmaciones contra aquellos que impiden el renacer español y de las Américas y que solo desean la continuación del antiguo gobierno colonial. Para *El Satélite*, las modificaciones son necesarias y urgentes pero dentro de una lógica y una racionalidad meditada y no por capricho o despotismo de unos cuantos.

En síntesis, *El Satélite del Peruano* no es un periódico que pretende un cambio total en la sociedad, es decir, no tiene una tendencia política revolucionaria ni separatista. Es radical y crítico en sus reflexiones, pero cree aún en las transformaciones graduales del sistema. Entonces, es reformista más que revolucionario.

4.2. LOS PERIÓDICOS DE LA CONCORDIA.

Periódicos que en connivencia o cierta filiación con el gobierno virreinal entraron en su política de concordia. Todos ellos aparecieron a partir de la declaración oficial en la Ciudad de los Reyes de la Constitución liberal, el 2 de octubre de 1812. La característica más resaltante es su apego a la Constitución y las medidas decretadas por las Cortes, así como, por su liberalismo reformista en la defensa de la unidad de la monarquía española. Además, estos diarios estuvieron en la misma línea seguida por el virrey Fernando de Abascal, de ahí la diferencia con los textos anteriores.

4.2.1. EL VERDADERO PERUANO (1812 – 1813).

Después de frenar a los periódicos “radicales” y cualquier literatura subversiva, Abascal propició la publicación del *Verdadero Peruano*, que fue diseñado para orientar la opinión pública sobre la recién llegada Constitución. Se buscaba neutralizar así las opiniones disidentes y la oposición que manifestaban al régimen colonial. El propio virrey, en sus memorias, afirma que fue necesario promover que “en otro papel intitulado Verdadero Peruano [se] continuase la ilustración publica, la propagación de las maximas más importantes á la sana moral, conformes al espíritu del Gobierno y del Evangelio.”³⁴ Así, el periódico fue el vocero directo de Abascal. La réplica perfecta a *El Peruano* y a *El Satélite del Peruano*, que en esos momentos, se encontraban criticando el accionar y la política del virrey. Por ello, este impreso tenía que mostrar la verdadera realidad del momento y cómo los anteriores periódicos poseían una política equivocada. Más aún si esta publicación contaba con apoyo oficial.

El Verdadero Peruano consta de dos tomos que aparecieron en la ciudad de Lima entre el 22 de septiembre de 1812 y el 26 de agosto de 1813. El primer tomo contiene 28 números y es el que nosotros hemos podido consultar íntegramente en la Biblioteca Nacional del Perú. El segundo tomo con sus 17 números no se encuentra en dicho repositorio. Sólo contamos con referencias de Pablo Macera, Ascensión Martínez Riaza y un índice de estos 17 ejemplares realizados por Toribio Medida. Así, entre los dos tomos, en total suman 45 números, que se publicaron semanalmente.³⁵ Se imprimió

³⁴ *Memoria de Gobierno...*, tomo I, p. 436.

³⁵ José Toribio Medina. *La imprenta en Lima*. Santiago de Chile: Fondo Histórico y Bibliográfico J. T. Medina, tomo IV, 1965 (1904), pp. 87 – 88; Ascensión Martínez Riaza. *La prensa doctrinal...*, p. 35; Pablo Macera. *Tres etapas...*, además, véase del mismo autor: “El periodismo en la independencia.” *Trabajos de Historia*. Lima: Instituto Nacional de Cultura, tomo II, 1977.

por Don Pedro Oyague en la Imprenta de los Huérfanos y tuvo como director al presbítero Tomás Flórez.³⁶

En sus páginas podemos advertir una clara tendencia liberal con una línea política reformista.

Asimismo, en *El Verdadero Peruano* escriben personajes que tuvieron gran capacidad y prestigio intelectual y político tales como: José Pezet, José Manuel Valdés, José Larrea, José Joaquín de Larriba, Hipólito Unanue, Bernardino Ruiz, Tomás Flórez y Félix Devoti. Es útil recalcar que todos ellos acabarían participando, tiempo después (1821), en el periodismo de la independencia.

Como apreciamos, de los nombres de sus redactores y la temática que expresan, *El Verdadero Peruano* fue el periódico que siguió más fielmente el camino y la línea trazada por *El Mercurio Peruano* de la Sociedad Amantes del País (1791 - 1795). Mostró *El Verdadero Peruano* ese interés vivo por el territorio que tanto caracterizara a su antecesor dieciochesco, debido quizás, a que varios de sus redactores fueron parte de la Sociedad Amantes del País. Sin embargo, no sólo animó la publicación aquel entusiasmo por lo que es el Perú, sino también la situación social y política generada a partir de 1808 y en particular la actitud de Abascal por el mantenimiento del orden colonial existente. Ya advertimos la relación del periódico con el régimen del Abascal. Incluso, en su primer número *El Verdadero Peruano* expresaba:

“La publicación, el nombre, y hasta la nomenclatura de las materias que abraza este periódico, son debidos al Excmo. Sr. Virey D. José Fernando Abascal y Sousa [...] Él nos ha estimulado, y empeñado a tomar la pluma para su composición, dando este nuevo testimonio de sus deseos por la instrucción de este país.”³⁷

Entonces, el periódico impartía las ideas y defendía los intereses del régimen colonial. En aquel sentido, Timothy Anna ha señalado que por medio de *El Verdadero Peruano*, Abascal buscaba conseguir una tribuna política para criticar, hostigar y acabar con sus oponentes políticos inmediatos. Tal es el caso de la elección como regidor del Cabildo de Lima del sacerdote Antonio José Buendía.³⁸ El virrey no vio con buenos ojos dicha elección, por ello es que inició a través de las páginas de *El Verdadero Peruano* entre diciembre de 1812 y febrero de 1813, una fuerte crítica del sacerdote

³⁶*El Verdadero Peruano*. Lima. Prospecto. N° 1, del 22 de septiembre de 1812.

³⁷ *Ibid.*

³⁸ Timothy Anna. *La caída del gobierno español...*, pp. 124 – 125.

por ocupar el mencionado cargo. Pues, las leyes no permitían esa elección, toda vez que los eclesiásticos no podían ser elegidos para desempeñar puestos en el Cabildo. Se consideraba que: “Los clérigos no se mezclen en negocios públicos.”³⁹ Más aún, en palabras del periódico:

“Pero lo que me ha sorprendido sobremanera, es ver entre los cabildantes al Sr. D. José Antonio Buendía [...] ¡Qué ¡ La nueva constitución ha abolido, ó trastornado las leyes de la iglesia acerca de la inhibición de los clérigos para obtener empleos de república!”⁴⁰

Al final el virrey consiguió que el sacerdote renunciara a su puesto el 18 de febrero de 1813. Sin embargo, por recomendación del Cabildo, que se encontraba en conflicto con Abascal, Buendía permaneció en su puesto hasta fines de aquel año. Se aprecia, entonces, la utilización de la prensa y del *Verdadero Peruano* para conseguir acciones determinadas y a favor de ciertos intereses particulares.

Así, podemos leer en sus páginas un rechazo total a las rebeliones que brotaban en territorio americano en aquellos momentos. Para el periódico no era necesario la destrucción y la guerra civil entre los habitantes de estas regiones. Ese salvajismo estaba injustificado. Las nuevas circunstancias, ante la promulgación de la Constitución de 1812, dejaban nulo todo intento subversivo. Los cambios se estaban dando sin recurrir a una revolución, que sólo traería más desgracias. Las reformas liberales aparecían así flameando la bandera de la paz y el consenso.

Entonces, la temática de *El Verdadero Peruano* giraba en la defensa de la Constitución, las reformas que se venían estableciendo en Cádiz y los intereses particulares del virrey de la concordia. Así, en sus páginas encontraremos reflexiones sobre el ciudadano, la libertad de imprenta, los indígenas, la educación, consideraciones filosóficas, apuntes contra los revolucionarios, las elecciones municipales, crítica a ciertas personalidades y al cabildo elegido a partir de diciembre de 1812, reseñas de la geografía del país, entre otras temas diversos.

En definitiva, el periódico se inscribe en un reformismo liberal que busca la unidad y la supervivencia de la monarquía española ahora constitucional. Afirma en sus reflexiones la existencia de una sociedad con una igualdad jerarquizada en donde los hombres dentro de la pirámide social a la que pertenecen, compartan racionalmente los

³⁹ *El Verdadero Peruano*. Lima. N° 17, del jueves 14 de enero de 1813.

⁴⁰ *El Verdadero Peruano*. Lima. N° 14, del jueves 24 de diciembre de 1812.

beneficios presentes y futuros. Es decir, *El Verdadero Peruano* intenta formar corriente de opinión a favor de la estabilidad social a partir de las consideraciones de reformas que la Constitución y las Cortes de Cádiz venían implantando. Intenta crear y formar al ciudadano de acuerdo a los intereses del régimen colonial.

4.2.2. EL ARGOS CONSTITUCIONAL (1813).

Este periódico apareció en Lima a inicios de 1813. En total contamos con el prospecto y siete números que se publicaron todos los domingos entre el 7 de febrero y el 21 de marzo de aquel año.⁴¹ Cada número tenía 8 páginas. Fue impreso por Bernardino Ruiz en la Imprenta de los Huérfanos. Las figuras que impulsaron y difundieron *El Argos Constitucional* fueron Félix Devoti y José Joaquín de Larriva. Estos hombres ya eran bastante conocidos por su participación en la prensa constitucionalista. Asimismo, El Argos, era auspiciado por el ayuntamiento de Lima: “El nuevo ayuntamiento, en cuyo zelo y patriotismo tiene Lima fundadas sus esperanzas, mirará como suyo este papel.”⁴² En esa relación se advierte la política y la línea informativa del periódico y los intereses de las autoridades del régimen colonial en el Perú.

Así, a través de las páginas de este nuevo periódico, que daban a la luz, intentaban proseguir los enunciados de la política a favor de la Constitución de 1812. En palabras de Ascensión Martínez Riaza el periódico: “Se limita a ocuparse de difundir el contenido de la constitución y a reflexionar sobre la mejor forma de acatarla y aplicarla.”⁴³

Al revisar el prospecto y el primer número del impreso, podemos apreciar, esta idea señalada por Martínez Riaza. *El Argos* intenta dirigir la opinión y concentrar los intereses de Lima en la reciente carta española. Está: “Destinado este papel á fixar la opinión, sofocar hasta el nombre mismo de las rivalidades y partidos baxo la salvaguardia de la justicia constitucional [...] Lejos de toda adulación, presentará siempre la verdad.”⁴⁴ Más adelante, se afirma que: “Su objeto es presentar el espíritu de la Constitución como un punto de union, aclararlo para evitar las disensiones que pueden originarse de su mala inteligencia.”⁴⁵

Es, entonces, *El Argos Constitucional* un periódico claramente dedicado al análisis de la Constitución de 1812. En sus páginas informa y reflexiona sobre dicha carta. Busca presentar la verdad de los acontecimientos relacionados a la Constitución. Además, de obedecerla y ponerla en acción. Así, se evidencia la intencionalidad de sus

⁴¹ José Toribio Medina. *La imprenta en Lima...*, tomo IV, pp. 101 – 102.

⁴² *El Argos Constitucional*. Lima. Prospecto. 1813.

⁴³ Ascensión Martínez Riaza. *La prensa doctrinal...*, p. 38.

⁴⁴ *El Argos Constitucional*. Lima. Prospecto. 1813.

⁴⁵ *El Argos Constitucional*. Lima. N° 1, del domingo 7 de febrero de 1813.

redactores en imponer, por medio del texto escrito, el apego a las medidas decretadas en Cádiz. En el mismo *Argos* se inserta un comunicado, redactado por Devoti y Larriva, en donde se señala la advertencia de la vigilancia que ejerce el periódico sobre su cumplimiento por parte del gobierno de Abascal:

“El oficio del *Argos* Constitucional parece que no debiera limitarse únicamente á explicar artículo por artículo el espíritu de la Constitución, sino también á velar sobre su cumplimiento, y denunciar al público las infracciones que ocultandose desde sus principios baxo las sombras del misterio, se hacen de día en día menos reparables ó mas incorregibles.”⁴⁶

Se pedía que no solamente se informara sobre la temática de la Constitución, sino, además, se dedicara a velar por el cumplimiento de todos los enunciados que esta contenía. Otros periódicos de la época, como *El Verdadero Peruano* y *El Investigador*, afirmaban esta misma preocupación. Incluso, *El Satélite del Peruano* que se publicó antes de la promulgación de la Constitución de 1812, expresaba el desinterés de las autoridades de Lima por las reformas que se decretaban en Cádiz y que luego serían sintetizadas en la carta española.⁴⁷ Por lo tanto, para *El Argos Constitucional* no bastaba con presentar el contenido de la Constitución, se necesitaba aplicarla en los territorios que ella regía.

En síntesis, *El Argos Constitucional* se inscribe en una línea informativa liberal y de corte reformista. En sus páginas despliega sus reflexiones sobre la Constitución y la crítica al despotismo de Abascal.

⁴⁶ *El Argos Constitucional*. Lima. N° 6, del domingo 14 de marzo de 1813.

⁴⁷ *El Satélite del Peruano*. Lima. N° 1, del 1 de marzo de 1812, p. XX.

4.2.3. EL ANTI-ARGOS (1813).

En los meses que se publicaba *El Argos Constitucional* apareció también en Lima *El Anti-Argos*. Este periódico es una especie de diálogo y crítica contra *El Argos*. Aparecieron tres ejemplares: el jueves 11 (4 páginas) y el lunes 22 de febrero (8 páginas), y viernes 12 de marzo (8 páginas) de 1813. Su impresor fue Bernardino Ruiz en la Imprenta de los Huérfanos. Se percibe en las páginas de los tres números del *Anti-Argos* una crítica fuerte al contenido del *Argos Constitucional*. Es posible, en apreciación de Martínez Riaza, que el mecanismo de diálogo y crítica que emprende este periódico fuera utilizado para ganar lectores y encender en ellos el espíritu de lectura.⁴⁸ Entonces, aquel debate y oposición era, posiblemente, una formalidad. Recuérdese que ambos periódicos se imprimían en la misma imprenta y mantenían una misma temática de discusión política. Por ello, es posible que sus autores sean los mismos que del *Argos Constitucional*.

La temática del *Anti-Argos*, como señaláramos, se detiene en la confrontación del *Argos*. Así, en el primer número del diario, se critica al *Argos Constitucional* por el nombre que se le ha puesto. Considera que es ilógica esa denominación y, por el contrario, afirma que debería llamarse *Argos* de la Constitución. *El Anti-Argos* sigue sus afirmaciones y rebate los argumentos que sobre la Constitución ofrece *El Argos*.⁴⁹

En el segundo número del periódico prosigue con la confrontación. El autor destaca que *El Argos* ha insultado a toda la población de Lima, al afirmar que los escritores de esta ciudad no se dedican a redactar cosas útiles, sino se pierden “en fomentar discordias y partidos.”⁵⁰

De igual manera, llama la atención a los lectores incautos que no saben leer ni apreciar las obras de provecho. Entonces, para *El Anti-Argos* estas afirmaciones son equivocadas. Incluso, critica la supuesta arrogancia de los editores del *Argos*, al señalar que sólo ellos “son sabios y todos los demás escritores y lectores de Lima son Bestias, frívolos, ó reboltosos.”⁵¹

Un apunte interesante que se extrae de este ejemplar del *Anti-Argos* es el número de subscriptores que tiene *El Argos Constitucional* (apenas 24), y la cantidad de

⁴⁸ Ascensión Martínez Riaza. *La prensa doctrinal...*, p. 38.

⁴⁹ *El Anti-Argos*. Lima. N° 1, del jueves 11 de febrero de 1813.

⁵⁰ *El Anti-Argos*. Lima. N° 2, del lunes 22 de febrero de 1813.

⁵¹ *Ibid.*

periódicos que se habían vendido del primer número de aquel diario (solo tres).⁵² Si bien, dichos datos, pueden estar disminuidos por el interés del *Anti-Argos* de desprestigiar al otro periódico, aquello muestra, no obstante, algunas posibles evidencias del tiraje y la difusión del impreso criticado.

Finalmente, en el tercero y último número del *Anti-Argos*, se afirma que varios de los lectores del *Argos Constitucional* ya no quieren leer dicho periódico. Incluso, piden que se les devuelva su dinero: “Acabemos; que el *Argos* no merece ni aun la pena de leerle.”⁵³

En estas críticas y réplicas entre estos periódicos se puede observar las consideraciones sobre la libertad de imprenta. Para el *Anti-Argos* esta libertad no debe permitir que se escriban y difundan disparates sin sentido ni importancia. Las informaciones deben presentar temas y discursos relacionados a las necesidades del momento. Sin embargo, el mismo periódico termina cayendo en un juego de críticas satíricas e innecesarias que no ayudan al plan original.

Así, la temática del *Anti-Argos* está relacionada a su crítica al *Argos*, junto a los temas como la soberanía nacional y la libertad de imprenta. Es un periódico que se inserta en una línea política satírica y a favor del constitucionalismo.

⁵² *Ibid.*

⁵³ *El Anti-Argos*. Lima. N° 3, del viernes 12 de marzo de 1813.

4.2.4. *EL PERUANO LIBERAL* (1813).

Con el apoyo y la aprobación, en un primer momento, del Ayuntamiento Constitucional de Lima aparece *El Peruano Liberal* en 1813. A través de las referencias de Toribio Medina y Ascensión Martínez Riaza podemos establecer que se publicaron 18 números del periódico entre octubre y el 29 de noviembre de aquel año. Salía los jueves y domingos de cada semana.⁵⁴ Su director era el doctor D. José Pezet y el editor D. Tadeo López. Se imprimía en la Imprenta Peruana, en la calle de Judíos.⁵⁵ Lamentablemente, no he podido consultar la colección completa del periódico. Solo se pudo leer el número 5 y que es, precisamente, el único ejemplar que se conserva de *El Peruano Liberal* en la Biblioteca Nacional del Perú. El prospecto del diario y un índice de los artículos están reproducidos por Toribio Medina en su Imprenta en Lima. Además, tenemos referencias negativas y críticas de él en los periódicos *El Investigador* y *El Cometa*.⁵⁶

La temática central del *Peruano Liberal* era la presentación y la defensa del constitucionalismo y la integración de la monarquía española. Cumple obedientemente las disposiciones y los deseos del virrey y el gobierno colonial. Manipula las informaciones peligrosas, según el periódico, para el mantenimiento del orden establecido, creando así “una realidad artificiosamente tranquilizadora.”⁵⁷

En su prospecto afirmaba:

“La ilustración de la patria en todos los ramos que contribuyan á su felicidad, así como la íntima unión de ciudadanos con sus representantes, es el objeto del periódico Peruano Liberal.”

Más delante se establece un indicio evidente de su relación con el régimen colonial, cuando el editor y su director señalan que:

“Tenemos un diario en la capital [se refiere a La Gaceta del Gobierno de Lima], cuya no interrumpida publicación lo hace muy interesante por la celebridad y prontitud con que se comunican en él las noticias útiles y proyectos lijeros de reforma; mas, su corta extensión no le permite centralizar las materias y

⁵⁴ Véase José Toribio Medina. *La imprenta en Lima...*, tomo IV, pp. 118- 120; y Ascensión Martínez Riaza. *La prensa doctrinal...*, p. 40.

⁵⁵ José Toribio Medina. *La imprenta en Lima...*, tomo IV, pp. 118 – 119.

⁵⁶ *El Investigador del Perú*. Lima. N° 17 y 19 (Suplemento), del lunes 17 y el miércoles 19 de enero de 1814, respectivamente. Véase además *El Cometa*. Lima. N° 3 (posiblemente entre fines de marzo y comienzos de abril) de 1812 y el N° 6 (viernes 15 de octubre), de 1813.

⁵⁷ Ascensión Martínez Riaza. *La prensa doctrinal...*, p. 40.

presentarlas por todos los aspectos: dejándole intacto el campo que se ha propuesto zanzar y recorrer, nos encargaremos oportunamente de cuadyuvar á sus ideas benéficas, analizando con alguna detención las que allí se apuntan y nos parezcan más ventajosas.”⁵⁸

En ese sentido, en este papel impreso no encontramos referencias a los acontecimientos revolucionarios y subversivos que se están produciendo en la metrópoli y en las mismas colonias americanas. Existe un silencio cómplice y desorientador que es manipulado para mantener desinformados a los habitantes de este virreinato. Pues, el objetivo era evitar todo discurso insurgente y cualquier crítica a la Constitución y las reformas que esta carta establecía.

No obstante, en el único número consultado del periódico se advierte la preocupación por la seguridad de la capital limeña. En aquel ejemplar se destaca la necesidad del alumbrado en Lima para mejorar la situación de la seguridad en la ciudad, ante el alto índice de violencia y delincuencia que existía. Además, el periódico afirma que las naciones cultas y civilizadas deben preocuparse por las condiciones en que viven sus habitantes.

No obstante, al explicar el tema del alumbrado en la ciudad, *El Peruano Liberal* deja señaladas algunas ideas interesantes para reflexionar. Por ejemplo, se construye la imagen del verdadero patriota como aquel:

“Que se interesa por el bien general, postergando el suyo propio; aquel que arrostrando los riesgos más eminentes, manifiesta firmemente un carácter decidido por el bien de sus conciudadanos; y aquel que hace á su país homenaje de su vida, sosiego, luces y bienes.”⁵⁹

Se intentaba a través de ese discurso incentivar a que los hombres de Lima tomaran con más seriedad el bien de la ciudad. Se esforzaran por su seguridad y limpieza. Y se rechazara a: “El egoísta, el perezoso y el adulator”, ellos deberían; “Ser separados de la masa ó cuerpo que forma el estado o tratados del modo que son los Zánganos en la república de las abejas.”⁶⁰ El periódico comparte así algunas ideas con *El Investigador* referentes a este asunto.⁶¹

⁵⁸ José Toribio Medina. *La imprenta en Lima*..., tomo IV, pp. 119.

⁵⁹ *El Peruano Liberal*. Lima. N° 5, del jueves 14 de octubre de 1813.

⁶⁰ *Ibid.*

⁶¹ Véase nuestro libro redactado con la colaboración de María Aguirre *Sociedad colonial y vida cotidiana en Lima a través de las páginas de El Investigador [del Perú], 1813 – 1814*. Lima: Colección Historia de la Prensa Peruana, N° 1, octubre del 2007.

Sin embargo, encontramos fuertes críticas de *El investigador* y *El cometa* sobre el papel desempeñado por *El Peruano Liberal*. En *El Investigador* se señala la supuesta denuncia de varios de los suscriptores de aquel papel que, hasta ese momento, se encontraban indagando por qué ya no aparece el periódico. En palabras de la denuncia se observa que lo más probable es que haya sido “creada” por el propio periódico contendor:

“Yo por mi desgracia fui del número de los bobos que se suscribieron á ese ridículo papel; pero aun siquiera servia para lo que U. sabe sirven los papeles sucios. Mas hace quince dias que ni el repartidor, ni el Peruano liberal, ni su editor, parecen por el mundo. La libreria está cerrada. El despacho del Peruano no se abre. ¡Válgame Dios! ¡Qué Peruano tan feliz! ¡Que breves son sus dias [...]”⁶²

En las líneas iniciales al análisis de *El Peruano Liberal* expresamos que, en un primer momento, fue apoyado por el Ayuntamiento Constitucional. No obstante, a partir de la referencia de *El Investigador* del 19 de enero de 1814, se hace explícita la confrontación que pudo haber existido entre esta institución y *El Peruano Liberal*. Pues, en *El Investigador* se afirma que *El Peruano Liberal* ya falleció, que duró apenas un mes y medio y, que lo único que hizo, durante aquel tiempo, fue imprimir en sus páginas fuertes ataques contra el Ayuntamiento, manchando así la honra de la institución y de algunos de sus miembros.⁶³ Las opiniones de *El Cometa* sobre este periódico son también críticas y satíricas. Llega a calificarlo de periódico en donde se han escrito puros disparates.⁶⁴

Por lo anterior, podemos apreciar la confrontación de ideas y argumentos entre los periódicos constitucionalistas de Lima. Sin embargo, en esencia mantienen la línea reformista y conciliadora con el régimen representado por la figura del virrey Abascal. En pocas palabras, del único ejemplar consultado y las referencias que realizan Toribio Medina, Ascensión Martínez Riaza y los números mencionados de *El Investigador* y *El Cometa*, podemos afirmar que *El Peruano Liberal* es un periódico liberal y constitucionalista con una tendencia claramente conciliadora y reformista. Maneja hábilmente las informaciones de acuerdo a los intereses del momento y del régimen colonial. Se encuentra en estrecha relación al poder del Estado oficial limeño y español.

⁶² *El Investigador del Perú*. Lima. N° 17, del lunes 17 de enero de 1814.

⁶³ *El Investigador del Perú*. Lima. N° 19, del miércoles 19 de enero de 1814.

⁶⁴ *El Cometa*. Lima. N° 3 (posiblemente entre fines de marzo y comienzos de abril) de 1812; y N° 6 (viernes 15 de octubre), de 1813.

4.2.5. *EL COMETA* (1812 - 1813).

Este papel impreso recorrió las calles limeñas, aproximadamente, a partir del mes de enero de 1812 hasta el 15 de octubre de 1813.⁶⁵ En total aparecieron seis números con periodicidad variada. La cantidad de las hojas publicadas entre los seis números es de 72, lo cual nos indica que cada ejemplar era de 8 páginas. Se imprimió en la Imprenta de los Huérfanos por Bernardino Ruiz. Así, se establecería por el lugar de impresión y el tono satírico y de crítica y debate que este periódico tuvo como redactor principal al clérigo José Joaquín de Larriva.⁶⁶ El contenido de *El Cometa* es similar al periódico *El Anti-Argos* que este religioso posiblemente produjera.

Una aclaración es pertinente sobre la periodicidad de *El Cometa*. Normalmente se ha señalado que este periódico apareció en el mes de mayo de 1813.⁶⁷ Sin embargo, dicha afirmación no concuerda cuando revisamos las informaciones de otros periódicos de la época. Así, a partir de la lectura atenta de *El Peruano* se puede establecer que *El Cometa* apareció aproximadamente entre la primera y segunda semana del mes de enero de 1812. En ese sentido, se expresa en *El Peruano* del 10 de enero de 1812: “El papel que con el título de COMETA ha principiado á publicarse en estos dias.”⁶⁸ El crédito que merece la noticia de la publicación del periódico es interesante y confiable. Más aún, queda establecida la fecha aproximada de la publicación del tercer número de *El Cometa* que, también, aparece apuntado en *El Peruano* del 21 de abril de 1812, específicamente, en una carta remitida fechada el 4 de abril de ese mismo año: “Acaba de publicarse el Num. 3 del Cometa [...]”⁶⁹ Entonces, entre fines de marzo y la primera semana de abril de 1812 salió a la luz pública *El Cometa* número 3. Todo ello contrasta con los datos de Martínez Riaza quien afirma que dicho ejemplar se publicó en 1813. Lo que sí estamos de acuerdo es en la salida del último número (sexto) que fue el 15 de octubre de 1813. Estos datos son útiles para establecer la periodicidad del impreso y entender mejor las referencias plasmadas en sus páginas. Recuérdese que entre *El Peruano* y *El Cometa* debió haber una confrontación de ideas que se manifestó en la

⁶⁵ Véase *El Cometa*. Lima. N° 6, del viernes 15 de octubre de 1813; Ascensión Martínez Riaza. *La prensa doctrinal...*, p. 38; y José Toribio Medina. *La imprenta en Lima...*, tomo IV, p. 66.

⁶⁶ Véase más adelante, cuando indagemos sobre el periódico *El Investigador* (1813 - 1814), referencias biográficas y el papel y los intereses de este clérigo en el periodismo y el sistema colonial en Lima.

⁶⁷ Ascensión Martínez Riaza. *La prensa doctrinal...*, p. 38.

⁶⁸ *El Peruano*. Lima. N° 3, del viernes 10 de enero de 1812.

⁶⁹ *El Peruano*. Lima. N° 32, del martes 21 de abril de 1812.

publicación de injurias y ataques a personas particulares y, por el objetivo de este último, de criticar el lenguaje y redacción del primero y otros escritos públicos.⁷⁰

Volviendo al análisis del periódico, consideramos que los temas que abarca *El Cometa* muestran, en cierta manera, una escasa preocupación política. El periódico se dedica a discutir y criticar férreamente al *Peruano Liberal* y, en menor medida, al *Peruano*. Personalmente, hemos podido consultar los dos únicos ejemplares del periódico (el tercero y sexto número) que la Biblioteca Nacional del Perú conserva. En aquellas páginas, la información se dirige a criticar a los periódicos que abusan de la Libertad de Imprenta y que sólo se dedican a insultar a las personas. Especialmente centra sus críticas contra *El Peruano Liberal*. Sobre el particular expresa: “La libertad de imprenta nada tiene que ver con esto. En todos tiempos se han escrito disparates.”⁷¹

En líneas sencillas, *El Cometa* es una publicación periódica de tendencia liberal moderada y de carácter satírico. Busca a partir del debate y la confrontación con las ideas de otros diarios incentivar la lectura y al mismo tiempo las ventas de este tipo de papeles públicos.

⁷⁰ Véase los dos números del *Peruano* ya señalados y el tercer número del *Cometa*.

⁷¹ *El Cometa*. Lima. N° 6, del viernes 15 de octubre de 1813.

4.2.6. *EL INVESTIGADOR [DEL PERÚ] (1813 – 1814).*⁷²

El Investigador es considerado un periódico fundamental para el estudio de la sociedad colonial limeña durante la época de las Cortes de Cádiz. Sobre aquel aspecto Ella Dunbar Temple escribió:

“El rol del investigador en el aspecto social es incalculable, porque no fue un periódico de doctrina ni de política sino de crítica social, y como tal actuó con la misma eficacia que cualquier periódico antimonarquista declarado.”⁷³

Así, esta historiadora rescata el papel de este periódico en los tiempos finales de la colonia. Sin embargo, dicha apreciación se ve realmente en contraste con los argumentos de otros investigadores. Por ejemplo, para Virgilio Roel Pineda en esta época: “aparecieron otras [publicaciones] con vida muy efímera, tales como [...] *El Investigador* y algunas otras más.”⁷⁴ Es decir, para Roel este periódico no tuvo una labor sobresaliente, pues su corta vida impidió que lograra influir en la opinión pública de Lima. En este punto es oportuno corregir a este autor, debido que, aparte de *La Gaceta*, el periódico más regular y longevo fue precisamente *El Investigador* (1813 - 1814). Pareciera que Roel no ha consultado directamente el papel al cual se refiere, de ahí su equivocación. Pablo Macera también ubica al periódico pero no lo utiliza en su investigación. Es de esperarse que no lo considerara de mucha importancia.⁷⁵ Por su parte, el mayor estudioso de la historia del periodismo peruano, Juan Gargurevich Regal, sólo hace esta escueta referencia sobre el periódico: “*El Investigador*, liberal, moderado.”⁷⁶

Otro investigador que comete graves errores al referirse al *Investigador* es Carlos Miró Quesada. En su trabajo sobre el periodismo peruano él anota al respecto:

“Dirigió *El Investigador* Gaspar Rico y Angulo quien continuó haciéndolo hasta el 18 de junio de 1817. Sus artículos satíricos le provocaron incidentes y sufrió

⁷² Para un análisis más profundo del periódico consúltese nuestro libro redactado con la colaboración de la historiadora María Isabel Aguirre Bello *Sociedad colonial y vida cotidiana en Lima a través de las páginas de El Investigador [del Perú], 1813 - 1814*. Lima: Colección Historia de la Prensa Peruana, N° 1, octubre del 2007.

⁷³ Ella Dunbar Temple. “*El Investigador*, periódico de 1813 a 1814.” *El periodismo en la época de la emancipación americana*. Lima: Instituto Sanmartiniano del Perú, 1936, p. 6.

⁷⁴ Virgilio Roel Pineda. *La Independencia. Historia General del Perú*. Lima: 1988, p. 169; y en *Historia del Perú*. Lima: Editorial Juan Mejía Baca, tomo VI, 1980, pp. 147 – 148.

⁷⁵ Pablo Macera. *Tres etapas...*, p. 92.

⁷⁶ Juan Gargurevich Regal. *Historia de la prensa...*, p. 51.

persecución. Fue uno de los pocos periódicos que siguió editándose después de 1814.”⁷⁷

La falla se encuentra en afirmar que este periódico se publicó hasta 1817, lo cual no es cierto. *El Investigador* empezó a publicarse en julio de 1813 hasta diciembre de 1814. Aquella aseveración la confirmamos al revisar personalmente la colección guardada por Porras Barrenechea y que se encuentra en la Biblioteca Nacional del Perú.

Por otro lado, Ascensión Martínez Riaza y Carmen Mc Evoy⁷⁸, a pesar de tener referencias de Macera y Porras, señalan que de este periódico solo aparecieron 180 números (Martínez Riaza) y 60 (Mc Evoy), cuando en realidad fueron aproximadamente 502.

La importancia del texto de Martínez Riaza es la crítica que pone en evidencia, a partir del periódico, hacia el clero y las autoridades municipales y virreinales de la época.⁷⁹

Por su parte, Rubén Vargas Ugarte sólo rescata la línea satírica y de crítica personal con “insultos mezquinos [y] odio” hacia personajes de la época. Para el autor, *El Investigador* se contagió de esta clase de periodismo.⁸⁰

Últimas investigaciones sobre el tema de la independencia peruana se han detenido sucintamente para referirse a *El Investigador*. El Historiador Canadiense Timothy Anna expresa sobre este papel impreso: “El único periódico imparcial publicado en Lima durante estos años fue *El Investigador*.”⁸¹ Además, agrega, en torno a su influencia sobre el Gobierno: “Su única visión política notable fue su constante y más bien torpe oposición a la Inquisición y a ciertos aspectos del clericalismo.”⁸² Resalta, también, la posible censura que estuvo a punto de aplicarse a este periódico por las autoridades coloniales. En este punto concuerda con las opiniones de Martínez Riaza, quien señala que *El Investigador* tuvo “cuatro diferentes asuntos objeto de censura.”⁸³

Víctor Peralta Ruiz ha indagado también sobre este papel periódico. En sus reflexiones lo utiliza como fuente principal para explicar el desempeño y las críticas al

⁷⁷ Carlos Miró Quesada Laos. *Historia del periodismo peruano*. Lima: Librería Internacional del Perú, S.A., 1957, p. 60.

⁷⁸ Carmen Mc Evoy. “Seríamos excelentes vasallos...”, tomo II., pp. 825-862.

⁷⁹ Ascensión Martínez Riaza. *La prensa doctrinal...*, pp. 38 – 39.

⁸⁰ Rubén Vargas Ugarte. *Historia General del Perú. Emancipación*. España: Editor Carlos Milla Batres, tomo VI, 1971, p. 24.

⁸¹ Timothy Anna. *La caída del gobierno español...*, p. 108.

⁸² *Ibid.*

⁸³ Ascensión Martínez Riaza. *La prensa doctrinal...*, pp. 108 – 113.

“monstruoso tribunal” de la inquisición. El autor sólo se detiene en revisar el periódico cuando se refiere a ese tema específico.⁸⁴

Por su parte, el historiador peruano Luis Miguel Glave en varios de sus textos también nos ofrece algunos alcances de *El Investigador*. Sobre él afirma que sólo se ha estudiado el contenido del periódico. En forma contraria, él apuesta por una investigación que intente medir la influencia de la información del papel en el público lector y en la opinión pública en general.⁸⁵ Desde nuestro punto de vista, dicho objetivo es interesante, pero es realmente difícil si recurrimos sólo al periódico. Se necesitan otras fuentes para contrastar las opiniones vertidas en las hojas impresas de *El Investigador*. Incluso, aún así el trabajo es tedioso y poco alentador, pues estamos en los orígenes del periodismo político en el Perú, y las referencias que poseemos son todavía insuficientes para responder las inquietudes enunciadas por Glave.

En cierta manera, la historiadora Scarlett O’Phelan Godoy, ha utilizado igualmente el periódico para observar la percepción que tuvieron los diputados reunidos en las Cortes de Cádiz sobre la formación del nuevo cuerpo político en España y sus repercusiones en América. Asimismo, cómo se toma la ciudadanía y etnicidad y la representación de los grupos sociales populares en aquellos años.⁸⁶

Sin embargo, entre los mejores que nos han ofrecido una imagen de *El Investigador* tenemos al erudito Raúl Porras Barrenechea y a la historiadora Ella Dunbar Temple. Esta última nos señala en forma general la temática del periódico en este revelador párrafo:

“Tenemos a la vista el resumen de los números del Investigador: calumnias, atentados contra el honor, despotismo clerical, uso utilitario de la religión, el influjo de la riqueza y el buen nombre para la obtención de los puestos públicos, el papel de las mujeres para la adquisición de los mismos, el desaseo de la ciudad especialmente en sus barrios apartados, sermones inconvenientes sobre política desde los púlpitos de las iglesias, la clásica novelería de los limeños que se agrupan a la puerta de una casa para ver los perritos que han nacido, líos callejeros, frailes dueños de haciendas, abandono de los enfermos por los médicos y sacerdotes, “pillerías” de los abogados, los alcaldes despreocupados

⁸⁴ Víctor Peralta Ruiz. *En defensa de la autoridad...*, pp. 78-94.

⁸⁵ Luis Miguel Glave. “Del pliego al periódico. Prensa, espacios públicos y construcción nacional en Iberoamérica.” *Debate y Perspectivas. Cuadernos de Historia y Ciencias Sociales*. España, N° 3, 2003, pp. 7 – 30. Véase además del mismo autor su libro *La república instalada: formación nacional y prensa en el Cuzco, 1825-1839*. Lima: IEP-IFEPA, 2004; junto a ello consúltese *Catálogo de Periódicos Cuzqueños del Siglo XIX*. Cusco: Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco – Archivo Departamental del Cusco – Centro de Estudios Regionales Andinos Bartolomé de Las Casas, 1999.

⁸⁶ Scarlett O’Phelan Godoy. “Ciudadanía y etnicidad en las Cortes de Cádiz.” *Elecciones*. Lima, N° 1, 2002., pp. 165 – 185.

del aseo de la ciudad, los basurales, el anónimo soez, el lujo y los desórdenes clericales y la necesidad de la reforma, la chicha milagrosa, los teóricos prácticos del comercio, los ricos desconsiderados que atropellan al público, los continuos robos, el maltrato de niñas en los hospicios, la vagancia infantil, los abusos de los jefes de oficina, el atraso de la administración de justicia en las provincias, la superstición y el fanatismo, las fiestas de toros, Kermeses para construcción de templo, el incumplimiento de las leyes, el clásico “se acata pero no se cumple” de la legislación virreinal que perdura como herencia atávica. Es decir, hallamos en este periódico un cuadro completo de todos los aspectos de la vida limeña.”⁸⁷

Así es, en las páginas de *El investigador* encontramos todo lo señalado líneas arriba. En ese sentido, el trabajo de Temple es interesante, pues grafica el conglomerado de aspectos que abarca esta publicación periódica de fines de la época colonial. Además, es la única investigación dedicada de manera especial a este periódico.

Finalmente, debemos apuntar un aporte más en el análisis historiográfico referente a la prensa de la etapa constitucional. Así como Temple aborda en forma general la temática de *El Investigador*, Raúl Porras Barrenechea, ahonda en el análisis sus redactores. En un trabajo realmente admirable, Porras reconstruye la vida intelectual y política del clérigo José Joaquín de Larriava. Él fue uno de los principales periodistas que expresa sus ideas en las páginas del periódico. Porras rescata los intereses que tuvo este clérigo para defender la causa del gobierno colonial. En su apreciación, era este hombre “un conspirador de palabra [y esencialmente un] haragán con sueldo del Estado.”⁸⁸ En pocas palabras, Porras afirma la relación existente entre el Estado (símbolo del poder colonial) y la línea política del periódico. Entonces, no sería una prensa totalmente imparcial como lo señaló Timothy Anna.⁸⁹

En síntesis, el balance anterior nos permite señalar que, en definitiva, *El Investigador* se publicó desde el 1 de julio de 1813 hasta el 31 de diciembre de 1814, es decir, estuvo en circulación 18 meses. En total se estima que salieron a la luz 502 números. La constancia de su aparición era diaria con 4 páginas por ejemplar. No obstante, en algunos meses de 1814 salió interdiario, lo cual motivó que se ampliara la cantidad de sus páginas de 4 a 8. Específicamente, durante los meses de marzo, abril y mayo de 1814 el periódico se publicó dejando un día. A todo lo señalado debemos agregar los suplementos que aparecen en algunos números del periódico; desde el 1 de

⁸⁷ Ella Dunbar Temple. “El Investigador...”, p. 27.

⁸⁸ Raúl Porras Barrenechea. *Ideólogos de la emancipación*. Lima: Editorial Milla Batres, 1974, p. 131.

⁸⁹ Timothy Anna. *La caída del gobierno español...*, p. 108.

julio de 1813 (fecha en que surge) hasta el 21 de septiembre de 1814 conocemos que salieron 18 suplementos.

Entonces, ahora conocemos que se publicaron 502 números en total.⁹⁰ Los cuales se dividen de la siguiente manera:

- En 1813 se publicaron 184 ejemplares entre el 1 de julio y el 31 de diciembre.
- En 1814 se publicaron 135 números entre enero y junio. Asimismo, de julio hasta el 14 de noviembre de 1814 se publicaron 136 números. De ahí en adelante se estima que se publicó 47 números más hasta el 31 de diciembre de 1814. Precisemos aquí que en octubre de 1814 se dejó de publicar un día el periódico.
- En suma, en 1814 se estima que se publicaron 318 números.
- Así sumados los años 1813 y 1814 en total se publicaron 502 ejemplares de *El Investigador*. A ello debemos agregar los suplementos.
- Finalmente, es necesario señalar que el periódico a partir del 1 de enero de 1814 hasta sus últimos números pasa de llamarse *El Investigador* a *El Investigador del Perú*.⁹¹

Nosotros hemos escrito “se estima”, en algunos casos, pues actualmente no se puede acceder al original o intangible del periódico. Sólo una copia incompleta del mismo se encuentra a disposición de los investigadores en la Biblioteca Nacional del Perú. No obstante, antes del traslado (en diciembre del 2005) de los periódicos a la nueva sede, pudimos revisar *El Investigador* y observamos, a través de sus páginas, que el texto circuló hasta el 31 de diciembre de 1814.⁹²

Estas aclaraciones son muy importantes porque nos permiten señalar la periodicidad del *Investigador*. La duración que mantuvo por 18 meses es útil, porque sus páginas nos muestran un desarrollo en cierta manera coherente de los hechos y actividades humanas en dicho tiempo. No es pues una publicación efímera ni de poca importancia como lo afirmó Virgilio Roel Pineda y otros científicos sociales.

⁹⁰ Aproximadamente se imprimieron más de 2300 páginas de este periódico.

⁹¹ *El Investigador del Perú*. Lima. N° 1, del sábado 1 de enero de 1814.

⁹² No obstante, precisemos que del intangible del periódico, que revisamos en diciembre del 2005, pudimos anotar la pérdida completa de los números correspondientes a los meses de septiembre y noviembre de 1813, y marzo de 1814. Véase además sobre el periódico las referencias de Raúl Porras Barrenechea. *El periodismo en el Perú*. Lima: Ediciones del sesquicentenario de la independencia del Perú, 1970.

Por otro lado, *El Investigador* (1813 - 1814), fue editado por Guillermo del Río⁹³ e impreso en la imprenta de los Huérfanos por el limeño Bernardino Ruiz. El clérigo peruano José Joaquín de Larriva se encargó de la redacción (aunque encubierta) de gran parte de este papel periódico.⁹⁴ Colaboraron con él Félix Devoti (con temas referentes a la higiene, el ornato y la medicina en la ciudad), Felipe Lledias (considerado el poeta de la prensa peruana), José Pezet (dedicado al aspecto cultural: El teatro), Ángel Luque (escribe sobre temas de religión) y, probablemente, José Toribio Rodríguez de Mendoza y Benito Laso.⁹⁵

En líneas generales, *El Investigador* se encargó de retratar la vida cotidiana de la ciudad en los tiempos finales de la época colonial. Como se indica en su prospecto, que fue transcrito por el bibliógrafo Toribio Medina:

“[Se quería] facilitar el giro doméstico y comunicar con brevedad y exactitud las ocurrencias de Lima, como ser, las compras, pérdidas, hallazgos, alquileres, remates, robos, muertes, entradas y salidas de buques del Callao, precio corriente de los efectos de plaza, teatro, ramo de suertes y monte de piedad; los sucesos de Europa, los bellos rasgos de literatura.”⁹⁶

Así, en apreciación de Ella Dunbar Temple y Raúl Porras Barrenechea, *El Investigador* representó la génesis del periodismo local en el Perú. Además, destacó por su constante preocupación por: “La educación popular, la depuración administrativa y religiosa.”⁹⁷ Entonces, en sus páginas observamos como características más evidentes: “su localismo y su anticlericalismo.”⁹⁸ Aquella línea de crítica social a la labor eclesiástica se explicaría por la presencia de José Joaquín de Larriva, clérigo formado en el ambiente religioso de este virreinato. Su inserción en ese mundo *de las oraciones y las misas* lo llevaron a conocer profundamente los problemas y las dificultades de las diferentes órdenes religiosas, de allí que se dedicara a exponer en su periódico reflexiones en torno al tema religioso.

Es, precisamente, este personaje el principal propulsor de *El Investigador*. Sobre él, Porras Barrenechea ha escrito una minuciosa biografía. En aquel estudio, Porras

⁹³ Víctor Peralta Ruiz. *En defensa de la autoridad...*, pp. 64 - 65.

⁹⁴ Raúl Porras Barrenechea. *Ideólogos...*, pp. 140 - 141, 170 - 171.

⁹⁵ Ascensión Martínez Riaza. *La prensa doctrinal...*, pp. 61 - 114; y Raúl Porras Barrenechea. *Ideólogos...*, pp. 137 - 141.

⁹⁶ José Toribio Medina. *La imprenta en Lima...*, tomo IV, p. 109.

⁹⁷ Ella Dunbar Temple. “El Investigador...”, p. 6.

⁹⁸ *Ibid.* p. 26. Véase además Raúl Porras Barrenechea. *Ideólogos...*

destaca su formación religiosa y su tendencia liberal moderada. Además, afirma su participación en la publicación de varios periódicos en la época constitucional. Colabora así en *El Cometa* (1812 - 1813), *El Verdadero Peruano* (1812 - 1813), *El Argos Constitucional* (1813) y *El Anti-Argos* (1813).⁹⁹ De igual manera, Porras y también Martínez Riaza nos recuerdan que Larriva también incentivó y redactó en los periódicos que aparecieron desde 1821. Allí destacó en *El Nuevo Depositario* (1821), *El Correo Mercantil, Político y Literario* (1821 - 1824), *La Nueva Depositaria* (1825), *El Telégrafo* (1827 - 1829) y *El Mercurio Peruano* (1827 - 1830).¹⁰⁰ Es, en pocas palabras, un periodista con participación importante en el periodismo durante el período de tránsito de la colonia a la República en el Perú.

Para la etapa de las cortes de Cádiz (1810- 1814), Larriva estuvo en estrecha relación con el régimen colonial, cuya figura de poder estaba representado por el Virrey Fernando de Abascal. Como señalamos, anteriormente, Larriva apoyó las medidas adoptadas por el virrey de la concordia. Incluso, mostró públicamente su adhesión a las ideas del virrey en varias arengas y sermones que difundió. Sobre aquel tema, Porras llegó a afirmar que era un periodista a sueldo del Estado. Todas estas afirmaciones explicarían la temática del periódico y su fuerte crítica al clero y al monstruoso tribunal de la inquisición. Pues, es conocido el interés de Abascal por abolir dicha institución y conseguir sus ingresos económicos y los bienes que esta manejaba. No es que Abascal sea anticlerical, lo que apreciamos es que utiliza ese discurso para lograr sus objetivos inmediatos. Por aquel tiempo el régimen necesitaba urgentemente las mayores ingresos monetarios para acabar con las rebeliones que amenazan la estabilidad del dominio colonial. Así, una forma de generar opinión a favor de las medidas del gobierno se cumplió a través de la difusión del discurso del *Investigador*. Existió entonces una relación entre el contenido del periódico y los intereses de la elite limeña y las autoridades coloniales.

En resumen, *El investigador* fue un papel impreso de mucha importancia en el tiempo de las Cortes y la Constitución en el Perú. En sus páginas podemos encontrar retratados aspectos de la vida limeña de aquellos años: la libertad de pensamiento, sobre la Constitución de 1812, la educación popular, el fenómeno religioso, la delincuencia y violencia urbana y rural, la higiene y el ornato de la ciudad, y otros temas diversos. Así, es como consideramos que *El Investigador* (1813 - 1814) representa en esta etapa lo que

⁹⁹ Raúl Porras Barrenechea. *Ideólogos...*, pp. 136 – 138.

¹⁰⁰ *Ibid.* pp. 156 – 157; y Ascensión Martínez Riaza. *La prensa doctrinal...*, pp. 76 – 77.

El Mercurio Peruano representó para el siglo XVIII peruano. Es fuente primordial para el análisis de la historia social del Perú.

4.2.7. EL SEMANARIO (1814).

El Semanario es uno de los pocos periódicos que reflexionan sobre el problema de las clases populares, especialmente, de los indígenas durante la coyuntura histórica de la Cortes de Cádiz y la Constitución de 1812. Allí reside la importancia de su análisis para nuestra investigación. Sin embargo, siguiendo lo expresado por el virrey Abascal, Timothy Anna considera que dicho periódico era un impreso menor, sin mucha importancia.¹⁰¹ Desde nuestro punto de vista, *El Semanario* es esencial para la comprensión de los problemas populares. Esta idea lo expresamos a pesar de que no hemos podido consultar la colección completa. Sólo contamos con el prospecto y el primer número (cuatro páginas) del mismo guardado en la Biblioteca Nacional del Perú.¹⁰²

Martínez Riaza nos informó que de este impreso se publicaron 23 números más un prospecto entre el primero de julio y 9 de diciembre de 1814.¹⁰³ Era semanal y todos los viernes hacia su aparición en Lima.¹⁰⁴ Además, el prospecto se publicó en las páginas de *El Investigador* el miércoles 22 de junio de 1814. En él se señalaba que:

“Este papel cuyo objeto es la general ilustración y fomentar el espíritu público á favor de las nuevas leyes, abrazará las materias que por su extensión no pueden insertarse en el Investigador [...] Contendrá discursos y observaciones sobre toda materia. Se redactaran los mejores papeles públicos, se comunicarán los acontecimientos militares de Europa, y quanto ocurre interesante en el globo, y se analizarán los impresos apreciables que salen á luz en qualquier parte de la monarquía.”

No sabemos exactamente si todos esos objetivos se cumplieron. Pero a partir del primer y único número con que contamos, además de las referencias de Martínez Riaza, nos es posible afirmar que *El Semanario* fue un periódico de mucha importancia para aquellos años. Tal vez la referencia que Anna toma de una de las cartas de Abascal sobre el papel minúsculo de este periódico, se deba a que el virrey sólo señalaba como importantes a los impresos que consideraba perjudiciales para sus intereses. Aquellos

¹⁰¹ Timothy Anna. *La caída del gobierno español...*, p. 109.

¹⁰² A fines de diciembre del 2007, se ha recibido del gobierno chileno una parte de los libros, documentos y manuscritos que fueron saqueados por sus tropas durante la guerra que mantuvimos con ellos entre 1879 y 1883, dentro de ese cúmulo de piezas históricas hemos podido observar la aparición de *El Semanario* de 1814, esperemos que pronto sea puesto a disposición de los investigadores para conocer mejor la historia de la época al cual se dedica el impreso y tengamos un mejor estudio del mismo.

¹⁰³ Ascensión Martínez Riaza. *La prensa doctrinal...*, p. 40.

¹⁰⁴ José Toribio Medina. *La imprenta en Lima...*, tomo IV, p. 160.

que tenían contenidos subversivos y revolucionarios. Por el contrario, *El Semanario* estaba en su línea e intereses políticos. Pues, justificaba la labor desplegada por el virrey para la pacificación y la tranquilidad de América.¹⁰⁵

Por otro lado, en el periódico no se precisa en forma explícita el nombre del editor ni tampoco de los que escribieron en sus páginas. Lo que sí se sabe es que fue impreso en la imprenta de los Huérfanos de Bernardino Ruiz.¹⁰⁶

La temática del periódico está circunscrita a la libertad de imprenta, la importancia de la prensa para la educación de la población limeña y del virreinato peruano. Ofrece, además, algunas ideas importantes sobre la política y la imagen y la ignorancia del indígena a consecuencia de la opresión de los poderosos. Sin embargo, en sus opiniones no busca la liberación del indio, sino sólo mejorar su condición de miseria para que así puedan desarrollarse los mismos españoles y los habitantes de los territorios americanos.¹⁰⁷

En pocas palabras, *El Semanario* es un periódico crítico de ciertos problemas sociales de la colonia, pero se inserta en una corriente conciliadora y reformista. Cree en la supervivencia de la monarquía y los intereses constitucionales de la patria.¹⁰⁸

¹⁰⁵ Ascensión Martínez Riaza. *La prensa doctrinal...*, p. 40.

¹⁰⁶ *El Semanario*. Lima. N° 1, del viernes 1 de julio de 1814.

¹⁰⁷ *Ibid.*

¹⁰⁸ En la segunda parte de la tesis se ampliará y profundizará las referencias del periódico sobre la condición de los indígenas y el papel de la prensa para la educación de los habitantes de Lima.

4.2.8. EL CLAMOR DE LA VERDAD (1814).

Papel periódico que apareció en el verano de 1814 en Lima. Específicamente, contamos con tres números: del 9 de marzo y del 9 y 20 de abril. El único redactor y al que pertenece la totalidad de los artículos del *Clamor de la Verdad* es Ignacio Alonso de Velasco. La imprenta de los Huérfanos – relacionada con los niños expósitos – fue en donde se imprimió el periódico. Su impresor fue Bernardino Ruiz, quien era conocido como uno de los más solicitados e importantes impresores de la mayoría de periódicos de la época.

Sobre Ignacio Alonso de Velasco hemos buscado referencias biográficas. Pero, lamentablemente, hasta el momento no hemos encontrado información minuciosa, aparte de lo señalado en el mismo periódico y en otras escasas fuentes. Las pocas referencias que tenemos son de Toribio Medina en su *Imprenta en Lima*, el cual cita dos veces al redactor de *El Clamor* y ubica la circulación del periódico (no ofrece datos de la periodicidad del impreso).¹⁰⁹ Otra referencia que encontramos y que la señala Toribio Medina, es en *El Investigador* del 27 de marzo de 1814, en donde Ignacio Alonso de Velasco firma un artículo remitido. En el mismo *Investigador* se menciona la venta del segundo número de *El Clamor de la Verdad*.¹¹⁰ De igual manera, Alonso de Velasco vuelve a escribir en *El Investigador* en dos oportunidades más en agosto de 1814.¹¹¹

En torno a su periodicidad, Ascensión Martínez Ríaza afirma que aparecieron cinco números, pero que no los ha podido ubicar. Y sobre el redactor no ofrece ninguna información relevante.¹¹²

Al revisar *El Clamor de la Verdad*, podemos advertir que estaba programado para salir en 10 números. Veamos la cita:

“Esta obra compone diez números: hay setenta y dos suscritores, á quienes se les entregará encuadernado y forrado conforme vayan saliendo. Los que quisiesen suscribirse pueden hacerlo en la tienda de D. José Campos, Calle de las Mantas, en cuya tienda se vende á la rústica á dos reales, y tambien en los Cajones de D. Juan de la Torre, esquina de Bodegonos, y en el de D. Melchor Ramos, junto el Café de Mercaderes.

La lista de Suscritores se dará en el decimo número, Conclusión de la obra.”¹¹³

¹⁰⁹ José Toribio Medina. *La imprenta en Lima...*, tomo IV, p. 161.

¹¹⁰ *El Investigador del Perú*. Lima. N° 80, del domingo 10 de abril de 1814.

¹¹¹ *El Investigador del Perú*. Lima. N° 40 y 47, del martes 9 y del martes 16 de agosto de 1814, respectivamente.

¹¹² Ascensión Martínez Ríaza. *La prensa doctrinal...*, p. 41.

¹¹³ *El Clamor de la Verdad*. Lima. N° 2, del 9 de abril de 1814.

Sin embargo, en la Biblioteca Nacional del Perú sólo tenemos los tres primeros ejemplares. No sabemos si se llegó a publicar los diez números anunciados por su autor. Igualmente, la referencia anterior nos indica la cantidad de suscriptores y posibles lectores del periódico y los lugares de su respectiva venta y afiliación.

En torno al autor, es posible que Ignacio Alonso de Velasco sea un religioso que en momentos de crisis se atrevió a escribir este periódico. Las referencias al dogma cristiano nos inclinan a pensar en dicha posibilidad. Asimismo, el mismo título de su texto apoya nuestra hipótesis: “CLAMOR DE LA VERDAD. POR UN AMERICANO, AMANTE DE LA RELIGIÓN Y LA PATRIA. DEDICADO A LOS HABITANTES DE LA AMÉRICA DEL SUR.”

Por otro lado, la temática que presenta *El Clamor de la Verdad* en sus tres números revisados es bastante interesante. En un primer momento, podemos apreciar los argumentos del periódico por resaltar la necesaria unión entre España y sus colonias americanas. Aquella idea resultó útil para evitar la ruptura entre españoles y americanos en momentos de crisis política, económica y social, por la cual se venía pasando.

Así, el discurso de *El Clamor* está dirigido a informar sobre lo negativo y perjudicial que ha sido la coyuntura que se abrió en 1808 tanto para España y como para América. Se pone mucho énfasis en el estado de anarquía y desolación que estos acontecimientos han causado. Asimismo, se hace explícito que antes de dichos eventos, la vida cotidiana y social de América del Sur (en forma particular) había sido tranquila y ordenada. Se puede advertir, según el periódico, que la presencia española en América fue beneficiosa, lo cual se trastoca en el momento del caos y el desorden causado por los acontecimientos de la metrópoli y de las colonias americanas desde 1808.¹¹⁴ Como vemos, existe una intención de hacer creer que toda la época colonial ha sido beneficiosa. El autor del periódico exagera al presentar dicha imagen del período, pues sabemos por otras fuentes que esto no fue así.

La mayoría de periódicos expresa su total condena a las décadas pasadas por el absolutismo reinante. Pero es *El Clamor de la Verdad* uno de los que no tiene esa opinión negativa ni condena la época anterior. Por el contrario, en el texto se aprecia el incesante argumento que resalta los tres siglos pasados como de gran aporte, progreso y estabilidad, en donde los americanos tuvieron todos los beneficios y prerrogativas.

¹¹⁴ *El Clamor de la Verdad*. Lima. N° 1, del 9 de marzo de 1814.

En *El Clamor de la Verdad* se señala claramente que sólo será con la obediencia a la madre patria y la reconciliación entre españoles y americanos que se logrará otra vez estar en paz y prosperidad. Dejando así estos últimos años de caos y anarquía política y poniendo fin a la guerra civil e intestina entre los habitantes y súbditos del imperio español.

En ese sentido, el discurso que se plasma en el texto impreso quiere convencer que todo movimiento revolucionario en contra de España es ilógico y sin sentido. Que lo único que con ello se está logrando es destruir las bases de la estabilidad y prosperidad de los americanos. Los párrafos son muy pesimistas.

Igualmente, se considera a los que creen en la idea de amor patrio y revolución como individuos que detrás de dichas frases esconden en realidad sus intereses e intenciones particulares y de clase. Se condena abiertamente a los revolucionarios de la patria por querer destruir el sistema colonial, cuando dicho sistema lo único que ha buscado siempre – se dice - es la felicidad de sus habitantes.¹¹⁵

En nuestra opinión, en el texto se puede advertir en forma clara que el autor del periódico está protegiendo los intereses de la clase social dominante limeña, coincidente con los designios imperiales de España. Por ello, crea un discurso en donde presenta como negativo todo intento por cambiar las condiciones económicas, sociales y políticas del momento. Aboga por desenmascarar a los revolucionarios por oportunistas y ambiciosos, pero él demuestra tener sus propios intereses al evitar cualquier cuestionamiento al sistema colonial que incluso considera como el mejor para la felicidad de todos los habitantes del imperio español.

Por otro lado, todo lo expuesto en *El Clamor de la Verdad*, se encuentra unido al discurso y las ideas religiosas de la época. Así, en el periódico se hace referencia a la ideología y al sentimiento religioso. Se critican los intereses de los que quieren acabar con el sagrado dogma católico. Se considera a la revolución como un mal en contra de esta religión. La cultura española que trajo el cristianismo tiene que defender la supervivencia de la misma. No obstante, se aprecia la utilización de parte de Ignacio Alonso de Velasco, de la religión para convencer a los revolucionarios de la innecesaria manera de actuar que han tomado sublevándose. Considera que el Dios cristiano tiene que restablecer y volver todo a su calma.¹¹⁶

¹¹⁵ *El Clamor de la Verdad*. Lima. N° 1, del 9 de marzo de 1814.

¹¹⁶ Véanse los tres números de *El Clamor de la Verdad*, de 1814.

En síntesis, las líneas expuestas en el periódico buscan formar opinión a favor de la unión con España, en la supervivencia del sistema colonial en América. Así, su tendencia política e ideológica, al rechazar todo movimiento subversivo desarrollado en América, se inscribe en la de la clase dominante limeña. Pues defiende en el discurso los intereses de estos últimos.

4.2.9. EL PENSADOR DEL PERÚ (1815).

A pesar de sobrepasar la fecha de análisis de nuestra investigación, consideramos de mucha importancia la lectura y las reflexiones de *El Pensador del Perú*. A través de las referencias establecidas por Mariano Felipe Paz Soldán, Toribio Medina y de la lectura del mismo periódico, es posible afirmar, que por lo menos aparecieron tres números.¹¹⁷ El ejemplar que hemos consultado debe ser el tercero de aquellos. Apareció en Lima en 1815 y contiene un extenso estudio de 92 páginas más un anexo documental de más de cien. En total, dicho ejemplar del periódico posee 196 páginas. No se tienen datos de la imprenta, del editor ni del redactor del *Pensador*. Sólo se puede deducir de la lectura de sus páginas que *El Pensador del Perú*, es una especie de memorial de defensa de las acciones desplegadas por el virrey y los ejércitos virreinales contra los movimientos subversivos al interior y la periferia del Perú.

En ese fin presenta gloriosamente las luchas emprendidas por el virrey, a quien califica como un militar que ha impedido la propagación de las ideas y las acciones subversivas en América. Además, afirma que ya se han terminado los años inestables causados por estos insurgentes y que ahora “ha vuelto el siglo de oro de la España”¹¹⁸, para que todos sean “perfectamente felices.”¹¹⁹

En pocas palabras, *El Pensador del Perú* es, claramente, un periódico para la defensa del régimen colonial y la figura de Abascal.¹²⁰ Por lo tanto, su tendencia política e ideológica se inclina por la supervivencia de la monarquía española y la dominación de sus colonias en América.

¹¹⁷ En el mismo periódico se señala que “*Ponen por tercera vez la pluma en manos del Pensador.*” Lo cual nos estaría indicando que se trata del número tres. Por su parte, Mariano Felipe Paz Soldán en su *Biblioteca peruana*. Lima: Imprenta Liberal, administrada por M. Fernández, 1879; anota que salieron dos números. Mientras que José Toribio Medina. *La imprenta en Lima...*, tomo IV, p. 185; afirma sólo la aparición de ese ejemplar de 196 páginas.

¹¹⁸ *El Pensador del Perú*. 1815. Lima.

¹¹⁹ *Ibid.*

¹²⁰ *Ibid.*

4.2.10. LA GACETA DEL GOBIERNO DE LIMA (1810 - 1814).

Finalmente, un diario fundamental para la comprensión del poder colonial en el Perú es *La Gaceta del Gobierno de Lima*. Este periódico es parte de la prensa oficialista, a través de sus páginas se informa desde arriba a la opinión pública. Se imprimen en él documentos oficiales del Estado. Su periodicidad es constante, lo que indica que su consulta es importante si se toma las precauciones pertinentes. Así, *La Gaceta* se convierte en una fuente valiosa para conocer las impresiones desde la instancia dominante.

En ese sentido, el historiador Félix Denegri Luna, al igual que Toribio Medina¹²¹, ha realizado un detallado estudio bibliográfico sobre este periódico.¹²² De su investigación sabemos que aparecieron entre 1810 y 1814 en total 450 ejemplares y algunos suplementos y números extraordinarios. Así, salieron en 1810 (16 números), en 1811 (114 números), en 1812 (110 números), en 1813 (113 números), y en 1814 (97 números). Confrontando esta información con los números que realmente existen ahora, es útil señalar que hasta diciembre del 2005, pudimos encontrar todo lo señalado por Félix Denegri Luna a excepción del número 129 de 1811.¹²³

El primer ejemplar apareció el sábado 13 de octubre de 1810. Su publicación fue generalmente bisemanal. Fue impreso en la Imprenta de los Huérfanos por Bernardino Ruiz. Además, debe destacarse la figura de Guillermo del Río como el director de *La Gaceta*. Igualmente, entre sus redactores estuvieron los médicos José Pezet, Gregorio Paredes, Félix Devoti y, otra vez, José Joaquín de Larriva.

En apreciación del Virrey Abascal, *La Gaceta* es una publicación de gran importancia porque:

“Los espantosos sucesos de las Naciones que hán agitado de un polo á otro toda la tierra, hán precisado en política á publicar noticias seguras con que desvanecer las nulas apócrifas, y mal intencionadas que han procurado difundir nuestros Enemigos yá en ese, yá en este continente. Para este fin hé trabajado por mi mismo en mantener una Gazeta de gobierno [que] en Lima há sido la barrera

¹²¹ José Toribio Medina. *La imprenta en Lima...*, tomo IV.

¹²² Félix Denegri Luna. “Apuntes para un estudio bibliográfico de la Gaceta del Gobierno, 1823 – 1826.” *Gaceta del Gobierno del Perú*. Edición Facsimilar. Caracas: Fundación Eugenio Mendoza, 1967.

¹²³ Actualmente, hasta noviembre del 2007, no se ha podido consultar la colección de *La Gaceta del Gobierno de Lima* por el traslado de la misma a la nueva sede de la Biblioteca Nacional del Perú. Para esta investigación se han utilizado los números reproducidos en la *Colección Documental de la Independencia del Perú*, los contados números del periódico de 1810 y 1814 encontrados en el Fondo Reservado de la Biblioteca Central de la Universidad de San Marcos y algunos ejemplares que pudimos revisar en el 2005 en la Biblioteca Nacional antes del traslado.

fuerte que há detenido, y aun trastornado los planes de la seducción y del engaño.”¹²⁴

Efectivamente, *La Gaceta* es una publicación oficial que apareció con un claro fin político que el Gobierno utilizó para expresar sus ideas esenciales. De la misma manera, se propuso difundir un discurso para controlar y ocasionar determinadas acciones a favor del Estado de parte del público limeño. No sólo informó del acontecer nacional, sino que puso mucha atención al contexto y a los acontecimientos internacionales más apremiantes del momento. Su consulta es básica y reveladora para nuestra tesis.

¹²⁴ *Memoria de Gobierno...*, tomo I, p. 437 – 438.

5. REFLEXIONES FINALES

Esta segunda parte de la tesis ha mostrado que los periódicos constitucionalistas buscan en sus páginas influir y formar opinión a favor de los acontecimientos que suceden en la metrópoli española. Así, la invasión francesa a España y la posterior convocatoria a las Cortes de Cádiz - en defensa de la independencia de la madre patria - sirve de punto de quiebre para que los liberales peruanos eleven sus pedidos de modificaciones y recuperen sus antiguos privilegios. Una luz de esperanza recorre sus pensamientos, creen firmemente que una etapa está por empezar. Rechazan casi en forma unánime el antiguo régimen, es decir, el absolutismo de los borbones. Asimismo, piensan que es errónea una revolución violenta dadas las circunstancias de mejoras en el mismo sistema. Por ello, rechazan los brotes separatistas y pro-independentistas que surgen en otras regiones. No hace falta la guerra fratricida, sino un reformismo liberal moderado y con claros criterios racionales. Sin embargo, el regreso del absolutismo en 1814 marcó el fin de sus ideas reformistas.

Prensa, discurso político, opinión pública, intelectuales dedicados al periodismo y la clase dominante, son elementos fundamentales para comprender mejor este proceso histórico que denominamos independencia. Los periódicos se transforman así en una fuente vital en aquel propósito.

Así, apreciamos cómo la prensa constitucionalista de Lima sirvió como un instrumento de control social importante para el período. La difusión del contenido de sus páginas tuvo diversos canales de expansión y circulación. Todo ello permitió que el contenido de la prensa llegara a los hombres de elite y a las principales autoridades coloniales. También se puede apreciar como en el mismo discurso de los periódicos se intenta hacer creer que las mismas clases populares accedían al discurso de estos impresos públicos. Existe por lo tanto en esas informaciones una manipulación política de los redactores y de los que difundían sus ideas en la prensa escrita. Sin embargo, recalquemos que la elite limeña utilizó otros medios para que esa circulación de ideas (manipuladas e interpretadas según intereses del régimen) se materializara en los sectores populares. Ahí encontramos a los religiosos y sus disertaciones en las misas y otras festividades religiosas. En ese sentido, el estudio y la comparación del contenido de los sermones con los periódicos de Lima arrojarían argumentos interesantes. Las mismas opiniones de la prensa limeña, mostrados en las páginas precedentes, nos permiten probar parcialmente la difusión de estos impresos. El artesano, el indígena, los

negros y los serranos pudieron acceder a las informaciones de la prensa constitucionalista de Lima, pero en forma indirecta, luego de que los clérigos los acomodaran en un discurso claramente interesado. Así, la mayor circulación e influencia debió producirse en la disertación de los sermones y en los diálogos que se producían entre los indígenas y los eclesiásticos. Las conversaciones en las plazas, parques, chicherías, en las mismas casas y otros lugares públicos y privados ayudaron también a extender las afirmaciones y las ideas expuestas en la prensa limeña.

Hemos apreciado igualmente la existencia de dos tendencias en los periódicos constitucionalistas. Por un lado, los radicales mas no independentistas, críticos del régimen colonial y de la labor y accionar político del virrey Abascal. En cambio, a partir de la promulgación de la Constitución en 1812, la prensa adquiere un carácter más moralista, reformista y con una tendencia a no concebir cambios radicales. Se aprecia así una prensa oficialista, en concordancia a los intereses de las autoridades coloniales.

Los primeros fueron censurados por su fuerte crítica al sistema, mientras que los segundos fueron publicados con el objetivo de formar opinión y mantener la tranquilidad política y social en estrecha unión entre América y sus colonias americanas.

La prensa constitucionalista limeña ofrece así argumentos e informaciones esenciales para el conocimiento de la época de las Cortes de Cádiz. Su análisis minucioso y reflexivo y en comparación con otras fuentes contemporáneas (en la medida que sea pertinente y como lo hemos demostrado en esta primera parte), es el tema central de las páginas de la segunda sección de la investigación que viene a continuación.

SEGUNDA PARTE
PRENSA, PODER Y DISCURSO POLÍTICO EN LIMA
DURANTE LAS CORTES DE CÁDIZ (1810 - 1814).

1. PRELIMINARES.

Durante la época de las Cortes de Cádiz se materializó la creación y difusión de una variada cantidad de hojas impresas de contenido ideológico y moralista. A estas publicaciones se les ha denominado como la prensa constitucionalista limeña. Pues, sus ideas y opiniones se inscriben en la línea dominante del momento. Es decir, su línea editorial juega a favor de las reformas y disposiciones establecidas en las Cortes de Cádiz y, específicamente, plasman y popularizan las principales modificaciones contenidas en la Constitución de 1812.

Así, en esta parte de la investigación, buscamos ahora establecer las más importantes temáticas de discusión política contenidas en las páginas periodísticas. Las mismas que serán contrastadas y se apoyarán en otros documentos impresos y manuscritos de la época de nuestro estudio.

Empezamos con el análisis de la imagen que se construyó de las Cortes de Cádiz, lo que significó su instalación y la promulgación de la Constitución de 1812, a partir de la prensa limeña. Las opiniones favorables en un primer momento y una idea funesta y contraria a partir del regreso de Fernando VII, es la línea dominante en los argumentos de la prensa. Las variaciones en sus ideas políticas como en su apoyo al gobierno de turno nos indican la manipulación de algunos medios de prensa de la época, así como su vinculación al poder político.

Más adelante, se realiza un examen detallado de las reformas establecidas en las Cortes de Cádiz. Se discutirá así sobre la igualdad de representación entre españoles y americanos. También sobre el problema de la ciudadanía de las castas. Estas discusiones y medidas tomadas en Cádiz ofrecen los indicios explícitos para afirmar la exclusión política de las clases populares durante la etapa colonial en el Perú. Incluso, la medida humanitaria mas no política de la abolición del tributo indígena nos señala la maquinaria de dominación económica que sufrían los miembros del pueblo en el virreinato peruano. Sobre este último punto se ofrecen comentarios y argumentos de discusión política de la prensa limeña.

Otro tema de mucho interés en el trabajo está referido a la ilustración y a la libertad de imprenta. Aquí se hace evidente la inclinación de la prensa limeña para la formación de opinión y la creación del ciudadano. Todo ello se encuentra mezclado con un acalorado debate en torno a la publicación de las ideas y los argumentos por la

concordia (relacionados al régimen) y los contenidos sediciosos (vinculados a los rebeldes).

Todas estas ideas se encuentran impregnadas de un contenido religioso. Así, la presencia de una ideología providencialista en las páginas de la prensa limeña es notoria. Por ello, la creencia en un ser superior que guía el desarrollo social de la sociedad. Su mano divina modela todo lo existente y nosotros vivimos por su voluntad benéfica.

Esa relación con el poder religioso nos lleva a plantear la vigencia en esos años de una igualdad jerarquizada en la pirámide social de la sociedad colonial peruana. Es decir, igualdad al interior de cada grupo o sector social. Pero no entre los diferentes grupos sociales. En pocas palabras, los pobres con los suyos y los ricos con los suyos también. Y la justificación de esa “igualdad jerarquizada” estuvo precisamente en la vigencia de los postulados providencialistas planteados por la clase dominante de la época.

No obstante, tenía que proponerse una forma de difusión de esa ideología de adormecimiento mental. Y para ello se propuso una “educación popular.” Educación que buscó el mantenimiento de la estructura colonial de dominación. Sólo así se podría mantener la armonía y la tranquilidad social.

Finalmente, es nuestro trabajo de investigación ponemos en la discusión académica la existencia no sólo de una fuerte represión armada de parte del virrey de la Concordia sobre los insurgentes y sediciosos del interior o la periferia del virreinato peruano, sino, además, afirmamos la publicación, difusión y circulación de un discurso político de claro carácter contrarrevolucionario presente en la prensa limeña de la época. Y no solamente en este tipo de fuente, sino lo encontramos también en su vinculación con los sermones coloniales y múltiples manuscritos de esos años de cambios y crisis política.

Todo ese discurso se creó con el objetivo de la defensa del rey, la religión y la sagrada patria. Sin olvidarse que en el fondo era también la permanencia de sus privilegios y riquezas como clase social dominante. Veamos a continuación el desarrollo de estos argumentos.

2. LA IMAGEN DE LAS CORTES DE CÁDIZ Y SUS REFORMAS EN LA PRENSA LIMEÑA.

Las ideas, opiniones e informaciones que se debatían y aprobaban en las sesiones de las Cortes de Cádiz entre 1810 y 1813, ocasionaron en la configuración política del virreinato peruano, cambios realmente relevantes e insospechados. Así, la imagen que se construye en los periódicos limeños de las Cortes, sus reformas y luego la aprobación y juramentación de la Constitución Liberal de 1812, ofrecen indicios útiles para la investigación de las ideas y el pensamiento político de la elite limeña y las autoridades coloniales.

Aquel es el objetivo de esta parte de nuestra investigación. La representación en el discurso periodístico de esta época de cambios y de crisis política. De cómo es recibida cada una de las más importantes reformas promulgadas por las Cortes de Cádiz. Y de todo lo que ocasiona en el virreinato peruano el establecimiento de la Constitución Liberal de 1812.

2.1. LA IMAGEN DE LAS CORTES Y LA CONSTITUCIÓN A TRAVÉS DE LA PRENSA.

Después de la invasión napoleónica a España, las Cortes de Cádiz representaron un punto central en la configuración del plano político español y americano. Es así como vemos que uno de los puntos esenciales que encontramos constantemente en los periódicos de Lima se refiere a la convocatoria y el funcionamiento de las Cortes en septiembre de 1810. Así, se considera de gran importancia todo ello para el mantenimiento del orden y la estabilidad del imperio español en su conjunto. La mayoría de los diarios se dedica a relatar los eventos que van sucediendo en esos años. En ese sentido, la ley de la libertad de imprenta ayudó a difundir las ideas más resaltantes en torno a la instalación y funcionamiento del Congreso.

En opinión de la época:

“El Congreso nacional ha querido disipar este cúmulo pavoroso de males, y restituirnos la luz, y los bienes incalculables que ella proporciona. Sancionó con este objeto la ley soberana de la libertad de imprenta [...]”¹

¹ *El Satélite del Peruano*. Lima. N° 1, 1812, p. 80.

Por los testimonios recogidos en la prensa escrita de aquellos años podemos afirmar que se tenía bastante confianza en las sesiones de las Cortes y las reformas que allí se discutían y aprobaban. Se pensaba que las Cortes eran el punto de quiebre con la época anterior de opresión y despotismo:

“Llor eterno á nuestro congreso nacional, que ha tenido ilustracion y firmeza bastante para derrocar la barbarie y despotismo, que baxo de la salva – guardia del baluarte de la fé, exercia su imperio monstruoso después de tres siglos de opresion.”²

En ese sentido, a partir de la instalación del Congreso las cosas estaban cambiando y los problemas eran atendidos por las autoridades. Asimismo, los esfuerzos por terminar de expulsar a los franceses eran también la agenda del día en las sesiones. Para la prensa limeña:

“Pasó la época de las tinieblas y de las vexaciones; y el español que supo aterrar al déspota del Sena, no sufrirá que su sangre, su honor y su conciencia sirvan de juguete á intrigantes domésticos y extranjeros [...]”³

A pesar de estas opiniones favorables existe igualmente una preocupación por la aplicación de las reformas del Congreso. La instalación de las Cortes era ya un hecho que había sucedido, ahora el problema residía en la práctica diaria y la obediencia de sus disposiciones. Así, lo que queremos destacar en estas páginas son las críticas que los periódicos limeños realizaban al no cumplimiento de las reformas que las Cortes establecían.

En palabras de la prensa constitucionalista de Lima:

“El Congreso no debe perder de vista esta nueva guerra que se le hace. Baxo el pretexto de consolidar el gobierno, el verdadero fin que en ello se proponen los promotores de tan fatal proyecto es destruir la institución de Córtes, anular sus decretos, evitar que se plantee la Constitucion, restablecer á su sombra el tan suspirado régimen arbitrario que nos ha perdido.”⁴

Lo que se buscaba era interrumpir las sesiones del Congreso y evitar con ello la promulgación de la Constitución de Cádiz. Esta carta tenía en sus ideas centrales la puesta en práctica de todos las reformas hasta ese momento discutidas. Además,

² *El Investigador*. Lima. N° 41, del martes 10 de agosto de 1813.

³ *El Investigador del Perú*. Lima. N° 47, de febrero de 1814.

⁴ *El Satélite del Peruano*. Lima. N° 3, 1812, pp. 36 - 37.

podemos afirmar que un buen número de diputados no deseaban que se promulgara rápidamente dicha carta, pues eso ocasionaría que se discutiese de una vez por todas el derecho a la representación real de los americanos en el Congreso. Recordemos que la mayoría de diputados españoles pedían que se dejara esa discusión para la época de la Constitución. Allí, decían, podremos efectivizar recién la igualdad representativa. Entonces, ya decretada la carta sólo era cuestión de horas el debate sobre aquel punto discrepante.

Es evidente, por lo tanto, que en la misma España existiera contradicciones con lo que pasaba en las Cortes de Cádiz. Los canónigos o frailes pronunciaban sermones atacando a los liberales, a las Cortes y a la Constitución:

“Contra estos traidores á la religión y á la patria, nos enfurecimos todos los hombres de bien que tuvimos la desgracia de presenciar la escena [...] que apretase contra los liberales, llamándolos afrancesados y hereges, estos es, que promoviese una sedicion que comensara dentro del templo mismo [...] [además, pensaban que] ni que el congreso nacional está compuesto de hereges por la mayor parte [...]”⁵

Por esos ataques las autoridades pedían que se terminara de una vez con los discursos difamatorios y sediciosos. Se dejara de sembrar más discordia y enemistad entre los habitantes de un mismo imperio:

“Esperando que corrijan con todo el rigor de los Cánones á los Eclesiásticos que el púlpito, ó en conversaciones privadas, ó en qualquiera otra forma de palabra ó por escrito directa o indirectamente osen denigrar á las Córtes ó á sus individuos, divulgando especies subversivas del orden y de la obediencia y sumisión á la Representación Nacional y al Gobierno, y á los que en su nombre dirigen el Estado.”⁶

Se estaba atacando, por medio de los mismos eclesiásticos, al gobierno colonial. La difusión de afrentas sarcásticas e irónicas podían confundir a los habitantes de estos territorios. Los enemigos de las reformas y los amantes del despotismo jugaban en contra de las Cortes de Cádiz. En la misma ciudad de Lima se presentaban aquellos casos:

⁵ *El Investigador del Perú*. Lima. N° 76, del sábado 2 de abril de 1814.

⁶ Archivo Arzobispal de Lima (en adelante AAL). *Papeles importantes*. Cádiz. Real orden por la cual su majestad se pronuncia contra aquellos clérigos que emiten opiniones y palabras injuriosas en contra de su gobierno. Legajo 23. Expediente 40. 2f. Impreso. 1813.

“¿Será creíble que en Lima, únicamente en Lima encuentre oposición, esta antorcha de ilustración pública? Y ¿por quienes? Por los mismos que debían protegerla [pues son ellos] los que no se acomodan con las soberanas resoluciones de las córtes y solo desean el antiguo sistema de opresión y violencia.”⁷

El despotismo estaba presente fuertemente en la ciudad virreinal. Las clases sociales más encumbradas en la pirámide social de la colonia trataban de evitar las reformas de las Cortes. Buscaban mantener así sus privilegios y prerrogativas adquiridas por cerca de 300 años de dominación colonial. Así, en la prensa escrita se pedía que los diputados buscaran la manera de preservar el patriotismo para evitar con ello la ruptura y la insubordinación:

“Si las Córtes no tratan, sin perder tiempo, de asegurar al patriotismo contra la tiranía, y á la virtud valerosa contra las asechanzas del poder y de la injusticia, no esperemos que tarde mucho en extinguirse el fuego sagrado que nos lleva [...]”⁸

Para que este plan se hiciera realidad se necesitaba compromiso y dedicación. Tiempo para educar a las personas y a través de toda esa estrategia acabar con el absolutismo del sistema opresor. El cambio se pensaba era un proceso paulatino de transformación y no de modificaciones brutales y desgastantes. Entonces, en el momento actual:

“Nuestras córtes han fixado en este punto sus principales consideraciones; pero nosotros necesitamos, como digo, de tiempo, ilustración y ensalzamiento, para desnudarnos de aquellos viejos hombres, que tanto degradan á la ciudadanía, y aun á la humanidad.”⁹

Porque si no la época de cambios y reformas se volvería un juego de intereses sólo de ciertos grupos. También sería solamente una farsa y un engaño para dominar el aparato de gobierno. El discurso estaría aplicándose únicamente en la teoría y no en la praxis social y efectiva:

“La novedad del lenguaje de libertad que alhaga á la mayoría del pueblo, y el temor de las tropas francesas, es lo que hasta ahora ha sostenido á las Córtes.

⁷ *El Satélite del Peruano*. Lima. Introducción. N° 1, 1812, pp. XVIII – XX.

⁸ *El Satélite del Peruano*. Lima. N° 2, 1812, pp. 50 – 51.

⁹ *El Investigador*. Lima. N° 10, del sábado 10 de julio de 1813.

Pero quando se llegue á sentir (como sucederá pronto) que un congreso de doscientos hombres no es posible que maneje bien el poder absoluto que ha tomado; la opinion pública estará dispuesta á qualquier mudanza, el trono se verá ocupado por alguna persona de las que están llamadas á la sucesion y el actual sistema vendrá en breve por tierra.”¹⁰

Se corría el peligro de que se acabe el tiempo de las Cortes rápidamente. Las medidas que se tenían que utilizar para reparar ese error era atender y obedecer las reformas del “sabio Congreso nacional.” En ese sentido, el objetivo era discutir las reformas de mayor importancia en el Congreso para luego aprobar la Constitución Liberal de Cádiz. Con ello, se estaría acabando con la inestabilidad y los desacuerdos. La Constitución ofrecería la solución a los problemas de la península y de América.

Es así que el establecimiento de la Constitución de Cádiz en 1812 ocasionó la discusión política en la prensa limeña de los principales puntos abiertos y desarrollados en las sesiones de las Cortes. Las reformas aprobadas en dichas sesiones encontraban ahora su sustento legal y nacional en la Constitución de 1812. Podemos señalar entonces que si las Cortes recibieron apoyo en Lima, la Constitución de Cádiz tuvo una repercusión mayor y se propagó por todo el virreinato peruano y las demás posesiones españolas en América. En opinión de Francisco Núñez Díaz: “La Constitución y sus efectos tuvieron un rápido reconocimiento al interior del virreinato.”¹¹ Gabriella Chiaramonti también concuerda con esta idea.¹²

Así, esa imagen de reconocimiento y entusiasmo por la llegada de la Constitución de 1812, en las diferentes partes del territorio peruano, también se puede apreciar a través de otros documentos de la época. *La Colección Documental de la Independencia del Perú*, utilizada por los autores señalados, ofrece información interesante para observar el desenvolviendo y la propagación de la carta de 1812. Las respuestas que los habitantes realizan ante la instalación de la Constitución.

Francisco Núñez y Gabriella Chiaramonti¹³, han realizado, en ese sentido, un análisis interesante de la repercusión que tuvo la Constitución en los diferentes territorios del virreinato peruano. Ante esta situación, nosotros contrastaremos las ideas

¹⁰ *El Investigador del Perú*. Lima. N° 51, del domingo 20 de febrero de 1814.

¹¹ Francisco Núñez Díaz. *Ciudadanía, participación y representación política bajo el régimen de la Constitución de Cádiz (1812 - 1814) (1820 - 1823)*. Tesis (Lic. Historia). Lima: UNMSM, 2004, p. 15.

¹² Gabriella Chiaramonti. *Ciudadanía y representación...*, primeras páginas.

¹³ Gabriella Chiaramonti. *Ciudadanía y representación...*; de Francisco Núñez consúltese aparte de su tesis, su artículo: “La participación electoral indígena bajo la Constitución de Cádiz (1812 - 1814).” Cristóbal Aljovín de Losada y Sinesio López (Editores). *Historia de las elecciones en el Perú. Estudios sobre el gobierno representativo*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos, 2005, pp. 361 - 394.

de estos autores, que afirman la recepción positiva de la Constitución en las distintas ciudades del virreinato peruano, con el discurso plasmado en los periódicos limeños de los años de las Cortes de Cádiz. Es así como en *El Argos Constitucional*, periódico especialmente creado para discutir sobre la Constitución, se afirmaba: “La Constitución política [...] ha sido recibida en todos los lugares del reyno con la mayor aceptación [...]”¹⁴ Un tiempo después en el mismo periódico se vuelve a señalar que: “Tal es el entusiasmo con que ha sido recibida en el Perú la Constitución política de la monarquía española.”¹⁵

Como sabemos, la Constitución de 1812 fue recibida en Lima con todos los honores. El virrey Abascal decretó que los seis primeros días del mes de octubre de ese año, se dedicaran a las celebraciones por la instalación de la Constitución en Lima. En esa fecha se debía adornar las fachadas de las casas e iluminarlas en las noches. En 2 de octubre tenía que publicarse la Constitución en: “La Plaza Mayor, Plazuela de la Merced y Santa Ana e Inquisición.”¹⁶ En el tercer día jurarán la Constitución el virrey, la Real Audiencia y el Cabildo. Al día siguiente lo harán el clero secular y el pueblo en sus respectivas parroquias y el clero regular en sus conventos.¹⁷ Los tribunales, cuerpos, colegios y oficinas lo realizarán ese mismo día. Finalmente el quinto y sexto día: “Seguirán las fiestas y regocijos públicos y se dará fin a todo.”¹⁸

Las celebraciones se llevaron a cabo en primer lugar en Lima. Posteriormente, se celebró la juramentación en Paucartambo – Cuzco (en diciembre de 1812), en Cajatambo (enero de 1813), en Santo Domingo de Huari (el 24 de enero de 1813), y en Chavín de Huántar (26 de enero), San Marcos (27 de enero), Uco (31 de enero), Llamellin (2 de febrero), Chacas (11 de febrero), Piscobamba (14 de febrero), Pomabamba (17 de febrero), Sihuas (21 de febrero), Conchucos (25 de febrero), Cabana (28 de febrero), Tauca (2 de marzo), Llapo (4 de marzo) y Corongo (7 de marzo de 1813). Estas evidencias las encontramos reproducidas en la *Colección Documental de la Independencia del Perú*.

En Paucartambo en plena misa, del 3 de enero de 1813, se ofreció la lectura de la Constitución, para que luego el párroco principal disertara y convenciera a los fieles de

¹⁴ *El Argos Constitucional*. Lima. N° 2, del domingo 14 de febrero de 1813.

¹⁵ *El Argos Constitucional*. Lima. N° 5, del domingo 7 de marzo de 1813.

¹⁶ “El Perú en las Cortes de Cádiz.” *Colección Documental de la Independencia del Perú*. Lima: Comisión Nacional del Sesquicentenario de la independencia del Perú (en adelante CDIP), tomo IV, vol. 2, pp. 201 – 203.

¹⁷ *Ibid.*

¹⁸ *Ibid.*

los beneficios y felicidades que brinda la carta española. Todo ello lo relacionó con la mano divina de Dios. El cual ha permitido llegar a esta época feliz. Allí juraron la Constitución. Pasaron después a la Plaza Mayor en donde todo el pueblo comenzó a repetir: “Viva el Rey, Viva la Constitución, y Vivan las Cortes Generales [...]”¹⁹

En Cajatambo también se realizó la juramentación en la Plaza Mayor. Allí, se hizo efectiva la lectura completa de la Constitución y ante un concurrido público (todo el pueblo), que terminó en aclamaciones repetidas: “Viva el Rey Nuestro Señor, Don Fernando séptimo; viva la Constitución, viva la Nación y vivan los padres de la Patria [...]”²⁰

En los demás pueblos señalados se llevó a cabo de la misma forma la juramentación de la Constitución de 1812. Un rasgo a resaltar es la presencia constante de los religiosos en aquellas acciones. Además, la insistencia de estos, en plena misa y a través de sus sermones, de lograr la inclinación a favor de las Cortes y de la Constitución Liberal de Cádiz de 1812.²¹ Se comprueba otra vez nuestra hipótesis de la labor especial de los religiosos en la difusión de las ideas dominantes del momento. Eran las bisagras políticas que unían al pueblo con la elite gobernante.

En líneas generales, y después de contrastar la información con los documentos de archivo, podemos apreciar que para la prensa limeña de la época ésta Constitución era también una bendición y una muestra de que la felicidad americana empezaba a hacerse realidad. Así, en apreciación del *Verdadero Peruano*, periódico limeño de esos años:

“[...] ha llegado la Constitución política, que ha de regirnos en lo futuro, que nos ha de mantener en paz, que ha de fundar nuestra felicidad, y ha de librar al nuevo mundo de las inmensas desgracias que lo oprimen [...] Derramad pronto este bálsamo salutífero sobre los pueblos[...] [es la] Constitución, base de nuestra prosperidad y grandeza.”²²

En palabras de la prensa, la paz, la felicidad y el fin del despotismo y la tiranía era un hecho real con el establecimiento de la Constitución. En ese sentido, para los liberales peruanos la jura de dicha carta significó la iniciación de una nueva era, una luz en la oscuridad de aquella etapa anterior que fue de opresión y violencia; la culminación

¹⁹ “El Perú en las Cortes..., tomo IV, vol. 2, pp. 254 – 257.

²⁰ *Ibid.* p. 267.

²¹ *Ibid.* pp. 269 – 282.

²² *El Verdadero Peruano*. Lima. N° 3, del jueves 8 de octubre de 1812, pp. 18 – 20.

de tres siglos de dominación del antiguo régimen. Esta idea es apreciable también en los documentos citados sobre la juramentación de la Constitución en los diferentes pueblos del virreinato peruano compilados en la *Colección Documental*.

Sin embargo, en las informaciones de la prensa de Lima, es notorio un trato especial sobre el asunto de la Constitución. *El Verdadero Peruano* es uno de los periódicos que trabaja en sus páginas un discurso a favor de la Constitución de Cádiz. Son diversos los artículos que dedica a informar sobre los temas que abarca la carta de 1812. Tenemos por ejemplo los artículos: “Llegada de la Constitución”, de Ariosto; “Utilidad de la Constitución”, de D. D. José Pezet; y el de “Amor a la patria, a la Constitución y al rey”, de Félix Devoti.²³ Estos discursos intentan crear un clima de apoyo a las disposiciones sancionadas en las Cortes de Cádiz y sintetizadas ahora en la Constitución de 1812. De la misma temática es *El Argos Constitucional*, impreso que tiene entre sus objetivos: “presentar el espíritu de la Constitución como un punto de unión, aclararlo para evitar las disensiones que pueden originarse de su mala inteligencia.”²⁴ Pero, no solamente era presentar la Constitución, analizarla y reflexionar sobre ella, sino, además, lo que se quería era aplicarla en la realidad de la sociedad colonial. En ese sentido, el periódico señala:

“La nueva Constitución Política de las Españas, ese esfuerzo sublime del espíritu humano, que no es menos admirable por la época de opresión en que se ha hecho, que por la sabiduría con que están señaladas las bases, distribuidos los poderes, y restituido a cada qual el que debe tener para formar la admirable organización social de una monarquía moderada y permanente [...] El espíritu de sus reformas debe tratarse metódicamente, dando antes una idea general de sus motivos, fundamento y enlace.”²⁵

Así era. Se necesitaba tratar las reformas de la Constitución en una forma ordenada. Luego se hacía imprescindible hacerlas cumplir en todos los rincones del virreinato peruano. Sus fundamentos eran sólidos, pues determinaba el poder que cada cual tenía y debía respetar para la existencia de la organización social de carácter colonial del Perú.

Por su parte, algún tiempo antes, Fernando López Aldana en *El Satélite del Peruano* afirmaba que la Constitución de Cádiz “anuncia la felicidad é ilustración del

²³ *El Verdadero Peruano*. Lima. N° 3, del jueves 8 de octubre de 1812, pp. 17 – 24; y el N° 2, del jueves 1 de octubre de 1812, pp. 9 – 15.

²⁴ *El Argos Constitucional*. Lima. Prospecto, 1813.

²⁵ *El Argos Constitucional*. Lima. N° 1, del domingo 7 de febrero de 1813.

Perú.”²⁶ Y para otro periódico de la época lo único que nos quedaba es “retirarnos á vuestros pacíficos hogares á disfrutar las dulzuras de la vida, que os ofrece la nueva Constitución.”²⁷

En realidad, como afirmamos en líneas precedentes, la mayoría de los periódicos que circularon por Lima en dicho tiempo tocaron el tema de las Cortes de Cádiz y la Constitución de 1812. Es claro, entonces, la confianza y las expectativas puestas en la nueva carta. Se pensó que con ella las desgracias y los tiempos pasados acababan.

He aquí un testimonio revelador y contundente, pero demasiado idealista a pesar que el autor niega serlo:

“La América, unida de corazón á la madre patria, levanta su frente con alborozo y noble orgullo. Ya soy, exclama, ya soy libre y feliz, no por cálculos ideales, y empresas temerarias; mas sí por una constitución liberal, justa y sabia. Desaparecieron para siempre los abusos, las violencias, y todos los males del antiguo despotismo. [...] ¿Qué más puedo desear? Españoles y americanos, ya no somos mas que un pueblo: nos rigen las mismas leyes y nos unen los mismos intereses; y gozamos en comunidad fraternal, de los mayores bienes que son posibles en el orden de las cosas humanas.”²⁸

Así es. Durante la época de las Cortes y la Constitución existió un ambiente favorable y esperanzador por las reformas establecidas. La elite limeña aprovechó dicho contexto para difundir informaciones y discursos que favorecieran sus propios intereses y privilegios.

Por ello, la Constitución española permitía que todos los hombres de ambos hemisferios y que pertenecían a la monarquía española ahora constitucional, no se hagan daño entre ellos y vivan en armonía. Leamos el siguiente fragmento: “Constitución española, donde ni el que manda ni el que obedece puedan hacerse daño sin estar igualmente sujetos y próximos al castigo.”²⁹ La cita se asemeja a la idea de la unión de españoles y americanos en un solo pueblo señalada en *El Investigador*. En realidad, las páginas periodísticas intentaban crear un discurso de conciliación entre las clases sociales. Se intentaba convencer de lo innecesario de la idea de la revolución para la solución de los problemas sociales del momento. En palabras del *Verdadero Peruano*:

²⁶ *El Satélite del Peruano*. Lima. Introducción. Febrero de 1812, p. V.

²⁷ *El Verdadero Peruano*. Lima. Prospecto. N° 1, del 22 de septiembre de 1812.

²⁸ *El Investigador*. Lima. N° 8, del jueves 8 de julio de 1813.

²⁹ *El Peruano*. Lima. N° 21, del viernes 15 de noviembre de 1811.

“Americanos [...] con una tal Constitucion sois libres, independientes y felices, quanto podeis desearlo; y como creen serlo con ella los españoles de la península. Escoged, pues, entre las guerras intestinas, la desolacion y la ruina total de estos paises, y entre el oprobio de permanecer desleales y rebeldes; expuestos á sufrir un yugo extranjero, mucho mas pesado y odioso; ó entre la gloria de formar parte integrante con la gran nacion española [...].”³⁰

En el mismo discurso político apreciamos la imagen funesta de una época en convulsión y cambios sociales en donde la guerra civil desangra a los habitantes de una misma nación. Para la prensa de la concordia, la revolución y los revolucionarios lo único que consiguen con ese accionar violentista es crear más inestabilidad en la crisis peninsular abierta en 1808. Para el autor del discurso, en la revolución sólo se ve la irreligión y el libertinaje. Así, afirma que:

“Veo asesinatos horrorosos: veo robos, veo dilapidaciones, veo destruidas las autoridades legítimas, veo la rebelion, veo el desórden, veo el trastorno, veo mucha sangre vertida; solo no veo á los pueblos mas aliviados y felices.”³¹

Por el contrario, en *El Argos Constitucional* se insiste en que no es necesaria la revolución para cambiar el estado de cosas del momento. En sus palabras: “!Qué quadro tan magnífico presenta un pueblo que sin pasar por los horrores de la revolucion ha llegado al termino feliz de una libertad verdadera!”³² Se está señalando entonces que con la implantación de la Constitución los cambios se están produciendo y sin llegar a trastornos radicales y funestos. Porque es evidente que “Las costumbres son la base en que debe reposar el grandioso edificio de la nueva Constitucion.”³³

Sin embargo, esas esperanzas se derrumbarían cuando Fernando VII vuelve al poder en 1814. El intento reformista llegaba a su fin y habría que esperar hasta 1820 para una posible modificación del sistema.

Así, es como apreciamos en 1814 y en las páginas del *Investigador del Perú*, un discurso contrario a la Constitución de Cádiz y, por lo tanto, a los hombres que formaron parte del Congreso que lo promulgó. Es paradójico aquel hecho luego de haberla defendido tiempo atrás. Por ejemplo, en una reimpresión de un poema hecha en Lima en febrero de 1814 se señalaba que:

³⁰ *El Verdadero Peruano*. Lima. N° 8, del jueves 12 de noviembre de 1812, pp. 72 – 74.

³¹ *El Verdadero Peruano*. Lima. N° 8, del jueves 12 de noviembre de 1812, pp. 69 – 70.

³² *El Argos Constitucional*. Lima. Prospecto. 1813.

³³ *El Argos Constitucional*. Lima. N° 2, del domingo 14 de febrero de 1813.

“Yo digo quiero España,
Que quiero á mi rey Fernando,
Que quiero constitucion
Que quiero ser ciudadano.”³⁴

En cambio, sólo unos meses después ante el retorno de Fernando VII al poder de España, en los poemas “enfermedad, muerte y entierro de la Constitución”³⁵, y “Un Vizcaíno á los liberales del congreso”³⁶, se criticaba fuertemente la carta de 1812 y a los diputados reunidos en Cádiz.

En el primer poema se celebra la muerte de la Constitución y se critica las reformas que ésta ocasionó. En el mismo se establece “Que ayer constitucion fuí, y ya basura soy.” Igualmente, en un Epitafio del número siguiente del *Investigador* se expresa claramente que la Constitución no se puede resucitar pues ya muerta está.³⁷

En el siguiente poema se critica a los liberales que formaron parte del Congreso de Cádiz. El accionar de los Diputados es severamente rechazado. Pues, para el poema los Diputados no se habrían preocupado realmente por los problemas del imperio español. Sólo se habían pasado el tiempo hablando y hablando y sin realizar medidas provechosas para la Nación. Por ello, en el texto se observa que:

“Gobierno todos mintiendo
Constitución publicando
Regencia luego quitando
Sistema frances poniendo
Mentiras mil imprimiendo
A traydores empleando
A periodistas pagando:
Y exércitos pereciendo?
¡O Dios! Si justicia haciendo
Por que fuego no bajando?
Perfidias mil discurriendo
En Córtes siempre charlando,
De guerra ni hacienda hablando
Y Patria toda pereciendo:
A obispos buenos perdiendo
A rey y religión tirando
Tambien á Nuncio extrañando
Y padres de Patria siendo,

³⁴ *El Investigador del Perú*. Lima. N° 38, del lunes 7 de febrero de 1814.

³⁵ *El Investigador del Perú*. Lima. N° 125, del jueves 3 de noviembre de 1814.

³⁶ *El Investigador del Perú*. Lima. N° 91, del jueves 29 de septiembre de 1814.

³⁷ *El Investigador del Perú*. Lima. N° 126, del viernes 4 de noviembre de 1814.

La Nacion todo sabiendo
Y algun dia os arrastrando.”³⁸

El cambio en el mando de España ocasionó que la línea del periódico también variara. De ser un buen defensor del Congreso y la Constitución, pasó a ser crítico y opositor de las reformas establecidas en Cádiz. Todo ello nos llevaría a reflexionar sobre las variaciones en el discurso de las hojas periodísticas en Lima.

En esencia, la imagen de las Cortes de Cádiz en la prensa limeña estuvo marcado por la confianza en las reformas que este Congreso establecía. Asimismo, en las páginas de la prensa se observa una preocupación por el cumplimiento de las modificaciones que decretaban los diputados en España. Existió una crítica evidente contra los individuos o instituciones que mostraban su rechazo a las medidas de las Cortes y el establecimiento de la Constitución.

³⁸ *El Investigador del Perú*. Lima. N° 91, del jueves 29 de septiembre de 1814.

2.2. EXCLUSIÓN SOCIAL Y DISCURSO: LAS REFORMAS DE LAS CORTES EN LA PRENSA.

La convocatoria a las Cortes era un anhelo deseado por los liberales españoles y por los criollos peruanos. La reunión del Congreso que ahora debía gobernar en nombre del rey y el pueblo se convirtió en una necesidad urgente en aquellos momentos de crisis política por la cual atravesaba el imperio español. Cada una de las reformas presentadas, discutidas, aprobadas o desechadas por las Cortes merece de un profundo análisis para comprender mejor la conformación, difusión y confrontación de ideas emanadas de aquel “sabio Congreso.”

Nos interesa, en ese sentido, discutir algunas de las reformas que afectaron a las posesiones españolas en América. Específicamente, las referidas al virreinato peruano. Analizamos así las discusiones de la primera proposición de los diputados americanos sobre la igualdad de representación en las Cortes de españoles y americanos, la ciudadanía de las castas y la abolición del tributo indígena.

2.2.1. LA IGUALDAD DE REPRESENTACIÓN EN LAS CORTES DE LOS ESPAÑOLES Y AMERICANOS

En las páginas del *Diario de las Discusiones y Actas de las Cortes* encontramos uno de los temas que apasionará a los diputados reunidos en Cádiz. Todo empezó con la promulgación del decreto V del 15 de octubre de 1810 sobre la igualdad de derechos entre los españoles europeos y ultramarinos. En aquel decreto se afirmaba que:

“Las Cortes generales y extraordinarias confirman y sancionan el inconcuso concepto de que los dominios españoles en ambos hemisferios forman una sola y misma monarquía, una misma y sola nación y una sola familia y que por lo mismo los naturales que sean originarios de dichos dominios europeos o ultramarinos son iguales en derechos a los de esta península, quedando a cargo de las Cortes tratar con oportunidad y con un particular interés de todo cuanto pueda contribuir a la felicidad de los de ultramar, como también sobre el número y forma que deba tener para lo sucesivo la representación nacional en ambos hemisferios.”³⁹

³⁹ Véase Fray Cesáreo de Armellada. *La causa indígena americana en las Cortes de Cádiz*. Madrid: Ediciones Cultura Hispánica, 1959, p. 103; y “El Perú en las Cortes de Cádiz.” *Colección Documental de la Independencia del Perú*. Lima: Comisión Nacional del Sesquicentenario de la independencia del Perú (en adelante CDIP), tomo IV, vol. 1, 1974, pp. 25 – 27.

Esta última parte del decreto sería la idea que suscitaría los más acalorados debates en las sesiones del Congreso. Ya estaba decretada la igualdad de derechos entre españoles y americanos. Lo que faltaba en esos momentos, como lo señala la misma cita, era establecer la conformación de las Cortes, es decir, el número de representantes (de los diputados) de cada parte del territorio del imperio español. Allí entra las diferentes visiones de los primeros diputados que conformaron aquel Congreso a partir de septiembre de 1810.

Así, los diputados americanos asentados en las Cortes presentan el 16 de diciembre de 1810 varias proposiciones que tenían como fin devolver los derechos a los habitantes de América y evitar la existencia de un gobierno despótico y arbitrario. En aquella misma fecha el señor Dionisio Inca Yupanqui, diputado suplente representante del virreinato peruano, había expresado su crítica a los abusos cometidos por el antiguo régimen español. Sobre el mismo declaraba: “Un pueblo que oprime a otro no puede ser libre [...] [Por ello] se le castiga con la misma pena que por el espacio de tres siglos hace sufrir á sus inocentes hermanos.”⁴⁰ A todo ello agregaba que su única preocupación era la protección de los indios por parte de las autoridades, motivo que lo impulsó a elaborar y proponer que se decreta en el Congreso su cuidado para evitar así que estos sean afligidos y molestados. Dicha proposición fue aprobada por unanimidad en las Cortes.

Siguiendo aquella misma línea de reflexión, los diputados americanos se insertaron al debate con la primera proposición que elaboraron sobre la igualdad en la representación entre los españoles y americanos a las Cortes de Cádiz. El 16 de diciembre sólo la presentaron. La discusión se iniciaría recién el 2 de enero de 1811. En aquel día se discutió el tiempo que se debía dedicar al desarrollo de dicha proposición. Se acordó que se destinasen dos días a la semana (miércoles y viernes). Así, los debates empezaron oficialmente el 9 de enero de 1811, con las intervenciones de los señores Quintana, Palacios, Valiente, Argüelles, Espiga, entre otros.

En aquella sesión se puede observar las diferentes posiciones en torno al tema propuesto a discusión. Mientras algunos apoyan la idea de decretar la igualdad de representación en el Congreso desde ese momento, otros apuestan por dejar esa posibilidad para otra ocasión. Pues, en su opinión, no era el tiempo apropiado para aplicar dicha reforma. Las necesidades del momento pedían la unión de españoles y

⁴⁰ “El Perú en las Cortes..., tomo IV, vol. 1, pp. 8 – 10.

americanos y el inmediato establecimiento de las Cortes con los integrantes ya designados en la misma metrópoli. Eran, al fin y al cabo, unas Cortes extraordinarias por los años de crisis que se vivía. Por ello, era urgente su funcionamiento y desarrollo con esa estructura ya establecida. Ya habría momento para discutir sobre el número de representantes americanos en Cortes, se tenía primero que lograr la estabilidad política y la expulsión de los franceses.

Por su parte, ante dichas afirmaciones, los americanos en el Congreso en sus diversas intervenciones pedían que se discutiera de una vez la proporción y el número de representantes a las Cortes. Argumentaban que “Esta igualdad [...] hermanará eternamente á las Américas con la metrópoli.” Incluso, señalaban que “Los americanos aman á la península, de la que jamas quieren separarse: detestan si el despotismo; y este es el único origen de sus alborotos.”⁴¹ Por lo tanto, para salvar a las colonias americanas era necesario establecer urgentemente la representación y la igualdad en su conformación. No obstante, existían posiciones discrepantes a esta idea que llegaban a expresar que:

“Si bien todo ciudadano tiene derecho de ser protegido por las leyes, no todos son llamados al derecho de representación. La libertad civil, la propiedad de bienes, la seguridad personal son derechos inseparables de todo ciudadano; ¿pero entrar en la sociedad será bastante para elevarse al sublime cargo de legislador?”⁴²

Era clara la exclusión social y política que tenían en mente muchos de los diputados españoles a las Cortes. Estas autoridades creían que no todos podían manejar los destinos del imperio. El momento actual no podía ofrecer las ventajas necesarias para que el simple indígena pudiera ahora tener una representación igual al español. Era ilógico pretender uniformizar las diferencias establecidas a lo largo de casi tres siglos de vida colonial. Era deformar la estructura social en donde todos estaban en teoría bien establecidos. Es así, que en las discusiones del Congreso, podemos apreciar sus ideas políticas que escondían ingenuamente sus intereses económicos y sociales.

Entonces, la discusión del 9 de enero es un ejemplo evidente del manejo político que recibieron las reformas que pretendían mejorar la situación de las colonias americanas. Las demás sesiones se inscriben en la misma línea de reflexión y debate.

⁴¹ *Ibid.* pp. 32 – 33.

⁴² *Ibid.* p. 42.

Así, el 11, 16, 18, 19, 23, 25 y 31 de enero, más las discusiones del 1 y 7 de febrero establecieron las siguientes ideas centrales:

- La representación debe tratarse después en el tiempo que rijan la Constitución. Será con ella que se determinará la representación a Cortes.
- Las actuales son Cortes extraordinarias y por tal motivo no pueden sancionar esa representación. Estamos en momentos de crisis y lo que se busca es salvar a la monarquía urgentemente.
- Si se declarase la igualdad de representación en estos momentos tanto para España como para América todo lo avanzado hasta aquí podría quedar nulo, porque cuando se establezcan los nuevos representantes era casi seguro que rechazarían todo lo acordado y establecido por los diputados salientes. El imperio entraría así a un caos y anarquía total.

Por ello, finalmente, en la sesión del 7 de febrero de 1811 se estableció que:

“La primera proposición tiene, como entenderá V. E. dos partes: la una trata del derecho; y del hecho la otra. Aquella está sancionada: es decir, se ha sancionado que la representación nacional de América debe ser respectivamente igual a la de España; y que esta sea una de las bases de la Constitución. La segunda que pedíamos, que aún para estas Cortes se completasen según aquel principio la representación de los americanos, convocando a los que falten del mismo modo que a los europeos, ha parecido a S. M. llena de tantos embarazos, que no ha tenido a bien acceder a ella.”⁴³

Se terminó así el debate de la primera proposición con un saldo negativo para América, pues el objetivo de obtener la igualdad a partir de estas Cortes extraordinarias no se estableció. Se tendría que esperar hasta la época de la Constitución. Aquí se dibuja en forma clara la exclusión y la marginación americana en Cortes. Lo que muy bien ha denominado Francois - Xavier Guerra como las “desilusiones americanas.” Estas acciones políticas de exclusión ocasionarían, en nuestra opinión, el surgimiento de un discurso de cambios y acciones muchas veces revolucionarias. Los ejemplos más explícitos los tenemos en las Juntas de Gobierno que se establecieron en Quito, La Paz, Caracas, Buenos Aires y Chile.

⁴³ *Ibid.* p. 226.

2.2.2. LA CIUDADANÍA DE LOS ORIGINARIOS DE ÁFRICA.

Una discusión estrechamente vinculada a la representación de los americanos a Cortes se produjo a partir de septiembre de 1811. Se trataba de los debates sobre la ciudadanía de los originarios de África. Es decir, se comenzó a reflexionar sobre los derechos ciudadanos que tendrían que poseer este grupo social de la colonia. Allí, otra vez apreciamos la exclusión social de las clases populares. No solamente fueron los indígenas a quienes se postergó en sus derechos, sino además a los provenientes de África.

El debate empezó cuando se discutió el artículo 22 del proyecto de Constitución. El mencionado artículo expresaba:

“A los españoles que por cualquier línea traen origen de Africa, para aspirar a ser ciudadanos les queda abierta la puerta de la virtud y del merecimiento, y en su consecuencia las Córtes podrán conceder carta de ciudadano a los que hayan hecho servicios eminentes a la patria, o a los que se distingan por sus talentos, su aplicación y su conducta; bajo condición respecto de estos últimos de que sean hijos de legítimo matrimonio, de padres ingenuos, de que estén ellos mismos casados con mujer ingenua y avecindados en los dominios de España, y de que ejerzan alguna profesión, oficio o industria útil con un capital propio, suficiente a mantener su casa y educar sus hijos con honradez.”⁴⁴

El artículo 22 excluía a las castas y los originarios de África con sus descendientes de la ciudadanía decretada por las Cortes de Cádiz. A ellos sólo se les dejaba abierta la posibilidad de acceder a dicho derecho cuando demostraran en sus acciones virtud y merecimiento por sus talentos, conducta y por sus servicios al rey y la patria española. Además, se les pedía ciertas condiciones enunciadas líneas arriba.

Así, la condición jurídica de los esclavos y libertos en el imperio español fue un tema recurrente y arduamente debatido en las Cortes de Cádiz. Los diputados americanos insertaron la discusión a partir del 4 de septiembre de 1811. En aquel día el Señor Uria, Diputado propietario por Guadalajara⁴⁵, expresó su inconformidad con la propuesta de Constitución en su artículo 22. Son realmente reveladoras las palabras disertadas por este Diputado americano. Para él es injusto excluir a las castas del derecho a la ciudadanía, pues éstas se habían ganado desde hace mucho tiempo su

⁴⁴ *Ibid.* pp. 334 – 335.

⁴⁵ María Teresa Berruezo. *La participación americana en las Cortes de Cádiz, 1810 – 1814*. Madrid: Centro de Estudios Constitucionales, 1986, pp. 95 – 96.

merecimiento para ser parte importante del imperio español. Era este grupo social originario de África y asentado en América el principal perjudicado con esta medida de ciudadanía. Las castas eran hombres de bien, arduos trabajadores de la tierra y amantes de la nación española. En sus palabras, por lo tanto, era inconcebible excluir a este grupo social de la ciudadanía española. Así, expresaba en el Congreso:

“No puede ocultarse a la alta sabiduría de Vuestra Majestad que en todas partes la sociedad depende en su existencia política, no tanto de las clases superiores del Estado cuanto de las inferiores. Sin el trabajo de éstas no podrán aquéllas manifestar aquel aire de esplendor y grandeza que las acompaña; antes bien, sin su sabiduría y actividad, ni podrían aquéllas subsistir, y su ruina sería inevitable. El grande, el noble, el ciudadano, podrán decir al labrador y al artesano que son ellos los que desempeñan los cargos más difíciles del Gobierno, los que velan en la custodia de las leyes sobre la recta administración de justicia y sobre la seguridad común; que sus talentos conservan el decoro de la patria y el de la sociedad; pero también los otros podrán responderles de una manera sin réplica, que son ellos los que proporcionan a la patria la abundancia; que mantienen a la sociedad con el sudor de su rostro; que la suministran los géneros para vestirse, los útiles para adornarse y cuanto es necesario, útil y cómodo para la sociedad. Este lenguaje, que es cierto donde quiera, lo es mucho más en la América. Nuestras castas son las depositarias de todo nuestro bien y felicidad; nos suministran brazos que cultivan la tierra que produce sus abundantes frutos, los que nos extraen de sus entrañas, a costa de imponderables afanes, la plata que anima al comercio y que enriquece a Vuestra Majestad. Salen de ellas los artesanos, se prestan a cualquier trabajo público y particular, dan en aquellos países el servicio de las armas y son en la actualidad la robusta columna de nuestra defensa y de los dominios de Vuestra Majestad, donde se estrellan los formidables tiros de la insurrección de algunos de nuestros hermanos.”⁴⁶

Para Uria las castas ya estaban merecidamente dotadas de las condiciones para obtener la ciudadanía española. Por ello, afirmaba que tenían que ser ciudadanos los españoles originarios de África. Y que no debería ser un requisito todavía la virtud y el merecimiento. Aquella persistencia de dicha condición podía interpretarse como una abierta exclusión social de las castas. Como un desconocimiento de la labor y las acciones dadas por este grupo social a lo largo de tantos años de dominación.

Por su parte, el señor Alcocer concuerda también con Uria. Incluso, sus opiniones nos permiten apreciar la injusticia que se comete contra los originarios de África, al señalar que en el artículo 21 de la Constitución se concede el derecho de ciudadano a los hijos de extranjeros, sin importar que sean o no africanos. ¿Por qué esa distinción? Alcocer deja entrever que podría ser por su color oscuro, aunque los

⁴⁶ “El Perú en las Cortes..., tomo IV, vol. 1, p. 337.

indígenas también tienen ese color medianamente y no son excluidos de la ciudadanía. En sus propias palabras, será la imagen de la esclavitud de este grupo social lo que condicione a los españoles a negarle la ciudadanía a las castas. A pesar que se afirma que “Las castas tienen libertad, pues no son esclavos.” Así, para Alcocer “Que los oriundos de África sean ciudadanos lo exige la justicia y lo demanda la política.” Además, es este grupo social uno de los que más aporta con sus contribuciones al Estado español. Por lo tanto, “La justicia exige que quien sufre las cargas, disfrute también de los derechos comunes a todos, que es lo que importa la cualidad de ciudadano.”⁴⁷

En definitiva, lo que se pedía era el reconocimiento de ciudadanía para los originarios y descendientes de África. Aquella concesión ofrecería la paz y la tranquilidad de las Américas. Evitaría motines y rebeliones contra la autoridad virreinal. No entraríamos más así a una guerra civil espantosa. Se tenía que reconocer entonces que las castas:

“Son hábiles, valerosos, fuertes y robustos para el trabajo y aptos para todo pero no han tenido existencia política; han estado en el abatimiento, que es la mayor rémora de la virtud y el más poderoso aliciente para el vicio. Concédaseles un derecho, que sin sacarlos de su clase o estamento llano, les hará concebir que son algo, que figuran en el Estado, y entonces se erigirá su espíritu, sacudirán sus potencias, se llenarán de ideas de honor y estimación de sí mismos y adquirirán vigor para servir mejor a la patria. Ésta se engrandecerá con la adquisición de un crecido número de súbditos no por conquista física, sino política, haciendo útiles a los que antes no lo eran y a los que ya lo eran, pero no tanto como serán.”⁴⁸

Para los historiadores la exclusión política de las castas y de todas las clases populares a lo largo del régimen colonial en América es evidente. Es decir, no se les dio existencia política como afirma el Diputado Alcocer en las Cortes de Cádiz. Igualmente, del párrafo podemos advertir también el programa político de alienación de la misma clase política americana y española. El conceder un derecho para evitar desórdenes es sólo una forma de sobrevivir, de mantener las estructuras coloniales sin modificar en realidad los soportes estructurales de la configuración virreinal. Un alivio momentáneo para no perder todo el poder en aquellos días de crisis política y social.

⁴⁷ *Ibid.* pp. 338 – 341.

⁴⁸ *Ibid.* p. 343.

Aún así, se les negaba a las castas el derecho de ciudadanía. Los diputados reclamaban por qué de esa exclusión cuando hasta los hijos de extranjeros sí podían llegar a poseer la carta de ciudadanía. Peor todavía era imaginar que franceses, enemigos de España en aquel momento, sí pudieran acceder a la ciudadanía española.

Al revisar el *Diario de las Discusiones y Actas de las Cortes*, podemos observar los discursos de los diputados americanos pidiendo la inclusión de las castas a la ciudadanía. Los argumentos presentados son parecidos a los ya enunciados en páginas precedentes. Así, se aclaraba, por los mismos diputados americanos, que las castas, en palabras de la época, serían la mezcla de españoles, indios y originarios de África, y que no se les iba a elevar a la clase de nobles ni colocarlas en los primeros empleos como creen los españoles y las autoridades virreinales.⁴⁹ Únicamente se les quería dar existencia política para que se sientan parte integrante del Estado y así puedan ofrecer todos sus esfuerzos para la grandeza del imperio español. En nuestra opinión, lo que se buscó era mantener su dominación a través de una concesión política en el discurso y el papel, pero ficticia en la realidad.

Todas estas ideas fueron expuestas en el primer día (4 de septiembre) de la discusión sobre la ciudadanía de los originarios de África. Los debates del 5, 6, 7, 10 y los alcances del 11 de septiembre sobre el tema giran en torno a las ideas señaladas el 4 de ese mes. Solamente tendríamos que agregar las reflexiones particulares que se hicieron sobre el virreinato peruano en las Cortes de Cádiz. Se resalta que este grupo (las castas) es uno de los más numerosos en el Perú. En Lima es la principal fuerza armada que ayuda a sofocar rebeliones y revueltas. Tal es el caso de la Gran Rebelión en los Andes del siglo XVIII: “En el levantamiento de los indios en 1780 fueron los mulatos los principales cuerpos militares que contribuyeron a su pacificación.”⁵⁰ Asimismo, en aquellos momentos (de crisis política española) eran una de las tropas que más aportaba en el exterminio de las rebeliones de la periferia y del interior del virreinato peruano. Pero no solamente destacaban en las milicias y el ejército, también se desempeñaban en el ámbito doméstico. El diputado suplente del Perú Dionisio Inca Yupanqui en una de sus disertaciones desarrolla esta idea, pero con un toque poco objetivo, pues señala la relación sólo amistosa de este grupo originario de África y la nobleza limeña. En su opinión:

⁴⁹ *Ibid.* p. 358.

⁵⁰ *Ibid.* pp. 367 – 368.

“Todo el que ha estado en aquel país, ó al menos tiene noticias de él, sabe la general costumbre, ó sea corruptela de no lactar las madres por sí á los hijos, sino entregarles á nodrizas negras, ó de color, que los crian: y pregunto ¿qué distancia puede haber entre un blanco y una negra que lo alimentó, ó unos mulatos con quienes se familiarizó desde la cuna? No habiendo sino amor en el trato doméstico, se sigue que no puedan mirarse con horror, quanto en la sociedad adquieran algunas distinciones: así es que en los cuerpos militares de pardos y negros sus oficiales son de las mismas castas, incluso los de la plana mayor de los regimientos, que en días de besamanos asisten como las demas corporaciones y gefes en el palacio del virrey, y le arengan como otro cualquiera, que en su civilidad y porte no son inferiores á los americanos ni europeos: que ejercen casi exclusivamente el arte de la cirugía, y tambien el de la medicina: que la universidad de Lima no se hace deshonor en tener actualmente en su claustro dos doctores, el uno de ellos graduado ántes en Montpellier, y muchos bachilleres de color, conociendo aquellos literatos que las almas no son blancas ni negras [...]”⁵¹

Matizando las opiniones del diputado, a través de la prensa limeña de la época de las Cortes de Cádiz, apreciamos que Lima estuvo siempre asechada por los “ferocísimos africanos.” La delincuencia urbana en la capital del virreinato peruano era elevada en aquellos años. Una atenta lectura de las páginas de *El Investigador* entre 1813 y 1814, por ejemplo, nos muestra la peligrosidad de las calles limeñas. Se aprecia el componente de las castas en las acciones delincuenciales. Los robos, asaltos, asesinatos y violencia en Lima son evidentes a través de las hojas periodísticas. ¿Habría ocasionado ese accionar de violencia la negativa a aceptar a los originarios de África como ciudadanos españoles? Es difícil establecer esa relación, lo único que podemos afirmar es el creciente accionar violentista y delincuencial en Lima durante la época de las Cortes de Cádiz.⁵² Y ello no sólo se observa a través de la prensa limeña, sino además de los manuscritos conservados en los archivos de Lima.

En opinión personal, considero que la negativa a aceptar la ciudadanía de las castas estaba en estarles brindando muchas libertades y prerrogativas. Recordemos que Lima estaba cercada por los negros y las castas. Ya tenían poder en las milicias y en los cuerpos armados.⁵³ Entonces, los intereses de la elite limeña estaban en juego. Pues, si se les otorgaba a las castas ese derecho, estas estarían adquiriendo una mayor

⁵¹ *Ibid.* pp. 410 – 411.

⁵² Sobre el particular hemos redactado un trabajo más amplio el cual aún se encuentra inédito y pronto a publicarse: “Delincuencia y violencia urbana en Lima durante las Cortes de Cádiz.” 2007.

⁵³ En esas circunstancias ¿por qué este grupo social popular no realizó una rebelión en búsqueda de su libertad? ¿por qué no exterminaron a los blancos de la nobleza en aquellos años de crisis? ¿por qué no aprovecharon la coyuntura de inestabilidad política para romper sus cadenas coloniales? Interrogantes aún por investigar y que merecen estudios más amplios.

autonomía. De ahí la decisión de los diputados españoles por no concederles la ciudadanía.

Finalmente, lo que nos interesa ahora es conocer cómo se tomaron en Lima los debates de la ciudadanía de los originarios de África. Podemos resaltar dos momentos. El primero cuando llegan las primeras noticias (después de casi seis meses) y se insertan las opiniones en *El Peruano* de 1812. Y el segundo en 1814 cuando se discute el tema a partir de las denuncias de *El Investigador* a la usurpación de los cargos y obligaciones entre las castas y otros grupos sociales de la colonia.

Así, en el primer momento, en *El Peruano* número 20 del martes 10 de marzo de 1812 y del viernes 13 del mismo mes y año, se insertan las opiniones del periódico y de un artículo remitido sobre la discusión de otorgar la ciudadanía a los originarios del África. La publicación del día martes 10 de marzo es realmente interesante, pues, retrata la recepción de las discusiones de las Cortes en los mismos habitantes de origen africano de Lima. En aquel número del periódico con el seudónimo de *Un originario de África*, se expresa la opinión propia de un hijo de padres del “reyno de Congo”, sobre el tema de la ciudadanía de las castas. El autor del artículo señala que:

“La lectura de los diarios de córtes me han conducido á unas emociones que nunca había tenido. Una grande expectacion me acompaña. Según ellos se estaba discutiendo el artículo 22 del proyecto de constitucion política de la monarquía española presentando á las córtes generales: es artículo que integramente comprehende y pertenece á los españoles que por qualquiera línea traemos origen de Africa. Negros, mulatos, zambos, chinos, quantos vais á ser considerados en la nacion española de una manera que nunca lo habeis sido; yo os ruego prepareis vuestro corazon con humilde gratitud á recibir los soberanos decretos que vengan de España por nuestro alivio y felicidad. Vamos a mudar la situacion en que han vivido nuestras castas; pero necesitamos prudencia para comprehender lo que han de concedernos las córtes, y lo que en caso necesario podremos pedirles con el debido respeto, en quanto sea útil y benéfico á nosotros y al estado.”⁵⁴

La expectativa de este originario del África está muy bien expresada en este número del periódico. Le embarga una emoción única al saber que pronto podría obtener su carta de ciudadanía. La situación jurídica de las castas cambiaría por esta disposición de las Cortes de Cádiz. El autor de este artículo del *Peruano* resalta las ideas del diputado Uria cuando defiende a las castas y pide se le otorgue la ciudadanía: “Su

⁵⁴ *El Peruano*. Lima. N° 20, del martes 10 de marzo de 1812.

discurso lleno de humanidad y de justicia nos llena de gozo y esperanza.”

Sin embargo, ¿es verdaderamente un originario de África quien escribe esas páginas? El conocimiento de la manipulación de la información para esta etapa de la historia colonial es evidente. *El Peruano* a través de su discurso intenta hacer creer que las castas estaban totalmente a favor y felices con las disposiciones de las Cortes. Más aún si éstas se referían a la posible entrega de la ciudadanía. Lo que apreciamos en las páginas del *Peruano* al tocar este punto de las castas es la presentación interesada de un discurso humanitario que en esencia busca criticar a las autoridades españolas y el papel de exclusión social que el régimen de Abascal desarrollaba. Los mismos intelectuales criollos que redactaban en *El Peruano* podían estar reclamando sus derechos en una forma indirecta a través del seudónimo de *Un originario de África*.

No obstante, un dato útil de señalar es la concepción de ayuda y de consuelo que este mismo autor del artículo del *Peruano* expresa: “Si se aprobare el articulo en estos términos será digno de los españoles cristianos, justos y políticos. Serémos felices todos hasta donde permita nuestra condicion miserable.”⁵⁵

Es decir, los españoles se mantienen en la cima de la pirámide social y las castas mejoran solo en el papel su condición de dominados. Se elogia además la idea de criticar la intención de que no se le otorgue la ciudadanía a las castas y sí a los extranjeros, que pueden incluso ser franceses. En pocas líneas, para el autor del artículo del *Peruano*: “No somos delinquentes porque nuestros padres huviesen nacido en África.”

Por otro lado, en el siguiente número del *Peruano* del viernes 13 de marzo de 1812, lo único que se transcribe es el discurso del diputado del Perú Francisco Salazar sobre el mismo problema. Este diputado señala la importancia de las castas en las milicias y en las fuerzas militares del Perú para sofocar las rebeliones y levantamientos acaecidos durante el período colonial y en las mismas circunstancias actuales de las Cortes. También destaca la fuerza de trabajo de las castas que ofrecen hacer productivas las tierras. Son parte de los brazos útiles para el desarrollo y progreso de España y de sus colonias en América.⁵⁶

Estos dos números de *El Peruano*, publicados un poco más de seis meses después de haber sucedido aquel debate en las Cortes de Cádiz, nos permite apreciar el grado de recepción de estas noticias en la ciudad de Lima colonial.

⁵⁵ *Ibid.*

⁵⁶ *El Peruano*. Lima. N° 21, del viernes 13 de marzo de 1812.

Un segundo momento en que se informa sobre los problemas de las castas lo encontramos en 1814 a través de las páginas de *El Investigador* convertido ahora en *El Investigador del Perú*. En aquel instante se está denunciando y discutiendo en la prensa escrita la prerrogativas que la gente de color venían atribuyéndose en la sociedad colonial. En ese sentido, se aprecia un caso interesante de exclusión social en la siguiente queja hecha en *El Investigador* contra los negros:

“Art. Rem. Sr. Editor.- ¿Es posible, que hasta á los negros bozales hemos de ver de legisladores en esta ciudad? Pues en la plaza hacen quanto quieren de los asientos que por autoridad se toman ellos. Los aguadores el dia que se les antoja piden un real por el viaje de agua. No hay exercicio á que esta gente baxa se destine, que nadie le ponga taza ni medida, no siendo ciudadanos; y así son abusos.”⁵⁷

Las castas, en opinión del periódico, están atribuyéndose ciertos derechos. Asimismo, se insertan en la vida doméstica en donde mantienen, a través de la presión y al violencia, determinados privilegios. En gran parte del ámbito colonial este grupo social se encuentra ejerciendo diferentes actividades que siendo propias de ciudadanos, es inconcebible que la sigan practicando. Recordemos que ya había pasado las discusiones y debates de las Cortes de Cádiz de septiembre de 1811. La ciudadanía de las castas fue negada de forma directa. Estas podían adquirirla solamente por la virtud y el merecimiento. Sin embargo, se hace explícita en las páginas del *Investigador* la preocupación de la gente limeña por la autonomía que va adquiriendo este grupo social inferior en la pirámide social colonial. Es notorio, por otro lado, el discurso de exclusión social de parte de la gente de la elite limeña sobre las castas.

En otra información del mismo periódico, de noviembre de 1814, se señala en forma alarmante la usurpación de la gente de color en las elecciones de Cabildos que las Cortes habían decretado: “El pueblo de Lima no está conforme con lo que se haya actuado en orden a estas elecciones.” Esa disconformidad se debía a la anulación de las elecciones, por lo cual se pedía que en una nueva elección no se permita que los votos se contabilicen “entre mulatos, sino entre españoles ciudadanos como debe ser.”⁵⁸ Pues, si no estaríamos llegando a una aberrante deformación social y política en donde hasta los negros pudieran votar.

⁵⁷ *El Investigador del Perú*. Lima. N° 25, del lunes 25 de julio de 1814.

⁵⁸ *El Investigador del Perú*. Lima. N° 137, del martes 15 de noviembre de 1814. Para una comparación sobre el tema véase el artículo de Scarlett O’Phelan Godoy. “Ciudadanía y etnicidad en las Cortes de Cádiz.” *Elecciones*. Lima, N° 1, 2002, pp. 165 – 185.

Así, si revisamos las páginas del *Investigador* de 1814, podemos advertir la creación de un discurso crítico y negativo de la condición de las castas. Se intenta crear una imagen funesta y denigrante de este grupo social colonial. Es decir, se intenta de todas las formas posibles, probar la innecesaria idea de otorgar el derecho de ciudadanía a esta gente baja y de mal vivir. En opinión de los periódicos de la época, Lima era “toda una ciudad inundada de ladrones”⁵⁹, que estaban integradas por negros “africanos y feroces.”⁶⁰

Por todo lo expuesto hasta aquí se aprecia que por un lado, los diputados americanos en Cortes promueven el resurgimiento de este grupo social marginado, destacando sus bondades. En esos momentos, según los diputados, era urgente otorgar la ciudadanía a las castas para evitar así más injusticias y desordenes sociales. Además, este grupo social ya había demostrado su importancia para el imperio. Sin embargo, los españoles solamente pensaban en ofrecerles la ciudadanía por su virtud y méritos. Con ello se aseguraban que no cualquiera pudiera obtener ese derecho. Tenían que ser fieles e inclinados totalmente a la corona española.

Por otro lado, la elite limeña a través de la prensa constitucionalista y otros documentos, difundía una imagen negativa y delincuencial de las castas. Su accionar violentista y peligroso. Lo cual los hacía un grupo social realmente de temer y, por lo tanto, imposible que se les entregue la ciudadanía libremente.

Entonces, otra vez los intereses americanos eran olvidados y decretados improcedentes. Se prohibió la ciudadanía general de las castas, así como, ya se había establecido tiempo antes, la postergación de la elección, conformación y el número de los representantes americanos en Cortes. Golpe bajo de la elite colonial sobre las clases populares. Supremacía de la nobleza sobre la plebe. No obstante, lo único que se otorgó como para acallar los ánimos del pueblo y, principalmente, en el punto de las castas, fue que los originarios de África pudieran obtener “grados literarios, tomar el hábito en comunidades religiosas y recibir los órdenes sagrados.”⁶¹ Concesión mínima que demuestra la inclusión social por los méritos de solamente algunos afortunados. Pues en forma general se mantiene la exclusión social del pueblo en los asuntos políticos.

Incluso, los diputados españoles argumentaban que la única intención de los diputados americanos en defender la ciudadanía de las castas era la obtención de un

⁵⁹ *El Investigador del Perú*. Número 19, del martes 19 de julio de 1814.

⁶⁰ *El Investigador del Perú*. Lima. N° 8, del viernes 8 de julio de 1814. Y *El Investigador*. Lima. N° 58, del jueves 28 de octubre de 1813.

⁶¹ “El Perú en las Cortes..., tomo IV, vol. 1, pp. 437 – 438.

mayor número de sus representantes en las Cortes de Cádiz.⁶² Afirmación, que los propios Diputados americanos desestiman por la cantidad mínima de diputados que ganarían las castas si se hubiera aprobado su ciudadanía.⁶³

En así como ahora se entiende la opinión del señor Palacios cuando afirmó, el 9 enero de 1811, sobre el debate de la representación americana: “En quanto á que se destierre la esclavitud, lo apruebo como amante de la humanidad; pero como amante del orden político, lo repruebo.”⁶⁴ Y en opinión de un periódico limeño de la época era ilógico y deformante abolir la esclavitud por parte de la elite limeña, al igual que se quisiera conjugar Inquisición y libertad de imprenta, o si no como si se diera instrucción a los esclavos sobre “la declaración de los derechos del hombre.”⁶⁵

Para el diputado Palacios, entonces, no deberíamos estar pensando en lo humanitario en aquellos momentos de crisis política, sino en la tranquilidad de España, en la supervivencia del orden político español y de la sociedad colonial en su conjunto. De ahí, es evidente la marginación de las clases populares del terreno político, peor aún del sector económico y social.

⁶² *Ibid.* p. 384.

⁶³ *Ibid.* pp. 412 – 413.

⁶⁴ *Ibid.* p. 31.

⁶⁵ *El Satélite del Peruano*. Lima. N° 1, 1812, p. 75.

2.2.3. LA ABOLICIÓN DEL TRIBUTO INDÍGENA

Finalmente, un tema que también mereció los debates y las discusiones de las Cortes de Cádiz y que se recibe en la prensa limeña de la época, lo tenemos en la abolición del tributo indígena. Aquella medida abolicionista fue decretada por las Cortes el 13 de marzo de 1811. Fue una reforma aprobada por los diputados, pero sin advertir las consecuencias económicas que ésta ocasionaría en el tesoro público del reino español. Como señaló el historiador canadiense Timothy Anna nuestro país no estaba preparado para sobrevivir sin los ingresos del tributo indígena.⁶⁶

Es evidente, que por aquel tiempo, la corona española necesitaba urgentemente los mayores ingresos económicos, por la constante lucha militar que la misma libraba en la península, con el objetivo de derrotar y expulsar así a las tropas francesas. Son incontables los documentos que permiten apreciar los distintos donativos que se realizaron en América para ayudar a la madre patria en esos momentos de crisis política. El Tribunal del Consulado de Lima apoyó igualmente la labor desplegada por el virrey Abascal para sofocar los levantamientos internos y externos que afectaban al virreinato peruano. En apreciación del mismo Timothy Anna y de John Fisher, este Tribunal permitió el accionar militar y también político de Abascal al donarle el sustento económico necesario para acabar con la rebelión. Se envió apoyo militar y en dinero a Montevideo, Alto Perú, Chile, Quito y hasta a Acapulco.⁶⁷

En estas condiciones de necesidades económicas no se entendía la abolición del tributo indígena de 1811. Fue más una actitud humanitaria que política. No era, pues, oportuno decretarlo en dichas circunstancias. ¿Y ahora qué hacemos? ¿De dónde obtenemos los ingresos para cubrir ese vacío? Por ello, el principal opositor de la medida en el Perú fue el virrey Fernando de Abascal. Él tuvo que oponerse a una nueva reforma decretada por las Cortes de Cádiz.⁶⁸

⁶⁶ Timothy Anna. *La caída del gobierno español en el Perú. El dilema de la independencia*. Lima. IEP, 2003, p. 87.

⁶⁷ *Ibid.* p. 76; y de John Fisher. *El Perú borbónico, 1750–1824*. Lima: IEP, 2000.

⁶⁸ Por ello, Abascal y las autoridades coloniales suplantaron el tributo por una contribución personal. A través de los manuscritos encontrados en el Archivo General de la Nación, podemos observar que el cobro de aquella contribución generó el rechazo de diversos pueblos. Incluso, religiosos de dichos lugares exhortaban a sus feligreses a que no contribuyeran. Por ejemplo, el cura Don Matías Alday en la Intendencia de Puno: “*Los seducía a que se mantubiesen firmes para no ofrecer ni dar la contribución.*” Él mismo solamente incentivaba a dar solamente: “*Especie de limosna.*” De igual manera, podemos leer que: “*Los yndios se resistieron [...] alegando que eran pobres y que nada tenían.*” Las opiniones constantes que realizaba el cura Matías había convencido a los indios a no contribuir. Allí podemos apreciar la influencia de los religiosos en la formación de opinión y la toma de determinadas acciones

En ese sentido, lo que veremos a continuación, es la representación en la prensa limeña de la época sobre el tema del tributo indígena. El periódico que recoge en varias ediciones comentarios a favor y en contra de tal reforma es *El Peruano*. A partir del viernes 6 de diciembre de 1811 hasta aproximadamente el viernes 27 de marzo de 1812, este papel impreso desarrolla comentarios en torno al tributo indígena. Todo ello lo inclina a reflexionar sobre el propio indígena y su condición social dentro de la pirámide colonial. En apreciación de Carmen Villanueva, especialista en el estudio en mención, *El Peruano* apoyó decididamente tal abolición.⁶⁹ Combatió el periódico, en la medida de lo posible, las posiciones contrarias a aceptar la reforma de las Cortes. Este problema del tributo estuvo ligado a las preocupaciones de la economía colonial que tenía *El Peruano*.

Al revisar el periódico podemos advertir que su análisis comienza por su interés de cubrir el vacío dejado por la abolición del tributo. En *El Peruano* del 6 de diciembre de 1811 se señala por parte del señor regente del Cuzco: “Que paguen diezmos los indios. Que se les cobre alcabala en la coca. Que se permita la fábrica de aguardiente de caña.” Más adelante el señor intendente de Trujillo afirmaba: “Que paguen los indios alcabala y diezmos, respecto á estar españolizados.”⁷⁰ En efecto, se pedía que los indígenas al no estar ya obligados a pagar tributo, deberían ahora aportar de otra manera al imperio español. Porque es verdad, afirmaban: “Que todo individuo perteneciente á un estado, tiene obligacion de contribuir el subsidio ó auxilio que se necesite en causa general.” Esa misma idea gira alrededor de las páginas del *Peruano* del martes 10 de diciembre de 1811. Se busca la forma de “sacar arbitrios pecunarios, á fin de cubrir el déficit de esta caja real [...] causado por la extincion de los tributos.”⁷¹

En su afán de conseguir el dinero suficiente para equilibrar la caja fiscal se llegó a insinuar que las personas de todas las clases sociales pudieran contribuir con “un real cada mes.” La abolición del tributo es calificada como una acción realizada por falta de experiencia política y conocimiento de las colonias.⁷² Incluso, se pide por un momento

sociales. Los indios reclamaban que no debían contribuir pues las Cortes lo habían establecido así. Llegando a tener el apoyo de su párroco principal. Sobre el particular véase Archivo General de la Nación (en adelante AGN). *Campesinado. Derecho Indígena*. Legajo. 40. Cuaderno 848. Número de hojas útiles 7. 1813.

⁶⁹ Carmen Villanueva. “El Peruano y la libertad de Imprenta.” *El Boletín del Instituto Riva Agüero*. Lima: PUCP, N° 8, 1969 – 1971, pp. 523 – 595. La misma autora ha desarrollado su tesis de doctora en la Universidad Católica del Perú sobre *La abolición del tributo indígena en 1812*. Lima, 1974.

⁷⁰ *El Peruano*. Lima. N° 27, del viernes 6 de diciembre de 1811.

⁷¹ *El Peruano*. Lima. N° 28, del martes 10 de diciembre de 1811.

⁷² *El Peruano*. Lima. N° 33, del martes 24 de diciembre de 1811.

que se restablezca el tributo “para aumentar ó mejorar los recursos de la subsistencia pública.”⁷³

El Peruano volverá a presentar comentarios de las autoridades coloniales sobre la forma de obtener dinero para el gobierno en febrero de 1812. Allí se insiste en que el indígena tiene obligatoriamente que aportar al erario nacional al igual que los españoles lo hacen. Pues, ya posee los mismos derechos que lo inclinan también a cumplir con las nuevas obligaciones.⁷⁴ Una semana después de esta afirmación aparece la opinión del editor del *Peruano* referente al tema y en contra de la idea de que tal medida abolicionista era en realidad perjudicial para el indígena. En sus palabras: “Obedezcamos los soberanos decretos expedidos por nuestro augusto congreso a favor de los indios nuestros hermanos.”⁷⁵

Sin embargo, el discurso más acabado e interesante que retrata la imagen que se tenía del indígena en aquellos momentos se publicó el viernes 28 de febrero de 1812, otra vez en las páginas del *Peruano*. Para el autor, tal medida de abolición es perjudicial y grave para los intereses de la corona española. Los diputados que lo aprobaron:

“Carecían del conocimiento de las Américas en sus diversas partes, de la índole de los indios, de las costumbres á que son propensos, de las rentas del erario, de su repartimiento, de las necesidades presentes, de las que podrian sobrevenir, y de la dificultad de reemplazar un ramo tan valioso.”⁷⁶

De igual manera, se intenta convencer al público lector de que son peligrosos cambios radicales en momentos difíciles. Por ejemplo, podemos apreciar cómo en *El Investigador* se critica a los que piden la extinción del tributo y que al haberlo conseguido siguen tramando motines y rebeliones en contra de España. ¿Cómo entender ese comportamiento? Si ya se les ha brindado la reforma.⁷⁷ En ese sentido, ya en opinión del *Peruano* la abolición del tributo no beneficia a nadie y, peor aún, ocasiona más caos y anarquía al privar al Perú y América, incluso a España, de los ingresos necesarios para su sustento material. Además, entiéndase que tributar es, en palabras de la época, un “derecho inherente a la corona, ó la república. Se ha conocido en todos los reynos y en todas las edades.”⁷⁸ Por lo tanto, los indígenas tienen que pagar su tributo.

⁷³ *El Peruano*. Lima. N° 34, del viernes 27 de diciembre de 1811.

⁷⁴ *El Peruano*. Lima. N° 12, del martes 11 de febrero de 1812.

⁷⁵ *El Peruano*. Lima. N° 14, del martes 18 de febrero de 1812.

⁷⁶ *El Peruano*. Lima. N° 17, del viernes 28 de febrero de 1812.

⁷⁷ *El Investigador*. Lima. Suplemento al N° 48, del sábado 18 de diciembre de 1813.

⁷⁸ *Ibid.*

Al no hacerlo están acostumbrándose a la ociosidad y al inmovilismo. En palabras del autor del artículo, “El indio trabajaba por el tributo”, entonces, ahora libre de esta obligación se entrega a la barbarie y el salvajismo. Se convierte en un ser inútil, conformista y miserable. Y todo por no trabajar para pagar el tributo.⁷⁹ Así, el tributo indígena se justifica por el propio bien del oriundo de estas tierras. Su abolición es considerada en la época como denigrante y poco provechosa para ellos, los españoles y todo el imperio de España.⁸⁰

Finalmente, se presenta la opinión del editor del *Peruano* sobre los artículos enunciados. Éste señala que: “El dictamen antecedente incluye más absurdos que palabras”, y recalca su apoyo unánime a las reformas emprendidas y expresa que es necesario que “a los indios se les trate como hombres.”⁸¹ Además, considera que existen mil formas de subsanar el vacío en los ingresos fiscales causado por la abolición.

La línea de apoyo del periódico no fue la única que salió a la luz en la ciudad de Lima colonial. En las páginas del *Semanario* de 1814 encontramos evidencias ricas en opiniones sobre la abolición del tributo y la imagen negativa creada del indígena. En un artículo denominado como “noticia”, se argumenta que: “Los blancos se creen degradados porque la ley há puesto á los indios al nivel de sus antiguos tiranos, jueces, hacendados, mineros, curas, etc. [...]”⁸² Según el periódico, existe una disconformidad de la elite limeña por las reformas establecidas en las Cortes de Cádiz. Se intenta erróneamente igualar en calidad de ciudadanos a grupos totalmente distintos. No se estaría respetando la igualdad jerarquizada de la estructura colonial. Asimismo, se considera que el indígena es dado a la ociosidad y la embriaguez y que todo ello es ocasionado por la libertad de tributos que ahora posee. Esa imagen negativa del indígena es combatida por *El Semanario*. Para el periódico, el problema no es que el indígena sea vicioso y entregado al libertinaje, sino el quid del asunto se encuentra en el grado de miseria y opresión que sufre. No siente suyo el trabajo que realiza, por ello, su condición miserable y sin objetivos claros. La abolición del tributo y también de la mita es presentada como perjudicial. Pero la interrogante sería ¿para quiénes? Según el periódico se dice que las clases pudientes se agobian por esta situación de crisis. Todo los afecta y perjudica. Incluso, se preguntan “¿Los indios podrán llegar á ser

⁷⁹ *Ibid.*

⁸⁰ *El Peruano*. Lima. N° 18, del martes 3 de marzo de 1812.

⁸¹ *Ibid.*

⁸² *El Semanario*. Lima. N° 1, del viernes 1 de julio de 1814.

industriosos? [...] los indios podrán reinar con J. C. en los Cielos?” Para *El Semanario*: “Los indios serán industriales, si los españoles se mejoran, y los indios se españolizan. Maestros, maquinas, artes, y ciencias, y patriotismo puro; nada hay que resista á estas fuerzas.”⁸³

En pocas palabras, *El Semanario* defiende la abolición del tributo indígena y esclarece que no es el oriundo americano el culpable de su condición miserable, sino la responsabilidad recae en los opresores españoles. En cierta manera, los argumentos del subdelegado de Pasco José de Larrea y Loredo publicados en *El Verdadero Peruano*, se asemejan al del *Semanario* cuando considera que el despotismo forma a los indígenas como unos seres tímidos, cobardes y perezosos. Y que este régimen solamente ha causado la esclavitud y el abatimiento.⁸⁴

En realidad, las medidas analizadas hasta aquí - la igualdad de representación entre españoles y americanos, la ciudadanía de las castas y la abolición del tributo indígena -, permiten observar una inclinación a la exclusión social de las clases populares. Medidas, las dos primeras más que la última, que muestran los intereses contradictorios de la clase política y económica española y americana. En opinión de la investigadora española Ascensión Martínez Riaza: “No entraba en los esquemas de los liberales la incorporación real del indio, el negro y las castas.”⁸⁵ Solamente, en el discurso y las intenciones humanitarias que terminaban por ser sustituidas por los intereses económicos de los grupos de poder.

Así, en esta última parte, quisiera señalar algunos puntos esenciales de la época y de los periódicos que circularon por la capital. En primer lugar, si bien la elite limeña creó un panorama de “soluciones pacíficas” y de “reclamos escuchados” en Cádiz y que se materializaban en las reformas que tomaban cuerpo con la Constitución de 1812, debemos advertir que no todo lo que se dice y se escribe en el papel se cumple en la práctica realmente. Muchas de las reformas aprobadas en las Cortes no se cristalizaron en el virreinato peruano. O si se hizo fue momentáneo o en forma bastante restringida. Tal es el caso de la libertad de imprenta y el pensamiento, el cambio de nombre del tributo indígena por contribución personal, la supuesta igualdad entre los americanos y peninsulares y el problema social de la ciudadanía de las castas. La misma Constitución establecía divergencias y confusiones. En esencia, la estructura

⁸³ *Ibid.*

⁸⁴ *El Verdadero Peruano*. Lima. N° 26, del jueves 18 de marzo de 1813.

⁸⁵ Ascensión Martínez Riaza. *La prensa doctrinal en la independencia de Perú, 1811-1824*. Madrid: Ediciones Cultura Hispánica – Instituto de Cooperación Iberoamericana, 1985, p. 177.

colonial se mantenía con algunas modificaciones que daban la apariencia de modernidad.

Ya en 1812 *El Satélite del Peruano* expresaba la preocupación por las disposiciones de las Cortes y su práctica cotidiana:

“pero ah! que todo esto son palabras ¡Esperanzas vanas aunque plausibles! [...] no hay tal felicidad [...] no hay tal libertad. No estamos todavía bajo el honroso, y solo legítimo, imperio de las leyes: el despotismo ni ha dexado de atropellar impunemente, ni halla todavía contra peso que le detenga.”⁸⁶

En segundo lugar, debemos expresar la importancia de la prensa escrita limeña en esta coyuntura histórica. Los periódicos van a representar una fuente de gran utilidad para entender precisamente las ideas y argumentos de los que redactaban y escribían en dichos textos impresos. La asociación de la prensa con el poder político. Las opiniones a favor o en contra de ciertas medidas oficiales por parte de los periódicos pueden darnos indicios de aquella asociación y relaciones sociales. Acercarnos a su manera de pensar y responder ante los hechos que venían ocurriendo en el período. Sin embargo, recalamos que toda creación discursiva tiene su trasfondo político y obedece a intereses económicos y sociales determinados. Es así que se comprenderá más adelante el porqué en los periódicos de la concordia que surgen luego de la promulgación de la Constitución de 1812 en Lima, se expresa un discurso político contrarrevolucionario contra todo intento de cambios radicales en las estructuras coloniales. Se rechazaba enérgicamente las revoluciones que se venían dando en los otros virreinos de Sudamérica y dentro del mismo territorio colonial peruano. Se pensaba ¿para qué cambios radicales y revoluciones? Si ya estábamos en el tiempo de las Cortes y la Constitución en donde nuestros problemas llegan a su fin y en donde comenzaba una nueva era de progreso y felicidad.

Sin embargo, el análisis realizado hasta aquí prueba todo lo contrario. Una cosa son los deseos y lo que podría ser y otra muy distinta es la realidad y lo que realmente es. La exclusión social es evidente en las páginas de la prensa limeña y en las mismas discusiones de las Cortes de Cádiz. Las reformas aprobadas mantenían en esencia la marginación de las clases populares en el terreno político, económico y social. Las páginas que vienen a continuación ahondarán más sobre el tema.

⁸⁶ *El Satélite del Peruano*. Lima. N° 2, del 1 de abril de 1812, p. 41.

3. FORMANDO OPINIÓN Y CREANDO CIUDADANOS: ILUSTRACIÓN Y LIBERTAD DE IMPRENTA.

La invasión de Napoleón a España en 1808, los cambios que todo este acontecimiento ocasionaba y el establecimiento de las Cortes de Cádiz en 1810, marcarían, para todo el imperio español, el inicio de lo que el historiador francés Francois-Xavier Guerra ha denominado como la modernidad política. En ese sentido, Guerra insistía en la relación mutua entre las revoluciones hispanoamericanas y la española. Enlazaba el contexto internacional y las variantes regionales y americanas para entender mejor la complejidad de la independencia.¹

En el Perú, Heraclio Bonilla y Karen Spalding mucho tiempo antes habían señalado la importancia de esa visión continental de la independencia. Más aún, si permitía comprender las articulaciones que habían llevado a la ruptura de las relaciones políticas con la madre patria.²

En la actualidad, investigadores como Cristóbal Aljovín de Losada, Valentín Paniagua, Scarlett O'Phelan Godoy y los jóvenes científicos sociales que han reunido sus trabajos en el libro *La Historia de las Elecciones en el Perú*, siguen las líneas teóricas propuestas por Guerra referentes a las mutaciones políticas y culturales se que producían en esos años de crisis.³ Así, nos hablan de ciudadanía, soberanía de la nación y gobierno representativo. Incluso, se afirma que los indígenas no fueron personajes pasivos en los acontecimientos de la época, por el contrario, participaron en la vida pública y electoral que se inició con la convocatoria a las Cortes de Cádiz en 1810.⁴

Existe, en esa línea de análisis, las interpretaciones que sobre la independencia peruana se inclinan a valorar y ponderar la participación de las clases populares en el desarrollo de las luchas de independencia. Los trabajos de Charles Walker y Sarah Chambers sobre el Cuzco y Arequipa del tránsito de la colonia a la República son una

¹ Francois - Xavier Guerra. *Modernidad e independencias. Ensayos sobre las revoluciones hispánicas*. México: Editorial Mapfre – FCE, 2001.

² Heraclio Bonilla. *Metáfora y realidad de la independencia en el Perú*. Lima: IEP, 2001, 45 y 65.

³ Cristóbal Aljovín de Losada y Sinesio López (Editores). *Historia de las elecciones en el Perú. Estudios sobre el gobierno representativo*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos, 2005; Valentín Paniagua Corazao. *Los orígenes del gobierno representativo en el Perú. Las elecciones (1809 - 1826)*. Lima: Fondo de Cultura Económica – Fondo Editorial de la PUCP, 2003; y Scarlett O'Phelan Godoy. "Ciudadanía y etnicidad en las Cortes de Cádiz." *Elecciones*. Lima, N° 1, 2002, pp. 165 – 185.

⁴ Francisco Núñez Díaz. "La participación electoral indígena bajo la Constitución de Cádiz (1812 - 1814)." Cristóbal Aljovín de Losada y Sinesio López (Editores). *Historia de las elecciones en el Perú. Estudios sobre el gobierno representativo*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos, 2005, pp. 361 – 394. Del mismo autor se puede consultar *Ciudadanía, participación y representación política bajo el régimen de la Constitución de Cádiz (1812 - 1814) (1820 - 1823)*. Tesis (Lic. Historia). Lima: UNMSM, 2004.

prueba convincente de nuestra afirmación. Ambos coinciden en que los indios sí tuvieron una conciencia política, influyeron en los movimientos en los que formaron parte; negociaron las condiciones de su participación. Es decir, no fueron actores pasivos, sino activos en aquellos acontecimientos.⁵

Todo este ambiente de cambios y mutaciones políticas y culturales a partir de 1808, expresaría las nuevas formas de entender la política, sus prácticas y su moderno lenguaje político. Esas nuevas ideas de la modernidad van a ser expresadas en un soporte escrito novedoso que se difundirá en todo el imperio español y en las mismas colonias americanas.

Los periódicos representarán, entonces, un medio esencial de expansión de las ideas y las informaciones. En sus páginas se materializarán aquellos posibles cambios en el pensamiento y las ideas de la sociedad de la época.

La proliferación de los impresos en la metrópoli es evidente a partir de la circulación del *Semanario Patriótico* (1808), *El Espectador Sevillano* (1809 - 1810) y *El Voto de la Nación española*.⁶ Esos periódicos desempeñaron, en apreciación de Guerra, el papel motor en la mutación ideológica de las elites españolas.

Por su parte, en el Perú los sucesos y hechos de los cambios políticos peninsulares y sus repercusiones locales serán plasmados en los periódicos que circularán por Lima entre 1808 – 1814. Es la denominada prensa constitucionalista limeña. Su radio de circulación, con los límites obvios, se extenderá también a varias provincias del virreinato peruano. En total hemos contabilizado aproximadamente 15 periódicos de esta etapa de la historia del Perú. Los mismos difundirán en su línea editorial y tribuna informativa ese contexto de cambios en momentos de crisis.

Nos interesa en esta parte del estudio reflexionar sobre la libertad de imprenta y su incidencia en la libertad de expresar las ideas y el pensamiento sancionada en la metrópoli y aplicada en Lima por las Cortes de Cádiz. Cómo a partir de dicha libertad se va creando un espacio de discusión política e intercambio de ideas y opiniones. Se complementa con el objetivo que se atribuye la prensa de crear opinión para formar ciudadanos. Veremos que la ilustración es el término clave que enmarca muchas de las prácticas políticas de la época de estudio. La meta es ilustrar a la nación para que

⁵ Charles Walker. *De Túpac Amaru a Gamarra. Cuzco y la formación del Perú republicano, 1780-1840*. Cuzco: Centro Bartolomé de Las Casas, 1999; y Sarah Chambers. *De súbditos a ciudadanos: honor, género y política en Arequipa (1780-1854)*. Lima: Red para el desarrollo de las Ciencias Sociales en el Perú, 2003.

⁶ Francois - Xavier Guerra. *Modernidad e independencias...*, pp. 229 – 230.

conozca sus derechos y deberes. Y así pueda recorrer su proceso histórico de desarrollo nacional. La prensa escrita, en ese sentido, es el arma física esencial para la difusión de aquel ideal de ilustrar a la nación, de crear opinión pública y formar ciudadanos acordes a la línea política del régimen colonial.

La anhelada libertad de imprenta va a ser sancionada en España luego de acalorados debates en las sesiones de las Cortes de Cádiz en 10 de noviembre de 1810. En el virreinato peruano dicho decreto fue publicado en *La Gaceta de Gobierno de Lima* el 18 de abril de 1811. El artículo primero señalaba que:

“Todos los cuerpos y personas particulares, de qualquiera condicion y estado que sean, tienen libertad de escribir, imprimir y publicar sus ideas políticas sin necesidad de licencia, revision o aprobacion alguna anteriores á la publicacion, baxo las restricciones y responsabilidad que se expresarán en el presente decreto.”⁷

Sin embargo, en forma paralela se establecía una Junta Suprema de Censura que estaría conformada por tres eclesiásticos y seis seculares. El artículo trece especificaba:

“Para asegurar la libertad de la Imprenta y contener al mismo tiempo su abuso, las Córtes nombrarán una Junta Suprema de Censura que deberá residir cerca del Gobierno compuesta de nueve individuos, y á propuesta de cinco.”⁸

En realidad la libertad de imprenta recién entraría en funcionamiento en Lima en el mes de junio de 1811. Las autoridades coloniales habían demorado su conocimiento. Abascal consideraba peligrosa dicha medida para la tranquilidad pública del régimen. Pues temía la propagación de ideas y opiniones sediciosas y contrarias a la sana moral de la monarquía y la santa Iglesia católica. No obstante, el virrey declaraba tiempo después en sus memorias que: “Apenas fue recibida como promulgada en la toda la comprehension de este virreinato.”⁹ Se nota su intención de convencer a las autoridades de su total apego por las disposiciones de las Cortes de Cádiz. A pesar que en la misma memoria declaraba que no estuvo de acuerdo con la promulgación de la Constitución Liberal de 1812. Además, que se hacía evidente su manipulación de la Junta de Censura para evitar la difusión de opiniones contrarias a los intereses del gobierno colonial.

⁷ *La Gaceta del Gobierno de Lima*. N° 48, del jueves 18 de abril de 1811.

⁸ *Ibid.*

⁹ *Memoria de Gobierno de José Fernando de Abascal y Sousa*. Sevilla, tomo I, 1944, p. 431.

Con estos antecedentes y disposiciones entraba en funcionamiento la libertad de imprenta en el virreinato peruano. A partir de aquel momento comenzaron a imprimirse una buena cantidad de periódicos en Lima con el objetivo de informar y ofrecer las medidas adoptadas por las Cortes y aplicadas en la Ciudad de los Reyes.

A través de esta disposición oficial, la prensa constitucionalista de Lima puso especial atención en la ilustración de la sociedad peruana. Era su objetivo principal e inmediato. Por ello, los periódicos limeños plasmaban en sus páginas opiniones comunes con la intención de influir en el pensamiento y las acciones de las personas. Es así que la prensa tenía plena confianza en el poder de su influencia. Un periódico como *El Investigador* explicaba, a su público lector, que su objetivo era: “Promover en lo posible la ilustración del país y formar la opinión pública, combatiendo los vicios, con la precaución y retentiva que prescriben la sana moral y una buena filosofía.”¹⁰

Su misión era, entonces, ilustrar a la sociedad y a través de esa labor crear una opinión pública de acuerdo a los intereses de la nación española y americana. Pero no sólo la intención era crear, sino moldear esa opinión. Establecer el conjunto de ideas que permitan existir a los hombres con la debida tranquilidad social para evitar toda clase de desórdenes sociales que pudiesen amenazar la supervivencia de la sociedad. Así, resultaba útil la filosofía religiosa imperante, pues permitía mantener la armonía social.

Tiempo antes de la publicación de *El Investigador*, circuló *El Peruano* por las calles limeñas. El objetivo de este periódico, al amparo de la recién declarada libertad de imprenta, estaba en hacer circular libremente las nuevas ideas en momentos de cambios:

“Llegó en fin el día feliz, en que rotas las cadenas con que la arbitrariedad ligaba la imprenta, podemos libremente desenvolver el germen de nuestras ideas, y dar un curso franco á la estagnación de nuestros pensamientos.”¹¹

Asimismo, en el diario se hacía explícito que con la llegada de esta hoja impresa los peruanos ya contaban con un órgano seguro en donde podían expresar sus pensamientos sin freno alguno. Igualmente, se critica la poca acción y el poco entusiasmo que los habitantes de Lima habían mostrado hasta esos momentos por aquella “bendita libertad” decretada por las Cortes de Cádiz. Se pedía que ahora estas personas: “Abandonen esa inacción, esa languidez de sus almas, que hasta el día los ha

¹⁰ *El Investigador*. Lima. N° 37, del viernes 6 de agosto de 1813.

¹¹ *El Peruano*. Lima. N° 1, del viernes 6 de septiembre de 1811.

hecho mirar con la más fría indiferencia la ilustración, el adelantamiento y los verdaderos intereses del Perú.”¹²

La ilustración de la patria aparece como el término esencial para el renacimiento nacional y español. Los intereses contrarios a ese objetivo debían ser desterrados de la opinión pública limeña. Aquel ambiente de inactividad en la población de esta ciudad se expresaba también en el periódico radical de Fernando López Aldana. Para este personaje, *El Peruano* era el “primer periódico en la era de la naciente libertad del Perú [. . .] [era] el primer ensayo de la imprenta libre en un país que nunca ha respirado sino en la esclavitud y la baxeza.”¹³ Es decir, antes de la aparición de *El Peruano* la opinión pública libre no existía. Todos éramos esclavos de los intereses del despotismo y del antiguo régimen colonial. Así, es como para López Aldana, que escribía en *El Satélite del Peruano*, la libertad de imprenta introducía la “benigna y agradable luz de la libertad, de la firmeza [. . .] y de los pensamientos útiles y liberales.”¹⁴

Los redactores del *Verdadero Peruano*, periódico mucho más ligado al gobierno, expresaban con más optimismo los beneficios de la libertad de pensamiento. Para ellos la imprenta era el vehículo más apropiado para ilustrar a la nación. Afirmaban que: “Se necesitan de medios para difundir la instrucción, y no hay otro ni más pronto, ni más universal que el de la imprenta.”¹⁵ En ese sentido, la difusión de periódicos y otras hojas impresas permitía el desarrollo del país a través de una atenta aplicación de las ideas liberales y de los benéficos efectos de la ilustración.¹⁶ Los redactores del *Argos Constitucional* consideraban así que: “La libertad de imprenta trabaja en embarazar en Lima la propagación de las luces, que en todas partes fomenta.”¹⁷

El Semanario también reflexiona sobre la prensa libre. Recalca que sólo por medio de ella se puede conocer las falsedades y malas interpretaciones que se suscitan en aquellos momentos de crisis. Así, el periódico afirma que:

“El uso decoroso de la imprenta libre contribuye sobremanera á la ilustración de un país; y entre los medios de extenderlo siempre con provecho, ninguno más seguro, activo y eficaz, que la publicación de los Periódicos.”¹⁸

¹² *El Peruano*. Lima. N° 1, del viernes 6 de septiembre de 1811.

¹³ *El Satélite del Peruano*. Lima. Introducción. Febrero de 1812, p. III - IV.

¹⁴ *Ibid.*

¹⁵ *El Verdadero Peruano*. Lima. Prospecto, del 22 de septiembre de 1812.

¹⁶ *El Verdadero Peruano*. Lima. N° 1, del 22 de septiembre de 1812.

¹⁷ *El Argos Constitucional*. Lima. N° 3, del viernes 12 de marzo de 1813.

¹⁸ *El Semanario*. Lima. N° 1, del viernes 1 de julio de 1814. .

Igualmente, el impreso señalaba que:

“Las circunstancias presentes exigen más que nunca la multiplicidad de estos útiles vehículos; pues que interesa sobre todo asegurar las bases del nuevo sistema liberal á qué hemos resucitado.”¹⁹

El objetivo de éste y la mayoría de periódicos de la época estaba en afianzar y consolidar las bases del nuevo sistema liberal de gobierno. Como es explícito, la prensa constitucionalista limeña estaba atenta en la difusión de las ideas liberales. En la propagación de la ilustración pública de la sociedad. Sus páginas mostraban la inclinación a fomentar dichas disposiciones. Era el objetivo común en esos momentos y los periódicos representaban el medio o vehículo apropiado para aquel fin.

Como señalamos líneas atrás la ilustración era el término esencial de la época. A través de la aplicación de aquella máxima, los pueblos podían conocer su situación y empezar así su verdadero desarrollo. En *El Satélite del Peruano*, Fernando López Aldana expresaba la definición del término Ilustración:

“La Ilustración, dixo no ha mucho tiempo un jóven escritor americano, la ilustración ha sido en el entender de todos los sabios la base fundamental de la prosperidad de las naciones y de sus individuos, y la experiencia de todos los siglos tiene acreditado, que los pueblos ilusos é ignorantes, que por muchos años gimieron en la infelicidad y en la miseria, jamás se desenvolvieron de sus cadenas, ni subieron á la gloriosa cumbre de la libertad y del poder, hasta que adquirieron luces, y cultiváron con empeño la historia, el derecho público, la política, y todos los ramos que componen la verdadera filosofía”²⁰

Para López Aldana la ilustración permitía la prosperidad de la nación y de sus mismos habitantes. El conocimiento del derecho, la política y las características específicas de la filosofía de la ilustración contribuían enormemente en la libertad de los pueblos. No había otra tarea que ilustrar a los habitantes de la sociedad para romper así las cadenas de la esclavitud y la arbitrariedad. En ese sentido, la prensa constitucionalista de Lima tenía muy en claro que uno de sus objetivos básicos era el conocimiento de la política, la historia y el derecho público. Sólo así podían ilustrar a la nación.

¹⁹ *Ibid.*

²⁰ *El Satélite del Peruano*. Lima. Introducción. Febrero de 1812, p. X.

Los periódicos ayudaban entonces a formar la opinión y a crear igualmente al ciudadano virtuoso o al verdadero patriota. En *El Peruano Liberal* se afirmaba que el verdadero patriota era aquel:

“Que se interesa por el bien general, postergando el suyo propio; aquel que arrostrando los riesgos mas eminentes, manifiesta firmemente un carácter decidido por el bien de sus conciudadanos; y aquel que hace á su país homenaje de su vida, sosiego, luces y bienes.”²¹

En las páginas del *Satélite del Peruano* se tenía una imagen parecida del ciudadano virtuoso. Se preguntaban los redactores del impreso: “¿Quién es el buen ciudadano?”, y se contestaban:

“El hombre dentro de el órden: aquel que cumple con las obligaciones de su estado; el labrador industrioso, y vigilante; el artesano laborioso, y desinteresado; el negociante activo, y fiel; el solitario recogido y tranquilo; el letrado que cultiva la razon, se aplica á hacerla ver amable, o por mejor decir á inspirar á los demás que la amen, e iluminar á los otros hombres; el oficial valeroso, é inteligente; el magistrado instruido, y equitativo; el ministro ilustrado, y animado por el amor del bien público; finalmente el soberano Justo, tierno y sabio gobernador de sus pueblos.”²²

Como se desprende del párrafo, el buen ciudadano era aquel amante de su patria y de su territorio. El hombre que se encontraba sujeto a las leyes y a las disposiciones que emanaban del gobierno. Todos los habitantes de la nación podían ser considerados ciudadanos, siempre y cuando respeten las directrices de las autoridades civiles y religiosas. El hombre para ser ciudadano, además, tenía que ser ilustrado. Debe poseer un conocimiento del suelo que habita y de las ciencias políticas. Asimismo, tiene que interesarse por el bien común, por los intereses de la colectividad social. Dejando de lado sus privilegios e intereses particulares. En pocas palabras, tiene que ser un incansable luchador de su patria y de sus conciudadanos. Cumplir con el objetivo que se expresara en *El Verdadero Peruano*: “El amor de la patria, quando es legítimo, pospone el bien particular al bien comun.”²³ Aquel es el ciudadano virtuoso y necesario para el progreso de la nación y del imperio español.

Todas estas ideas eran plasmadas en las páginas de la prensa constitucionalista de Lima. Así, ahora es entendible para nosotros que dicha prensa hiciera circular el

²¹ *El Peruano Liberal*. Lima. N° 5, del jueves 14 de octubre de 1813.

²² *El Satélite del Peruano*. Lima. N° 2, del 1 de abril de 1812, pp. 94 – 95.

²³ *El Verdadero Peruano*. Lima. N° 8, del jueves 12 de noviembre de 1812.

argumento de los efectos positivos que venían cumpliendo con la difusión de las máximas liberales.

En ese sentido, en las páginas del *Verdadero Peruano* se reafirmaban aquellos objetivos de la prensa:

“La libertad de imprenta, paladion de la constitución española, entrará en ejercicio, no para insultar á ningun ciudadano por miserable que sea, ni para vomitar el veneno de la enemistad y rivalidades, sino para agitar con franqueza los grandes objetos de nuestra libertad civil.”²⁴

Así, la confianza en la influencia de las hojas periodísticas es explícita en *El Investigador*. Sobre el caso específico de Lima afirmaba:

“El pueblo de Lima que vivía en un tiempo en la oscuridad y la ignorancia, en el día se halla despojado de ese velo, y en un estado tan brillante, capaz de dar reglas á otros que se creían sabios, y superiores á estos.”²⁵

El testimonio es interesante, pero tenemos que tomarlo con mucho cuidado en nuestro análisis. Pues, estos hombres que escriben en la prensa pueden exagerar su información y por ello la realidad, para engrandecer su papel y justificar así su dominación y las mejoras que se viene produciéndose en dicha época. Como se recuerda con la implantación de las Cortes de Cádiz y la Constitución en 1812, los americanos (hablamos de los criollos en su gran mayoría) pensaron en el fin de los males que hasta ese momento estaban sufriendo. Así, las Cortes significaron la oportunidad más conveniente para recuperar los privilegios que venían perdiendo a partir de la implantación de las reformas borbónicas en el siglo XVIII.

En ese sentido, las disposiciones que emanan de dichas Cortes eran bien recibidas por los criollos de este virreinato. Sobre el decreto de la libertad de imprenta y del pensamiento se señalaba que: “¡Gracias al sábio congreso que sancionó la libertad de Imprenta, por cuyo vehículo se nos comunican los abusos y vicios indeterminados, para sus reformas.”²⁶ Es decir, el Congreso (Las Cortes de Cádiz) que dictó la libertad de expresar las ideas, permitirá ahora corregir los errores y las injusticias que suceden en las colonias americanas de España. Era un medio a través del cual “cualquier individuo” puede comunicar y hacer saber los males y los problemas que más aquejan a

²⁴ *El Verdadero Peruano*. Lima. N° 14, del jueves 24 de diciembre de 1812.

²⁵ *El Investigador*. Lima. N° 53, del sábado 23 de octubre de 1813.

²⁶ *El Investigador*. Lima. N° 34, del lunes 4 de octubre de 1813.

la sociedad. Así, las autoridades coloniales y peninsulares enteradas de las mismas pueden corregirlas y darle término inmediato. Incluso, en *El Investigador*, en el momento que empezaba su segundo semestre de publicación, se aseguraba que: “Tenaz en mi empeño é inalterable en mi proceder, escudado de la ley, empiezo el año nuevo resuelto á asaltar hasta los últimos atrincherados del error, el vicio, el crimen y el delito.”²⁷

Porque, como en el mismo periódico se afirma: “Los habitantes de Lima conocen ya los benéficos efectos del Diario [*El Investigador*].”²⁸ Incluso, con un tono poco humilde se escribe: “y los pueblos del reyno claman por su lectura.”²⁹ Esta última idea se refiere a la extensión que va a tener la publicación del periódico. A partir del 1 de enero de 1814 *El Investigador* se llamará *El Investigador del Perú*, nombre que adquiere debido a su amplitud en su espacio de circulación. Así, las páginas de este impreso circularán por las diversas provincias del virreinato. En la segunda parte de la investigación hemos mostrado la difusión de este periódico y, en general, de la prensa constitucionalista limeña. En varias oportunidades se entregan y publican en *El Investigador del Perú*, artículos comunicados de Jauja, Cañete, de La Paz y otras zonas del territorio americano. Por lo tanto, en el periódico se hace implícito “el poder de convocatoria y lectura” de sus páginas.

Por otro lado, si la prensa podía ofrecer muchas ventajas con su utilización, también era posible que pudiera ocasionar funestas consecuencias. En ese sentido, se prestaba atención a su efecto negativo y perjudicial para la tranquilidad pública. El manejo desmesurado y sin respetar las disposiciones sancionadas en el decreto de la libertad de imprenta traía como resultado la propagación de ideas subversivas y funestas para la armonía social.

Al respecto, en *El Investigador* se criticaba dicha forma de interpretar y aplicar mal la tan celebrada libertad de imprenta:

“Ningun papel infamatorio debiera tener lugar en el periódico de U. porque es un abuso, un crimen, una prostitucion grosera de la santa libertad que disfrutamos, para que el hombre pueda comunicar sus ideas en quanto no se opongan al dogma, á la sana moral, y á la decencia. ¡Que útil seria olvidar todo papel indigesto, insípido y trivial; y que los talentos del Perú se dedicasen á

²⁷ *El Investigador del Perú*. Lima. N° 1, del sábado 1 de enero de 1814.

²⁸ *Ibid.*

²⁹ *Ibid.*

escribir sobre una porción de asuntos importantes á la seguridad, al órden y á las costumbres públicas que por desgracia están tan descuidadas;”³⁰

Dos cosas interesantes podemos rescatar del texto. En primer lugar, la crítica férrea contra todo intento de utilizar la libertad de prensa para expresar ideas contrarias a las ya establecidas por el sistema español. Toda versión contraria a este postulado sería “una prostitucion grosera” de aquella libertad y una deformación equivocada de la realidad.

Pero ¿Es realmente cierto ello? ¿No será que la clase que tiene el poder defiende sus intereses y, por lo tanto, también deforma la libertad de expresar ideas?

Es evidente que los que se mantienen en el poder político y económico del gobierno del virreinato, también utilizan a la prensa y su libertad de difundir ideas y pensamientos. Todo eso se percibe en las miles de páginas de *El investigador*, así como de la demás prensa constitucionalista limeña. Tienen un discurso crítico y hasta intolerante con cualquier argumento contrario a su percepción política, que esconden en realidad sus intereses económicos particulares.³¹

En segundo lugar, en el texto se percibe una imagen crítica y preocupante en torno a la vida cotidiana de la época en Lima. La expresión enunciada permite apuntar que la seguridad, las costumbres y, por lo tanto, el orden en la ciudad se encontraban en una situación deplorable. Y que, además, los periódicos no señalaban ni se interesaban en retratar dicha condición en sus páginas. Peor aún se dedicaban sólo a difundir ideas erróneas y perjudiciales para la situación existente. Lo que se pide en *El Investigador*, es un mayor interés en escribir cosas útiles para mejorar los problemas presentes en la ciudad limeña. Aquel argumento es correcto, pero no dejemos seducirnos por esas ideas, pues en su supuesta imparcialidad y objetividad el texto esconde intereses particulares de los que escriben en sus páginas. En muchos números de *El Investigador* el tema principal viene a ser el acontecer local y limeño. Se desconecta repetidamente de los acontecimientos externos. Existe un silencio cómplice de desinformar sobre aquellos hechos. Así, dicho silencio, en nuestra opinión, también, es síntoma de manipulación y es entonces fuente de análisis para la historia. Se esconde o se deja de expresar algo no por pura casualidad, sino porque responde a determinados intereses en juego. En forma contraria, comparemos cómo el periódico sí informa constantemente sobre la expulsión

³⁰ *El Investigador del Perú*. Lima. N° 95, del martes 10 de mayo de 1814.

³¹ Véanse al respecto los números del periódico de la época *El Clamor de Verdad*, publicado en Lima en 1814.

de Napoleón de España y el regreso de Fernando VII al poder. Ahí si no existe silencio. Las informaciones corren a la orden del día. Pues, se necesitaba informar y convencer al público lector de los beneficios de aquel hecho histórico.

En ese sentido, las reflexiones impresas en *El Investigador* que fueron expuestas por el rey de España a su regreso al poder confirman el grado del abuso y la censura de la prensa:

“De esta justa libertad gozarán tambien todos para comunicar por medio de la imprenta sus ideas y pensamientos, dentro, á saber, de aquellos limites que la sana razon soberana é independientemente prescribe á todos para que no se degeneren en licencia; pues el respeto que se debe á la religion y al gobierno, y el que los hombres mutuamente deben guardar entre sí, en ningún gobierno culto se puede razonablemente permitir, que impunemente se atropelle y quebrante.”³²

Más adelante, en otro comunicado, el soberano agrega las medidas que tomará para controlar esa supuesta degeneración de la libertad de expresar las ideas:

“Ha resuelto S. M. que no pueda fixarse ningun cartel, distribuirse ningun anuncio, ni imprimirse diario ni escrito alguno, sin que preceda la presentación á la persona á cuyo cargo esté el gobierno político: quien dará o negará el permiso para la impresion y publicacion, oido el dictamen de persona o personas doctas, imparciales, y que no hayan servido al intruso, ni manifestado opiniones sediciosas [...] atiendan solamente á que se evite el intolerable abuso que se ha hecho de la imprenta en perjuicio de la religion y de las buenas costumbres, como igualmente que se ponga freno á las doctrinas revolucionarias, á las calumnias e insultos contra el gobierno, y á los libelos y groserias contra los particulares; y se fomente por el contrario quanto pueda contribuir á los progresos de las ciencias y artes, á la ilustración del gobierno, y á mantener el mutuo respeto que debe haber entre todos los miembros de la sociedad.”³³

Es perceptible en el texto la intención de censura y eliminación de opiniones divergentes a las enunciadas por el gobierno colonial. Las líneas expresadas por el rey buscan al final controlar toda circulación de los escritos en sus colonias y en la misma España. El establecimiento de una autoridad encargada de revisar los escritos, antes de su publicación, es síntoma de manipulación de la información y del temor que sienten los de la clase peninsular y también criolla por las posibles ideas contrarias a sus intereses de clase gobernante. El rey y sus allegados en el poder habían entendido lo peligroso que era una completa libertad de imprenta para el mantenimiento del sistema

³² *El Investigador del Perú*. Lima. N° 93, del sábado 1 de octubre de 1814.

³³ *El Investigador del Perú*. Lima. N° 109, del martes 18 de octubre de 1814.

imperial español. Indirectamente le daban la razón al virrey del Perú Fernando de Abascal, cuando este último se quejó y demoró el establecimiento de dicha libertad decretada por las Cortes de Cádiz en 1810. Abascal comprendió lo negativo que podía ser la difusión de las ideas libremente en este virreinato. Pensaba que era un error dicha libertad y que lo único que hacía era jugar en contra de sus intereses y de la misma corona española de mantener el régimen colonial en América.

Así, en el mensaje del rey, también se hace explícita la lucha que se llevaría a cabo desde su regreso en 1814 contra opiniones sediciosas y disidentes. Se enfrentaría por todos los medios contra la doctrina revolucionaria. De ahí se entiende por qué en el virreinato del Perú, después de su regreso, sólo se publicó *La Gaceta del gobierno de Lima*, *El Investigador* y *El Pensador del Perú*. El segundo periódico en los meses finales de 1814, pierde su carácter anterior. Sus páginas se pierden en hechos aislados y en retratar solamente todo lo relacionado con el regreso de rey y su establecimiento en España. Aquí en Lima, *El Investigador* ofrece las numerosas celebraciones realizadas por dicho regreso.³⁴ Todo ello mostraría su vinculación directa con el régimen colonial y la utilización del periódico para formar opinión a favor de los intereses del gobierno.

Sin embargo, en la difusión de estos periódicos (*El Verdadero Peruano*, *El Investigador*, *La Gaceta del Gobierno de Lima*, *El Clamor de la Verdad*, etc.), las ideas relacionadas a la libertad de imprenta llevan un tinte oficial. Se destacan los abusos perniciosos y funestos del mal uso del decreto. Entendamos que es la prensa denominada de la concordia. Cuyos intereses están ligados al sistema español.

Un contraste interesante de aquellas afirmaciones lo podemos encontrar en los periódicos radicales mas no independentistas. Específicamente, en *El Peruano* y *El Satélite del Peruano*. En ambos impresos se destaca la excesiva presión de la Junta de Censura sobre la difusión de las ideas en Lima. Por ejemplo, en las páginas del *Satélite* se afirmaba que:

“Se infiere de todo esto, que debiendo ser independiente y libre la opinion pública, lo debe ser tambien la imprenta, que es el órgano por donde ella se hace conocer. Subyugada empero, ó sometida al arbitro de tres ó cinco jueces, nombrados por las Córtes, y dependientes de ella y del gobierno, es un poder absolutamente nulo.”³⁵

³⁴ Véanse de *El Investigador del Perú* los números referentes al mes de octubre de 1814. Lima.

³⁵ *El Satélite del Peruano*. Lima. N° 1, del 1 de marzo de 1812, pp. 83 – 84.

El periódico pedía que la Junta tenía que ser independiente de cualquier autoridad y del gobierno central. Y que, además, debía estar conformada por “Las personas más íntegras, más sabias, y más conocidas por su patriotismo y filantropía.”³⁶ Ello, en apreciación del periódico de López Aldana, no se estaba cumpliendo. Por el contrario, los jueces de dicha Junta eran agentes destituidos de conocimientos y “absolutamente incapaces de ejercer la magistratura de la imprenta.”³⁷

Las opiniones del *Peruano* se inscriben en la misma línea de interpretación:

“Apenas se dio cumplimiento en Lima á este decreto de nuestras Córtes generales, quando se armó la propia gritería que en la península por la secta de los no conformistas de nuestra nueva constitución. Ahora verán decian, los terribles efectos de está funesta libertad de escribir: verán insultarse los unos á los otros, faltar el respeto á los tribunales, y a los magistrados, y finalmente las doctrinas peligrosas que se podran en circulacion. ¡Miserables! Saliéron á luz el Peruano y otros papeles, y nada de esto ha sucedido, á no ser que sea un delito declamar contra los vicios y los viciosos.”³⁸

En el periódico se afirmaban los argumentos negativos que, en apreciación de ciertos individuos contrarios a dicho decreto, la libertad de imprenta generó en la península y en la Ciudad de Los Reyes. Los redactores del *Peruano* prueban que esa visión negativa no se ha registrado en Lima. Y que lo único que hacen los enemigos de la libertad es reclamar contra la justa difusión de los desórdenes sociales presentes en el régimen colonial. Protegen esas maniobras de los déspotas y absolutistas. Incluso, en las páginas del *Peruano* se reclama por la censura que dicho papel impreso está sufriendo de parte de la Junta. El objetivo de esos magistrados, que se encuentran asociados al gobierno, es exterminar y silenciar la tribuna política abierta en aquel periódico constitucional.³⁹

Pero el ímpetu de acallar la difusión de las ideas en el virreinato peruano también se aplicó contra las páginas del *Satélite del Peruano*. Más aún, se expresa que los que antes atacaban aquella libertad ahora la utilizan para provocar la esclavitud en la sociedad peruana. Es decir, la prensa representa para sus opositores un medio para formar opinión a favor de los intereses del régimen. Todo ello lo entendieron muy bien

³⁶ *El Satélite del Peruano*. Lima. N° 1, del 1 de marzo de 1812, p. 84.

³⁷ *El Satélite del Peruano*. Lima. N° 1, del 1 de marzo de 1812, p. 87.

³⁸ *El Peruano*. Lima. N° 35, del martes 31 de diciembre de 1811.

³⁹ *El Peruano*. Lima. N° 1, del viernes 3 de enero de 1812.

y es así que auspiciaron, luego de la censura y exterminio de los periódicos radicales, la denominada prensa de la concordia.

El siguiente párrafo nos presenta detalladamente la manipulación de las ideas contenidas en los periódicos de la época:

“Quisieran que fuésemos libres en escribir, pero esclavos en pensar, ó que estudiando la marcha de sus operaciones, y la de sus ideas, creyésemos que ella toca lo sublime, y debe ser el objeto de nuestra veneracion y loores exáltados. Así toda proposicion que no les acomoda ó no les adula, es peligroso y ataca indirectamente la libertad de prensa. No conspira al bien de la patria: Encierra pensamientos perniciosos. Fomenta la anarquía. Y ofende, mina, y compromete la seguridad del estado. [...] Si buscamos las medicinas más saludables á un enfermo, dirán que es porque deseamos su muerte [...] si trabajamos por difundir las luces, tomarán la empresa de persuadir que nos deleitamos en las tinieblas [en realidad lo que] se desea [es] perpetuar los abusos, la estupidez, y el insolente despotismo [...].”⁴⁰

Existe, entonces, la intención de eliminar las opiniones contrarias al régimen colonial. Se incentiva un discurso que fomente la unión y la fraternidad entre los miembros de la nación española y americana. Para ello, como se hace explícito a lo largo de la investigación, difundieron las máximas políticas de los periódicos de la concordia. Las Cortes de Cádiz, las reformas que se aprobaban allí y la consolidación liberal con la Constitución de 1812, fueron los ejes que utilizaron estos impresos para seducir y mantener en calma a la opinión pública limeña. Sin embargo, señalemos que no solamente los periódicos radicales sufrieron la censura de la Junta. Tenemos evidencias que periódicos como *El Investigador* sufrieron las críticas y prohibiciones en algunos de sus números. Llegando incluso a tener cuatro juicios de censura.⁴¹

En síntesis, los liberales peruanos de la época reconocieron la importancia de la prensa para formar opinión y a través de ese medio crear ciudadanos a favor de sus intereses de grupo gobernante. En su discurso de ilustración y libertad de pensamiento escondían sus reales intereses económicos y de predominio político. Era un discurso que proponía “remedios en el papel para todos.” Pero recordemos que no todo lo que se escribe en el papel se lleva a la práctica realmente. Es así, que en *El Investigador* se afirmaba en enero de 1814, antes de que regresara el rey al poder: “De nada sirven las

⁴⁰ *El Satélite del Peruano*. Lima. N° 1, del 1 de marzo de 1812, p. 81.

⁴¹ Véase Ascensión Martínez Riaza. *La prensa doctrinal en la independencia de Perú, 1811-1824*. Madrid: Ediciones Cultura Hispánica – Instituto de Cooperación Iberoamericana, 1985, pp. 108 – 113; Y los números del *Investigador* del mes de enero, febrero, marzo, abril y agosto de 1814, y algunos números del mes de septiembre y octubre de 1813.

leyes [...] si no se han de observar; y yo digo, que de nada sirve la Constitucion si no se ha de cumplir.”⁴²

En definitiva, en las páginas de la prensa de la concordia podemos observar un discurso político (encubierto como social y en “beneficio de todos”) que destaca la necesidad de la formación de opinión a favor de los intereses del momento. Así, durante el cautiverio del rey, se siguió apoyando la Constitución y las reformas emanadas de las Cortes de Cádiz. Luego del regreso del monarca al poder de España y sus colonias, apostó por esto último. Llegando incluso a rechazar y criticar las reformas establecidas en el congreso nacional.

Finalmente, en forma general, la prensa constitucionalista de Lima durante la época de las Cortes de Cádiz estuvo convencida de la importancia de sus páginas para la ilustración, la formación de opinión y la creación del ciudadano. Tanto los periódicos radicales y los de la concordia difundían esas ideas. Claro que cada uno de ellos con sus matices respectivos. En pocas palabras, la prensa limeña creó la imagen del hombre que debía ser ilustrado a través de sus páginas, para el progreso y desarrollo de la nación española y americana.

⁴² *El Investigador del Perú*. Lima. N° 26, del miércoles 26 de enero de 1814.

4. EL FENÓMENO RELIGIOSO Y LA IDEOLOGÍA PROVIDENCIALISTA EN LA PRENSA LIMEÑA

El Diccionario de la Lengua Española define a la ideología como: “El conjunto de ideas fundamentales que caracterizan el pensamiento de una persona, una colectividad, una época, un movimiento cultural, religioso o político, etc.”¹

Por otro lado, en el *Diccionario de Términos Marxistas* la ideología aparece en la concepción de Marx en un sentido negativo. Es decir, no para sostener:

“Que en las ideologías faltasen elementos de verdad sino para indicar que estos aparecían interpretados y dispuestos para favorecer o cuanto menos no perjudicar los intereses de la clase correspondiente.”²

Mejor dicho la ideología como un conjunto de ideas, pero que favorecía a determinadas personas o grupos sociales. La ideología vendría a ser, entonces, en nuestra opinión, una concepción del mundo y de la sociedad que se desarrolla en un tiempo y espacio determinado. Esta concepción respondería a los intereses de una clase social dada, que busca a través de ella, determinar todo el ambiente y el pensamiento de una época histórica.³ En ese sentido, la ideología es una visión del mundo, un sistema de ideas, creencias y normas de comportamientos presentes en una sociedad. En palabras de Tean A. Van Dijk, la ideología podría definirse también como:

“La base de las representaciones sociales compartidas por los miembros de un grupo. Esto significa que las ideologías les permiten a las personas, como miembros de un grupo, organizar la multitud de creencias sociales acerca de lo que sucede, bueno o malo, correcto o incorrecto, según ellos, y actuar en consecuencia.”⁴

En el caso peruano, principalmente en el período colonial, la ideología representó un medio efectivo de control social que utilizó la clase en el poder para sostener su estabilidad. Dicha ideología tuvo un carácter netamente providencialista, porque atribuyó a la voluntad divina (Dios) la creación y conservación de todo lo existente.

¹ *Diccionario de La Lengua Española*. Barcelona: Editorial Planeta – De Agostini, S. A., 2001, p. 741.

² Ernesto Mascitelli. *Diccionario de Términos Marxistas*. Barcelona: Ediciones Grijalbo, S.A., 1979, pp. 200 - 203.

³ Carlos Marx y Federico Engels. *La ideología alemana*. Montevideo: Ediciones Pueblos Unidos. 1971.

⁴ Tean A. Van Dijk. *Ideología. Un enfoque multidisciplinario*. España: Editorial Gedisa, S.A., 2000, p. 21.

Recordemos, que para el providencialismo la presentación del desarrollo histórico - marcha de la historia - es un proceso progresivo desde un origen (la creación del mundo), sus respectivas etapas (las seis épocas o valle de las lágrimas), y su momento final (la salvación del hombre y su reencuentro con Dios). En todo este proceso, para el providencialismo el que guía el curso ineluctable de la evolución histórica es Dios. Mostrando a la divina providencia como el ser esencial que rige las acciones humanas a través del tiempo, todo sucede o acontece por voluntad divina.

Entonces, el hombre tiene que recorrer aquel camino ya planificado por Dios, buscará su salvación cumpliendo las directrices enunciadas por él. El conocimiento de su salvación es hecho a partir de un largo peregrinaje, en donde todo es explicado y justificado como necesario, ya que la providencia lo ha estipulado así. Y no es el hombre el indicado para cuestionar dichos enunciados. Asimismo, aquel recorrido por el “valle de lágrimas” llevará al hombre a cumplir la meta final: su salvación, habitar en la Ciudad de Dios.

Esta meta, por lo tanto, es la piedra angular por la que el hombre ha sufrido tanto y se ha mantenido en un estado de servidumbre, esperando que se cumpla la historia de su salvación. Así, el providencialismo se convierte en la base justificadora y legitimadora del nuevo sistema de relaciones entre los hombres. Sistema en donde la dependencia de un hombre con respecto a otro era esencial para mantener el orden social existente.⁵

Así, durante el período colonial peruano se establecieron mecanismos envolventes de control social tanto en el ámbito económico, social, político e ideológico. Este último, sin embargo, sustentó en gran medida a los otros. Porque era fundamental en aquellos momentos establecer en las ideas y el pensamiento de la mayoría productora y dominada una nueva concepción de la sociedad que justificase las relaciones establecidas entre los hombres.

Así, esta sociedad estuvo regida por una ideología providencialista cuyo fin esencial fue la justificación de la jerarquización social y la validación de la opresión colonial⁶, sustentando así todas las relaciones de dominación, a favor de un grupo reducido de individuos, los que detentaban el poder político y la propiedad sobre la

⁵ Taller de Estudios Histórico-Filosóficos. “El Providencialismo en la Práctica Social.” *Alma Matinal*. Lima, N° 1, 2005, p. 5.

⁶ Carlos Lazo García y Alexander Ortegá Izquierdo: “El papel de la ideología providencialista en el feudalismo peruano colonial (siglos XVI-XVIII).” *Revista del Archivo General de la Nación*. Lima, N° 15, 1999, p. 117.

tierra y los hombres. En ese sentido, la clase dominante utilizó a la religión cristiana como un instrumento político para sojuzgar y oprimir tanto al indígena como al moreno.⁷ Aquella opresión puso a la clase social dominada en un estado de servidumbre, en donde era necesario la aceptación de parte de estos de su permanencia en sus respectivos lugares dentro de la pirámide social. La sociedad estaba determinada y jerarquizada por la providencia. Por ello, los hombres no podían cuestionar dichos designios divinos, cada persona debía permanecer en su grupo social.⁸

Finalmente, quedó plasmado “un conformismo mental” en las clases populares lo que impidió una crítica social severa a su realidad existente. La ideología providencialista, por lo tanto, estableció una cohesión de la población en una forma ficticia de identidad en la alineación misma.⁹ Es decir, se impusieron las ideas y concepciones dominantes en las conciencias de las grandes mayorías, con lo cual se buscó que estos últimos acepten el orden social que los margina, no lo cuestionen e incluso asuman la defensa y el mantenimiento de aquel sistema.

Como expresáramos anteriormente, la religión cumplió un rol esencial en todo este entramado de relaciones sociales en el Perú colonial. La Iglesia Católica tuvo la misión, a través del proceso de Evangelización, de encaminar por la verdadera religión a las almas paganas e idólatras. Con ello se trató de justificar la conquista de estos territorios. Por su parte, el establecimiento de la inquisición hizo más fuerte aquella empresa de adoctrinamiento cristiano. Entonces, desde los tiempos de la invasión española a suelos americanos y a lo largo de todo el período colonial, la Iglesia adquirió un poder fundamental en los distintos ámbitos de lo social y la vida cotidiana. Mantuvo siempre un lazo indesligable con el Estado virreinal y con el poder político. En suma, política y religión se mezclaron mutuamente para asentar definitivamente una pirámide social, en donde unos eran ricos y poderosos, y otros, pobres y miserables. Una sociedad en donde la cabeza sería el rey, el cuerpo los españoles y funcionarios, y los pies los indios y esclavos.¹⁰ Estos últimos soportando el gran peso y dominación de los otros.

La ideología providencialista como mecanismo envolvente de control social se materializó en la práctica cotidiana. A través de las doctrinas, los religiosos difundieron aquella concepción de ideas y reglas de comportamiento. Fueron los sermones

⁷ Carlos Lazo García y Javier Tord Nicolini. “Economía y sociedad en el Perú colonial. Movimiento social.” *Historia del Perú*. Lima: Editorial Mejía Baca, tomo V, 1981, p. 157.

⁸ Carlos Lazo García y Javier Tord Nicolini. *Hacienda, Comercio, Fiscalidad y Luchas Sociales (Perú Colonial)*. Lima: B.P.H.E.S, Ediciones, 1981, p. 7.

⁹ Carlos Lazo García y Alexander Ortegá Izquierdo: “El papel de la ideología providencialista...”, p. 117.

¹⁰ Carlos Lazo García y Javier Tord Nicolini. *Hacienda, Comercio, Fiscalidad...*, p. 5.

religiosos vinculados estrechamente con la política, uno de los medios efectivos para internalizar el pensamiento providencialista en las clases dominadas.¹¹ Una especie de discurso de exhortación para moldear las mentalidades con el objetivo de conseguir el apoyo a favor de determinados intereses políticos y sociales.¹²

Asimismo, las escuelas, universidades, ritos y ceremonias religiosas cumplieron también su papel. Incluso en el arte con lo simbólico de sus imágenes. Además, tenemos los mitos sociales de control que estimularon el recuerdo de la tradición oral como leyendas, cuentos y fábulas. Igualmente, en las tradiciones mágicas religiosas (los milagros), en las supersticiones, las movilizaciones festivas y artísticas culturales, hasta en la costumbre de vestir existió una clara tendencia de moldear el imaginario y los comportamientos humanos, e implantar la ideología providencialista.

La clase en el poder, los limeños, se impregnaron de dicha ideología importada de la metrópoli española. Esta fue utilizada también para alienar a la misma clase dominante en las colonias americanas, pero principalmente a las clases populares. Por ello creemos, a manera de hipótesis posible de trabajo, que la larga permanencia del poder español en América y particularmente en el Perú, se debió a la existencia de aquella ideología que se encontró inmersa en todos los ámbitos de la vida humana de la sociedad colonial peruana. La misma legislación estatal, jurídica y moral estableció principios ligados a lo providencial y a su justificación del ordenamiento social. En ese sentido, la mayoría de investigaciones se han centrado en analizar aquella documentación y otras de igual naturaleza.

Nosotros, en este estudio, hemos visto necesario por la misma etapa coyuntural que indagamos (1810-1814), manejar y elaborar esta investigación a partir de los periódicos limeños que se publicaron en aquellos años de inestabilidad y de crisis. Porque la prensa se convierte en aquel tiempo en el medio de difusión más importante, de las ideas y el pensamiento, de los intereses y objetivos inmediatos de la elite y los intelectuales que redactaron esos escritos. Así, los periódicos terminan siendo también un medio envolvente de control social. Representan los intereses de una clase social determinada, en este caso de los que detentan el poder político y de los medios periodísticos. De allí la importancia de su análisis.

¹¹ Carlos Lazo García y Javier Tord Nicolini. "Economía y sociedad en el Perú...", tomo V, pp. 160-161.

¹² "El poder de la palabra. Evolución y características de la prédica católica." *Scientia et Praxis*. Lima, N° 22-23, 1999.

Por lo tanto, queremos ofrecer aquí, indicios de la supervivencia del providencialismo religioso en los pensamientos e ideas de aquella clase social que plasma su discurso en la prensa escrita. Todo con el fin de mostrar que la tan llamada modernidad en el Perú, durante aquel período, es sólo una máscara que esconde un carácter tradicional, colonial y fuertemente religioso. La elite y los intelectuales limeños fingieron ser modernos pero realmente no lo fueron. El análisis de su propio discurso y praxis social nos lo muestra así.

En cierta manera, esa supervivencia es comprensible, pues el mundo de lo mental, de las costumbres e ideas; no cambia rápidamente de un momento a otro, sino en un proceso paulatino de transformación de carácter estructural. Y eso está muy lejos de darse en el Perú de fines de la colonia.

A continuación, pasamos a la parte central de este capítulo de la investigación cuyo objetivo principal es sustentar los argumentos que escribiéramos en líneas precedentes.

Se afirma que la Modernidad se inicia en el Perú a fines del siglo XVIII y encuentra su primera etapa de mayor presencia y difusión a partir de la crisis española en 1808. Las ideas de la ilustración europea traspasan fronteras y llegan hasta el mismo territorio del virreinato peruano. Se hablará entonces de las ideas liberales y el surgimiento de una nueva cultura política basada en un lenguaje y una práctica renovada. En Lima, la elite y los intelectuales absorberán el pensamiento y los enunciados del liberalismo imperante en el viejo continente. Es cierto, por lo tanto, que existió una entrada de dichos postulados en la Ciudad de Los Reyes, pero lo que también es necesario señalar – y que es precisamente uno de los objetivos principales de nuestra investigación –, son los indicios y supervivencias aún presentes en la sociedad colonial limeña de las ideas y concepciones providencialistas.

Para tal fin, lo volvemos a repetir, recurriremos a los periódicos que circularon por aquellos años y que representaron uno de los medios más importantes de difusión de las ideas y visiones de la sociedad colonial en Lima. Sin embargo, antes de empezar es útil expresar aquí una diferencia entre la prensa de este período.

En los periódicos que hemos denominado radicales mas no independentistas y que se publicaron entre 1811-1812, no se ha encontrado una preocupación fuerte por lo religioso. No obstante, existen algunas referencias que nos llevan a sugerir que no rechazaban el predominio de la religión cristiana en el nuevo estado de cosas que se venía estableciendo. Por ejemplo, un autor escondido tras el seudónimo de Patricio

Centinela se dirigió al público, a través de las páginas de *El Peruano*, advirtiendo que las personas y los ciudadanos debían protegerse y cuidarse de “los muchos bribones y vivoras ponzoñosas”, amigos de Napoleón, que lo único que hacen es ir en contra las cortes soberanas y sus reales disposiciones. Por lo cual, son:

“Los enemigos de Dios, del rey, y de la nación, en toda la extensión de la palabra, pues quieren sofocar en su cuna, la verdad, la justicia y la razón, y sustituir en su lugar la mentira, la injusticia y el error.”¹³

En otros números del mismo periódico se dice que los monarcas y los ciudadanos son buenos y justos cristianos porque obedecen lo que el creador ha estipulado.

Por su parte, en las páginas de *El Satélite del Peruano* se insiste en criticar al despotismo porque en él: “no se conoce más ley que la voluntad del príncipe que pasa por encima de todas las leyes naturales, y positivas, divinas, y humanas.”¹⁴

En apreciación del periódico, la religión cristiana ha sido utilizada por los monarcas y déspotas para legitimarse en el poder. En ese sentido, se plantea la interrogante ¿los reyes son puestos por Dios en la tierra? La respuesta es algo compleja. Para Pablo Macera: “La doctrina Tradicional que enseñaba el origen divino de los reyes era (según El Satélite) falsa y contraria a la religión.”¹⁵ Si revisamos el artículo publicado en el periódico que trata sobre esta problemática podemos explicar más claramente el asunto. No es que Dios haya dado la facultad de gobernar a los reyes, sino que la providencia ha otorgado derechos a todos los hombres, es decir, al pueblo en su conjunto y son éstos, precisamente, quienes delegan esa facultad (soberanía popular) a los mandatarios para la mejor estabilidad y conservación de los derechos del pueblo y del orden social.¹⁶

Entonces, no se niega la existencia de leyes divinas, lo que sucede es que el rey no supo o no quiso utilizar debidamente de su autoridad que proviene de los hombres. En ambos periódicos se trata de conjugar la religión cristiana con las nuevas ideas de los derechos del hombre y la soberanía de los pueblos.

¹³ *El Peruano*. Lima. N° 20, del martes 12 de noviembre de 1811.

¹⁴ *El Satélite del Peruano*. Lima. N° 2, del 1 de abril de 1812, p. 99.

¹⁵ Pablo Macera. “El periodismo en la independencia.” *Trabajos de Historia*. Lima: Instituto Nacional de Cultura, tomo II, 1977, p. 331. Para una explicación más amplia véase del mismo autor: *Tres etapas en el desarrollo de la conciencia nacional*. Lima: Ediciones Fanal, 1956.

¹⁶ *El Satélite del Peruano*. Lima. N° 1, del 1 de marzo de 1812, pp. 35-39.

En cambio, luego de la desaparición de aquellos periódicos y la promulgación de la Constitución de Cádiz en 1812, surgió en Lima la prensa de la concordia. En sus páginas se pone mucho énfasis en el aspecto religioso, como uno de los medios necesarios para la estabilidad y el mantenimiento del sistema colonial. En dichos papeles encontramos el sustento oportuno para las hipótesis planteadas en torno al tema.

En la sociedad colonial peruana la religión representó un medio efectivo para controlar el imaginario y las ideas de las personas. Así es como el mantenimiento y el predominio de la religión Católica está señalado, en forma explícita, en la misma Constitución de 1812:

“La religión de la Nación española es y será perpetuamente la católica, apostólica, romana, única verdadera. La Nación la protege por leyes sabias y justas y prohíbe el ejercicio de cualquiera otra.”¹⁷

El texto oficial es contundente sobre la supremacía de la religión cristiana. Asimismo, se hace extensiva la censura y la prohibición de profesar otro credo distinto al establecido por las autoridades peninsulares. De ahí es entendible la supervivencia, durante el tiempo anterior a la instalación de las Cortes de Cádiz y la Constitución de 1812, del Tribunal de la Inquisición en América. Pues, este organismo se encarga de salvaguardar la fe cristiana y de perseguir a los herejes que atentarán contra el sagrado dogma y las costumbres católicas. No obstante, dicho tribunal fue abolido por las Cortes de Cádiz en 1813. Más adelante ahondaremos al respecto.

Las ideas del dogma religioso católico estarán presentes en las páginas de la prensa de Lima. Se considera que el creador de todo lo que existe es Dios, el todo poderoso. El hombre está guiado por su luz que ilumina nuestro porvenir. Entonces, se establece que los sucesos ocurren por la necesaria razón de su poder. Por ello, en la misma portada de la Constitución de Cádiz leemos la justificación divina de dicha carta y de la misma existencia de la nación: “En el nombre de Dios todopoderoso, Padre, Hijo y Espíritu Santo autor y supremo legislador de la sociedad.”¹⁸

En ese sentido, los seres humanos deben obedecer y acatar las disposiciones de Dios, y respetar la religión cristiana. No pueden cuestionar los designios divinos, pues ellos vienen a establecer el orden y la sana moral en la sociedad. No se puede ir en contra de la naturaleza y el poder de Dios todo poderoso. Él es el que mueve todo, que

¹⁷ *Constitución de Cádiz*. 1812. Artículo 12. Véase además el artículo 173.

¹⁸ *Ibid.*

da vida a todo cuanto existe y solo él tiene la facultad para realizar cambios que considere oportunos.

Profundizando aquel postulado en *El Investigador* se expresa que:

“La providencia divina, ella sola es la criadora y conservadora de todos los seres [...] Esta providencia criadora y conservadora, es tan propia, tan característica, tan esencial á sola la divinidad, que ninguna criatura la tiene, ni la tendrá jamás por perfecta que sea, por que ella es un atributo incomunicable. Dios solo lo crió todo: Dios solo lo conserva todo.”¹⁹

Es evidente la supremacía de la divina providencia en la vida humana. Dios es el ser creador y conservador de todo lo existente. En ese sentido, es como se entiende las críticas de la prensa constitucionalista limeña contra los movimientos sediciosos que se estaban gestando y desarrollando al interior y en la periferia del virreinato peruano. Pues estos levantamientos iban en contra de los designios divinos. Lo único que hacían era poner “el mundo al revés” y ocasionar una guerra intestina entre los habitantes de estos territorios.²⁰ Se percibe un discurso contrarrevolucionario en las páginas del periódico y que a su vez utiliza a la religión para difundir y controlar socialmente a los habitantes del virreinato.

Una comparación merecida la tenemos en el sermón de acción de gracias dado por el párroco de Charcas Matías Terrazas, el 2 de noviembre de 1814, por el regreso al poder de Fernando VII. Ahí se expresa, claramente, el dogma católico y la providencia divina de Dios en el desarrollo de los acontecimientos de la época:

“Todos los sucesos de nuestra vida dependen de una providencia soberana que los dirige. Su sabiduría infinita es la regla que nivela los acontecimientos. Lo grande y lo pequeño, lo favorable y lo adverso, todo viene de su mano poderosa. [Así] la libertad de nuestro Monarca, la independencia de nuestra nación y ese conjunto de ventajas que admiramos, es obra de la mano del señor.”²¹

Sí, exactamente, la línea de las creencias religiosas sigue manteniéndose e inculcándose a los habitantes de los territorios de América. Como apreciamos, en Lima dicho postulado es evidente a través de las páginas de los periódicos constitucionalistas

¹⁹ *El Investigador del Perú*. Lima. N° 8, del sábado 8 de enero de 1814.

²⁰ *El Investigador del Perú*. Lima. N° 44, del domingo 13 de febrero de 1814.

²¹ Matías Terrazas. *Sermón que en la solemne de acción de gracias, que se celebró en la santa iglesia Metropolitana de Charcas, con motivo de haberse recibido en esta ciudad de la plata el día 2 de noviembre de 1814, la plausible y deseada noticia de la restitución al trono de las Españas a nuestro amado monarca el señor don Fernando VII*. Lima, 1815, pp. 8 – 10.

y también en los sermones que se dirigían a los feligreses en las misas. En ambas formas de comunicación observamos un contenido semejante en los postulados del dogma religioso católico.

Era necesario en aquellos años convencer a los hombres que la providencia no solamente lo creó todo, sino, además, lo conserva todo. Dándole así la paz eterna a los hombres y la tranquilidad a las autoridades encargadas del gobierno de la sociedad. De ahí entendemos, por qué la prensa de la concordia pone tanta atención en la difusión de estos principios. Porque para los que escriben en los periódicos el edificio social tiene que encontrarse, necesariamente, cimentado por la religión.²² Ésta es la base esencial de todo el orden social existente y “es el mayor beneficio que Dios ha hecho á los hombres.”²³

Además, en apreciación del *Argos Constitucional*:

“La religion es el alma conservadora de los estados. Ella reviste á los príncipes de autoridad y respeto: asegura los tronos: y prestando vigor á la leyes, da al edificio de la sociedad una consistencia sin la cual caería desplomado.”²⁴

En estas líneas se muestra la importancia de la religión para los monarcas y para la conservación de los Estados. A través de ella, la autoridad del soberano encuentra su legitimidad y la obediencia de sus vasallos. La marcha de la sociedad se hace posible, al igual que su permanencia. Como afirmara el religioso de Charcas Matías Terrazas la providencia divina guía el curso del desarrollo humano y todas las acciones que estos emprendan. Es decir, todo se conserva por la voluntad de Dios y sobre ello se sustenta la estabilidad del gobierno colonial peruano. De ahí que sea importante la difusión de estas ideas del dogma católico, a través de la prensa y de las diversas formas de circulación de la información, para la supervivencia del sistema virreinal en América.

En esencia, los mismos postulados señalados en *El Argos Constitucional* se expresan en el sermón de Acción de Gracias por la Instalación del Ilustre Regimiento de la Concordia, que estuvo a cargo del religioso Fr. Ignacio González Bustamante el tres de junio de 1811:

“El espíritu de unidad, es el que principalmente inspira nuestra religion, en todas sus santas leyes [...] De aquí nace la obligación que tenemos, de cortar las

²² *El Investigador*. Lima. N° 18, del domingo 18 de julio de 1813.

²³ *Ibid.*

²⁴ *Argos Constitucional*. Lima. N° 7, del 21 de marzo de 1813.

querellas, la discordia, y las disenciones [...] [La religión] Ella es ordenada para conservar la pública tranquilidad; para poner á cubierto de todo insulto esta parte del rebaño del señor [...] Para que el tumulto, la insubordinación, y el atrevimiento, no desconcierten la dulce consonancia de la armonía social: Para que el primoroso encadenamiento de relaciones, subsista en su fuerza, y que todos estables en su recíproca dependencia, se contesten mutuamente, según sus grados, condiciones, y destinos, dándose el honor, el tributo, la renta, el impuesto, y los derechos que á cada uno pertenecen. Lo que diré de una vez: la concordia del Perú no tiene otras miras, que las de darle al Cesar, lo que es del Cesar, y á Dios, lo que es de Dios.”²⁵

Se vuelve a insistir en que la religión es la conservadora del “orden y la tranquilidad pública” de los Estados. Que la “armonía social” permite que las relaciones entre las personas sean desarrolladas sin perturbaciones y en su “recíproca dependencia.” Y, lo que es más importante, que la relación entre los hombres gobernados, el rey, las autoridades civiles y religiosas existen en concordia y paz social. Se estaría estableciendo con estas ideas el control y la justificación de la pirámide social jerarquizada presente en la sociedad colonial peruana. Pues se reconoce que las personas que conforman el cuerpo social deben estar en mutua dependencia y se deben contestar y tratar según “sus grados, condiciones, y destinos”, respetando los derechos que a cada uno le pertenece, para que así no se pueda desestabilizar el ordenamiento que la providencia ha establecido en la sociedad.

Por otro lado, como observáramos en los artículos de la Constitución, la prensa de la concordia también expresa constantemente su preocupación por cuidar y proteger a la religión cristiana.²⁶ Pero aclara que no basta solamente con protegerla legalmente, sino, además, es urgente prohibir el ejercicio de todas las otras religiones o sectas. Porque lo único que hacen es atacar “furiosamente á todos los que no siguen sus sistemas impíos, ultrajan á la divinidad [e] insultan á la religión dominante.”²⁷ Por lo tanto, la tolerancia religiosa es inviable por el bien de la nación y la patria.²⁸

En síntesis, podemos afirmar, que en la prensa limeña del período encontramos evidencias explícitas de la presencia de ideas y concepciones providencialistas de los que escriben y redactan en sus páginas. El carácter de sus pensamientos, como hemos

²⁵ Fr. Ignacio Gonzalez Bustamante. *Sermón de Acción de Gracias, por la instalación del Ilustre Regimiento de Concordia del Perú, que en la misa solemne, que la religión de Santo Domingo celebró en el altar de nuestra Señora del Rosario patrona jurada de las armas, el tres de junio del presente año: Dixo el R. P. Regerente Fr. Ignacio Gonzalez Bustamante [...]*. Lima: Real Casa de los Niños Expósitos, 1811.

²⁶ *El Clamor de la Verdad*. Lima. N° 1, del 9 de marzo de 1814.

²⁷ *Argos Constitucional*. Lima. N° 7, del 21 de marzo de 1813.

²⁸ *Ibid.*

podido apreciar, es todavía tradicional, colonial y fuertemente religioso. Esto no contradice que se insista en conjugar la fidelidad a las leyes y al monarca, y de la religión cristiana con las nuevas ideas.²⁹

Aquello muestra el ambiente religioso e ideológico de la época entre 1810 - 1814. Contexto en el cual la elite limeña manejó los medios de difusión e información para la sociedad peruana en su conjunto. El propio virrey del Perú hizo saber en su memoria que, después de frenar a los periódicos radicales y cualquier literatura subversiva, propició la publicación del *Verdadero Peruano*, porque era necesario en aquellas circunstancias:

“[que se] continuase la ilustracion publica, la propagacion de las maximas más importantes á la sana moral, conformes al espíritu del Gobierno y del Evangelio. [igualmente, nos dice] para este fin hé trabajado por mi mismo en mantener una gazeta de Gobierno.”³⁰

Estas afirmaciones se constatan en el prospecto del periódico: “El Verdadero Peruano hará circular quando sea relativo á la moral y política, propias á un pueblo católico, regido por una justa constitución.”³¹ Más adelante agrega que todo el programa y las materias del *Verdadero Peruano* han sido auspiciados y apoyados por Abascal, máxima autoridad española en el virreinato peruano.³²

De allí, se puede señalar, que tanto el grupo dominante de Lima como el virrey Abascal, se asociaron en su llamada “política de la concordia”, para controlar y utilizar según sus propios intereses a la prensa del período. La excepción a dicho accionar estaría en los periódicos que hemos denominamos radicales mas no independentistas. Porque eran ellos, precisamente, quienes iban en contra de las disposiciones del virrey y la elite limeña. Motivo por el cual estos periódicos fueron severamente reprimidos hasta lograr su desaparición.

Entonces, los intereses de la elite limeña y del virrey, conjuntamente con la de los eclesiásticos, estuvieron plasmados en las páginas de los periódicos de la concordia. El discurso político al cual recurrieron, para lograr sus objetivos de mantener en equilibrio al virreinato peruano, llevó la impronta religiosa. Es decir, utilizaron a la religión cristiana con su ideología providencialista como un mecanismo envolvente y

²⁹ En palabras de José Agustín de la Puente Candamo se trataría de “una ilustración cristiana.” Al respecto, véase del autor su libro *La Independencia del Perú*. Madrid: Editorial Mapfre, 1992.

³⁰ *Memoria de Gobierno de José Fernando de Abascal y Sousa*. Sevilla, tomo I, 1944, pp. 436 - 437.

³¹ *El Verdadero Peruano*. Lima. N° 1, septiembre de 1812.

³² *Ibid.*

efectivo de control social. De igual manera, la prensa escrita terminó convirtiéndose en un mecanismo de la misma naturaleza a partir de su difusión por diferentes medios a una mayor cantidad de personas.

Aquel dominio en el plano ideológico obedecía entonces a los intereses económicos, sociales y políticos de la clase en el poder. La posible pérdida de sus privilegios, ante la crisis que se vivía en esos momentos, los impulsó a plasmar en la prensa su discurso político providencialista. Buscaban conseguir a través de él la supervivencia de la monarquía en América y, por lo tanto, la de sus propios intereses.

Otro de los temas referentes al fenómeno religioso está circunscrito a la reforma religiosa que en la prensa de Lima se pedía urgentemente, por la conducta relajada de ciertos miembros de la Iglesia. En ese sentido, son reveladoras las páginas de *El Investigador*. A través de este periódico, nosotros podemos observar una fuerte crítica al clero y a la vida eclesiástica de la época final del régimen colonial en el Perú. Los abusos y la corrupción en que habían caído muchos de los religiosos eran bastante conocidos. Pero entiéndase bien, lo que se criticaba eran los hombres que se encargaban de transmitir las ideas de Dios a la elite y a las grandes mayorías. No se iba en contra de la Iglesia Católica y su doctrina. Por ello, se pedía no la eliminación de la religión cristiana, sino la reforma religiosa más conveniente para corregir los abusos, desmanes y comportamientos poco morales y que no se encontraban en concordancia con las ideas de las sagradas escrituras.³³

El mismo virrey del Perú confirmaba el ambiente poco religioso y de crisis de la Iglesia de aquellos años:

“Las órdenes religiosas son á mi juicio las que mas necesitan de reforma. No puede dudarse que se encuentran en ellas verdaderos religiosos; pero de los varios expedientes que se han seguido en este Gobierno y Patronato, lo que puede deducirse es que casi no existe ni en idea el espíritu de sus fundadores.”

³⁴

Por lo tanto, si revisamos las páginas de *El Investigador* podemos obtener una imagen bien documentada e interesante de la vida religiosa y del comportamiento de los

³³ *El Investigador*. Lima. N° 2 y 36 del domingo 2 de enero de 1814 y del lunes 6 de diciembre de 1813, respectivamente.

³⁴ “Relación del Excmo Señor Virey del Perú D. José Abascal y Sousa [...] Presentada á su sucesor el Excmo Sr. D. Joaquín de la Pezuela. Año de 1816.” En *Colección de documentos literarios del Perú*, tomo 2, p. 37.

eclesiásticos. Además, las ideas que de ellos tenían muchos periodistas y miembros de la sociedad colonial peruana.

Así, se hace notorio el fuerte anticlericalismo del periódico. Su crítica férrea al papel que venían cumpliendo los religiosos en estos territorios. Dicha labor, en su apreciación, estaba mal encaminada por los constantes desenfrenos y la conducta relajada de los integrantes del cuerpo eclesiástico. Veamos su propia opinión:

“Verdaderamente, causa escándalo y particular desagrado, ver á los religiosos vagos y errantes por las calles, y no ménos por las provincias del reyno viviendo libremente, y entregados con descaro á comercios y negociaciones, presentándose en teatros y paseos públicos, á las diversiones más profanas, cuyo desorden clama por una eficaz y pronta reforma.”³⁵

La cita es muy general, pero establece una idea muy importante de lo que sería la causa de aquellos desordenes en el plano religioso de la época. Se afirma que los religiosos están entregados “al comercio y el negocio.” Esa práctica les permite poseer dinero con el cual obtener y participar de los muchos vicios (juegos de azar, asistir a fiestas civiles, etc.) que existen en Lima de fines de la colonia. Es decir, el religioso estaba encaminándose hacia otro ámbito en donde era más importante la riqueza y las diversiones que con ella se puedan obtener. Estaba descuidando su vida de sana moral y la predicación constante. Se encontraba adaptándose al mundo civil relajado de la época.

Por ello, como observamos en el texto, se da a entender la necesidad de una reforma de dicho comportamiento de los hombres de Dios. Así, se pedía que hubiera un mayor control de los religiosos, para que no se encuentren vagando libremente por las calles, dando una imagen negativa de la labor eclesiástica. Además, se establecía que no deberían tener dinero o “peculio particular [...] ni [que] manejen bienes propios ni de sus parientes.” Pues, dicha actitud de aquellas personas era opuesta “al voto de la pobreza religiosa que profesan.” Asimismo, establecían que de esas prácticas surgía “la relajación, y un lamentable desorden de costumbres, sin que florezca la santidad de la doctrina y buen exemplo que deben prestar á las repúblicas.”³⁶

Entonces, allí se encontraba uno de los puntos a resolver para mejorar la vida eclesiástica. Y ello era fundamental, porque los religiosos eran el ejemplo que la población seguía por su contacto con Dios.

³⁵ *El Investigador del Perú*. Lima. N° 2, del domingo 2 de enero de 1814.

³⁶ *Ibid.*

En las páginas del *Peruano* se criticaba también la corrupción de algunos miembros de la Iglesia Católica, pero su apreciación es más moderada que la del *Investigador*:

“Nosotros creemos con bastante fundamento y experiencia, que nuestro clero español es muy cristiano y generoso: que estas qualidades no menguan en su estado general, aunque infelizmente haya algun individuo que, sugeto á las miserias humanas, desfigure algo la santidad de su caracter.”³⁷

A pesar de esa crítica moderada presente en *El Peruano*. La vida religiosa si estaba en crisis en esos años en Lima. *El Investigador* ofrece, en ese sentido, informaciones interesantes y reveladoras. Sólo así se explica la conducta relajada y de moral indecente de la población que se podía observar en Lima de aquella época. El ejemplo negativo de los malos religiosos se hace explícito. Sobre el particular se señalaba:

“[...] á boca llena (esto es muy lindo) dicen estos hombres: somos cristianos, católicos, apostólicos, romanos. Sí, bribones: pero también supersticiosísimos, irreligiosísimos, irreverentísimos, impurísimos, criminalísimos contra la honra, lugar y modo debido al culto de la Virgen madre [...] Si quiere U. cerciorarse por sí mismo, de lo que acabo de exponerle, visite las pulperías, chinganas y tabernas de esta capital, especialmente los domingos y demas días festivos, y verá entonces en esos lugares de prostitucion una imagen viva del infierno. Y todo este desorden, toda está profanación en presencia de la Virgen madre, se practica á vista y paciencia de los señores curas, de los señores jueces y demas, á quienes incumbe esencialmente la reforma de abusos y costumbres.”³⁸

Esta profanación de la religión y sus sanos preceptos muestra la crisis de la religión en Lima. Así, cómo se puede pedir sano comportamiento si los que deberían enseñarnos con su ejemplo, andan por el mal camino del desenfreno y los vicios mundanos.

En consecuencia, para acabar con aquella distorsión del papel de los religiosos en esta capital, se pedía que las autoridades, y más aún los pobladores de Lima y las regiones del virreinato, puedan colaborar con el mantenimiento de las órdenes religiosas. Entonces así éstas no necesitarían relajar sus conductas en el manejo de actividades económicas ni comerciales. Para que, por el contrario, puedan concentrarse en su verdadero papel, la difusión de la religión y la sana moral que de ella emana.

³⁷ *El Peruano*. Lima. N° 15, del viernes 21 de febrero de 1812.

³⁸ *El Investigador del Perú*. Lima. N° 36, del lunes 6 de diciembre de 1813.

En pocas palabras, se clamaba que así como:

“La religion me enseña que sin los auxilios que Dios me franquea por medio de sus ministros, no puedo ser feliz en esta vida, ni menos en la otra; y á esto es consiguiente que la misma religion me prescriba que debo contribuir con alguna parte del fruto de mi trabajo para mantener á los que sólo se ocupan en proporcionarme tantos y tan inmensos bienes. Por otra parte, la razon me hace ver que sin religion no puede existir estado alguno feliz; que ella es el mas firme apoyo de la legislacion, y que por consiguiente los ministros de la religion deben ser considerados como funcionarios públicos, á quienes la nación está obligada á mantener con la debida decencia.”³⁹

Se establecería así una relación directa entre los religiosos y sus feligreses. Además, el gobierno buscaba controlar a la religión a su favor. Por ello, Abascal era partidario de las reformas en aquel aspecto. Por ello, se llegó a entablar una conexión entre Estado e Iglesia, en donde los intereses de ambos estaban en juego y controlados mutuamente. A pesar del predominio en parte de las autoridades civiles coloniales.

Finalmente, una temática a destacarse y que se encuentra presente en la prensa limeña, especialmente en *El Investigador*, es lo relacionado con el Tribunal de la Inquisición. Como recordamos, dicha institución permitía mantener el dogma católico en estas tierras. Su fuerte manera de reprimir a los herejes es conocida así como sus métodos y la forma cómo trataban a los acusados que iban en contra de la sana moral y la religión cristiana.

En *El Investigador* se retrata con gran interés y particularidad los sucesos que llevaron a su abolición en 1813. Son realmente novedosos los diversos artículos comunicados e informaciones dedicados a dicho punto. Observamos que los meses de julio, agosto y octubre de 1813, son los más atiborrados con reflexiones referentes a la Santa Inquisición. No obstante, precisemos, que no hemos podido encontrar los ejemplares del periódico para el mes de septiembre de aquel año. Pero, se intuye que aquel mes estuvo plagado dicho papel impreso con las noticias de la abolición de ese tribunal. Pues, en aquellos días se llevó a cabo la supresión de la Inquisición. Sin embargo, en números posteriores se ofrece una imagen interesante de todos esos acontecimientos del momento.

Así, en la Ciudad de los Reyes aquella noticia fue recibida con mucha expectativa y entusiasmo, principalmente, por el grupo de poder limeño y el mismo virrey del Perú.

³⁹ *El Investigador del Perú*. Lima. N° 77, del lunes 4 de abril de 1814.

La información que provenía de las Cortes fue publicada por Abascal en los periódicos de Lima y se pasó el decreto mencionado a todas las provincias del virreinato peruano.⁴⁰

Esta actitud del virrey ponía en evidencia su aprobación e interés por la abolición de la Inquisición, a la cual consideraba el baluarte del fanatismo religioso y una de las instituciones de gran poder económico.⁴¹ De ahí que Abascal siempre estuviera atento y solícito a las medidas que se adoptaban sobre el tema.

A partir del conocimiento de la supresión del “monstruoso tribunal”, sucedieron en Lima unos hechos que es útil reseñar.

Por mandato de las autoridades se ordenó que se leyera el manifiesto que las Cortes elaboraron al respecto por tres domingos seguidos “en todas las parroquias de todos los pueblos de la monarquía, antes del ofertorio de la misa mayor.”⁴² Se buscaba así informar de una manera más efectiva. Pues, es conocida la labor de difusión de ideas que realizaban los religiosos a través de sus sermones en las misas.

Seguidamente, varias instituciones limeñas elevaron pronunciamientos a favor y saludando la medida adoptada por las Cortes de Cádiz:

“El Cabildo Constitucional de esta capital jamás podrá dispensarse de los estrechos deberes de felicitar [...] y de ofrecerle un testimonio de su entusiasmo y gratitud por la reciente ley del exterminio del Tribunal de la inquisición.”⁴³

De igual manera, lo hicieron los catedráticos de la Universidad de San Marcos enviando una carta de agradecimiento a las Cortes.⁴⁴

Indudablemente, la prensa limeña jugó un papel importante en el manejo de la opinión pública en torno a este acontecimiento. En ese sentido, fue *El Investigador* el principal periódico que se ocupó de aquel asunto. Incluso, en el mismo se alentaba a tomar represalia y destruir las instalaciones de la Inquisición:

“Señor editor.- El artículo que puso U. en el número 50 de su diario, ha surtido en parte su efecto. Todos los retratos de los judíos, á excepcion de dos que se

⁴⁰ *El Investigador*. Lima. N° 16, del viernes 16 de julio de 1813. Véase también *La Gaceta del Gobierno de Lima*, julio de 1813.

⁴¹ Víctor Peralta Ruiz. *En defensa de la autoridad. Política y cultura bajo el gobierno del virrey Abascal. Perú, 1806-1816*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas – Instituto de Historia, 2002, pp. 69 – 103.

⁴² *El Investigador*. Lima. N° 16, del viernes 16 de julio de 1813.

⁴³ *El Investigador*. Lima. N° 31, del sábado 31 de julio de 1813.

⁴⁴ Sin embargo, es necesario señalar que algunos de ellos demoraron y prolongaron la redacción y la firma de dicha carta, quizás por temor a lo que podía pasar si el Tribunal se reestablecía.

conservan en casas particulares, han sido destruidos con la mayor brevedad, no por cumplir el decreto de las Córtes, sino por desmentir al articulista. Ojala por esta razón ó por otra cualquiera se quemaran los papeles archivados en la inquisición, y se demuelan sus cárceles.”⁴⁵

Unas semanas antes en *El Investigador* se informaba que:

“Luego que llegó aquí la deseada noticia de haber espirado el monstruoso Tribunal de la Santa, quitaron y arrojaron de la iglesia aquellos repugnantes mamarrachos ó éfigies de los mártires del fanatismo.”⁴⁶

Así, los hechos llegaron a su punto más álgido con el saqueo a las instalaciones de la Inquisición ocurridos el 3 de septiembre de 1813.⁴⁷ Las causas e intereses de los españoles y criollos, por destruir todo lo que se encontraba en la Inquisición, respondía al temor que tenían por hallarse, posiblemente, fichados en el libro que ese tribunal manejaba de los sospechosos por herejía y otros tópicos. Y que podían hacerse público perjudicando con ello su reputación, prestigio y poder.

Las acciones tomadas en aquel día están retratadas en la prensa limeña, en documentos manuscritos y en las opiniones de viajero inglés William B. Stevenson. Es así como Ángel de Luque comentaba sobre los sucesos de tal abolición:

“¿Y qué diremos de la sala de tormentos que tenían los inquisidores de esta capital de Lima, a donde el día tres del presente se entró el pueblo furioso, los arrancó y se los llevó con muchos papeles de sus archivos gritando por las calles: Ya se acabaron estos tiranos y verdugos, que nos atormentaban y que mataban [...]”⁴⁸

Llega incluso Luque a calcular que aproximadamente el 3 de septiembre se amotinaron más de dos mil personas entre hombres, mujeres y muchachos contra las instalaciones de la Inquisición. Tal comportamiento, en apreciación del autor, es una prueba irrefutable del “odio del pueblo contra ese Tribunal.”⁴⁹

⁴⁵ *El Investigador*. Lima. N° 56, del miércoles 25 de agosto de 1813.

⁴⁶ *El Investigador*. Lima. N° 40, del lunes 9 de agosto de 1813.

⁴⁷ Para una comparación sobre el particular véanse Víctor Peralta Ruiz. *En defensa de la autoridad...*; y el relato del viajero inglés William B. Stevenson, publicado por Estuardo Núñez (ed.). “Relaciones de Viajeros.” *Colección Documental de la Independencia del Perú*. Lima: CNSIP, tomo XXVII, vol. 3. 1971.

⁴⁸ Archivo General de Indias. Lima. 1015. “Ilustración Evangélica sobre la muerte de la Inquisición dirigida a las Cortes por el Doctor Don Ángel de Luque.” Reproducido en la *Colección Documental de la Independencia del Perú*. Lima: CNSIP, tomo III, vol. 7, 1974, pp. 102 – 107.

⁴⁹ *Ibid.*

Asimismo, la descripción de los viajeros extranjeros que estuvieron por Lima en aquellos años muestra indicios valiosos. Amasa Delano escribe: “La inquisición es un rígido tribunal de justicia, establecido y continuado para mantener su religión.”⁵⁰ Vemos como el viajero se está refiriendo a la religión católica. De igual manera, William B. Stevenson señala:

“La primitiva institución estuvo enteramente dedicada a juzgar asuntos heréticos, pero rápidamente tuvo conocimiento de los asuntos civiles y políticos, llegando al mismo tiempo a reforzar el altar y apoyar el trono.”⁵¹

Es decir, su poder e influencia no sólo llegó a lo estrictamente religioso sino que fue allá: se vinculó a los asuntos civiles y políticos. Existiendo una relación estrecha entre el poder político – civil y el poder religioso y espiritual.

Es interesante constatar también que el mismo viajero, durante su estadía en Lima, fue llamado por el tribunal para prestar testimonio. Poco tiempo después, al ser abolida la inquisición, tuvo la oportunidad de recorrer todas sus instalaciones y conocerlas. La descripción que hace es reveladora; el crucifijo y su cabeza movable, la escalera secreta desde donde se podía mover la cabeza del Cristo; los archivos con los expedientes de los acusados y juzgados, los lugares de tortura; y la inmensa cantidad de libros prohibidos y decomisados. Es, sin duda, una de las informaciones más detalladas sobre del tribunal.⁵² Un dato que quisiera rescatar es que el poder inquisitorial nunca fue ejercido sobre los indios. Todos los demás se regían sobre sus leyes y podían llegar a ser quemados, dependiendo de la gravedad del pecado cometido.

Todas estas informaciones se encuentran retratadas también, en forma minuciosa, en las páginas del *Investigador*. En él se describe el desarrollo de las acciones emprendidas por el pueblo y miembros de la elite de Lima contra aquel tribunal. Se señala que ocurrieron prácticas violentas que pudieron haber terminado en funestas consecuencias. Después de recorrer las instalaciones secretas de la Inquisición, el pueblo se echó a tomar todo lo que pudo en aquel momento. Para terminar, finalmente, en el saqueo general de la casa del tormento y la barbarie.⁵³ Como señaló Luque, era fuerte el odio de las personas por este tribunal. Aun más, en la apreciación

⁵⁰ Estuardo Núñez (ed.). “Relaciones de Viajeros...”, tomo XXVII, vol. 1. 1971, pp.12 - 14.

⁵¹ Estuardo Núñez (ed.). “Relaciones de Viajeros...”, tomo XXVII, vol. 3. 1971, p. 104.

⁵² *Ibid.* pp. 146 - 154.

⁵³ *El Investigador del Perú*. Lima. N° 72, del sábado 10 de septiembre de 1814. En este número del periódico se recordaba el primer año de la abolición del tribunal.

de la prensa limeña y en forma especial de *El Investigador*, la Inquisición era el principal culpable del oscurantismo, barbarie y despotismo que existió a lo largo del período colonial:

“La ignorancia de la religion, el atraso de las ciencias, las decadencias de las artes, del comercio y de la agricultura, y la despoblacion y pobreza de la España [y de América] provienen en gran parte del sistema de la Inquisicion; porque la industria, las ciencias, no ménos que la religion, las hacen florecer hombres grandes que las fomentan, vivifican, y enseñan con su ilustracion, con su elocuencia y con su exemplo.”⁵⁴

Y no aquellos que “condenaban á encierro, prisiones, tormentos, y por un medio indirecto, al último suplicio.”⁵⁵

Entonces, para los periódicos limeños las críticas a la Inquisición eran justificadas por los tres siglos que duró su imperio de opresión de los hombres. Pero, realmente, lo que reflejaba el discurso impreso en la prensa eran los propios intereses de la clase dominante de Lima. Porque la Inquisición a través del tiempo, en cierta manera, había limitado su accionar.

En *El Satélite del Peruano*, y antes de que se diera la abolición del tribunal, se expresaba claramente aquellos intereses de la elite: “repitémoslo mil veces; no pueden subsistir juntas la Inquisición y la libertad política y civil.”⁵⁶ Es decir, no puede limitarse el dominio del grupo de poder limeño. Allí encontramos, entonces, el por qué de su discurso a favor de la supresión de la Inquisición.

Por lo tanto, aquel acontecimiento muestra en forma explícita el carácter reformista de la elite de Lima. Si bien, por un lapso breve se abolió la Inquisición, los limeños y las autoridades coloniales creyeron conveniente que sea la Iglesia misma quien se encargue de las funciones de la anterior Institución.⁵⁷ Pero no con la acostumbrada violencia del tribunal, sino en consideración de la caridad y mansedumbre cristiana.⁵⁸ Porque, al fin y al cabo, era necesario un ente que controlara la herejía y los delitos de fe, así como apoyara a la elite en el plano político por medio de la religión.

En síntesis, el fenómeno religioso y el anticlericalismo son explícitos en la prensa de Lima. Sus páginas nos ofrecen todo un manantial para la reflexión de las

⁵⁴ *El Investigador*. Lima. N° 19, del lunes 19 de julio de 1813.

⁵⁵ *El Investigador*. Lima. N° 18, del domingo 18 de julio de 1813.

⁵⁶ *El Satélite del Peruano*. Lima. N° 1, marzo de 1812. Pág. 75.

⁵⁷ *El Investigador*. Lima. N° 41, del martes 10 de agosto de 1813.

⁵⁸ Víctor Peralta Ruiz. *En defensa de la autoridad...*, p. 87.

creencias cristianas, los comportamientos de los clérigos y eclesiásticos de Lima, y el ambiente católico de la época. Se comprueba la decadencia de la institución católica y de la religión, por culpa de individuos que forman parte de ella. Pero a su vez se hace explícito el pedido de una reforma religiosa para el mantenimiento de la tranquilidad de la sociedad en su conjunto. Además, se prueba por las citas señaladas, el carácter religioso y las ideas providencialistas de aquellos años, a pesar del ingreso de la modernidad política a este virreinato. Pues, estarán conviviendo las ideas ilustradas y el aspecto tradicional de la religión cristiana.

5. NUESTRA PIRÁMIDE SOCIAL: UNA IGUALDAD JERARQUIZADA.

Como apreciamos en el acápite anterior, la religión cristiana se convirtió, durante este período, en un mecanismo importante y esencial de control social para los que poseían el poder económico y político en el virreinato peruano.

En ese sentido, apelando a la ideología providencialista, como lo habían hecho a lo largo de la colonia, la elite limeña justificó las diferencias y desigualdades sociales existentes. Los seres humanos debían de pertenecer a una determinada clase social y, por ello, tenían que poseer los derechos y obligaciones respectivos a su condición social.

A mediados del siglo XVII esa justificación se hacía explícita en los sermones que los clérigos disertaban a sus feligreses en las misas y que luego eran impresos para ocasionar una mayor difusión de aquellas máximas esenciales. El párrafo siguiente es interesante:

“Preguntárseme, ¿por qué causa ordenó Dios que hubiera tantos pobres en el mundo? Mirad hijos. Así lo quiso Dios y un sabio filósofo llamado Aristóteles, dixo que ay hombres que Dios los cria para servir a otros, como son los negro, por que si todos los hombres fueran ricos [...] ninguno quisiera servir a otros [...] ser albañil, cavar, arar, ni sembrar las chacras [...] [ni] guardar las ovejas en las puna entre la nieve [por eso] Dios ordenó que hubieran hombres pobres en el mundo, por que las repúblicas y las ciudades estuvieran bien concertadas y pudieran unos hombres servir a los otros [...] [Ahora bien] podrá tu corazón con razón, quejarse a Dios y decirle gran señor, por qué me hiciste indio pobre para ir a la mita y al obraje y a guardar las ovejas ...? No por cierto [pues] somos como el barro y Dios por su voluntad haría a algunos hombres para que sean reyes y nos manden y otros para que sean sus vasallos y les paguen tributo [...] el barro no tiene derecho para escoger ser jarro y no olla.”¹

En la cita se observa la explicación providencial de la conformación y la existencia de ricos y pobres en la sociedad humana. Dios lo ha establecido así por

¹ Véase Fernando de Avendaño. *Sermones de los misterios de Nuestra Santa Fe Católica, en lengua castellana y la general del Inca impúgnase los errores particulares que los indios han tenido*. Jorge López de Herrera. Lima. 1648; y de Francisco de Ávila. *Tratado de los Evangelios que nuestra madre de la Iglesia propone en todo el año desde la primera Domínica de Adviento, hasta la última misa de difuntos, Santos de España y añadidos en el nuevo rezado. Explicase el evangelio y se pone en sermón en cada uno en la lengua castellana, y general de los indios, y en ellos donde dá lugar la materia, se refutan los errores de la gentilidad de duchos indios*. 1646. Tomo 2. La cita señalada de ambos sermones es reproducida en Carlos Lazo García y Javier Tord Nicolini. “Economía y sociedad en el Perú colonial. Movimiento social.” *Historia del Perú*. Lima: Editorial Mejía Baca, tomo V, 1981, pp. 161 – 162. .

mandato divino, y nosotros que somos “barro” no podemos elegir lo que queremos ser, pues la divina providencia determina los lugares en la pirámide social.

En esa misma línea de interpretación, hemos podido encontrar en las páginas de la prensa limeña, difundida durante la época de las Cortes de Cádiz, la existencia de aquellas máximas de justificación de las desigualdades sociales. En palabras del *Verdadero Peruano*:

“Pretender que todos los hombres sean perfectamente iguales es una quimera en lo físico, lo moral y lo político [...] En toda sociedad ha de haber gradaciones: si así no fuese, muy en breve desatados los lazos de la subordinación, caeríamos en una homicida anarquía.”²

Se señala enfáticamente que es imposible que pueda existir una igualdad total entre los seres humanos. Pues estos poseen diferentes características físicas, morales y desarrollan actitudes sociales y políticas de acuerdo a la condición en que se encuentran. Se vuelve a remarcar que es necesario que en todas las sociedades existan divisiones para que subsista la armonía y la paz social. Así, el pobre obedecería al rico, el señor dirigiría con tranquilidad a sus subordinados, y todos podrían estar seguros respetando el lugar asignado por Dios. Se evitaría los desórdenes sociales que lo único que ocasionan es más caos, desgobierno y anarquía.

Sobre la temática, en *El Argos Constitucional* se afirma:

“Arreglado los deberes, y prescribiendo las obligaciones de cada individuo respecto á la sociedad y á los miembros que la componen; y sin destruir la desigualdad física han establecido aquella igualdad moral que ha todos sujeta á la ley.”³

Todo ello permitiría que, al crearse el Regimiento de la Concordia por mandato exclusivo del virrey Abascal, los religiosos difundieran la idea de que aquella concordia unida a los sagrados dogmas religiosos se convierta en:

² Extraordinario del *Verdadero Peruano* del 13 de abril de 1813. Aparece reproducido en Pablo Macera. *Tres Etapas en el Desarrollo de la Conciencia Nacional*, 1956, pp. 114 - 115. El ejemplar original que se incluía en el tomo 2 del periódico ya no se encuentra en la Biblioteca Nacional del Perú. Motivo por el cual no hemos podido consultarlo directamente. Sin embargo, Macera en la década de los cincuenta todavía pudo hacerlo. De él tomamos el fragmento transcrito. Sobre el *Verdadero Peruano* actualmente sólo se posee en la BNP el tomo 1, en donde están los 27 primeros números del mismo.

³ *El Argos Constitucional*. Lima. N° 3, del domingo 21 de febrero de 1813.

“Un medio que asegura a la disciplina de toda alteración y mantiene la dulce armonía de los hijos, con su madre; del vasallo, con su príncipe; del esclavo, con su Señor.”⁴

Así, es obvio, a pesar de opiniones contrarias, que el ingreso de la modernidad en el mundo americano mantuvo la jerarquización social de claro carácter pre-moderno y colonial. Este hecho muestra, objetivamente, los verdaderos intereses de la clase dominante ante el nuevo lenguaje y práctica política que surgió durante la época de las Cortes de Cádiz. En palabras de Pablo Macera: “Ninguno de estos liberales dejó de ser partidario de una jerarquización social que en definitiva [...] permitía que mantuvieran el puesto privilegiado.”⁵ Es decir, adaptaron en palabras novedosas y modernas las diferencias establecidas por cerca de tres siglos de dominación española.

Entonces, la tan promocionada igualdad junto a los derechos del hombre que se difundían en la prensa y otros documentos públicos, era sólo un recurso político de la elite para mantener un equilibrado control en las clases dominadas en los tiempos de turbulencias políticas. A través de su discurso igualitario, buscaban conservar sus privilegios, estatus y poder. Incluso, el periódico radical de López Aldana, abiertamente contrario al gobierno de Abascal, consideraba que:

“Así como en el cuerpo humano no pueden todos los miembros ser semejantes por razón de la diversidad de sus funciones, que piden diferente conformación de órganos, también es preciso que en un cuerpo moral haya personas que se apliquen a los diferentes empleos, a que se les destina, para que se remedien a un tiempo sus diferentes necesidades”⁶

Se señala que “no todos pueden ser semejantes”, que debe existir la diversidad en las funciones y, por ello, los diferentes derechos y privilegios. Es imposible una igualdad entendida como iguales derechos y deberes entre todos, pues se necesitan personas que se dediquen a diversos “empleos” o trabajos, y que satisfagan sus determinadas necesidades. Pues no todos tienen las mismas funciones, empleos ni

⁴ Fr. Ignacio Gonzalez Bustamante. *Sermón de Acción de Gracias, por la instalación del Ilustre Regimiento de Concordia del Perú, que en la misa solemne, que la religión de Santo Domingo celebró en el altar de nuestra Señora del Rosario patrona jurada de las armas, el tres de junio del presente año: Dixo el R. P. Regerente Fr. Ignacio Gonzalez Bustamante [...]*. Lima: Real Casa de los Niños Expósitos, 1811.

⁵ Pablo Macera. “El periodismo en la independencia.” *Trabajos de Historia*. Lima: Instituto Nacional de Cultura, tomo II, 1977, p. 332.

⁶ *El Satélite del Peruano*. Lima. N° 1, del 1 de marzo de 1812, pp. 67-68.

necesidades. Cada clase social en su desarrollo material establece sus relaciones y sus prioridades de acuerdo a su condición.

Más adelante en el mismo periódico se recalca:

“Y así, supuesto que igualdad geométrica no puede subsistir entre los hombres, ni en cuanto a los bienes, ni en cuanto á clases, nos dictan la razon y el interes que nos contentemos con la igualdad moral que consiste de ser cada uno mantenido en sus derechos, en su estado hereditario ó adquirido, en sus posesiones, en su casa, y finalmente en su libertad; pero tambien en la subordinación necesaria á fin de que los demas sean mantenidos en la suya.”⁷

Es interesante que para López Aldana la igualdad total o “geométrica” no pueda existir entre los hombres. Pero sí aboga por una “igualdad moral” que consiste en el mantenimiento entre los hombres en sus respectivos lugares en la sociedad. Es decir, cada persona se debe mantener en su estado natural, con sus respectivos bienes, derechos y libertad que hasta ese momento tienen. Y todo ello sujeto a una subordinación y armonía entre todas las clases sociales para que así se pueda respetar la mencionada igualdad moral que existe entre los hombres.

Por lo tanto, se insiste en que una organización social justa y benéfica no supone la eliminación de la desigualdad, sino el establecimiento de una fundada en criterios racionales.⁸ Es decir, una sociedad con una igualdad jerarquizada en donde los hombres dentro de la pirámide social a la que pertenecen, “compartan” racionalmente los beneficios presentes y futuros. En otras palabras, demos al pueblo - que es muy peligroso - unas cuantas migajas de pan y bienestar con el objetivo de mantenerlos controlados socialmente, mientras la clase dominante conserva sus privilegios y poder. Igualmente, dicha igualdad limitada y jerarquizada, según el discurso de la elite, había sido establecida por la divina providencia para el bien de todos los hombres.

Las mismas ideas eran expresadas en los sermones de la época:

“[La religión] Ella es ordenada para conservar la pública tranquilidad [...] Para que el tumulto, la insubordinación, y el atrevimiento, no desconcierten la dulce consonancia de la armonía social: Para que el primoroso encadenamiento de relaciones, subsista en su fuerza, y que todos estables en su recíproca dependencia, se contesten mutuamente, según sus grados, condiciones, y destinos, dandose el honor, el tributo, la renta, el impuesto, y los derechos que á

⁷ *El Satélite del Peruano*. Lima. N° 1, del 1 de marzo de 1812, p. 68.

⁸ Pablo Macera. *Tres etapas...*, p. 115.

cada uno pertenecen. [y] darle al Cesar, lo que es del Cesar, y á Dios, lo que es de Dios.”⁹

En aquella misma línea, en la prensa de Lima se destaca la idea de que “no todos son llamados al mando de los pueblos.”¹⁰ Cada persona de acuerdo al “debido uso de las facultades intelectuales con que el cielo le ha dotado”¹¹, debía ocuparse de determinadas actividades dentro de la sociedad a la que pertenece.

Por ello, se hace explícito que

“El pueblo que ha sabido reconquistar su libertad, no siempre puede ponerla al abrigo de las vicisitudes del tiempo, y las pasiones. Necesita ser dirigido: acaba de salir de las tinieblas [...]”¹²

Serán estas personas dotadas de capacidad y talento por la providencia quienes deban dirigir al pueblo para su desarrollo y progreso. No obstante, en la prensa limeña se dejaba señalado contundentemente que:

“Querer ser los pueblos libres sin ser esclavos, es un delirio que no cabe en el entendimiento humano; y querer ser independiente sin vivir baxo el inevitable yugo de la razon y la ley, es otro delirio tan monstruoso como el anterior.”¹³

Así, para la elite limeña de la época: “Las desigualdad de condiciones, bienes y honores en las sociedades civiles no sólo es útil sino indispensable.”¹⁴ Y es así, porque si no se verían los hombres afectados en su situación y condiciones sociales. Mejor dicho, lo que plasmaba la clase en el poder, a través de la prensa, eran los principios básicos y esenciales y de acuerdo a sus propios intereses, para realizar los cambios desde arriba. Reformas que les beneficiará exclusivamente. Aquí se puede apreciar la utilización de la religión por parte de la elite para conseguir sus fines políticos inmediatos, evitando así una posible revolución social en manos de las clases populares.

A pesar de estas afirmaciones, la prensa constitucionalista limeña difundía también opiniones conciliadoras con la intención de seducir al pueblo dominado. Sobre el significado de las palabras independencia e igualdad apuntaba:

⁹ Fr. Ignacio Gonzalez Bustamante. *Sermón de Acción de Gracias, por la instalación del Ilustre Regimiento de Concordia del Perú...*

¹⁰ *El Satélite del Peruano*. Lima. N° 1, del 1 de marzo de 1812, pp. 54-55.

¹¹ *El Satélite del Peruano*. Lima. N° 1, del 1 de marzo de 1812, pp. 35-36.

¹² *El Verdadero Peruano*. Lima. N° 2, del jueves 1 de octubre de 1812.

¹³ *El Pensador del Perú*. Lima. 1815.

¹⁴ *El Satélite del Peruano*. Lima. N° 1, del 1 de marzo de 1812, p. 67.

“¿Deseas libertad, igualdad, independencia? No me opongo. Este sublime sentimiento es propio de un alma grande. Mas para lograr tan inestimables bienes, no, no es menester que tus moradores desenvaynen las espadas y se deguellen unos á otros [...] La verdadera igualdad en que no se haya más distincion entre los particulares que la queda el talento, la virtud y el mérito, y que esta sea la única puerta, la única escala por dónde cualquiera pueda ascender á la cumbre de los empleos y magistraturas.”¹⁵

En apreciación del periódico no era oportuno acabar luchando entre nosotros mismos que pertenecemos a una sola nación. No era necesario derramar tanta sangre inocente en estas luchas civiles. Pues la igualdad está dada por la distinción según el talento, las virtudes y el mérito que cada individuo demuestre en las acciones que desempeña en la sociedad a la que pertenece. Sólo así se puede conseguir dicha igualdad y la completa independencia deseada.

En *El Investigador* se ponía énfasis, también, en esa supuesta igualdad sancionada por las Cortes y la Constitución de Cádiz:

“Es necesario que nos desengañemos, nuestra constitucion ha arruinado los privilegios exclusivos, y esparcido la justicia distributiva. Ya se acabó la nobleza hereditaria; esa ridícula fantasma, que aún todavía tiene á muchos cerebros llenos de orgullo y vanidad.”¹⁶

Pero, ¿Es suficiente pronunciar solamente aquel discurso para ser todos iguales? ¿Son necesarias únicamente las palabras habladas y escritas para ocasionar realmente cambios en la configuración social de la pirámide colonial? Incluso, en el periódico *El Peruano* se explicaba que no existían esas desigualdades ni enemistades entre los diferentes integrantes de la sociedad colonial peruana:

“Yo no creo la rivalidad ni el odio de individuo á individuo entre los americanos y europeos españoles; lo que creo es que unos y otros, y todos los vivientes oprimidos rivalizan y odian el despotismo [...] Los hacendados, los comerciantes, los jornaleros, ni los artesanos, no se odian; al contrario, se

¹⁵ *El Verdadero Peruano*. Lima. N° 23, del jueves 25 de febrero de 1813.

¹⁶ *El Investigador del Perú*. Lima. N° 121, del jueves 16 de junio de 1814. Véase además *El Verdadero Peruano*. Lima. N° 3, del jueves 8 de octubre de 1812. Allí se señala: “La odiosa distinción de clases y destinos ha producido sobre la moderna Europa, los atroces males que lloramos. [...] Desaparezca, pues, de un suelo virtuoso é ilustrado, la ridícula inquietud y manía de los privilegios exclusivo, haya xefes y subalternos, nobles y populares; mas ábrase á todos la vasta y hermosa perspectiva de llegar hasta la última escala del honor [...]”

quieren, se auxilian, se enlazan con vinculos amorosos y perpetuos. [...] Se odia el despotismo [...].”¹⁷

Era el despotismo, en palabras del periódico, la tendencia autoritaria despreciable. Contra él se unían todos los miembros del cuerpo social del Perú colonial. Sin embargo, aquellos postulados de la consecución de dicha igualdad benéfica eran más palabras bien redactadas para engañar al pueblo, escondiendo detrás de todo ello, los verdaderos intereses de la elite limeña. Pues la desigualdad debía mantenerse y se mantuvo en esos años y todo ello era notorio en las páginas de la prensa de Lima.¹⁸

En palabras de la época y que resumen muy bien los intereses reales de los que detentan el poder económico y político en el virreinato peruano, se expresaba que con la igualdad jerarquizada el gobierno impediría que los ricos y poderosos sufrieran las consecuencias de los desórdenes sociales. Sus posesiones y riquezas podían así conservarse y su condición privilegiada también. De igual manera, los intereses y la soberanía de la patria no se verían afectadas. Incluso, la religión cristiana conservaría su poder espiritual.¹⁹

Entonces, era el hombre rico el que estaba guardando y protegiendo sus intereses reales. Y que todo el resto era una vil maquinación discursiva para entretener a las clases bajas en su tendencia de reacción por la dominación y opresión que sufrían por el poder colonial.

Así, la pirámide social de carácter colonial debía mantenerse, porque ello significaba la supervivencia de los intereses y el poder de la elite limeña. Mientras que a las clases populares solamente se les ofrecía unos “remedios en el papel y el discurso”, con el fin de calmar su posible inclinación a una revolución social que atentara contra los intereses de los miembros de la clase en el poder.

Además, como hemos podido apreciar ni en el periódico radical de Fernando López Aldana se apostaba por una igualdad entre todas las clases sociales de la sociedad colonial peruana. Este periodista y político mantenía las estructuras coloniales de dominación social. Su discurso era crítico y muchas veces radical, pero en su esencia verdadera era reformista. Por ello, abogó por una “igualdad moral” que se impregnó de

¹⁷ *El Peruano*. Lima. N° 16, del martes 29 de octubre de 1811.

¹⁸ Un caso interesante de exclusión social lo tenemos en la siguiente queja hecha en *El Investigador* contra los negros: “¿Es posible, que hasta á los negros bozales hemos de ver de legisladores en esta ciudad?[...] No hay ejercicio á que esta gente baxa se destine, que nadie le ponga taza ni medida, no siendo ciudadanos; y así son abusos.” *El Investigador del Perú*. Lima. N° 25, del lunes 25 de julio de 1814.

¹⁹ *El Clamor de la Verdad*. Lima. N° 1, del 9 de marzo de 1814.

la pirámide social de claro carácter colonial y tradicional vigente en el territorio del virreinato peruano.

6. EDUCANDO AL PUEBLO: LA PROBLEMÁTICA DE LAS CLASES POPULARES EN LIMA.

Fernando López Aldana en *El Satélite del Peruano* señaló que su objetivo principal era la ilustración de toda la sociedad colonial. Desde el más pobre e ignorante indio o negro hasta las personas más encumbradas y poderosas del Perú. Para él no existía preferencia entre uno y otro grupo social, todos debían ser educados para el desarrollo y el progreso de la nación.¹

Aquel argumento presentó la preocupación que mostró la intelectualidad limeña por la instrucción pública del pueblo. Pero, ¿es realmente cierta dicha inquietud por la condición de las clases populares de Lima? Como apreciamos en varios capítulos de esta tesis, el comportamiento y el análisis del discurso de López Aldana tiene un aspecto complejo y ambiguo en ciertas ocasiones. Así, observamos que en la cita se afirma la necesidad de la educación popular y el respeto por los derechos del pueblo. Sin embargo, ¿a qué tipo de educación se refiere? ¿La educación se extiende a todas las clases sociales de la colonia y por igual? Y qué significa la mención “A todos queremos hablar é instruir, porque todos tienen derecho de oír y ser instruidos.” Significará ¿Solamente oír, recibir y acatar las disposiciones del gobierno colonial? ¿Que nos eduquen, enseñen y formen nuestra opinión?

Se entiende a partir de la información que se quiere educar a los habitantes del pueblo, impregnando un comportamiento pasivo y de obediencia a la autoridad. Si bien el texto da a pensar en una educación en igualdad de condiciones para todos, un análisis más profundo del mismo nos arroja la idea de una educación en donde las opiniones y dogmas pertenecientes a la ideología dominante de la época sería asimilado por el resto de la sociedad. El posible educado no es un agente de acción y cambio, él no busca construir, ni se le deja edificar una sociedad a su forma de vivir, sino, que se le inclina a acomodarse a una forma de vida y a un modelo de educación para la dominación.

Pero ¿*El Satélite del Peruano* no era radical? Una cosa es ser crítico y reflexivo, apostar por cambios en algunos aspectos, y otra muy distinta es ser realmente revolucionario y destructor del sistema anterior de dominación. El ejemplo y la prueba más evidente lo hemos apreciado en la “igualdad jerarquizada” que promueve el mismo periódico de López Aldana. Para él “no todos pueden ser semejantes.” Por ello, afirma

¹ *El Satélite del Peruano*. Lima. Introducción. Febrero de 1812, p. XI.

que debemos estar conforme con la igualdad que cada uno de nosotros tiene, respetando nuestros respectivos derechos, riquezas y libertad.²

Incluso, se advierte que se tenía que dar la “subordinación necesaria á fin de que los demas sean mantenidos en la suya.”³

Así, es explícita la marginación social de ciertos grupos de la sociedad colonial en el Perú. Como señalamos repetidas veces, una cosa es el discurso y otra muy distinta son las acciones que se realizan. En el discurso se puede intuir una educación verdadera y liberadora de cadenas y ataduras, sin embargo, en el análisis del discurso ligado al contexto y las acciones de las autoridades y la elite colonial es posible deducir una pedagogía de adormecimiento mental y de subordinación a la autoridad y al sistema imperante. Por lo tanto, la educación es un arma de dominación efectiva que la intelectualidad junto a la elite relacionada al Estado utilizarán para el mantenimiento de la condición y estructura colonial.

En ese sentido, en esta parte de la investigación nos interesa desarrollar las características esenciales de esta forma de educar al pueblo. Educación que se presenta con el objetivo de satisfacer privilegios económicos, políticos y sociales de la clase pudiente y las autoridades coloniales. Una pedagogía para la armonía social en la desigualdad total. En pocas palabras, se mostrará cómo hasta en el periódico de López Aldana la educación es parte de la dominación de las clases populares en el Perú colonial. Además es evidente que en los otros periódicos la imagen que se construye de la educación se inscribe en la línea dominante del momento.

La prensa limeña considera que la educación del pueblo es el problema de mayor relevancia para el desarrollo del imperio. Pues en sus palabras: “Sin una buena educacion no puede haber, ni buen gobierno, ni prosperidad en los pueblos.”⁴

La ignorancia junto a la esclavitud, en opinión del *Verdadero Peruano*, es el enemigo de la ilustración y de las personas que buscan la liberación nacional. Porque “El hombre esclavo nada hace.” Solamente se dedica a obedecer todo lo que se le ordena, recibe lo negativo, es manipulado, pierde su tiempo y su vida en la pereza y la embriaguez.⁵

En cambio, “el genio activo, las costumbres honestas, los modales suaves nacen, y se nutren en medio de las luces.” Así, es como en Lima las autoridades buscan

² *El Satélite del Peruano*. Lima. N° 1, del 1 de marzo de 1812, pp. 67 – 68.

³ *Ibid.*

⁴ *El Verdadero Peruano*. Lima. N° 24, del jueves 4 de marzo de 1813.

⁵ *Ibid.*

incesantemente difundir la ilustración al pueblo. En este mismo ejemplar del periódico se señala la labor de importancia que cumplirían los religiosos en la enseñanza popular. Y dicha idea no solamente se aplicaría a Lima, sino se extendería a todos los pueblos del virreinato del Perú.

Entonces, la educación popular se difundiría a partir de la labor de los ministros de la religión, pues eran ellos los que se encontraban en contacto directo con las clases populares del virreinato. Así, se tenía confianza en el desarrollo de las ideas sobre la educación del pueblo encargadas a los religiosos del Perú. Porque eran ellos los que acreditaban capacidad para cumplir con aquel propósito. En ese sentido, en *El Investigador del Perú* se afirmaba que:

“Convendría que los hombres de acreditada probidad é ilustracion se ocupasen en instruir al pueblo sobre sus verdaderos intereses, á fin de hacerle amables las reformas ya hechas, y ponerlo en disposicion de apreciar como se merecen las que aun quedan por hacer.”⁶

Lo que es evidente en la cita es el objetivo que tendría que adquirir la educación del pueblo. Se aprecia que dicha educación tenía que conseguir que los habitantes del Perú tomaran las reformas de las Cortes de Cádiz como benéficas a sus propios intereses. El pueblo asimilaría la educación, de parte de estos hombres dotados de razón, con la intención de hacerles entender que todo se realiza para el propio provecho de la sociedad. Así, la educación permitía que el pueblo recibiera las ideas liberales de Cádiz y se acomodara a las nuevas reformas que estaban por aplicarse. Es decir, la educación cumplía, en opinión de estos hombres de la elite, una labor de tranquilizador social. El pensamiento popular se encontraba, entonces, inclinado a la ideología dominante de la época. La elite y las autoridades coloniales buscaban a partir de ella armonizar ideas y adormecer intereses contradictorios entre los diferentes grupos sociales de la colonia en el Perú.

Por lo tanto, el papel de la religión y sus ministros consistía en difundir las máximas ideológicas que permitieran la estabilidad de la estructura colonial. Por ello, el gobierno español incentivó la educación e instrucción de los religiosos para que luego pudieran cumplir eficientemente su labor de educadores sociales. Todo: “para el bien de

⁶ *El Investigador del Perú*. Lima. N° 77, del lunes 4 de abril de 1814.

la Iglesia y el Estado: de cuya armoniosa union y mútua ayuda pende la felicidad del reyno.”⁷

Es notoria, también, la idea generalizada que se plasmaba en la prensa limeña de que “Sin religión no puede existir Estado alguno.”⁸ En aquella opinión, se destacaba que los religiosos tenían que velar por la tranquilidad pública, por las costumbres y las buenas acciones morales de las personas. Además, tenían el deber de enseñar a sus feligreses el respeto por las autoridades y el sistema colonial español. Así es como en un impreso de la época se señalaba que:

“El amor y el respeto á los soberanos, á la Familia Real y al Gobierno es una obligación que dictan las leyes fundamentales del Estado, y enseñan las letras divinas á los súbditos, como punto grave de conciencia. De aquí proviene que los Eclesiásticos, no solamente en sus sermones, ejercicios espirituales y actos devotos deben infundir al pueblo estos principios, sino, tambien, [...] [deben] abstenerse ellos mismos [...] de las declamaciones y murmuraciones depresivas de las personas del gobierno [...]”⁹

Entonces, para los religiosos era una obligación necesaria difundir en sus sermones y en otros medios posibles las ideas dominantes de la época. Tenían que educar al pueblo, enseñarles la obediencia a la autoridad y a las leyes civiles y espirituales. En ese mismo sentido, se entiende la preocupación que le hace llegar el virrey Abascal al arzobispo de Lima por las opiniones contrarias a los intereses de España que se difundían en Lima. Así, Abascal realiza un pedido para convencer a los párrocos, curas y vicarios foráneos de la ciudad de Lima para persuadir a su feligresía por los medios más prudentes a fin de mantener el orden público y de descubrir a los que presentan conducta sediciosa.¹⁰

El virrey tomaba todas las preocupaciones necesarias para evitar así movimientos sociales de revolución en el virreinato peruano. Con ese objetivo, propició que en las páginas de la prensa limeña se difundiera la idea de la urgente instrucción popular para el progreso nacional.¹¹ La buena educación era el arma central para el

⁷ *El Investigador del Perú*. Lima. N° 127, del sábado 5 de noviembre de 1814.

⁸ *El Investigador del Perú*. Lima. N° 77, del lunes 4 de abril de 1814.

⁹ Archivo Arzobispal de Lima (en adelante AAL). *Papeles importantes*. Legajo XXIII. Expediente 40, 1814.

¹⁰ AAL. *Serie Comunicaciones*. Legajo II. Expediente 247. Lima. 23 de diciembre de 1810.

¹¹ *El Verdadero Peruano*. Lima. N° 1, del 22 de septiembre de 1812.

desarrollo del virreinato y, por lo tanto, del imperio español. Y en el Perú, símbolo de poder y fidelidad en Sudamérica, no podía caer en la ignorancia total.¹²

Los vicios y males que acarrea permanecer en las tinieblas y en el absolutismo eran utilizados por las autoridades para seducir al pueblo. Mejor dicho, la elite limeña utilizó la novedad del lenguaje impreso, la incesante búsqueda de los liberales de los ideales de la ilustración, la libertad y la igualdad, la consecución de la educación popular, para manejar la opinión y la conciencia de las clases populares del momento. En otras palabras, tomaron la idea de educar al pueblo con la intención de mantener su predominio en el poder político. No podían dejar que grupos ajenos a sus intereses se encargaran de educar a las masas populares del Perú. Por ello, tomaron la iniciativa en el plan de instrucción popular. Buscaban evitar desórdenes sociales y las funestas consecuencias de la anarquía social:

“Por desgracia del hombre en todos los lugares la parte del pueblo indocto é inocente, es muy material. é inclinada á lo voluptuoso, á ... á lo peor [...] A este pueblo, más que los grandes poemas [...] le gustará enamorar, jugar, y constituirse en posición de dar libertad á sus pasiones [...]”¹³

Como se aprecia en la cita, el pueblo es fácilmente inclinado a los vicios sociales. Emplea su tiempo en realizar banalidades y cosas sin importancia alguna. Él mismo se sumerge en la ignorancia, en la estupidez y la servidumbre. Por lo tanto, en *El Investigador* se propone que dicho pueblo sea educado y se le dirija a compartir las ideas políticas dominantes de la época de las Cortes de Cádiz. En sus propias palabras:

“Los pueblos, mi amigo, necesitan ser inducidos con mucha política á la sana moral, y al buen criterio: y aunque apetezcan paja, se les debe dar grano: así como á un enfermo no se le da el manjar dulce que apetece para su extrago, sino el brebaje amargo que lo puede medicinar, las enfermedades políticas [...]”¹⁴

En *El Verdadero Peruano* se comparten las mismas ideas de la dirección de la opinión y educación popular. Pues, para el periódico, el pueblo necesita ser dirigido, porque recién acaba de salir de las tinieblas que significó el antiguo régimen.¹⁵ Asimismo, se señala en *El Investigador* que el tiempo es necesario para ir acabando con

¹² *El Verdadero Peruano*. Lima. N° 22, del jueves 18 de febrero de 1813.

¹³ *El Investigador*. Lima. N° 55, del martes 24 de agosto de 1813.

¹⁴ *El Investigador*. Lima. N° 55, del martes 24 de agosto de 1813.

¹⁵ *El Verdadero Peruano*. Lima. N° 2, del jueves 1 de octubre de 1812.

los vicios de los hombres viejos.¹⁶ Pues, era urgente introducir en los ánimos de las personas el espíritu de la ilustración¹⁷, la comunicación de las luces y los conocimientos.

En ese sentido, se aclaraba que:

“Bien puede la ignorancia formar esclavos, bromas del honor público, ludibrio de las pasiones ajenas; pero no ciudadanos útiles y virtuosos. La educación nacional es el objeto primero de una sociedad bien ordenada.”¹⁸

Por lo tanto, a través de la educación popular se tenía que dejar el espíritu de servidumbre que tanto daño había causado a la sociedad peruana colonial. De siervos oprimidos pasábamos a ciudadanos virtuosos.¹⁹ Los habitantes serviles acababan por descubrir la luz y conocer la verdad. Y desde ese momento se conducían a la felicidad nacional.²⁰

Incluso, es apreciable en el discurso de la prensa que las propias clases populares de Lima y de otras provincias del Perú, pedían urgentemente la difusión de la ilustración y de las principales ideas liberales que circulaban por Lima en esos años. Ya hemos estudiado, en la primera parte de la tesis, las redes de circulación y difusión de la información en el virreinato peruano. Así, a partir de aquel análisis podemos señalar que existió en el virreinato del Perú durante las Cortes de Cádiz un manejo de las noticias y las opiniones mucho más extenso de lo que normalmente se pensaba. Más aún, Claudia Rosas Lauro, para fines del siglo XVIII, nos ha mostrado cómo la información se difundía, debatía y discutía entre los miembros de la clase alta limeña y que dichas opiniones también llegaban a los sectores no acomodados de la capital. Entonces, para los años de las Cortes las ideas dominantes tuvieron diferentes medios de circulación. Y no solamente se quedaban en las mentes de la gente pudiente, sino, la información circuló también entre los miembros de las clases populares de Lima. Pero aclaremos que la difusión de las noticias en el pueblo no vino directamente de la lectura que este grupo social realizó de los periódicos de aquellos años, sino a través de otros medios de difusión de la información. En ese sentido, los sermones coloniales nos ofrecen indicios reveladores de otra forma de difusión de la información en la ciudad de Lima colonial.

¹⁶ *El Investigador*. Lima. N° 10, del sábado 10 de julio de 1813.

¹⁷ *El Peruano*. Lima. N° 24, del martes 26 de noviembre de 1811.

¹⁸ *El Verdadero Peruano*. Lima. N° 9, del 19 de noviembre de 1812.

¹⁹ *El Peruano*. Lima. N° 31, del martes 17 de diciembre de 1811.

²⁰ *El Investigador del Perú*. Lima. N° 107, del jueves 2 de junio de 1814.

Asimismo, tengamos siempre presente que el discurso de la prensa limeña sobre la educación popular tiene que ser analizado con ciertas precauciones. Porque en realidad aquella educación era promovida y dirigida por la elite colonial peruana. Sólo así entenderíamos la opinión del periódico radical de López Aldana, cuando señala que la educación tiene que ser “una sumisión iluminada.”²¹ Es decir, la educación debería servir para el mantenimiento de la estructura colonial de dominación española. Los vasallos al conocer bien sus obligaciones se acomodaban a las normas y disposiciones de las autoridades de gobierno. En pocas palabras, más de lo mismo. Dominación a través de las luces, cambio de estrategia política para la armonía social.

Es el periódico *El Investigador* quien retrata en forma detenida la urgente necesidad de implantar escuelas para la instrucción pública del pueblo. Sin embargo, en primer lugar, destaca que es importante la educación de la niñez y el apoyo en esa labor de los padres. El niño se encuentra a nuestra disposición para ser formado: “Como el barro en las manos del alfarero.” Es el deber de los padres y también del gobierno educarlos concientemente: “Para formarlos dignos miembros de la sociedad.” Y que puedan servir así a Dios y a la patria.²²

En otro artículo comunicado del *Investigador* se vuelve a recalcar que la educación del pueblo es necesaria en estos momentos de cambios políticos. Pues ella forma hombres útiles al Estado. Por lo tanto, se incita a que los padres eduquen a sus hijos. Que elaboren nuevos discursos para su educación y que ofrezcan ejemplos de vida. Sólo a través de aquel modelo se podrían formar buenos ciudadanos y así el Perú podría ser observado con más respeto por las otras naciones cultas.²³

Por otro lado, en las mismas páginas del periódico, se hace hincapié en la creación de escuelas para los niños pobres de Lima. Se insiste en que dicha creación va en concordancia con las disposiciones que brinda la Constitución liberal de 1812. El crecido número de niños pobres y la ignorancia en que yacen debe inducir al gobierno a la instalación de escuelas para su formación.²⁴ Pero, no solamente eran los niños pobres los que preocupaban a la elite limeña y a las páginas del *Investigador*. También, se discutió sobre la educación de las mujeres.

En un artículo comunicado publicado en agosto de 1813, en el mismo *Investigador*, se afirmaba que era oportuno implantar un colegio de educandas en las

²¹ *El Satélite del Peruano*. Lima. N° 1, del 1 de marzo de 1812, p. 55.

²² *El Investigador*. Lima. N° 53, del domingo 22 de agosto de 1813.

²³ *El Investigador*. Lima. N° 57, del miércoles 27 de octubre de 1813.

²⁴ *El Investigador*. Lima. N° 23, del martes 23 de noviembre de 1813.

instalaciones que fueran de la abolida Inquisición. Por ello, en varios artículos del *Investigador* se pedía que se aprovechara de sus instalaciones para fomentar la ilustración y la educación de las mujeres. Así, en palabras del periódico:

“Las modas, las diversiones, el paseo, frivolidades nocivas á las buenas costumbres son las ocupaciones previas de las que destinase la naturaleza para esposas y madres. ¿Cómo formarán ciudadanos de provecho, y buenas madres de familia las que no pueden dar á sus hijos las nobles ideas y sentimientos que no adquirieron ellas mismas? [...] Y ¿Qué remedio? No hay otro si no es una educación pública bien dirigida baxo los auspicios de las autoridades encargadas de nuestra prosperidad: un establecimiento que si no se aprovecha la oportunidad presente, no será fácil realizarle después.”²⁵

Es evidente la inclinación del articulista por las autoridades y de la misma elite para el manejo efectivo de la educación de las mujeres. Existe entonces una relación entre la opinión del periódico y las ideas del régimen de Abascal. Igualmente, en otro artículo del *Investigador* se vuelve a hablar sobre la educación, pero esta vez se incluye también a los varones. Lo interesante del artículo es su propuesta de que se tome los ingresos de la Inquisición para promover la educación popular.²⁶

Entonces, a la oscuridad y la ignorancia de las masas populares, se le oponía ahora las luces y la educación del pueblo. Así, una manera de rectificar errores pasados era utilizar en el momento todos los bienes e instalaciones de este funesto tribunal, para el desarrollo de la sociedad en su conjunto. Era una forma de subsanar las terribles consecuencias que ella ocasionó entre los habitantes del virreinato peruano.

Un punto que también merece de un análisis minucioso es lo relacionado a la labor educadora que se le atribuye al arte, específicamente, al teatro durante el período colonial en el Perú.²⁷ En palabras de la época, el teatro representaba el termómetro de la ilustración pública.²⁸ Es decir, se constituía en un arma esencial para la civilidad y la cultura de las grandes capitales del mundo. Así, el teatro permitía enseñar determinados comportamientos en la sociedad en que era representada. Por ello, aquel arte: “Es la escuela de las costumbres, del idioma y de la sana moral.”²⁹

²⁵ *El Investigador*. Lima. N° 39, del domingo 8 de agosto de 1813.

²⁶ *El Investigador*. Lima. N° 61, del lunes 30 de agosto de 1813.

²⁷ Al respecto véanse las investigaciones de Ricardo Canturias. *El arte dramático en Lima de la colonia a la república, 1800 – 1830*. Tesis (Lic. Historia). Lima: PUCP, 1994; Mónica Ricketts. *El teatro en Lima y la construcción de la nación republicana, 1820 – 1850*. Tesis (Lic. Historia). Lima: PUCP, 1996; y David Rengifo. *El poder y la función ideológica del teatro en el Leguismo: El reestreno de la ópera Ollanta, Lima 1920*. Tesis (Lic. Historia). Lima: UNMSM, 2005.

²⁸ *El Investigador*. Lima. N° 29, del jueves 29 de julio de 1813.

²⁹ *El Investigador del Perú*. Lima. N° 108, del viernes 3 de junio de 1814.

A través de su representación se educa a las personas. Se puede reformar las costumbres y la conducta y se guía correctamente a los asistentes por el camino de la virtud.³⁰ En opinión del *Investigador*:

“[...] El objeto primario, el único que tales establecimientos tienen, es el de corregir deleitando, es el de guiar á la virtud, es el de ilustrar á los pueblos, es por último, el de desterrar perniciosos abusos [...]”³¹

Por ello, se pedía que el teatro en Lima debiera mejorar en sus representaciones. Las tragedias que se escenificaban debían tener un fin educador. El teatro se convertía entonces en un arma eficaz para la educación del pueblo. En ese sentido, en la prensa limeña se afirmaba que:

“[Así] hay cosas que son tanto ó mas necesarias que el pan, y una de ellas es la ilustracion que debe recibir el pueblo en un teatro público, si aquel nutre y fortifica el cuerpo, esta inflama, fortifica, desarrolla é ilumina el espíritu, dirigiéndole por la hermosa senda de la virtud.”³²

La educación encontraba en el teatro otra forma más de difundir la ilustración popular. Sin embargo, las dificultades para que ese plan funcionase se veían a cada instante en la ciudad de Lima colonial. A partir del análisis de la prensa limeña, especialmente, del *Investigador*, podemos señalar la existencia de una crisis del arte del teatro en el período de las Cortes de Cádiz en el Perú. Asimismo, era clara la decadencia en que había caído este tipo de representaciones por dedicarse solamente a labor empresarial, sin importarle el papel educador que ahora se le atribuía. Así, se expresaba la prensa de Lima sobre dicha crisis:

“¿Hasta quando se permitirá que en el teatro se representen estas indecentes comedias, que sólo sirven á corromper la moral y las costumbres? ¡O Lima, Lima! Quando en todas partes se ven brillar en los teatros acciones heroicas que inflaman á la juventud á desenrollar el gérmen de su patriotismo, y le señalan el camino del honor y de la virtud; el mezquino teatro que encierras en tu seno, se halla prostituido á la corrupcion y desprecio.”³³

³⁰ *El Investigador*. Lima. N° 29, del jueves 29 de julio de 1813.

³¹ *El Investigador*. Lima. N° 57, del jueves 26 de agosto de 1813.

³² *El Investigador*. Lima. N° 57, del jueves 26 de agosto de 1813.

³³ *El Investigador*. Lima. N° 47, del lunes 16 de agosto de 1813.

Entonces, en la prensa limeña se pedía que las autoridades se preocuparan por hacer renacer el teatro. Era explícita la crisis por la cual atravesaba y urgentemente se tenía que realizar las reformas necesarias y oportunas. Porque el teatro podía utilizarse de dos maneras: Como medio educativo y reformador de costumbres, que era el objetivo que se buscaba conseguir; o como un arma para corromper la moral y las mentes de las personas.³⁴ Por lo tanto, en la prensa se afirmaba que en Lima existían las personas idóneas para mejorar y reformar el teatro. Sólo faltaba la verdadera intención de las autoridades y los empresarios que montaban estas representaciones en la Ciudad de los Reyes.³⁵

En pocas palabras, el teatro fue un instrumento más con que contó la elite limeña junto a sus autoridades para educar al pueblo. Fue, asimismo, un arma para mantener las mismas estructuras coloniales de dominación española.

Resumiendo todo lo expuesto hasta aquí, podemos apreciar, cómo el grupo dominante intentó implantar una educación para el adormecimiento mental. Una pedagogía que intentaba la servidumbre de las clases populares de Lima. Pues, en opinión de la época, el gran problema del atraso del virreinato peruano se debía al tiempo del absolutismo y la barbarie. El antiguo régimen puso en oscuridad el desarrollo del pueblo. En cambio, con el ingreso de las reformas de Cádiz, las luces empezaban otra vez a brillar en nuestro territorio. Así, se crearía un discurso político en la prensa limeña y en otros medios de información para dirigir la opinión de las personas. En ese sentido, la elite de Lima tomó y aplicó el lenguaje político discursivo para seducir al pueblo. Se valió de la modernidad y su imagen de ilustración popular para mantener la dominación colonial. Es decir, difundió la idea de una educación para el pueblo que debía brindarle su libertad y su progreso. No obstante, como es evidente en las mismas páginas de la prensa la educación era en realidad un tranquilizador social. Un mecanismo político para engañar a las clases populares del Perú. La elite en aquellos momentos de crisis política manejó un discurso para lograr acciones determinadas en el pueblo.

En pocas palabras, la educación propuesta en la prensa de Lima permitía la supervivencia del sistema existente. Era una forma de seguir dominando en la desigualdad social y en la ilusoria idea de la ilustración y la libertad de la sociedad

³⁴ *El Peruano*. Lima. N° 4, del martes 17 de septiembre de 1811.

³⁵ *El Investigador del Perú*. Lima. N° 35, del viernes 4 de febrero de 1814.

peruana. Como hemos visto en las páginas precedentes la educación era una idea que se quería implantar para aquella coyuntura de cambios y rupturas. Por ello, solamente se ha analizado el discurso que sobre la educación se creó en la prensa de Lima. No se pudo ahondar en las acciones prácticas que se llevaron a cabo en dicho período, porque no era el objetivo principal de esta investigación. Aún así, la imagen que se construye del tipo de educación que se quería implantar nos muestra que aquella empresa educativa iba dirigida a mantener la dominación efectiva de las clases populares. Ni aún en la supuesta modernidad se dejó de pensar en la permanencia de la tradición colonial. Lo único que interesaba en verdad era que el sistema español se mantuviera en su esencia intacta. Si se presentaba como una época liberal, era para estar acorde con las modificaciones superficiales del momento. Luego, todo volvería a su estado normal. Y cada uno se reestablecería en su situación anterior. Como se señaló líneas atrás: El rico estará con los suyos y el pobre también. La armonía otra vez se haría realidad y la dominación se disfrazaría de ilustración y libertad.

7. EL DISCURSO CONTRARREVOLUCIONARIO EN LA PRENSA LIMEÑA: EN DEFENSA DEL REY, LA RELIGIÓN Y LA PATRIA.

El análisis de los miedos y temores en la sociedad peruana acaba de ser abierto como línea de investigación a partir del texto editado por Claudia Rosas Lauro *El Miedo en el Perú, Siglo XVI al XX*. Anteriormente, sólo habían existido estudios generales que tomaban dichas manifestaciones como algo interesante, pero no fundamental en la indagación histórica. Todo ello se debe al carácter tradicional de nuestra historiografía. Que no acepta, tan fácilmente, otras formas de hacer historia. En nuestra opinión, es útil entender las diversas manifestaciones de una sociedad en los diferentes momentos de su desarrollo económico, social e ideológico. Para ello, se necesita reflexionar sobre su imaginario colectivo e individual. Entender su comportamiento ante los sucesos que se presentan en su vida diaria y las características esenciales de su época. Entonces, el miedo se puede presentar de diversas formas. Una de ellas es por la subversión del orden sociopolítico. El hombre es el principal actor de cambios en las estructuras de la sociedad. Así, su accionar puede representarse por una reacción frente a la autoridad. Esta última, también, es un agente represivo, pues, genera mecanismos violentos de represión y control social. La delincuencia y violencia urbana o rural manifestaría otra manera de ruptura del orden establecido, generando temores en los integrantes de la sociedad en que se presenta.¹

Todo lo expuesto es evidente en el contexto de nuestro estudio. El miedo que se genera en la sociedad colonial limeña, por los cambios que se van produciendo en la metrópoli, aumenta en la medida que en las mismas colonias americanas se originan y desarrollan movimientos revolucionarios contra el orden sociopolítico existente. Pero aquellos temores no son un privilegio sólo de los comienzos del siglo XIX. Por ejemplo, desde el siglo XVIII, se aprecia esos miedos a los cambios radicales y al desborde incontenible de la plebe. En apreciación de Scarlett O'Phelan Godoy:

“Si bien la plebe era despreciada, hay que admitir que también era temida. Además en el siglo XVIII, el miedo a la plebe se acrecentó en la medida en que se le achacó haber cumplido un rol protagónico en los conatos rebeldes que asolaron el virreinato entre 1730 y 1783.”²

¹ Fernando Rosas Moscoso. “El miedo en la historia: Lineamientos generales para su estudio.” Claudia Rosas Lauro (Editora). *El miedo en el Perú. Siglo XVI al XX*. Lima: Fondo Editorial PUCP, 2005, pp. 23 – 32.

² Scarlett O'Phelan Godoy. “La construcción del miedo a la plebe en el siglo XVIII a través de las rebeliones sociales.” Claudia Rosas Lauro (Editora). *El miedo en el Perú. Siglo XVI al XX*. Lima: Fondo

Así, para O'Phelan la presencia constante de estos movimientos generará en la élite un miedo a la revolución social que alterará su predominio en la pirámide social. Para ella, la cúspide y el punto álgido de aquellas acciones subversivas la encontramos en la rebelión de Túpac Amaru II en 1780.³ Algunas décadas antes, la persistente rebelión de Juan Santos Atahualpa había ocasionado también algunos síntomas de preocupación y miedos colectivos. La representación de este personaje rebelde y su papel perturbador del sistema español permanecerá en el imaginario colectivo colonial.⁴ Como sabemos, Juan Santos Atahualpa lideró la rebelión indígena en la selva central que jamás puede ser vencida por los españoles durante el siglo XVIII en el Perú colonial.

Otro acontecimiento fundamental es la revolución francesa. Claudia Rosas Lauro a señalado que aquel acontecimiento aumentó el temor del gobierno y la elite colonial limeña por una posible revolución popular en el Perú. Ese temor constante se alimentó mucho más con el estallido del movimiento anticolonial del cacique de Tungasuca.⁵

Editorial PUCP, 2005, pp. 124 – 125. Para un estudio más detenido y crítico de todas estas rebeliones consúltese Scarlett O'Phelan Godoy. *Un siglo de rebeliones anticoloniales. Perú y Bolivia, 1700 – 1783*. Cuzco: Centro de Estudios Rurales Andinos Bartolomé de Las Casas, 1988.

³ Scarlett O'Phelan Godoy. “El mito de la independencia concedida: los programas políticos del siglo XVIII y del temprano XIX en el Perú y el Alto Perú (1730-1814).” *Independencia y revolución*. Lima: Instituto Nacional de Cultura, tomo II, 1987, pp. 145-199; y de la misma autora *La Gran Rebelión en los Andes: De Túpac Amaru a Túpac Catari*. Cuzco: Centro de Estudios Regionales Andinos Bartolomé de Las Casas – Petróleos del Perú, 1995.

⁴ Waldemar Espinoza Soriano. “Utopía y mesianismo en las rebeliones coloniales. Ensayo analítico y crítico.” *Conciencia histórica*. Lima, N° 2, 2006, pp. 13 – 54.

⁵ Claudia Rosas Lauro. “El miedo a la revolución. Rumores y temores desatados por la Revolución Francesa en el Perú, 1790 – 1800.” Claudia Rosas Lauro (Editora). *El miedo en el Perú. Siglo XVI al XX*. Lima: Fondo Editorial PUCP, 2005, pp. 139 – 166. Recientemente, en su último libro *Del trono a la guillotina: El impacto de la revolución francesa en el Perú (1789 – 1808)*. Lima: PUCP – IFEA – Embajada de Francia, 2006, Claudia Rosas combina la relación existente entre la prensa escrita, el discurso contenido en ella y los intereses de cada uno de los grupos sociales presente en la sociedad colonial peruana. Aparece la imagen de la revolución y los cambios radicales en aquellos años de crisis política. El imaginario de las personas inmersas en dicha coyuntura es inducido y se inclina a la idea de la revolución nefasta, perjudicial y contra la divina providencia. Surge el miedo, el pánico y las ambigüedades en el accionar y la forma de pensar de los actores sociales americanos. Por ello, las autoridades coloniales toman las medidas básicas y efectivas para acabar con aquel peligro social. La imagen de la revolución no podía asimilarse en Perú como un movimiento de libertad y progreso, sino como acciones violentistas contra la autoridad imperial y divina. Así, el discurso imperante en el momento está referido a la necesidad de contrarrestar cualquier intento de movimiento social en los territorios americanos. Entonces, se presenta a la revolución francesa, en los distintos medios de difusión y circulación de la información, como un movimiento destructor de la organización social, de la religión y la autoridad.

Así, el siglo XVIII, marcó el imaginario colectivo de la sociedad colonial. La elite limeña mantendría aquel recuerdo cuando aparezcan otra vez rebeliones sociales en el interior y la periferia del Perú. Aquel es el caso de la coyuntura abierta por la invasión de Napoleón a España en 1808. Los movimientos insurgentes y subversivos de La Paz y Quito, primero; y de Buenos Aires, Caracas, Chile y Santa Fe, después, despertarán los “miedos ocultos” de la clase social dominante limeña. Sumemos a todo ello las acciones rebeldes al interior de virreinato: Huánuco, Tacna y Cuzco entre las más importantes.

Entonces, dichos movimientos al ir en contra del sistema de dominación y explotación colonial ocasionaron, un ambiente de incertidumbre y temor entre la clase poseedora del poder político, social y económico del gobierno. Así, se puede, explicar la represión que las autoridades coloniales emprendieron para sofocar aquellos levantamientos revolucionarios. No obstante, no sólo fue la acción bélica y militar lo que se llevó a cabo en aquel período. La elite plasmará, también, un discurso político contrarrevolucionario a través de las páginas de la prensa escrita y de otros medios de difusión pública. En síntesis, existe un discurso con sus características específicas que traslucen los diversos miedos y temores de la sociedad colonial de Lima. Veamos a continuación el desarrollo de estos postulados señalados.

En primer lugar, consideremos que, para los que escriben en la prensa del período, los movimientos revolucionarios generados principalmente en la periferia del virreinato peruano, son contrarios a toda lógica y razón. Van directamente en perjuicio de España y de la misma América. Y lo único que hacen es crear caos, anarquía y desolación.

En palabras apocalípticas del *Clamor de la Verdad*:

“Se horroriza el humano entendimiento al meditar el lustro aciago, que ha venido á repeler la dulce tranquilidad que poseíamos; ya no miramos otra cosa, que la inquietud dominante de la Anarquía: el espíritu de la insurreccion ha tomado rápido vuelo [...]y todo, todo camina con velocidad á vuestra total destruccion; todo va á / aniquilarse y consumirse: vuestros bienes, vuestros hogares, vuestras huestes, vuestra Patria; y lo que es mas, hasta vuestra propia vida se acerca con ligereza al sepulcro [...] Si, Americanos, sí caros hermanos míos, todo va á perecer ¡Oh dolor! oyd, oyd la dura sentencia de vuestro fatal fin; ved el verdugo que os conduce al cadahalso.”⁶

⁶ *El Clamor de la Verdad*. Lima. N° 1, del 9 de marzo de 1814, pp. 1-2.

Aquella visión pesimista y funesta de los años de la revolución es más que conmovedora. Se pone énfasis en la destrucción que genera las mencionadas guerras, en donde los americanos son los más grandes perjudicados. Se aprecia, además, un ligero miedo a la catástrofe que se producía y aún en las consecuencias prácticas que las mismas ocasionarían sino se tomaban las medidas necesarias, rápidas y oportunas para detener aquellos levantamientos. Lo interesante del párrafo está en la indicación al caos político que generan las revoluciones para la tranquilidad social de la estructura colonial. Todo acabará en la anarquía se expresa en la cita, incluso, si se revisa todo el número completo del *Clamor de La Verdad* se puede advertir que en realidad se hace referencia a los bienes de la gente pudiente y acomodada del virreinato peruano: “[...] impedireis que sean proscriptos los ricos Ciudadanos, sus casas saqueadas, sus bienes vendidos, el oro y las joyas arrancadas [...]”⁷

Es decir, se crea un discurso para todos, pero que en realidad defiende en su esencia a la elite política y económica de Lima.

Así, en dicha coyuntura, y a través de la prensa de Lima se puede observar que las acciones militares cobran cada vez más importancia y magnitud en sus acciones. Los rebeldes, en su mayoría de los otros virreinos, radicalizan sus objetivos y buscan la independencia y separación de España. Son los originarios centros en donde se formaron las Juntas de Gobierno. Estos rebeldes se enfrentan abiertamente a los ejércitos realistas. Veamos la siguiente cita:

“Aquí muchísimos de lo que se llaman españoles [...] levantan tropas, traman motines y revoluciones, y se deguellan unos á otros, sin más motivo ni interes, que el correr tras la funesta sombra de una imaginada independencia y libertad [...] aquí arde la diabólica hoguera de la guerra intestina y civil [...] la América se destruye empleando contra sí misma sus propias fuerzas.”⁸

Entonces, en las páginas de la prensa limeña, podemos apreciar, la existencia de un discurso de carácter político y que puede definirse como contrarrevolucionario. Por ello, la elite limeña, a través de estos medios de información, pone especial atención en advertir lo negativo de la revolución social. Se critica a la guerra fratricida en donde:

“Los que pertenecen á una misma familia, los que profesan un mismo culto, los que hablan un mismo idioma, se dan mutuamente nombres odiosos; se arma el

⁷ *El Clamor de la Verdad*. Lima. N° 1, del 9 de marzo de 1814.

⁸ *El Verdadero Peruano*. Lima. N° 24, del jueves 4 de marzo de 1813, pp. 233-234.

padre contra el hijo, el hijo enbiste al padre, el hermano derriba al hermano, el amigo asecha al amigo [...].”⁹

Las relaciones familiares han tomado características críticas. El respeto mutuo es una ilusión que no existe. Las relaciones son conflictivas entre los mismos habitantes de una nación y territorio que debe estar, en el momento, más unida que nunca.

Por lo tanto, la realidad es desastrosa y preocupante. En apreciación de los periódicos de la época no se puede seguir con aquellas luchas que causan más destrucción y anarquía. Enfrentamientos y enemistades entre los americanos. Es necesario, en opinión de la prensa, terminar de una vez por todas con tales calamidades.¹⁰

Para ello, consideran imprescindible una verdadera reconciliación entre los habitantes de estos territorios, la búsqueda de la unidad entre España y América.¹¹ Sin embargo, esa urgente reconciliación no quitaba de lado la crítica férrea que se hace a los caudillos y dirigentes de los revolucionarios que - se dice - a través del cartel de la independencia, enmascaran sus verdaderos intereses particulares.¹²

Así, para la elite limeña la tan soñada libertad e independencia era solamente la:

“Ambicion de quatro deviles miserables, que/ por dar abasto á sus paciones, por llenar el hueco de su vergüenza: y por poseér por el saqueo, riquezas que no buscaron, para saciar tan execrable desorden le dan el colorido LA LIBERTAD DE LA PATRIA. La libertad de su libertinaje; la infame libertad de su iniquidad: La vil libertad de mirarse sin Ley, ni Rey para abrir el campo á sus asesinatos, latrocinios, obscenidades y todo colmo de vileza.”¹³

Estos dirigentes rebeldes, en opinión de los periódicos, aprovechan con sus proclamas y disertaciones para engañar al pueblo, que se ve seducido por la supuesta felicidad lejos de la unión con España.¹⁴ Pues, para ellos, el pueblo es como un niño que necesita de sus padres para aprender y desarrollarse en la vida. Urge de una orientación dedicada para que pueda así permanecer en su estado natural de orden y de servidumbre. Los hombres no pueden modificar los lineamientos establecidos. Porque si no causarían una anarquía total en la sociedad a la cual pertenecen. Estarían

⁹ *Ibid.*

¹⁰ *El Investigador*. Lima. N° 44, del domingo 13 de febrero de 1814.

¹¹ *El Clamor de la Verdad*. Lima. N° 1 y 2, del 9 de marzo y el 9 de abril de 1814, respectivamente. *El Argos Constitucional*. Lima. N° 4, del 28 de febrero de 1813, pp. 26-28.

¹² *El Verdadero Peruano*. Lima. N° 8, de 1812.

¹³ *El Clamor de la Verdad*. Lima. N° 1, del 9 de marzo de 1814.

¹⁴ *Suplemento a la Gaceta del Gobierno de Lima*. N° 5, del sábado 18 de enero de 1812.

transgrediendo la pirámide social colonial, no se estaría respetando la igualdad jerarquizada que se propugnaba en esos momentos de crisis política.

Así, en la exposición de un sermón celebrado en Lima por la instalación del ilustre *Regimiento de la Concordia del Perú*, en 1811, se afirma:

“¡Pueblos que os abrasais en el fuego de l[a] rebelión abrid los ojos, ántes que llegueis al punto de precipitaros en un abismo de males! Mirad que os engañaís, pues á los que hoy prestaís vuestra devoción mañana serán vuestros verdugos. Con bellas palabras y planes seductores han conseguido seduciros, con el designio de fortificarse á expensas de vuestros haberes y de vuestros brazos. Si por fin lo consiguen sereis sus victimas; sino, o vendrá la desgracia de la mano que forzáis á que os castigue [...] Abandonad en la hora á los que á grandes pasos os conducen á una ruina completa.”¹⁵

Se induce en el sermón al arrepentimiento de los hermanos americanos. La catástrofe está cerca, y los únicos capaces de evitar todo ello, son los mismos sublevados y aquellos que son sus seguidores inocentes e ignorantes. La seducción es momentánea, al pasar muestra la verdadera realidad, que lamentablemente puede ser funesta si no se logra cambiar a tiempo.

Efectivamente, ante los acontecimientos y brotes separatistas generados, principalmente, en la periferia del virreinato peruano, las autoridades de Lima y el virrey Fernando de Abascal deciden crear el Regimiento de la Concordia. El objetivo básico sería la extinción total de aquellos movimientos subversivos. Enarbolaban el estandarte de la defensa de la religión, del rey y de la “tan querida y sufrida madre patria.” Dichas afirmaciones, plasmadas en el sermón, son interesantes, si consideramos que la difusión de la misma debe haberse realizado en un espacio público más amplio. Es de esperarse que las ideas centrales de aquel discurso se expusieran, también, en diversas parroquias e iglesias del virreinato peruano.

Otro testimonio interesante referente a lo negativo de las revoluciones, y que comprueba las ideas anteriores, lo tenemos en las oraciones celebradas en Lima por la noticia de la victoria del ejército colonial sobre los insurgentes de Buenos Aires:

“Son de manifiesto las horribles consecuencias de la insurreccion contra las legítimas potestades. Ella echa por tierra lo que hay de mas sagrado en nuestra

¹⁵ Ignacio Gonzalez Bustamante. *Sermón de Acción de Gracias, por la instalación del Ilustre Regimiento de Concordia del Perú, que en la misa solemne, que la religión de Santo Domingo celebró en el altar de nuestra Señora del Rosario patrona jurada de las armas, el tres de junio del presente año: Dixo el R. P. Regerente Fr. Ignacio Gonzalez Bustamante [...]*. Lima: Real Casa de los Niños Expósitos, 1811.

Religión: abre la puerta á los crímenes mas horribles contra la sociedad: destruye los fundamentos sobre que estriban la paz y el bien comun, y de consiguiente son incalculables los daños y las ofenzas que resultan contra las regalías del todo poderoso y contra los derechos de su electo rebaño.”¹⁶

Es evidente en el discurso la intención de persuadir a los oyentes y lectores del sermón.¹⁷ La temática permite deducir un miedo oculto por las acciones subversivas desarrolladas por los sublevados. Por ello, es que se pone bastante atención en recalcar las terribles consecuencias de la guerra civil y la desobediencia infame a las reglas máximas del gobierno virreinal. De igual manera, es apreciable en la cita que la religión es un arma efectiva para conseguir el apoyo a la causa del rey. Por ello, en los discursos se recurre a la divina providencia para resaltar las funestas consecuencias que se avecinan si no se cambia de proceder erróneo y aciago. Se necesita unir antes que separar a los americanos en estos tiempos de crisis estructural.

Para contrarrestar estas opiniones sediciosas y deformantes, en el discurso político contrarrevolucionario de la prensa, se hace referencia clara del fidelismo limeño. Se resalta a la Ciudad de los Reyes, como el bastión realista fundamental para el mantenimiento del sistema colonial:

“La fidelísima LIMA [...] Quando la América se mostró inquieta, LIMA, La bella Lima, LIMA nuestra dulce Patria, la siempre Fiel LIMA fué el antemural contra el libertinaje americano: benditos nuestros mayores, benditos mil veces nuestros progenitores, pues á ellos merecemos lós excelsos timbres de FIELES Y LEALES.”¹⁸

Dicha fidelidad le permite a la Ciudad de los Reyes disfrutar aún de una tranquilidad y paz social. Porque mientras: “El mundo arde en vivas llamas; [...] Lima no ha perdido la serenidad. La espada, el hambre, la peste asolan Ciudades, y Reynos enteros; Lima vive, respira, se ensancha, y abunda en todos los bienes.”¹⁹ En cambio, los revolucionarios por pensar en una independencia utópica e innecesaria se encuentran

¹⁶ Pedro Loaysa. *Oraciones que se pronunciaron el diez y el diez y seis de julio del presente año: La una en la iglesia Catedral de Lima en la misa de acción de gracias por la victoria que reportaron las armas del Perú sobre los insurgentes del Río de la Plata. [...]*. Lima: Imprenta de los Huérfanos, 1811.

¹⁷ Los sermones que utilizamos en esta investigación han sido publicados a los pocos días de su exposición. Por ello, su influencia fue doble: En el momento de su disertación y en la difusión impresa de la misma.

¹⁸ *El Clamor de la Verdad*. Lima. N° 2, del 9 de abril de 1814.

¹⁹ Pedro Loaysa. *Oraciones que se pronunciaron el diez y el diez y seis de julio del presente año: La una [...] y la otra en el santuario de nuestra patrona Santa Rosa con ocasión de colocarse en el una de las banderas del ejército derrotado*. [Se está refiriendo a los de Buenos Aires]. Lima: Imprenta de los Huérfanos, 1811.

ahora en una indigencia total. Sí, se afirma: “Buenos- Ayres, Chile, Santa Fé, Popayán, Quito, Cartagena, Santa Marta, Caracas, y el Socorro, por su gusto gimen en la miseria.”

²⁰ Así, en apreciación de *El Clamor de la Verdad*:

“¡Vuestros Revolucionarios decían; siendo la América libre posee a mayores riquezas ¡Cómo os han engañado Pueblos incautos! Cuando la América dependía de la España poseía grandes tesoros; y cuando se juzga independiente, se mira pobre, y arruinada.”²¹

Por lo tanto, se recalca que los que permanecen leales a la madre patria, disfrutan de una tranquilidad y riqueza inagotable. Dicha felicidad sólo ha sido brevemente interrumpida por los desmanes desatados por los insurgentes.²² Pero que en su momento más inmediato será reducido y todo volverá a su armonía y cauce normal.

En los párrafos señalados podemos apreciar las similitudes en la concepción que de Lima se tenía en la época. Lima la leal nos dicen los periódicos, asimismo, Lima fiel nos repiten los sermones. Abundancia por su lealtad, riqueza por su obediencia. Dichas comparaciones permiten detectar una línea política que se venía difundiendo en estos años en Lima. Y en donde se observa la difusión de las ideas en los periódicos así como en los sermones coloniales. Ideas y opiniones ligadas a las autoridades españolas y en defensa de sus intereses fundamentales.

Un paréntesis en nuestro estudio es necesario para señalar, que si bien en Lima no se produjo un movimiento de rebelión de gran envergadura, sí podemos apreciar un temor crecido de parte de la población, por la delincuencia y la violencia tanto urbana como rural que existía en sus calles y alrededores. Podemos afirmar que los asaltos, robos, ataques a particulares, saqueos de casas, y agresiones personales, están presentes en Lima. Todo ello muestra la inseguridad reinante en la ciudad capital. La preocupación de la elite limeña para denunciar esos desórdenes y anomalías sociales. Igualmente, es observable la composición social de las diferentes pandillas de ladrones que asechaban Lima. Estas estaban integradas por diferentes grupos sociales. Así, encontramos cholos, negros, indios, mestizos y blancos. Aunque la más numerosas eran las cuadrillas de ladrones negros y africanos. Puede que exista, entonces, una relación

²⁰ *El Clamor de la Verdad*. Lima. N° 2, del 9 de abril de 1814.

²¹ *El Clamor de la Verdad*. Lima. N° 1, del 9 de marzo del 1814.

²² *Memoria de Gobierno de José Fernando de Abascal y Sousa*. Sevilla, tomo I, 1944, p. 443; *El Clamor de la Verdad*. Lima. N° 1, 2 y 3 de 1814; y *El Verdadero Peruano*. Lima. N° 18, del jueves 21 de enero de 1813, pp. 169-172.

de convivencia en el delito de estos grupos sociales de la colonia. Lo cual ocasionaba más pánico, miedos y temores en la población.

Por todo ello, el virrey Abascal, así como publicó medidas públicas para contrarrestar el ataque que ocasionaba la libertad de prensa, difundió, también, bandos oficiales para acabar con la inseguridad colectiva que se vivía en Lima por el crecimiento de la violencia y la delincuencia. Este ambiente de inseguridad es un campo fértil para las investigaciones de los miedos y temores en la historia del Perú colonial.²³

Volviendo al estudio central, lo desarrollado hasta el momento venía aludiendo a los movimientos insurgentes de la periferia del dominio colonial. Por su parte, dentro del virreinato peruano, también, se expresa que las revueltas y rebeliones han causado infinitos males a las provincias y derramado la sangre de muchos compatriotas.²⁴ En este punto, no obstante, no se hace un desarrollo específico de los levantamientos. En la mayoría de los periódicos limeños, se habla en forma general de las insurrecciones en toda Sudamérica. Los únicos periódicos que ofrecen información sobre el virreinato peruano son *La Gaceta del Gobierno de Lima* y *El Pensador del Perú*. Por ejemplo, sobre la rebelión de Huánuco de 1812, el periódico oficial del régimen colonial señala:

“Algunos espíritus inquietos y turbulentos agitados de la funesta moda de insurreccionar, alborotan bajo pretextos especiosos [sic] de queja ó resentimiento ó bajo fundamentos nulos y falaces á los quietos y pacíficos indios, prodigándoles para el logro de sus depravados designios porcion crecida de aguardientes; Sale el indio del dulce estado de paz que gozaba, se alarma hostilmente contra todo, y bajo un tumulto ciego, sin orden, sin objeto, sin miras ni prevención comete todos los excesos que trae consigo un pueblo que ha salvado las barreras de la ley y de la obediencia: los detestables ponen en sus labios la cantinela favorita de mata chapeton y el pueblo de Huanuco se halla en pocos momentos reducido a un lugar de desolación y de horrores. El Superior gobierno recibe noticia del suceso, el que con la vigilancia y actividad que caracterizan siempre sus operaciones, providencia de armas, gente y demás auxilios, para restituir esos angustiados pueblos al orden que han perdido.”²⁵

²³ En la prensa escrita del período, principalmente en *El Investigador*, podemos encontrar referencias a la problemática social. Sobre el particular, nosotros hemos redactado un trabajo más amplio el cual aún se encuentra inédito y pronto a publicarse: “Delincuencia y violencia urbana en Lima durante las Cortes de Cádiz.” 2007. También se puede consultar el estudio de Alberto Flores Galindo. *La ciudad sumergida. Aristocracia y plebe en Lima, 1760 – 1830*. Lima: Editorial Horizonte, 1991, Segunda Edición; y el de Carlos Aguirre y Charles Walker (Editores). *Bandoleros, abigeos y montoneros. Criminalidad y violencia en el Perú, siglos XVIII – XX*. Lima: Instituto de Apoyo Agrario, 1990.

²⁴ *El Verdadero Peruano*. Lima. N° 18, del jueves 21 de enero de 1812, p. 165.

²⁵ *La Gaceta del Gobierno de Lima*. Lima. N° 26, del viernes 3 de abril de 1812. Reproducido en Ella Dunbar Temple (ed.). “Conspiraciones y rebeliones en el siglo XIX. La revolución de Huanuco, Panatahuas y Huamalíes de 1812.” *Colección Documental de la Independencia del Perú*. Lima: CNSIP, tomo III, Vol. 5, 1974, primeras páginas.

Es apreciable en la cita la inclinación de los “indios” a los vicios y las seducciones que se les presenta por parte de los insurgentes. Son estos líderes rebeldes quienes encienden las llamas de la insubordinación popular. El pueblo es seducido en su ignorancia y sus vicios materiales. Por ello, se encuentra como está en crisis y alarma general. Los excesos son negativos y si van en contra del sistema son ilógicos y funestos. Sólo consiguen romper con la armonía social que es fundamental en todo imperio.

Entonces, ante esta situación, la represión armada se hace efectiva contra los insurgentes de Huánuco. Asimismo, el virrey Abascal proclama un bando de indulto y perdón que ordena que se publique y se distribuya a toda la región sublevada y al resto del virreinato. En él se intenta convencer a los subversivos a deponer las armas y regresar a la fidelidad hacia la madre patria. En sus palabras:

“Usando de mi consideración, concedo desde luego en nombre de S. M. absoluto perdón á todos los que deponiendo las armas, y dando muestras de sumisión y arrepentimiento vuelvan a sus domicilios; protestando vivir en lo sucesivo obedientes y fieles á las legítimas autoridades exceptuando unicamente de esta gracia á los principales caudillos y promovedores de la insurreccion.”²⁶

Como afirmamos líneas atrás, para Abascal y la elite limeña, son las cabezas dirigentes los culpables de todos estos desórdenes sociales. Por ello, se busca capturarlos y castigarlos severamente. Pues, se cree que el pueblo ha sido seducido por estos charlatanes sociales. Por aquellos hijos del demonio y la maldición. Es así como el castigo se señala para los líderes que han iniciado todas estas sublevaciones sociales. Son precisamente estas personas quienes han manipulado las acciones y el desenvolvimiento de las clases populares. Sobre ellos tenía que caer todo el peso de la represión colonial.

Por su parte, *El Pensador del Perú*, un periódico que a pesar de publicarse en 1815, nos brinda algunas anotaciones importantes sobre los levantamientos al interior del virreinato peruano. En forma particular, analiza el levantamiento del Cuzco en 1814. Para el periódico: “Aun quando se atreviesen á levantar el grito de la independencia, serían escarmentados y reducidos al cabo á su deber por las armas de S. M.”²⁷ Concibe que la sublevación del Cuzco fue la más grande y peligrosa en sus consecuencias. Sin

²⁶ *La Gaceta del Gobierno de Lima*. Lima. N° 29, del miércoles 15 de abril de 1812. Reproducido en Ella Dunbar Temple (ed.). “Conspiraciones y rebeliones en el siglo XIX...”, tomo III, Vol. 5, primeras páginas.

²⁷ *El Pensador del Perú*. 1815. Lima.

embargo, afirma su total derrota por las fuerzas de la milicia colonial: “Así como la revolución del Cuzco fue la mas intempestiva que ha ocurrido, ha sido prodigioso el modo y medios con que supo terminarla la bienhechora providencia.”²⁸

De igual manera, afirma que a pesar de los manifiestos y los circulares para seducir a las provincias de América de parte de los insurgentes, éstos no han prosperado por ser simples maniobras o artificios políticos, pues, la vigilancia del gobierno ha cuidado en proteger a la población de las ideas erróneas que propugnaban los rebeldes.

En ese sentido, justifican sus medidas represivas, porque en el momento actual se necesitaba de esas formas para solucionar el problema social:

“En el día no es lo más difícil levantar grandes masas de hombres para luchar contra el partido de los parricidas, sino proveerlas de armamento y mantenerlas en campaña. La guerra ha ido progresando á la sombra de las equivocaciones del gobierno; los manantiales de la riqueza pública se han secado; la fortuna de los particulares ha sido devorada por los tiranos domésticos; el comercio recargado de impuestos que han debilitado su accion, ha disipado el interés individual, y se halla sin espacio en que se extiendan sus especulaciones; todo amenaza un horroroso estallido, si un ilustrado y enérgico gobierno no se empeña en labrar la fortuna de sus pueblos en el mismo crisol de la miseria que los consume.”²⁹

Todas estas apreciaciones prueban la existencia de un discurso contrarrevolucionario elaborado por la elite y las autoridades coloniales y que se plasma y difunde a través de la prensa limeña. Dicho discurso pone en evidencia los temores de los gobernantes por el desarrollo de una revolución popular contra el predominio de su propio poder. Veamos algunos indicios más sobre el tema.

Otro argumento que utilizó la elite limeña para probar la innecesaria idea de una revolución, fue la promulgación y puesta en vigencia de la Constitución de 1812. Con aquella carta todas las desigualdades y atropellos anteriores del antiguo régimen colonial quedaban escuchados, atendidos y solucionados. Todos se veían establecidos en sus justos derechos:

“¡O América del sur! Vuelvo á repetir. Dexa, dexa ya esas armas que has tomado con tanta inconsideracion contra el ejército real, para tu propia ruina. Déxalas quanto ántes: no manches tu dichoso suelo con la sangre de tus hijos y hermanos: pues la libertad, la igualdad, y la independencia que puede hacerte feliz, que ha de ser la base de tu prosperidad y grandeza, y que tú buscas por sendas tan extraviadas, desentendiéndote de los clamores de la religion, de la

²⁸ *Ibid.*

²⁹ *Ibid.*

justicia, y de la humanidad; sí esa libertad, esa igualdad, esa independencia digna de un pueblo católico y magnánimo, la tienes asegurada en la nueva constitución política de nuestra monarquía [...].”³⁰

Se resaltan varios puntos en el fragmento anterior. Se afirma los conflictos que enfrentan a los habitantes de un mismo territorio, es decir, estaríamos ante una guerra civil. Ese movimiento social está en contra de la religión y las autoridades tanto civiles como divinas. Por ello, es injusto e inhumano. Es antinatural, pues va contra lo establecido por Dios y por el gobierno colonial. Incluso, en el momento actual, ese accionar no tiene justificación ni lógica alguna. Los cambios políticos se venían desarrollando, las reformas eran establecidas con el tiempo, entonces, la revolución no poseía razón de ser. Así, el establecimiento de la Constitución de 1812, marcaba el punto de quiebre a los discursos sediciosos de los insurgentes. Porque éstos quedaban desacreditados. Sin tribuna popular ni apoyo alguno. La Constitución era el arma que buscaba atender todas las demandas sociales más urgentes en aquellos momentos de crisis política. Era la base de la prosperidad y la grandeza española.

Es así, que para los limeños de elite, la vigencia de la Constitución significaba la iniciación de una nueva era, una luz en la oscuridad de aquella etapa anterior que era de opresión y violencia, la culminación de “tres siglos de servil cadena.” No obstante, como deducimos de la cita, existe un temor por las acciones de los insurgentes. La elite y la clase política de Lima consideraban, e hicieron creer a los demás, que la Constitución de 1812 era la solución oportuna a todos aquellos desmanes sociales. No existía ninguna razón objetiva, en apreciación de las autoridades, para levantar el grito de la revolución y la independencia. Era un esfuerzo vano, inútil y carente de sentido.

Por otro lado, es útil señalar aquí la discrepancia del virrey por la aprobación de la Constitución que atentaba, según él, contra la soberanía del rey y de la misma administración española en América.³¹ Pero, a pesar de todo como ya se dijo, afirma que contra su voluntad personalmente proclamó y prestó obediencia a la carta de 1812.³² Es así, por ejemplo, que al producirse la rebelión de Huánuco en 1812 declara que es un movimiento injustificado. Ambición de sus caudillos rebeldes que buscan satisfacer sus intereses particulares. Para cumplir con aquel fin utilizan a los “indios incautos” de aquellas regiones. Y ¿por qué dicho movimiento es injustificado? Por la

³⁰ *El Verdadero Peruano*. Lima. N° 23, de 1813, p. 221.

³¹ *Memoria de Gobierno...*, tomo, I, p. 440.

³² *Ibid.* p. 441. La profundización del tema escapa al alcance de esta investigación.

sencilla razón de la existencia de amplias reformas promulgadas en Cádiz y que les permiten ahora disfrutar de muchos beneficios: “La igualdad con la clase superior del estado; la extinción del degradante tributo, y el repartimiento de tierras [...]”³³ Es decir, a pesar de no desear la Constitución, Abascal la estableció en el Perú; aunque tratando siempre de eliminar sus terribles consecuencias.

Finalmente, el discurso político de la contrarrevolución, elaborado por la elite limeña y el virrey de la concordia, utilizó, también, a la religión. En ese sentido, la ofensiva sobre los rebeldes estaba justificada por mandato divino, por la defensa no sólo del Rey y la Patria, sino también de la sagrada religión cristiana.³⁴ Porque no era posible que se siguiera: “destruyendo los sentimientos del catolicismo, é introduciendo las más enormes sectas. Esta es la decantada libertad, estos son sus frutos. La Revolucion; la destruccion de nuestro sagrado Dogma.”³⁵ Entonces, la revolución era un acontecimiento contrario a los designios de la providencia.

Fragmentos parecidos y que muestran una fuerte presencia de la ideología providencialista se encuentran en los periódicos de esta época.³⁶ Así, en páginas precedentes, hemos apreciado el discurso religioso de adormecimiento mental que se plasmó en la prensa escrita durante las Cortes de Cádiz. Y no sólo en los periódicos, sino también en los sermones y otros documentos fundamentales para el conocimiento de aquellos años agitados y críticos.

Sólo nos queda agregar que, para el grupo de poder limeño, era Dios el único que podía terminar con tamaño desorden social y guerra civil en América.

Así, es como se pedía:

“Envíanos pronto desde el empíreo un ángel que aplaque tan horrible tormenta. ¡Dios de paz! dignate de en frenar la guerra civil que nos devora. Reune, ¡Ó Dios clemente de nuestros padres! reune á todos los peruanos debaxo de las banderas de la religión y de la fidelidad.”³⁷

Para comprobar esta idea leamos el sermón de acción de gracias dado por el párroco de Charcas Matías Terrazas, el 2 de noviembre de 1814, por el regreso al poder

³³ *La Gaceta del Gobierno de Lima*. Lima. N° 23, del sábado 21 de marzo de 1812. Reproducido en Ella Dunbar Temple (ed.). “Conspiraciones y rebeliones en el siglo XIX...”, tomo III, Vol. 5, primeras páginas.

³⁴ *Memoria de Gobierno...*, tomo I, pp. 445-446.

³⁵ *El Clamor de la Verdad*. Lima. N° 1, del 9 de marzo de 1814.

³⁶ El análisis de esta ideología ha sido desarrollada en el capítulo denominado: *El fenómeno religioso y la ideología providencialista en la prensa limeña*.

³⁷ *El Verdadero Peruano*. Lima. N° 24, de 1813, p. 235.

de Fernando VII. Ahí se expresa, claramente, el dogma católico y la providencia divina de Dios en el desarrollo de los acontecimientos de la época:

“Todos los sucesos de nuestra vida dependen de una providencia soberana que los dirige. Su sabiduría infinita es la regla que nivela los acontecimientos. Lo grande y lo pequeño, lo favorable y lo adverso, todo viene de su mano poderosa. [Así] la libertad de nuestro Monarca, la independencia de nuestra nación y ese conjunto de ventajas que admiramos, es obra de la mano del señor.”³⁸

En suma, para la prensa limeña de la época, las revoluciones americanas eran injustificadas y lo único que hacían era destruir la unidad del imperio. En ese sentido, la mayoría de periódicos presentan una absoluta repulsa por los movimientos separatistas originados en otras regiones de América y al interior mismo del virreinato del Perú.

Pensaban que así no se podía dar solución a los problemas, sólo se causaba más caos e incertidumbre, destrucción y guerra fratricida. Más aún, ante las nuevas circunstancias – promulgación de la Constitución de Cádiz -, era inconcebible el empleo de la guerra y la separación de España. Aquella carta dejaba nulo y fuera de lugar todo intento subversivo. Porque los cambios se estaban dando sin recurrir a una revolución. Así, las reformas liberales aparecían flameando la bandera de la paz y el consenso. En realidad, estaban buscando el mantenimiento de sus privilegios como clase gobernante. Veamos este esclarecedor y contundente párrafo de *El Clamor de la Verdad*:

“[...] llegareis á conocer que sólo la virtud puede hacernos conservar los preciosos derechos de la Naturaleza: entonces verá patente la Nación los males y desgracias, de que con vuestra obediencia libertais á la Patria. Con ella, impedireis que sean proscriptos los ricos Ciudadanos, sus casas saqueadas, sus bienes vendidos, el oro y las joyas arrancadas de vuestras Mugeris: estorvareis que se empleé / la muerte en los ambiciosos fines de la tiranía; y que el hombre rico no invoque la indigencia, para escaparse de el suplicio: impedireis la huida; la desolacion, y el desmembramiento de la Patria; que sus Pueblos y Ciudades no queden desiertas: impedireis, mis amados hermanos, que el templo consagrado á la Deidad (para cuyo fin le construyó nuestro Dogma) no sirva de basto almacén para depositar los tesoros de los desterrados, y el fruto de la desolacion de la amada Patria: impedireis, que el rico ciudadano, vuelto ya pobre, no se atreva á parecer triste, por que le queda todavía la vida: finalmente, estorvareis el llanto de la infeliz Viuda, de la desdichada Huérfana, de la afligida Madre, y de la desamparada Doncella: De todo este cumulo de males libertais á

³⁸ Matías Terrazas. *Sermón que en la solemne de acción de gracias, que se celebró en la santa iglesia Metropolitana de Charcas, con motivo de haberse recibido en esta ciudad de la plata el día 2 de noviembre de 1814, la plausible y deseada noticia de la restitución al trono de las Españas a nuestro amado monarca el señor don Fernando VII*. Lima: 1815, pp. 8 – 10.

la Patria, con vuestra Obediencia, y Reconciliacion. Si, mis amados hermanos, si Américamos, prestad la consideracion á mis razones, conoced vuestro ERROR, meditad lo que es alúmbre, y haced que resuene entre vosotros el CLAMOR DE LA VERDAD.”³⁹

Los intereses económicos estaban de por medio en el discurso contrarrevolucionario de la prensa limeña. Se hacía explícito la defensa de las riquezas y los privilegios de los “Ricos ciudadanos”, de aquellos que llevan la marcha del gobierno. Asimismo, la consideración a la religión profanada hace referencia a las ideas providencialistas de la época. Toda esa catástrofe social podía impedirse con una sola acción rápida y efectiva: La obediencia y la reconciliación de todos los americanos con la madre patria. Se reconoce, en definitiva, el error de los americanos seducidos por la irrealizable independencia fuera de la vinculación con España.

Por lo tanto, en las páginas de la prensa limeña y también en los sermones coloniales podemos encontrar la existencia de un claro discurso político con un marcado carácter contrarrevolucionario. Como señalamos anteriormente, no sólo fue la represión armada lo que utilizó el virrey de la Concordia para sofocar los movimientos sociales de estos años de crisis política, sino, además, contó con el poder de la pluma y las ideas y la difusión de todo ello a través de los diferentes medios de circulación de la información existentes en el momento. El discurso político contrarrevolucionario jugó así su rol esencial en la configuración del pensamiento y las ideas durante la época de las Cortes de Cádiz en el Perú. Abascal lo entendió perfectamente, por ello, incentivó la publicación de varios periódicos por esos años.

En pocas palabras, la prensa escrita limeña durante este tiempo tuvo un carácter reformista, fidelista y contrarrevolucionario. Además de estar fuertemente influenciada aún por la ideología providencialista. Toda esta caracterización respondía a la protección de los intereses económicos, políticos y sociales de la elite dominante de Lima (la cita anterior es una muestra clara de esta afirmación). Aquel grupo de poder elaboró su discurso político en momentos en que veía cuestionado su predominio en la sociedad colonial y por el temor a una revolución de las clases populares.

³⁹ *El Clamor de la Verdad*. Lima. N° 1, del 9 de marzo de 1814.

REFLEXIONES FINALES: CONCLUSIONES.

En esta parte del estudio quisiera señalar las conclusiones finales de la investigación:

- En primer lugar, debemos expresar la importancia de la prensa escrita limeña durante la coyuntura histórica de las Cortes de Cádiz. Los periódicos van a representar una fuente de gran utilidad para entender precisamente las ideas y argumentos de los que redactaban y escribían en dichos textos impresos. La asociación de la prensa con el poder político. Las opiniones a favor o en contra de ciertas medidas oficiales por parte de los periódicos nos han ofrecido ciertos indicios de aquella asociación y relaciones sociales. Acercarnos a su manera de pensar y su respuesta ante los hechos que venían ocurriendo en el período. Sin embargo, recalamos que toda creación discursiva tiene su trasfondo político y obedece a intereses económicos y sociales determinados.

Es así que se ha observado en las sesiones de las Cortes de Cádiz y en la misma prensa limeña como en varias oportunidades las clases populares han sido defraudadas en sus reclamos sociales. Por ejemplo, la negativa a aceptar la igualdad de la representación a Cortes desde aquel momento de crisis política y no tener que esperar a que se establezca la Constitución para efectivizar aquella medida. Igualmente, el rechazo a la proposición de que las castas posean la ciudadanía. Estos reclamos silenciados y dejamos solo en el papel del recuerdo ahondaron más en lo que se ha llamado como las “desilusiones americanas.”

La abolición del tributo indígena ocasionó también muchas discusiones políticas. Algunos a favor, otros en contra. Los primeros consideraban aquella disposición como algo humanitario y justo, mientras que los segundos como una aberrante deformación de la estructura colonial. Pues perjudicaba los ingresos fiscales de la corona, y mucho más en aquellos momentos de crisis política y económica. Así, en torno a la discusión del tributo se insertó el debate sobre la naturaleza del indígena y su inclinación a los “vicios y desórdenes sociales.”

Todas estas reformas analizadas a través del discurso de la prensa nos han mostrado la existencia del poder y los intereses económicos de la elite limeña

Otro ejemplo interesante al respecto lo encontramos en las páginas de los periódicos de la concordia, muchos de ellos auspiciados por Abascal, que surgieron luego de la promulgación de la Constitución de 1812 en Lima.

En aquellos medios de prensa se expresa un discurso político contrarrevolucionario contra todo intento de cambios radicales en las estructuras coloniales. Se rechazaba enérgicamente las revoluciones que se venían dando en los otros virreinos de Sudamérica y dentro del mismo territorio colonial peruano. Entonces, no sólo fue la represión militar contra los insurgentes, sino además un discurso político contra ellos plasmado en la prensa escrita. Lo cual buscaba orientar la opinión pública a favor del gobierno limeño.

- En segundo lugar, aquel discurso dejaba traslucir los temores y los miedos que la sociedad limeña de la época experimentaba ante los acontecimientos que vivía. El imaginario colectivo y, principalmente el de la clase social dominante, asociaba los cambios y las reformas a la pérdida de sus privilegios y beneficios. Así, cuando se originen los movimientos subversivos en la periferia y en el interior del virreinato peruano, esta elite y las mismas autoridades coloniales verán encendidas sus emociones y temores por una revolución social de las clases bajas contra el predominio de su poder. Por ello, elaborarán un discurso político contrarrevolucionario, que será plasmado en los periódicos de aquellos años y en los sermones que se expusieron e imprimieron igualmente.

Así, consideramos que los sermones coloniales, disertados por los eclesiásticos, poseen un efecto doble en la difusión de la información de la época. En un momento inicial, sirven como medio de propagación de las ideas que los religiosos exponen en las misas a todos sus feligreses. Además, de ello algunos de los sermones son impresos para que puedan así ser difundidos a una mayor cantidad de personas en la ciudad de Lima colonial y en los distintos pueblos del virreinato peruano.

Incluso, nos atreveríamos a señalar, que los eclesiásticos accedían a la lectura de los periódicos constitucionalistas de Lima. Pues, a través de ellos, se informaban de las principales noticias e ideas políticas que luego debían transmitir a sus feligreses, especialmente, los sectores indígenas. Entonces, los religiosos al estar en contacto con las clases populares representaban un agente difusor, esta vez en forma oral, del discurso plasmado en la prensa limeña. Aquella labor era muchas veces más efectiva que la propia lectura de los

periódicos, que eran realizados mayormente por las clases pudientes de Lima. Pues, en sus exposiciones y sermones, los hombres de Dios transmitían las ideas básicas para defender y sujetarse a la unidad con el creador y su enviado en la tierra el rey español.

Por ello, consideramos que los periódicos tal vez no llegaron profusamente al pueblo en general. Pero lo que afirmamos es que a través de ellos, los de la clase alta y los religiosos se enteraban de la línea política del régimen español y colonial de Lima. Y de qué tenían que realizar y exponer ellos mismos para el mantenimiento del sistema existente. Fue un medio de información y educación entre los de arriba. Con el objetivo de conocer la mejor manera de dominar a las clases bajas del virreinato peruano. Dicha dominación era imprescindible en aquellos momentos de crisis política.

Así, es como apreciamos, en las páginas de la prensa y los sermones consultados una relación de intereses y de ideas semejantes. Las consideraciones religiosas están presentes en las páginas de los periódicos de Lima. La creencia en un ser superior que guía el desarrollo social de la sociedad es evidente en ambas fuentes analizadas. El manejo del discurso político impregnado de lo religioso sustenta el dogma católico de la divina providencia. Asimismo, estas ideas ayudan a inculcar en las personas el argumento de la existencia de una igualdad jerarquizada en aquellos años de cambios y modernidad. Es decir, cómo cada ser humano debe mantenerse y obedecer las disposiciones y obligaciones que tiene en su respectivo grupo social. Somos iguales dentro de nuestro grupo. Querer acceder a los privilegios y obligaciones de los otros sectores sociales es una acción contraria a todo lo natural y necesario. Se debe respetar los límites hasta donde puede llegar cada persona que conforma el conjunto de la sociedad colonial peruana. No se debía sembrar el caos y la anarquía. Sino la unión y la ayuda mutua entre todos. Así, la igualdad jerarquizada y el recurso de la religión y su ideología respondía a los intereses de las autoridades coloniales de España y el Perú.

Es inconcebible que la elite de Lima creara medios informativos escritos para que sean simplemente pura pluma, tinta y papel. Estos impresos, y en un caso manuscritos, fueron creados para causar acciones determinadas y dirigir la opinión de la ciudad. Por ello, no se conformarían sólo con la idea de publicar por publicar. Sino tomaron las medidas necesarias para que su difusión sea

efectiva en gran parte del virreinato. Allí, entra la labor de la Iglesia y los eclesiásticos para que dicha propagación se extienda a todos los rincones posibles. Además, se aprecia la circulación de la información, en los sermones, en la lectura en voz alta, en las conversaciones familiares y de grupo, en la existencia de pasquines y en distintas formas de comunicación pública de la época. En la investigación hemos brindado indicios parciales de la existencia de la difusión y lectura de la prensa – aunque manipulada y ligada a los intereses de la elite - en ciertos sectores de las clases populares de Lima colonial.

Así, la circulación del discurso de la prensa limeña estuvo también relacionada a la mejor manera de inculcar todas estas ideas y opiniones a la mayor cantidad de personas. Por ello, en las páginas de estos periódicos, se expresa una tendencia determinada para educar al pueblo. Dicho modelo de enseñanza proponía una educación para la estabilidad y la armonía social. Era al fin y al cabo una educación de adormecimiento mental, un controlador de los comportamientos sociales que podían, sino se les controlaba, generar una revolución social de las clases populares. Así, este tipo de educación buscó que el pueblo entendiera su papel pasivo en el ámbito político de la sociedad colonial. Asimismo, que proporcionara el sustento material para que todos los sectores sociales de la colonia en el Perú pudieran existir.

En esa labor la prensa se atribuía cumplir el papel central. Pues era ella uno de los medios de circulación de la información que más se utilizaba en la época. La ilustración a través de la prensa se propagaba así en el virreinato peruano. La libertad de pensamiento incentivó mucho más la difusión de las ideas en aquellos momentos. La publicación de periódicos llevó a inventar y propagar el argumento de que se debía crear opinión y formar ciudadanos. Los mismos que debían respetar el sistema de dominación colonial.

Entonces, la prensa limeña a través de sus formas directas e indirectas de difundir el discurso de sus páginas, representó para la época un medio importante de control social. Los periodistas y personajes anónimos que redactaban en la prensa de Lima, se vieron envueltos en las discusiones políticas y sociales de aquel tiempo de crisis. Estos creadores de opinión estuvieron también relacionados a su tiempo. Vinculados al poder político y a los intereses del poder gobernante de la época. Hemos señalado, por ejemplo, los casos de Fernando López Aldana (entre radical y reformista), de José Joaquín de Larriava

(defensor de Abascal y el sistema colonial), de los redactores del *Verdadero Peruano* (apoyados por el gobierno), del discurso fidelista del *Clamor de la Verdad*, y de los elogios del *Pensador del Perú* sobre el papel contrarrevolucionario de Abascal. Los ejemplos se extienden y son revisados en toda la investigación. Lo que al final todo ello prueba es que la prensa del período no fue apolítica ni estuvo desligada de los comentarios y problemas de su tiempo. Se creó, difundió y leyó con un fin netamente político, detrás de verdaderos intereses económicos camuflados.

- En esencia, a través del análisis de la prensa limeña durante las Cortes de Cádiz, podemos afirmar que ella ofreció en sus páginas un discurso político reformista, fidelista, ideológico y contrarrevolucionario. Dicho discurso pertenecía a una clase social determinada; el grupo dominante de Lima. Por lo tanto, aquel sector social fue reformista porque no buscó un cambio radical del sistema social vigente. Solo se conformarían con una serie de modificaciones que le permitieran mejorar sus privilegios. Reformas que se discutían en las Cortes y luego se plasmarían en la Constitución de 1812. Su fidelismo se evidenció al reconocer, por sobre todas las cosas, la autoridad real y la unión a la metrópoli española y claro está a la sagrada religión cristiana. Y, en consecuencia, se caracterizaron, también, como contrarrevolucionarios por rechazar y destruir todo intento subversivo y separatista en Sudamérica. Pues, era claro que iba en contra de sus propios intereses y privilegios sociales, políticos y económicos. Así, prensa, poder y discurso político mantienen una relación constante y se desarrollan a partir de contextos y factores determinados. Pues, las páginas de la prensa y el discurso que se propaga en ellas, muestran un contenido ideológico, en el sentido, de difundir ideas y opiniones establecidas tanto por las autoridades coloniales como por la Iglesia Católica, instituciones que mantienen y controlan el desarrollo social de la sociedad colonial en el Perú.

FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA

FUENTES IMPRESAS

PERIÓDICOS DE LIMA

- *La Minerva Peruana*, 1805 - 1810.
- *El Diario Secreto de Lima*, 1811.
- *El Peruano*, 1811 -1812.
- *El Satélite del Peruano*, 1812.
- *El Verdadero Peruano*, 1812 -1813.
- *El Argos Constitucional*, 1813.
- *El Anti-Argos*, 1813.
- *El Peruano Liberal*, 1813.
- *El Cometa*, 1812 - 1813.
- *El Investigador*, 1813; y *El Investigador del Perú*, 1814.
- *El Semanario*, 1814.
- *El Clamor de la Verdad*, 1814.
- *La Gaceta del Gobierno de Lima*, 1810 -1814.
- *El Pensador del Perú*, 1815.
- *El Aprendiz*, 1813.
- *El Español Libre*. Número 2. Impreso en Cádiz el 4 de mayo de 1813 y reimpresso en Lima el 22 de enero de 1814. En la Imprenta de los Huérfanos: Por Don Bernandino Ruiz.
- *La Abeja Española*. Número 1 y 2, publicado en España el sábado 12 de septiembre de 1812, es reimpresso en Lima el sábado 27 de marzo y el domingo 13 del mismo mes de 1813. En la Imprenta de los Huérfanos: Por Don Bernandino Ruiz.

OTROS IMPRESOS

- *El Almanaque Peruano y Guía de Forasteros*. Lima, 1810 – 1814.
- *Examen Imparcial*, 1811.
- *Sentimiento de un Americano Español dirigidas a sus compatriotas*, 1808.
- *Reflexiones Filantrópicas sobre el espíritu, nulidad y resueltas de las Juntas de América*. Lima, 1 de diciembre de 1810.

- *La Constitución de Cádiz*, 1812.
- *Diario de las Discusiones y Actas de las Cortes*, 1810 -1813.
- “Relación del Excmo Señor Virey del Perú D. José Abascal y Sousa [...] Presentada á su sucesor el Excmo Sr. D. Joaquín de la Pezuela. Año de 1816.” *Colección de documentos literarios del Perú*, tomo 2.
- *El Doctor D. Fernando López Aldana Ante la Historia*. Lima: Imprenta de El Comercio. 1869 [contiene documentos valiosos].
- *Memoria de Gobierno de José Fernando de Abascal y Sousa*. Sevilla, 1944 (dos tomos).
- *Boletín Informativo de la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia Peruana*, en total 19 números entre enero de 1970 y diciembre de 1974.
- Estuardo Núñez (ed.). “Relaciones de Viajeros.” *Colección Documental de la Independencia del Perú*. Lima: CNSIP, tomo XXVII, 4 volúmenes, 1971 – 1974.
- Ella Dunbar Temple (ed.). “Conspiraciones y rebeliones en el siglo XIX. La revolución de Huánuco, Panatahuas y Huamalíes de 1812.” *Colección Documental de la Independencia del Perú*. Lima: CNSIP, tomo III, vol. 3. Lima: 1971.
- Ella Dunbar Temple (ed.). “Conspiraciones y rebeliones en el siglo XIX. La revolución de Huánuco, Panatahuas y Huamalíes de 1812.” *Colección Documental de la Independencia del Perú*. Lima: CNSIP, tomo III, vol. 5, 1974.
- Aurelio Miró Quesada (ed.). “La poesía de la emancipación.” *Colección Documental de la Independencia del Perú*. Lima: CNSIP, tomo XXIV, un solo volumen, 1971.
- Guillermo Ugarte Chamorro (ed.). “El teatro en la independencia.” *Colección Documental de la Independencia del Perú*. Lima: CNSIP, tomo XXV. vol. 1, 1974.
- Carmen Villanueva (ed.). “Periódicos. El Peruano.” *Colección Documental de la Independencia del Perú*. Lima: CNSIP, tomo XXIII, vol. 2 (1972) y vol. 3, (1973).

- Guillermo Durand Flórez (ed.). “El Perú en las Cortes de Cádiz.” *Colección Documental de la Independencia del Perú*. Lima: CNSIP, tomo IV, vols. 1, 2, 1974.
- Archivo General de Indias. Lima. 1015. “Ilustración Evangélica sobre la muerte de la Inquisición dirigida a las Cortes por el Doctor Don Ángel de Luque.” Reproducido en la *Colección Documental de la Independencia del Perú*, tomo III, vol. 7, 1974, pp. 102 – 107.

SERMONES

- Fernando de Avendaño. *Sermones de los misterios de Nuestra Santa Fe Católica, en lengua castellana y la general del Inca impúgnase los errores particulares que los indios han tenido*. Jorge López de Herrera. Lima, 1648.
- Francisco de Ávila. *Tratado de los Evangelios que nuestra madre de la Iglesia propone en todo el año desde la primera Domínica de Adviento, hasta la última misa de difuntos, Santos de España y añadidos en el nuevo rezado. Explicase el evangelio y se pone en sermón en cada uno en la lengua castellana, y general de los indios, y en ellos donde dá lugar la materia, se refutan los errores de la gentilidad de dichos indios*, 1646, tomo 2.
- Pedro Loaysa. *Oraciones que se pronunciaron el diez y el diez y seis de julio del presente año: La una en la iglesia Catedral de Lima en la misa de acción de gracias por la victoria que reportaron las armas del Perú sobre los insurgentes del Río de la Plata. [...]*. Lima: Imprenta de los Huérfanos, 1811.
- Pedro Loaysa. *Oraciones que se pronunciaron el diez y el diez y seis de julio del presente año: La una [...] y la otra en el santuario de nuestra patrona Santa Rosa con ocasión de colocarse en el una de las banderas del ejército derrotado. [Se está refiriendo a los de Buenos Aires]*. Lima: Imprenta de los Huérfanos, 1811.
- Ignacio Gonzalez Bustamante. *Sermón de Acción de Gracias, por la instalación del Ilustre Regimiento de Concordia del Perú, que en la misa solemne, que la religión de Santo Domingo celebró en el altar de nuestra Señora del Rosario patrona jurada de las armas, el tres de junio del presente año: Dixo el R. P. Regerente Fr. Ignacio Gonzalez Bustamante [...]*. Lima: Real Casa de los Niños Expósitos, 1811.

- José Joaquín de Larriva. *Arenga que en presencia del Excmo Señor Virey Don José Fernando Abascal, pronunció por la Real Universidad de San Marcos en el besamanos del 27 de diciembre de 1812, el D. D. José Joaquín de Larriva.* Lima: Imprenta de los huérfanos, por D. Bernardino Ruiz, 1813.
- Felipe Cuellar. *Sermón de acción de gracias por la restitución de nuestro Augusto y Católico Monarca El Señor Don Fernando VII. Al trono de España: Pronunciado en la santa Iglesia Catedral de los Reyes, el día 10 de septiembre de 1814 [...].* Lima: Impreso por Bernardino Ruiz, 1814.
- Matías Terrazas. *Sermón que en la solemne de acción de gracias, que se celebró en la santa iglesia Metropolitana de Charcas, con motivo de haberse recibido en esta ciudad de la plata el día 2 de noviembre de 1814, la plausible y deseada noticia de la restitución al trono de las Españas a nuestro amado monarca el señor don Fernando VII.* Lima, 1815.

MANUSCRITOS

- Archivo Arzobispal de Lima (Perú). *Serie Comunicaciones.* Legajo 1. Expediente 247. De José de Abascal al Arzobispo de la Iglesia de Lima. 23 de diciembre de 1810. Lima.
- Archivo Arzobispal de Lima (Perú). *Serie Comunicaciones.* Legajo II. Expediente 247. Lima. 23 de diciembre de 1810.
- Archivo Arzobispal de Lima (Perú). *Serie Comunicaciones.* Legajo. II. Expediente 132. La Paz, 28 de junio de 1814.
- Archivo Arzobispal de Lima (Perú). *Serie Papeles Importantes.* Legajo 27. Expediente 37. Borrador que prohíbe la lectura de los periódicos “Español Constitucional” y “Gabinete de Curiosidades Políticas y Literarias de España e Yndias.”, pues fomentan la insubordinación a las autoridades Constituidas y la revolución de los pueblos. 8 de mayo de 1815. Lima.
- Archivo Arzobispal de Lima (Perú). *Papeles Importantes.* Legajo 18. Expediente 38. Del 22 y 28 de febrero de 1811. “El Oficio del venerable Deán y Cabildo al Ytmo Señor D. D. Luis Gonzaga de la Encina, Dignísimo obispo de esta Diócesis del Consejo de S. M. en contestacion al que pasó con su pastoral.” Allí es donde se retrata la situación española y peruana en aquellos años de crisis política.

- Archivo Arzobispal de Lima (Perú). *Papeles importantes*. Cádiz. Real orden por la cual su majestad se pronuncia contra aquellos clérigos que emiten opiniones y palabras injuriosas en contra de su gobierno. Legajo 23. Expediente 40. 2f. Impreso. 1813.
- Archivo Arzobispal de Lima (Perú). *Papeles importantes*. Legajo XXIII. Expediente 40. 1814.
- Archivo Arzobispal de Lima (Perú). *Junta Eclesiástica de Purificación*. Documentos relacionados al expediente de purificación de don José Joaquín Larriva. 1822. Lima.
- Archivo General de la Nación (Perú). *Real Audiencia. Causas Criminales*. Legajo 124. Cuaderno 1514. Fjs. 71. 1812. “Autos criminales seguidos de oficio por la Real Justicia, contra los reos: Mariano Cárdenas, Manuel Rivera y el religioso, Fray Mariano Aspiazu, por revolucionarios en el cerro de pasco, a quienes se les acusa de votar pasquines en los partidos de Huánuco y Yauricocha.”
- Archivo General de la Nación (Perú). *Campesinado. Derecho Indígena*. Legajo. 40. Cuaderno 848. Número de hojas útiles 7. 1813.
- Archivo General de la Nación (Perú). *Real Audiencia. Causas criminales*. Legajos 113 – 130. 1808 - 1815. Lima.

BILIOGRAFÍA

AGUIRRE, Carlos y Charles Walker (Editores)

1990 *Bandoleros, abigeos y montoneros. Criminalidad y violencia en el Perú, siglos XVIII – XX.* Lima: Instituto de Apoyo Agrario.

ALBORNOZ RAMOS, Nivardo

1972 *El periodismo en la provincia de dos de Mayo (Huanuco).* Lima: UNMSM.

ALDANA, Susana

1992 “La independencia de un gran espacio. Una propuesta de investigación para el norte peruano.” *Boletín del Instituto Riva Agüero.* Lima, N° 19, 1992, pp. 29 – 44.

1997 “Un norte diferente para la independencia peruana.” Rosana Barragán, Dora Cajías y Seemin Qayun (Comp.): *El Siglo XIX. Bolivia y América Latina.* Bolivia: IFEA, 1997, pp. 61 – 77.

ALJOVÍN DE LOSADA, Cristóbal

2001 *Caudillos y constituciones. Perú, 1821-1845.* Lima: Instituto Riva Agüero y FCE.

2005 “Sufragio y participación política: Perú 1808 – 1896.” Cristóbal Aljovín de Losada y Sinesio López (Editores). *Historia de las elecciones en el Perú. Estudios sobre el gobierno representativo.* Lima: Instituto de Estudios Peruanos.

ALJOVÍN DE LOSADA, Cristóbal y Sinesio LÓPEZ (Editores)

2005 *Historia de las elecciones en el Perú. Estudios sobre el gobierno representativo.* Lima: Instituto de Estudios Peruanos.

ALJOVÍN DE LOSADA, Cristóbal y Nils JACOBSEN (Editores)

2007 *Cultura política en los andes (1750 – 1950).* Lima: Fondo Editorial de la UNMSM – Cooperación Regional Francesa para los Países Andinos – IFEA.

ANNA, Timothy

2003 *La caída del gobierno español en el Perú. El dilema de la independencia.* Lima: IEP.

ARAUCO ALIAGA, César Augusto

1958 *El periodismo en Huancayo.* Huancayo.

- ARMELLADA, Fray Cesáreo de
 1959 *La causa indígena americana en las Cortes de Cádiz*. Madrid: Ediciones Cultura Hispánica.
- BASADRE, Jorge
 1971 *Introducción a las bases documentales para la historia de la república del Perú con algunas reflexiones*. Lima: Ediciones P.L.V., tomo I.
 1973 *El Azar en la historia y sus límites*. Lima: P.L. Villanueva.
 1990 *La promesa de la vida peruana*. Lima: Augusto Elmores, Editor.
 2003 *La iniciación de la República*. Lima: UNMSM, 2 volúmenes, 2da edición.
- BASADRE, Jorge y Pablo MACERA
 1973 *Conversaciones*. Lima: Mosca Azul Editores.
- BAUER, W
 1970 *Introducción al estudio de la historia*. Barcelona: Bosch.
- BAZÁN DÍAZ, Marissa
 2007 “La cuestión de la participación política de los indígenas durante las Cortes de Cádiz: Perú en los años 1808 – 1814.” *Ciencias Sociales*. Lima, N° 1, mayo del 2007.
- BERRUEZO, María Teresa
 1986 *La participación americana en las Cortes de Cádiz, 1810 – 1814*. Madrid: Centro de Estudios Constitucionales.
- BONILLA, Heraclio
 1972 *La independencia en el Perú* (comp.) Lima: IEP.
 2001 *Metáfora y realidad de la independencia en el Perú*. Lima: IEP.
 2006 *La trayectoria del desencanto. El Perú en la segunda mitad del siglo XX*. Lima: Arteidea Editores.
 2007 *Metáfora y realidad de la independencia en el Perú*. Lima: Fondo Editorial del Pedagógico San Marcos, Segunda Edición.
- CALDERÓN VALENZUELA, Fernando
 2006 “La prensa arequipeña a inicios de la república, 1825 – 1834.” Academia Nacional de la Historia (Editor): *Pueblos, provincias y regiones en la historia del Perú*. Lima: Academia Nacional de la Historia.

- CANTURIAS, Ricardo
- 1994 *El arte dramático en Lima de la colonia a la república, 1800 – 1830*. Tesis (Lic. Historia). Lima: PUCP.
- 2002 *Teatro y sociedad. Lima, 1840 – 1930*. Tesis (Mg.). Lima: PUCP.
- CARRASCO APAICO, Salomón
- 1988 *Ayacucho dos siglos de periodismo*.
- CAHUATA CORRALES, Fructuoso
- 1989 *Historia del periodismo cuzqueño. Época republicana*.
- CHAMBERS, Sarah
- 2003 *De súbditos a ciudadanos: honor, género y política en Arequipa (1780-1854)*. Lima: Red para el desarrollo de las Ciencias Sociales en el Perú.
- CHARTIER, Roger
- 1992 *El mundo como representación. Estudios sobre historia cultural*. España: Editorial Gedisa S. A.
- CHASSIN, Joelle
- 1998 “Lima, sus elites y la opinión durante los últimos tiempos de la colonia.” Francois-Xavier Guerra y Annick Lempérière (Editores): *Los espacios públicos en Iberoamérica. Ambigüedades y problemas. Siglos XVIII – XIX*. México: Centro Francés de Estudios Mexicanos y Centroamericanos – Fondo de Cultura Económica.
- CHIARAMONTI, Gabriella
- 2005 *Ciudadanía y representación en el Perú (1808 - 1860). Los itinerarios de la soberanía*. Lima: Fondo Editorial de la UNMSM – ONPE. – Secretariado Europeo para las Publicaciones Científicas.
- CLÉMENT, Jean – Pierre
- 1997 *El Mercurio Peruano, 1790 – 1795*. Vol. 1. Estudio. Frankfurt y Madrid: Vervuert – Iberoamericana.
- CISNEROS REAÑO, Antonio y Miguel SUÁREZ OSORIO
- 1967 *Historia del periodismo en Junín*. Huancayo.
- CONTRERAS, Carlos y Marcos CUETO
- 2000 *Historia del Perú contemporáneo*. Lima: IEP-Red para el Desarrollo de las Ciencias Sociales, 2da. Edición.

COSAMALÓN, Jesús

- 1996 “La unión de todos: Teatro y discurso político en la independencia, Lima 1820 – 21.” *Apuntes*. Lima, N° 39, segundo semestre, 1996, pp. 129 – 143.
- 1999 *Indios detrás de la muralla: Matrimonios indígenas y convivencia interracial en Santa Ana (Lima, 1795 - 1820)*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.
- 2002 “La historia social de la época colonial: Temas, discusiones y avances.” *Histórica*. Lima, vol. XXVI, N° 1 – 2, Julio – Diciembre del 2002, pp. 279 – 334.

COTLER, Julio

- 1992 *Clases, estado y nación en el Perú*. Lima: IEP, 6ta edición.

CURIE GALLEGOS, Luis

- 1945 *Periodismo en Parinacochas*. Lima.

DÉMELAS, Marie Danielle

- 2003 *La invención política. Bolivia, Ecuador, Perú en el siglo XIX*. Lima: IFEA – IEP.

DENEGRI LUNA, Félix

- 1967 “Apuntes para un estudio bibliográfico de la Gaceta del Gobierno, 1823 – 1826.” *Gaceta del Gobierno del Perú*. Edición Facsimilar. Caracas: Fundación Eugenio Mendoza.
- 1978 “Notas para la historia de los primeros periódicos tacneños. 1840-1850.” *Historia problema y promesa. Homenaje a Jorge Basadre*. Lima: Fondo Editorial de la PUCP, tomo I.

DUNBAR TEMPLE, Ella

- 1936 “El Investigador, periódico de 1813 a 1814.” *El periodismo en la época de la emancipación americana*. Lima: Instituto Sanmartiniano del Perú.

EDITORIAL PLANETA – DE AGOSTINI

- 2001 *Diccionario de La Lengua Española*. Barcelona: Editorial Planeta – De Agostini, S. A.

EGUIGUREN, Luis

- 1956 *El Doctor Fernando Máximo López Aldana precursor de la independencia del Perú*. Lima.

ESCUELA DE PERIODISMO JAIME BAUSATE Y MEZA

1996 *Historia del periodismo*. Lima: Asociación Nacional de Periodistas del Perú.

ESTENSSORO, Juan Carlos

1996 “La plebe ilustrada: El pueblo en la frontera de la razón.” Charles Walker (Compilador). *Entre la retórica y la insurgencia: Las ideas y los movimientos sociales en los andes, siglo XVIII*. Cuzco: Centro de Estudios Regionales Andinos “Bartolomé de Las Casas.”

ESPINOZA SORIANO, Waldemar

1997 *Virreinato Peruano. Vida Cotidiana Instituciones y Cultura*. Lima: Biblioteca Nacional del Perú.

2006 “Utopía y mesianismo en las rebeliones coloniales. Ensayo analítico y crítico.” *Conciencia histórica*. Lima, N° 2.

2006 *Bolívar en Cajamarca*. Lima: Editorial Universitaria de la Universidad Ricardo Palma.

2007 “Reacción de los indígenas de Cajamarca frente a la independencia de Trujillo y Lima. 1821 – 1822. *Investigaciones Sociales*. Lima, N° 18, Junio del 2007.

ESPINOZA, Gladiz Nancy

2004 *El periodismo regional*. Lima: UNMSM.

FACUNDO ANTÓN, Luis

1996 *Periodismo y proceso político en Lambayeque, 1846-1980*. Tesis (Mg.). Lambayeque: Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo.

FEBVRE, Lucien

1986 *Combates por la historia*. Barcelona: Editorial Planeta – De Agostini, S.A.

FISHER, John

1977 *Minas y Mineros en el Perú colonial, 1776-1824*. Lima: IEP.

2000 *El Perú borbónico, 1750 –1824*. Lima: IEP.

FLORES GALINDO, Alberto

1987 “La crisis de la Independencia: El Perú y Latinoamérica.” En Alberto Flores Galindo (Compilador): *Independencia y revolución*. Lima: Instituto Nacional de Cultura, 1987, tomo I.

1991 *La ciudad sumergida. Aristocracia y plebe en Lima, 1760 – 1830*. Lima: Editorial Horizonte, segunda edición.

- 1998 *La Tradición autoritaria*. Lima: Sur - Casas de Estudios del Socialismo.
- 2005 *Buscando un inca: Identidad y utopía en los andes. Obras Completas*. Lima: Sur - Casas de Estudios del Socialismo.
- FLORES, Javier y Rafael VARÓN (Editores)
- 2002 *El Hombre y los Andes. Homenaje a Franklin Pease*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.
- FLÓREZ DÁVILA, Cristina
- 1999 “El poder de la palabra. Evolución y características de la prédica católica.” *Scientia et Praxis*. Lima, N° 22-23.
- 2003 “Predica y espectáculo en los autos de fe en Lima a inicios del siglo XVII. *Uku Pacha*. N° 6, Diciembre.
- GALLEGOS ALVAREZ, Juan Alberto
- 1996 *La independencia: pasado y presente. Análisis Crítico de nuestra historia*. Lima: Editora Chavín, 2da. Edición.
- GARGUREVICH REGAL, Juan
- 1990 *Historia de la prensa peruana (1594-1990)*. Lima: La Voz Ediciones.
- GUERRA, Francois - Xavier
- 2001 *Modernidad e independencias. Ensayos sobre las revoluciones hispánicas*. México: Ed. Maffre-FCE.
- 2002 “Voces del pueblo. Redes de comunicación y orígenes de la opinión en el mundo hispánico (1808 – 1814).” *Revista de Indias*. España. Vol. LXII, N° 225, pp. 357 – 384.
- GINOCCHIO FEIJÓO, Luis
- 1957 *Breve historia del periodismo piurano*. Piura.
- GLAVE, Luis Miguel
- 1999 *Catálogo de Periódicos Cuzqueños del Siglo XIX*. Cusco: Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco – Archivo Departamental del Cusco – Centro de Estudios Regionales Andinos Bartolomé de Las Casas.
- 2002 “La revolución y la cultura política de la transición ciudadana, Cuzco 1814 (revisión historiográfica).” *Diálogos en Historia*. Lima. N° 3, pp. 29-62.
- 2003 “Del pliego al periódico. Prensa, espacios públicos y construcción nacional en Iberoamérica.” *Debate y Perspectivas. Cuadernos de Historia y Ciencias Sociales*. España. N° 3, Diciembre.

- 2004 *La república instalada: formación nacional y prensa en el Cuzco, 1825-1839*. Lima: IEP-IFEA.
- GRAMSCI, Antonio
- 1967 *Cultura y Literatura*. Madrid: Ediciones Península.
- 1985 *Educación y sociedad*. Lima: Tarea.
- GONZÁLES MARÍN, Carlos Alberto
- 1965 “Breve historia del periodismo peruano en Tacna.” *Boletín Bibliográfico*. Lima, Año XXXVIII, N° 1-4.
- HAMNETT, Brian
- 1978 *Revolución y contrarrevolución en México y el Perú. Liberalismo, realeza y separatismo*. México: FCE.
- 2000 *La Política Contrarrevolucionaria del Virrey Abascal: 1806-1816*. Lima: IEP.
- HUNEFELDT, Christine
- 1978 “Los indios y la Constitución de 1812”. *Allpanchis*. Cuzco. N° 11-12, pp. 33-57.
- 1979 “Los negros de Lima: 1800 – 1830.” *Histórica*. Lima. N° II, Vol. 2, 1979.
- 1979 “Cimarrones, bandoleros y milicianos: 1821.” *Histórica*. Lima. N° III, vol. 2. 1979.
- HUSSON, Patrick
- 1992 *De la guerra a la rebelión. Huanta, siglo XIX*. Cuzco: Centro Bartolomé de Las Casas.
- JAIME BARRETO, Wilson
- 1989 *El periodismo en Trujillo*. Perú: Colegio de Periodistas del Perú.
- JUSTO, Fernández
- 1984 *Periodismo en Ancash*. Ancash: Editorial Nueva Era.
- KLARÉN, Peter
- 2004 *Nación y sociedad en la historia del Perú*. Lima: IEP.
- KAYSER, Jacques
- 1964 *El periódico. Estudios de morfología, de metodología y de prensa comparada*. Quito – Ecuador: Ciespal.
- LAZO GARCÍA, Carlos
- 2004 “Ideas y conceptos constitutivos de la teoría del poder político durante el virreinato.” *Investigaciones Sociales*. Lima, N° 12.

LAZO GARCÍA, Carlos y Alexander ORTEGAL IZQUIERDO

- 1999 “El papel de la ideología providencialista en el feudalismo peruano colonial (siglos XVI-XVIII).” *Revista del Archivo General de la Nación*. Lima. N° 15.

LAZO GARCÍA, Carlos y Javier TORD NICOLINI

- 1977 “El movimiento social en el Perú virreinal.” *Histórica*. Lima. Vol. I, N° 1.
- 1981 “Economía y sociedad en el Perú colonial.” *Historia del Perú*. Lima: Editorial Mejía Baca, tomo IV, V.
- 1981 *Hacienda, Comercio, Fiscalidad y Luchas Sociales (Perú Colonial)*. Lima: B.P.H.E.S, Ediciones.
- 2007 *Historia de la economía colonial: Hacienda, comercio fiscalidad y luchas sociales. Obras Escogidas de Carlos Lazo García*. Lima: Fondo Editorial del Pedagógico San Marcos, tomo II.

LÉVANO LA ROSA, César y Luis TEJADA RIPALDA

- 2006 *La utopía libertaria en el Perú. Manuel y Delfín Lévano. Obra completa*. Lima: Fondo Editorial del Congreso del Perú.

LYNCH, John.

- 1980 *Las revoluciones hispanoamericanas, 1808-1826*. Barcelona: Ariel.
- 1984 “Los caudillos de la independencia: enemigos y agentes del Estado – Nación”. *Problemas de la Formación del Estado y de la Nación en Hispanoamérica*. Intenationes. Bonn.
- 1991 “Los Orígenes de la Independencia Hispanoamericana.” Leslie Bethell (ed.). *Historia de América Latina*. Barcelona: Editorial Crítica, vol. 5.

MACERA, Pablo

- 1956 *Tres etapas en el desarrollo de la conciencia nacional*. Lima: Ediciones Fanal.
- 1977 “El periodismo en la independencia.” *Trabajos de Historia*. Lima: Instituto Nacional de Cultura, tomo II.
- 1977 “Noticias sobre la enseñanza elemental en el Perú durante el siglo XVIII.” *Trabajos de Historia*. Lima: Instituto Nacional de Cultura, tomo II.

MACHUCA, Gabriela

2006 *La tinta, el pensamiento y las manos. La prensa popular anarquista, anarcosindicalista y obrera – sindical en Lima 1900 – 1930.* Lima: Fondo Editorial de la Universidad de San Martín de Porras.

MAÑARICÚA, Pedro

1944 *Un siglo en la historia del periodismo en Ayacucho.* Lima.

MARTÍNEZ RIAZA, Ascensión

1982 “Los orígenes del periodismo doctrinario en Perú. El caso conflictivo de El Peruano.” *Revista Quinto Centenario.* Madrid. N°. 3.

1985 *La prensa doctrinal en la independencia de Perú, 1811-1824.* Madrid: Ediciones Cultura Hispánica – Instituto de Cooperación Iberoamericana.

MARX, Carlos y Federico ENGELS

1971 *La ideología alemana.* Montevideo: Ediciones Pueblos Unidos.

MASCITELLI, Ernesto

1979 *Diccionario de Términos Marxistas.* Barcelona: Ediciones Grijalbo, S.A.

MATOS TUESTA, James

2005 *Apuntes para una historia de la prensa en Pucallpa, 1945-1980.* Lima: Fondo Editorial de la Facultad de Ciencias Sociales de la UNMSM.

MAZZEO DE VIVÓ, Cristina Ana

2002 “Algunos aspectos de la guerra de la independencia vistos a través de un nuevo enfoque: desde la perspectiva de la Psicología social.” *Diálogos en Historia.* Lima. N° 3, pp. 63-80.

MC EVOY, Carmen

1999 *Forjando la nación. Ensayos de historia republicana.* Lima: Instituto Riva Agüero y University of the South Sewanee.

2002 “Seríamos excelentes vasallos, y nunca ciudadanos: Prensa republicana y cambio social en Lima (1791-1822).” *Sobre el Perú. Homenaje a José A. de la Puente Candamo.* Lima: PUCP, tomo II.

MEDINA, José Toribio

1904 *La Imprenta en Arequipa, el Cuzco, Trujillo y otros Pueblos del Perú durante las campañas de la independencia (1820-1825). Notas Bibliográficas.* Santiago de Chile.

1965 *La imprenta en Lima.* Santiago de Chile: Fondo Histórico y Bibliográfico J. T. Medina. [1904]. Cuatro tomos.

MEDINA DÍAZ, Lucio

2001 *Historia del periodismo Canchino*. Lima, segunda edición.

MÉNDEZ, Cecilia

1991 “Los campesinos, la independencia y la iniciación de la república. El caso de los iquichanos realistas: Ayacucho 1825-1828”. *Poder y violencia en los Andes*. Cuzco: Centro Bartolomé de Las Casas.

1995 *Incas sí, indios no: Apuntes para el desarrollo del nacionalismo en el Perú*. Lima: IEP, 2da edición.

2002 *El poder del nombre, o la construcción de identidades étnicas y nacionales en el Perú: Mito e historia de los Iquichanos*. Lima: IEP.

MIRÓ QUESADA LAOS, Carlos

1957 *Historia del periodismo peruano*. Lima: Librería Internacional del Perú, S.A.

MIRÓ QUESADA, Alejandro

1991 *El periodismo*. Lima: Editado por Servicios Especiales de Edición S.A.

MONTOYA, Gustavo

2002 *La independencia del Perú y el fantasma de la revolución*. Lima: IEP - IFEA.

MORÁN RAMOS, Luis Daniel

2004 “Un periódico radical mas no revolucionario: El Satélite del Peruano, 1812.” *Praxis en la Historia*. Lima. N° 3, diciembre.

2005 “Entre la reforma y la revolución. La independencia peruana: Un balance historiográfico.” *Praxis en la Historia*. Lima. N° 4, diciembre.

2006 “Los periódicos y la historia regional: Algunas anotaciones al libro de Luis Miguel Glave La república instalada: formación nacional y prensa en el Cuzco, 1825 – 1839.” *El Chasqui*. Lima. N° 4, mayo 2006. Arequipa.

2007 *Sociedad colonial y vida cotidiana en Lima a través de las páginas de El Investigador [del Perú], 1813 – 1814*. Lima: Colección Historia de la Prensa Peruana, N° 1, Octubre del 2007.

2007 “Repensando nuestra historia. Entre la reforma, el discurso y la revolución en la independencia peruana.” *Illapa*. Lima. N° 1, diciembre del 2007.

2008 “Delincuencia y violencia urbana en Lima durante las Cortes de Cádiz.” [En prensa].

2008 “El poder del discurso. La prensa y los sermones en el tránsito de la colonia a la república en el Perú, 1790 – 1826.” [En prensa].

MORÁN RAMOS, Luis Daniel y María Isabel AGUIRRE BELLO

- 2006 “La prensa escrita como fuente para la reconstrucción de la historia. Algunas reflexiones teóricas y metodológicas para su estudio en el Perú.” *Praxis en la Historia*. Lima. N° 5, diciembre del 2006.

MOSTAJO, Francisco

- 2002 “Guía para la historia del periodismo de Arequipa en su primer siglo.” *Antología de su Obra. Historia, hechos y procesos*. Arequipa: Editorial Industria Gráfica Regenius S.R. Ltda. y Compañía Cervecera del Sur del Perú. S.A., tomo IV.
- 2002 “El periodismo arequipeño en la guerra del pacífico.” *Antología de su Obra. Historia, hechos y procesos*. Arequipa: Editorial Industria Gráfica Regenius S.R. Ltda. y Compañía Cervecera del Sur del Perú. S.A., tomo IV.

NÚÑEZ DÍAZ, Francisco

- 2004 *Ciudadanía, participación y representación política bajo el régimen de la Constitución de Cádiz (1812 - 1814) (1820 - 1823)*. Tesis (Lic. Historia). Lima: UNMSM.
- 2005 “La participación electoral indígena bajo la Constitución de Cádiz (1812 - 1814).” Cristóbal Aljovín de Losada y Sinesio López (Editores). *Historia de las elecciones en el Perú. Estudios sobre el gobierno representativo*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.

O’PHELAN GODOY, Scarlett

- 1987 “El mito de la independencia concedida: los programas políticos del siglo XVIII y del temprano XIX en el Perú y el Alto Perú (1730-1814).” Alberto Flores Galindo (Compilador). *Independencia y revolución*. Lima: Instituto Nacional de Cultura, tomo II.
- 1988 *Un siglo de rebeliones anticoloniales. Perú y Bolivia, 1700 – 1783*. Cuzco: Centro de Estudios Rurales Andinos Bartolomé de Las Casas.
- 1995 *La Gran Rebelión en los Andes: De Túpac Amaru a Túpac Catari*. Cuzco: Centro de Estudios Regionales Andinos Bartolomé de Las Casas – Petróleos del Perú.
- 2002 “Ciudadanía y etnicidad en las Cortes de Cádiz.” *Elecciones*. Lima. N° 1.

- 2005 “La construcción del miedo a la plebe en el siglo XVIII a través de las rebeliones sociales.” Claudia Rosas Lauro (Editora). *El miedo en el Perú. Siglo XVI al XX*. Lima: Fondo Editorial PUCP.
- O’PHELAN GODOY, Scarlett (Compiladora)
- 2001 *De los Borbones a Bolívar. La independencia en el Perú*. Lima: Instituto Riva Agüero - Pontificia Universidad Católica del Perú, 2001
- OTERO, Gustavo Alonso
- 1946 *El periodismo en América. Esquema de su historia a través de la cultura latino – americana (1492-1946)*. Lima: Empresa Editorial Peruana, S.A.
- PANIAGUA CORAZAO, Valentín
- 2003 *Los orígenes del gobierno representativo en el Perú. Las elecciones (1809 - 1826)*. Lima: Fondo de Cultura Económica – Fondo Editorial de la PUCP.
- PAZ SOLDÁN, Mariano Felipe
- 1879 *Biblioteca peruana*. Lima: Imprenta Liberal, administrada por M. Fernández.
- PRADO, César
- 1966 *El periodismo en Ayacucho*.
- PERALTA RUIZ, Víctor
- 2002 *En defensa de la autoridad. Política y cultura bajo el gobierno del virrey Abascal. Perú, 1806-1816*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas – Instituto de Historia.
- 2005 “Prensa y redes de comunicación en el Virreinato del Perú, 1790 – 1821.” *Tiempos de América*. España. N° 12.
- 2006 “El virrey Abascal y el espacio de poder en el Perú (1806 - 1816). Un balance historiográfico.” *Revista de Indias*. España. Vol. LXVI, 2006, N° 236, pp. 165 – 194.
- PERALTILLA DÍAZ, Artemio
- 1971 *El periodismo Arequipeño en la emancipación del Perú*. Arequipa: Imprenta Editorial El Sol.
- PORRAS BARRENECHEA, Raúl
- 1963 *Fuentes históricas peruanas*. Lima: Instituto Raúl Porras Barrenechea – Escuela de Altos Estudios y de Investigaciones Peruanistas – UNMSM.
- 1971 *El periodismo en el Perú*. Lima: Ediciones del sesquicentenario de la independencia del Perú.

- 1974 *Ideólogos de la emancipación*. Lima: Editorial Milla Batres.
- PUENTE CANDAMO, José A. de la
- 1970 *Notas sobre la causa de la independencia del Perú*. Lima: Librería Studium.
- 1992 *La Independencia del Perú*. Madrid: Editorial MAPFFRE.
- QUIROZ, Francisco
- 2007 *Historia del Perú*. España: Lexus Editores.
- RENGIFO, David
- 2005 *El poder y la función ideológica del teatro en el Leguísimo: El reestreno de la ópera Ollanta, Lima 1920*. Tesis (Lic. Historia). Lima: UNMSM.
- RICKETTS, Mónica
- 1996 *El teatro en Lima y la construcción de la nación republicana, 1820 – 1850*. Tesis (Lic. Historia). Lima: PUCP.
- RIEU – MILLAN, Marie – Laure
- 1988 “Rasgos distintivos de la representación peruana en las Cortes de Cádiz y Madrid (1810 - 1814).” *Revista de Indias*. España. Vol. XLVIII, 1988, N° 182 – 183, pp. 475 – 515.
- RIVA AGÜERO, José de la
- 1952 *La historia en el Perú*. Madrid: Imprenta y Editorial Maestre Norte, 2da. Edición.
- 1971 “Don José Baquijano y Carrillo.” *Estudios de historia peruana. La emancipación y la república*. Obras Completas. Lima: PUCP, tomo VII.
- RODRIGUEZ, Jaime
- 2005 *La independencia de la América Española*. México: Fondo de Cultura Económica – El Colegio de México, segunda edición.
- ROEL PINEDA, Virgilio
- 1980 “Conatos, levantamientos, campañas e ideología de la emancipación.” *Historia del Perú*. Lima: Editorial Juan Mejía Baca, tomo VI.
- 1988 *La independencia: Historia general del Perú*. Lima.
- ROSAS MOSCOSO, Fernando
- 2005 “El miedo en la historia: Lineamientos generales para su estudio.” Claudia Rosas Lauro (Editora). *El miedo en el Perú. Siglo XVI al XX*. Lima: Fondo Editorial PUCP.

ROSAS LAURO, Claudia

- 2001 “El imaginario político regional en los periódicos cuzqueños entre la independencia y la República.” Scarlett O’Phelan Godoy (Compiladora). *De los Borbones a Bolívar. La independencia en el Perú*. Lima: Instituto Riva Agüero - Pontificia Universidad Católica del Perú.
- 2002 “La imagen de los Incas en la Ilustración peruana del siglo XVIII.” Javier Flores y Rafael Varón (Editores). *El Hombre y los Andes. Homenaje a Franklin Pease*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.
- 2005 “La reinención de la memoria. Los Incas en los periódicos de Lima y Cusco de la colonia a la república.” Luis Millones (editor). *Ensayos de Historia Andina*. Lima: Fondo Editorial de la Facultad de Ciencias Sociales de la UNMSM.
- 2005 “El miedo a la revolución. Rumores y temores desatados por la Revolución Francesa en el Perú, 1790 – 1800.” Claudia Rosas Lauro (Editora). *El miedo en el Perú. Siglo XVI al XX*. Lima: Fondo Editorial PUCP.
- 2006 *Del trono a la guillotina: El impacto de la revolución francesa en el Perú (1789 – 1808)*. Lima: PUCP – IFEA – Embajada de Francia.
- 2007 *Educando al bello sexo: La imagen de la mujer en la prensa ilustrada peruana (1790 - 1795)*. Tesis (Mg.). Lima: PUCP.

SALA I VILA, Nuria

- 1996 *Y se armo el tote tole. Tributo indígena y movimientos sociales en el virreinato del Perú, 1784 – 1814*. Lima: IER José María Arguedas.

SANCHEZ JIMENEZ, José

- 1995 *Para comprender la historia*. España: Editorial Verbo Divino.

TAUFIC, Camilo

- 1983 *Periodismo y lucha de clases*. Lima: Editorial Causachun

TAURO, Alberto

- 1966 *Diccionario Enciclopédico del Perú Ilustrado*. Argentina: Editorial Mejía Baca, tomo II.

TALLER DE ESTUDIOS HISTÓRICO-FILOSÓFICOS

- 2005 “El Providencialismo en la Práctica Social.” *Alma Matinal*. Lima. N° 1.

VAN DIJK, Teun A.

- 2000 *Ideología. Un enfoque multidisciplinario*. España: Editorial Gedisa, S.A.

- 2000 “El discurso como interacción en la sociedad.” *El discurso como interacción social. Estudios del discurso: introducción multidisciplinaria*. Barcelona: Editorial Gedisa, vol. 2.
- TIMOTEO ÁLVAREZ, Jesús y Ascensión MARTÍNEZ RIAZA
- 1992 *Historia de la prensa Hispanoamérica*. Madrid: Editorial Mapfre, S.A.
- TORRES ARANCIVIA, Eduardo
- 2007 *Buscando un rey. El autoritarismo en la historia del Perú. Siglos XVI – XXI*. Lima: Fondo Editorial de la PUCP. Premio Nacional PUCP, categoría Ensayo 2007.
- TUMBA ORTEGA, Alejandro
- 1945 *Periódicos nacionales del siglo XIX, que existen en la biblioteca central de la universidad de San Marcos*. Lima: UNMSM.
- VARGAS UGARTE, Rubén
- 1971 *Historia General del Perú: emancipación*. Lima: Editorial Milla Batres, tomo VI.
- VICENTE REQUEJO, Juan
- 1983 *El periodismo en Piura*. Lima: CPP.
- 1985 *El periodismo en el Perú*. Lima: CDI.
- VILLANUEVA, Carmen
- 1969 – 1971 “El Peruano y la libertad de Imprenta.” *El Boletín del Instituto Riva Agüero*. Lima. N° 8.
- 1974 *La abolición del tributo indígena en 1812*. Tesis (Dr.). Lima: PUCP.
- WALKER, Charles
- 2000 “La orgía periodística: Prensa y cultura política en el Cuzco durante la joven república.” *Homenaje a Félix Denegri Luna*. Lima: Fondo Editorial de la PUCP.
- 2005 *De Túpac Amaru a Gamarra. Cuzco y la formación del Perú republicano, 1780-1840*. Cuzco: Centro Bartolomé de Las Casas. 2004, segunda edición.
- ZETA QUINDE, Rosa
- 2000 *El pensamiento ilustrado en el Mercurio Peruano (1791-1794)*. Piura: Universidad de Piura. Facultad de comunicación.

ANEXOS DOCUMENTALES

I. El Satélite del Peruano (1812).

II. El Peruano (1811 – 1812).

III. El Investigador (1813 – 1814).

IV. El Clamor de la Verdad (1814).

V. El Semanario (1814).

Nota: A continuación se transcriben algunos fragmentos de diversos periódicos constitucionalistas que aparecieron en Lima. Los mismos se encuentran reproducidos con la ortografía y el lenguaje original del impreso y de la época.

I

EL SATÉLITE DEL PERUANO (1812)

INTRODUCCIÓN

“Si tan justamente se ha refutado en todas las naciones cultas como el empeño mas honorífico y digno del hombre sabio, fomentar los papeles públicos: ¿con quanto mayor razon deberá hoy crecer entre nosotros este empeño, hoy que nos miramos restituidos á nuestros augustos derechos de hablar y escribir como hombres libres? Tiempo ha que deseábamos concurrir con nuestras débiles luces á la ilustracion de la patria por medio de un periódico; mas este deseo se nos ha postergado por el estado lastimoso de nuestras imprentas.

Entretanto vimos aparecer el *Peruano* en medio de las densas tinieblas que obscurecian negramente la atmósfera civil de este reyno; vimos que cual astro luminoso y radiante iba disipándolas poco á poco, introduciendo la benigna y agradable luz de la libertad, de la firmeza, de la despreocupacion, y de los pensamientos útiles y liberales. Al fin, después de cinco meses que ha sido combatido por los espesos nublados de la contradiccion, del despotismo y la envidia, el *Peruano* se halla fixo en nuestro horizonte; y á beneficio de su viva luz y de su constante influencia hemos divisado á lo ménos los horribles precipicios adonde miserablemente nos iba á precipitar nuestra obscuridad antigua.

A pesar del odio, de la envidia, de la calumnia, de la desesperacion, y de toda suerte de persecuciones, con que algunos fanáticos que echan ménos el antiguo despotismo con que se han nutrido, quisieron y quieren aun eludir el establecimiento del *Peruano*; él no obstante, patentizado al público la falacia y ruda insensatez de sus enemigos, haciéndonos conocer que estos solos son los dignos hijos de Godoy, en cuyo asilo se han atrincherado, como en último refugio, la tiranía y barbarie espirantes: él en fin, como trazado sobre las bases de la recta razon, y regido por el mas sabio y bondadoso de nuestros americanos, y por el mas despreocupado, firme é ilustrado de nuestros españoles, tienta los medios de desempeñar dignamente todo quanto debe constituirlo en sér del primer periódico en la era de la naciente libertad del Perú.¹

El *Peruano* es la estrella fixa en que debe clavar los ojos de su esperanza todo ciudadano que quiera gozar las dulzuras de una *constitución sancionada por el voto universal y contentamiento de todos los pueblos*. Ella anuncia la felicidad é ilustración del Perú, si no desmayan los hombres sabios en sostener y aumentar cada dia su claridad y brillantez. Sus grandes ideas, burladas solamente por esos fatuos panegiristas de solo lo que entienden, y crueles opositores de quanto proporciona luces y conocimientos á nuestros compatriotas, (como si fuesen destinados á ser eternamente esclavos

¹ *En obsequio de la imparcialidad que profesamos, debemos confesar que algunos números del Peruano no están desempeñados conforme á nuestro gusto, y que mas valia que algunos rasgos no hubieran visto la luz pública, por haberse deslizado en algunas personalidades, aunque no ofensivas, pero sí pueriles. Mas si consideramos los ataques reiterados y provocativos de la gazeta; si consideramos que el Peruano es el primer ensayo de la imprenta libre en un pais que nunca ha respirado sino en la esclavitud y la baxeza; y últimamente que en un papel periódico que sale dos veces á la semana, no siempre hay bastante tiempo para dar a los autores aquella sangre fria que conviene á toda impugnación para que aproveche: hallarémos que el Peruano es digno de que se le disimulen aun esos pequeños defectos. Por lo demas, es imposible que en todas las materias de un periódico, en que se ventilan intereses distintos, cada número sea siempre del gusto de todos.*

embrutecidos) son los rayos luminosos que alegran hoy el ámbito de nuestra amada patria, haciéndonos prorumpir en los mas puros encomios y bendiciones á sus intrépidos editores y á quantos lo sostienen.

Nosotros ya que no tuvimos la gloria de haber sido compañeros de estos primeros heroes cívicos, á lo menos queremos ayudarles é imitarlos quanto nos sea dable, con el fin de aumentar esa luz de que tanto necesitan nuestros conciudadanos para aprender la gran ciencia de sus imprescriptibles y sacratísimos derechos: esa ciencia, la mas digna del hombre, que por un cúmulo de desgracias para siempre lamentables, en ninguna parte del globo ha sido mas desatendida é ignorada que en nuestro suelo.

He aquí el plan y objeto del presente periodico que sale hoy á luz por primera vez, y saldrá en la misma forma todos los meses² con el nombre de SATÉLITE DEL PERUANO. En la esfera planetaria los astros de primera magnitud tienen sus satélites; y el *Peruano*, que en nuestra esfera política es el primero, debe tener el suyo. Honor nuestro es seguir sus huellas, y caminar por la gloriosa senda que él nos há abierto con mano ímperterrita.

Nuestro plan es el mas liberal. Por ahora nos contraerémos con especialidad á dos puntos esencialisimos de INSTRUCCION PUBLICA, que son la HISTORIA, y la POLÍTICA; y por esto es que demos tambien á nuestro periódico el sobrenombre de *Redacción política, liberal é instructiva*. Baxo el primero entendemos solo *la historia de nuestra edad presente*. Queremos que nuestros conciudadanos todos, desde el mas elevado hasta el mas ínfimo, estén perfectamente instruidos de quanto pasa hoy en el mundo, para que no vivan, como hasta aquí, de simples autómatas: queremos con especialidad que no ignoren ni un ápice de la *historia presente de España y de toda la América*: pero queremos al mismo tiempo que formen ideas exáctas, imparciales y verdaderas de todos los hechos; y así nos dedicarémos á entresacar de quantas obras se impriman en Europa y América los papeles mas análogos á nuestro intento, y que lleven el sello de la filosofia y aprobacion universal, comparándolos con el mas rígido criterio. La historia presente y los hechos que la van continuando tienen un enlace íntimo con el principio de la revolucion de España desde el cautiverio del deseado FERNANDO: por esto nos es preciso tomar el hilo desde esa época, aunque atrasada, y por eso tambien presentamos en este primer número el primer quadro de la revolucion de España, que comprende desde la prision del rey hasta la instalación del antiguo consejo de regencia. Pasados dos ó tres números ya nos pondrémos con el dia, habremos antepuesto, y digamos así, los andamios de nuestra historia, para seguir paso á paso todos los sucesos mas recientes que se presentaren á nuestros ojos. A nadie le sea lícito ignorar que el engrandecimiento futuro de nuestra América depende esencialmente de la actual revolucion de España; y que roto el equilibrio de las potencias de la Europa por el tirano, (siguiendo la regla universal de fisica y politica, de que la naciones crecen en razon de las masas y de las distancia) es en nuestra cara patria³, donde se va á fixar el

² Como la imprenta es escasa de oficiales y letras no se puede establecer dia fixo en su salida; pero procurarémos con todo empeño que siempre salga al principio de cada mes. Su direccion tipografica, su venta, despacho y subscripcion, estarán á cargo de Don Guillermo del Río, á quien, por ser benemérito en alto grado á gratitud pública, hemos cedido todas las utilidades en beneficio de su familia. Por su conducto se pueden remitir á la SOCIEDAD FILANTRÓPICA quantos papeles gusten dirigimos de dentro y fuera de la capital análogos al plan que ofrecemos; los que en siéndolo, se imprimirán con preferencia.

³ Por patria entendemos toda la vasta extensión de ámbas Américas: comenzemos á dexar de ser egoistas y á renunciar para siempre esas ridículas rivalidades de provincias contra provincias, originadas de la ignorancia y preocupación, fuente fecunda de males infinitos. Todos quantos habitamos el nuevo mundo somos hermanos, todos de una sola familia, todos tenemos unos mismos intereses: amémonos todos con una estimación, racional y benéfica, unámonos con lazos indisolubles, y entónces serémos invencibles,

imperio de la razón, de la felicidad y de la filosofía, si todos contribuimos por nuestra parte á este fin grandioso, iluminando nuestros espíritus, y rectificando nuestros corazones para estar prevenidos contra qualquier ataque extranjero y contra la anarquía. Baxo el otro punto de nuestro periódico que es la *Politica*, comprenderémos en cada número algunos rasgos sacados de los mejores autores antiguos, ó escritores del dia que sea relativo á nuestros actuales intereses. Harémos estudio particular en comunicar al público, aunque sea compendiosamente, todas las nociones de que por falta del estudio del derecho público carece la mayor parte de nuestros compatriotas: en fin nuestro periódico se encarga muy especialmente de formar ciudadanos instruidos en todo aquello que es necesario para formar un *publicista*. El primer estudio del hombre debe ser el hombre mismo, tanto en lo moral, como en lo físico y lo político. ¿Qué estudio mas digno del hombre que el que le enseña lo que se debe á sí mismo, lo que debe á la sociedad, en cuyo seno vive, y lo que debe á sus magistrados y xefes? ¿Que ciencia mas ventajosa que la que le hace conocer al hombre la dignidad de los derechos que posee dentro de sí mismo?

Esperamos que aun aquellos que hayan leído en sus originales los papeles de nuestra *Redacción* no nos censurarán, ni dexarán por eso de apreciar nuestro trabajo, si se dignan reflexionar que nosotros escribimos para el comun del reino, en donde hay infinitos que todo lo ignoran, que creen que quanto sucede en el globo es obra de encanto ó de casualidad, ó que no tienen proporcion para conseguir los papeles que escasamente vienen de Europa á la capital.

Aunque sean nuestros principales objetos (como hemos dicho) la *historia* y la *política*, sin embargo para aumentar el periódico, y hacerlo apreciable por algun aspecto á los ojos de la Europa, insertarémos siempre al fin una descripción geográfica de alguna de las provincias de este reino, ó de otra parte de América que nos parezca nueva y digna de la luz pública. La geografia ha sido siempre tan necesaria en el mundo como el conocimiento de nuestras posesiones y de nuestras casas; pero hoy mas que nunca nos es indispensable. Sin ella caminamos á ciegas por historia.

Ultimamente, como nuestro objeto principal es ayudar al inmortal *Peruano*, y avivar su luz, nos prohibimos enteramente publicar nada que sea privativo de su instituto, y nada que pueda perjudicar á su opinión y fomento: por eso nos proponemos únicamente redactar los impresos largos, que por su extension no son propios de aquel periódico semanal. En fin será tal la buena armonía que guardarémos con los editores del *Peruano*, que nunca tendrán de que quejarse; antes bien, con el designio de que no disipen su tiempo y atencion en impugnaciones las mas veces inútiles, nos comprometemos á vindicar al *Peruano* de qualquier crítica que se le haga injustamente, con tal que sea hecha con moderacion. Tambien nos encargaremos e insertar todos los elogios al *Peruano* que se trabajen con dignidad; y en fin los papeles que nos remitan sus editores, serán preferidos á los demas.

Tal es el vasto objeto de nuestra empresa. *Una ingenua averiguacion de la verdad, y la absoluta independencia de las opiniones vulgares* serán la constante divisa de quanto salga á la luz por nuestras manos. No somos tan jactanciosos que creamos se nos deba tal concepto, que siempre acertemos. No: nosotros no confiamos en nuestras luces, sino en nuestra intención que es sana, en nuestro amor á la patria que es ardentísimo, y en la docilidad con que ofrecemos recibir los consejos de los hombres sabios y virtuosos.

fuertes, felices, industriosos y dignos de componer una Nacion. De nuestro seno solo debemos arrojar, y no tener por hermanos, á aquellos que se oponen á la felicidad de la America; esto es, aquellos que desean continúe con ella el antiguo gobierno colonial, y el cetro de hierro que ha regido en estos tres siglos pasados así la España como las Indias. Estos son peores que los francese, y es preciso no comocerlos por hermanos, sino aniquilarlos, desaparecerlos

Nuestro único, constante, invariable é íntimo deseo es la ILUSTRACIÓN PÚBLICA. ¡La *ilustración*, la *ilustración*, la *ilustración*! Sí: ella es la que nos ha de salvar y hacer felices haciéndonos conocer á todos nuestros verdaderos intereses. La guerra devorante que devasta las desgraciadas provincias de esta América no es efecto de otra cosa que del funesto error, de la negra preocupación, del pérfido engaño, y del obcecado empeño encerrar los oídos á las voces insinuantes de la ilustración, de la humanidad y de la filosofía, empeñadas hoy fuertemente en hablar por estos *nuestros verdaderos intereses*. “La Ilustración, dixo no ha mucho tiempo un jóven escritor americano, la ilustración ha sido en el entender de todos los sabios la base fundamental de la prosperidad de las naciones y de sus individuos, y la experiencia de todos los siglos tiene acreditado, que los pueblos ilusos é ignorantes, que por muchos años gimieron en la infelicidad y en la miseria, jamás se desenvolvieron de sus cadenas, ni subieron á la gloriosa cumbre de la libertad y del poder, hasta que adquirieron luces, y cultivaron con empeño la historia, el derecho público, la política, y todos los ramos que componen la verdadera filosofía” ¡Infelices de aquellos que nos denominen *súbversores*, *revolucionarios* ó *inquietos* porque intentamos la ilustración popular! Ellos son indignos de vivir entre nosotros, y deben abandonar quanto ántes este país tranquilo que quiere y debe ser feliz por el camino de la razón ilustrada con liberalidad. Si hay algunos que crean que los peruanos todos no deben aprender las verdades que enseñan nuestras historias presentes, la política y los derechos del hombre; si hay algunos que digan que aquí no conviene sino la ignorancia, el disimulo y la ocultación; váyanse de entre nosotros á habitar las dilatadas llanuras del Asia, donde puedan exercitar su vil obediencia en obsequio de los déspotas. Hombres que piensan tan baxamente quisiéramos nosotros fuesen á Francia á redimir del cautiverio que sufre á su antiguo idolo al infame Godoy, y que transplantados con él á una region distante estableciesen allí un imperio á su modo. Llévense en hora buena quantas riquezas posean, tal de que se vayan muy léjos de nosotros, y nos dexen gozar tranquilos de una vida libre, filosófica, y útilmente laboriosa.

Las divisiones intestinas nacen de la oposicion de las opiniones; y estas no pueden faltar miéntras permanezcan entre nosotros estos enemigos de la pública tranquilidad, mal avenidos siempre con las luces que reparte al vulgo la imprenta libre. Estas divisiones intestinas lentamente minan el estado, hasta que producen su ruina con sangre y horror. Luego es preciso, ó que estos enemigos se rindan á la razón, uniéndose á nuestro sistema de liberalidad, ó que todos nos condenemos á ser eternamente brutos, ó que se alejen para siempre de nosotros: no hay medio.

Si alguno quisiese criticar esta obra comiense por conocer primero bien á fondo el fin á que se dirige, que es la *pública ilustración*. El mas ínfimo de nuestros conciudadanos, el pobre artesano, el indio infeliz, el triste negro, el pardo, el ignorante, todos serán el objeto de nuestras tareas. A todos queremos hablar é instruir, porque todos tienen derecho de oír y ser instruidos. Quien nos critique con aquella decencia propia del hombre de buena educacion, y con conocimientos que no trastornen los primeros principios, ese será respetado por nosotros, y á él solamente contestaremos como unos hombres amantes apasionados de la verdad. Una sátira mordaz en que se distingue el odio, y se nota mas aborrecimiento al autor, que amor á la verdad; en que las personalidades indecentes, y todos los movimientos de una cólera desenfrenada se pintan en cada linea, no merece otra respuesta que el desprecio.⁴ Por el contrario una

⁴ Rogamos al Señor D. Gaspar Rico y á los demas editores del Peruano que siempre observen esto mismo con los folletos *Índecorosos* que se han impreso, imprimen é imprimieren contra sus enemigos: advertidos de que el intrento es distraerlos de su objeto principal con costestaciones y discursos fútiles, ridículos y personales, á fin de que pierda el Peruano su concepto dentro y fuera del reyno. Jamás se

crítica juiciosa que no insulte las personas, será siempre digna de respeto de todo hombre sabio, y sus resultados útiles á la patria.

¡Felices mil veces nosotros, si nuestros afanes por el bien de nuestros conciudadanos sirven para encender aunque sean muy pocas chispas de sabiduría y patriotismo! Felices, si nuestro exemplo á lo menos puede estimular á los hombres sabios á que rectifiquen nuestras ideas, y concurran á la grande obra que atrevidamente emprendemos! Entónces se verán logrados los frutos de la ilustración popular en la pública dicha, en la comun confianza, en la tranquilidad bien entendida; si es verdad que “entre los hombres puede mas la razon que la fuerza”, ó como dixo el sabio Jovellanos, “no son las luces é ilustracion de los pueblos lo que debe temer un gobierno, sino su ignorancia”.

La Sociedad Filantrópica

conteste á ninguna critica de semejante naturaleza sino con el mas profundo silencio: ellos al fin se cansarán, viendose despreciados generalmente como unos escritores mercenarios, que abusan de la libertad de la imprenta para satisfacer su codicia, la adulación ó sus resentimientos individuales.

**SUPLEMENTO
A LA INTRODUCCIÓN DEL SATELITE DEL
PERUANO**

Publicada ayer
Por los individuos de la sociedad filantrópica.

Sabemos que ha sido sindicada por algunos la nota que dice: *por patria entendemos toda la vasta estencion de ámbas Américas etc.* Esta sindicacion es muy injusta, si se ha creido que nuestro espíritu era desconocer por patria á la madre España. Allí hablamos de la reunion de las provincias que se hallan en guerra sangrienta, y nos pareció que el mejor medio de conseguirla era recordarlas que todas componian nuestra *patria*, esto es, el suelo americano que pisamos, donde hemos visto la luz. La España libre de franceses es nuestra *madre patria*; la América es nuestra *patria* en todo el rigor literal de esta palabra. Ambos dominios, el de España y América no componen ya sino *una sola patria* para americanos y españoles: de suerte que la España en todo sentido es para nosotros lo que la América es para los españoles; por cuya razon quando en España se dice *patria* no se hace mencion de la América, como que se comprende ser ámbas una sola monarquía ó nación. Se dixo tambien en la nota: *Todos quantos habitamos el nuevo mundo somos hermanos, todos de una sola familia, todos tenemos unos mismos intereses: amémonos todos con una estimación infinita, racional y benéfica, unámonos con lazos indisolubles; y entónces serémos invencibles, fuertes, felices, industriosos; y dignos de componer una nación etc.* Estas expresiones inocentes, como las que siguen, solo tienen por objeto la tranquilidad de la América conmovida; y coinciden casi á la letra con las que se imprimieron en el suplemento á la gazeta del gobierno núm. 9, en donde se dice á nombre de Leon Atalayuela.....”todo lo que se pensase y se confiase á la pluma en el día debia dirigirse á manifestar á las dos Américas quanto les interesa la uniformidad de sentimientos el amor á los magistrados que cuidan de ellas, y la heroica resolución de no tratar *una sin otra de su seguridad y engrandecimiento sino de comun acuerdo....* Si para colmo de nuestro infortunio, y por que así estuviese prefixado en los adorables planes de la providencia *desapareciere* (la España)de la sobre haz del mundo político solo pensando, y executando *uniformes*, podiamos escapar del naufragio general, y proporcionar un puerto y un asilo á los que no habian sido inundados en el irritado piélago de la ambicion de Bonaparte”.

Nosotros en la introducción hemos seguido el consejo de la misma gazeta que continua asi: “Hé aquí un interesante y serie asunto para que se trabajase y expusiese con el zelo mas infatigable”....por eso, quando decimos: *dignos de componer una nación*, es nuestro espíritu manifestar que solo la union intima de todas las provincias y reynos de América es lo que puede impedir que la España sea *desaparecida del mundo político*, ya por sus socorros pecuniarios que solo unida puede remitir, yá por ser entonces *el verdadero puerto y asilo* para todos los españoles que quieran acogerse en él. Además, solo esta union puede preservar á la América de qualquiera ocupacion extranjera y de los furores de la anarquía ó guerra civil: formándose solo con esta union la gran nación española, que hoy se halla por todas partes dividida.

Los sentimientos que animan á la sociedad son los mas puros y acendrados de fidelidad española, gloriándose de ella todos sus individuos. Su mira principal en el nuevo periódico que han frecido no es otra que “reunir por medio de la ilustración universal

las voluntades de quantos habitamos la América, para adquirir nuestra seguridad y sosiego; y servir como de un íris de paz en medio de las negras tempestades con que hacen tronar hoy nuestro recinto los escritores públicos de esta ciudad, quebrantando el reglamento de imprenta libre con personalidades ofensivas. La *filantropía*, esto es, el amor á la humanidad, es el que dirige nuestras plumas, y solo ansiamos por el fin de todos los partidos y rivalidades funestas”. Por lo demas estamos prontos á patentizar al mundo entero la puridad de nuestros sentimientos y la justicia de nuestras opiniones con fundamentos insolubles; aunque la malicia ó el despotismo se empeñen cavilosamente en tergiversar su propia y genuina significación.

La Sociedad Filantrópica

Lima 21 de febrero de 1812: imprenta de expósitos.

[*El Satélite del Peruano*, 1812. Biblioteca Nacional del Perú]

II

EL PERUANO (1811 - 1812)

“Carecían del conocimiento de las Américas en sus diversas partes, de la índole de los indios, de las costumbres á que son propensos, de las rentas del erario, de su repartimiento, de las necesidades presentes, de las que podrian sobrevenir, y de la dificultad de reemplazar un tramo tan valioso.”

[*El Peruano*. Número 17, del viernes 28 de febrero de 1812. Lima].

“Llegó en fin el dia feliz, en que rotas las cadenas con que la arbitrariedad ligaba la imprenta, podemos libremente desenvolver el germen de nuestras ideas, y dar un curso franco á la estagnación de nuestros pensamientos.”

[*El Peruano*. Número 1, del viernes 6 de septiembre de 1811. Lima].

“Apenas se dio cumplimiento en Lima á este decreto de nuestras Córtes generales, quando se armó la propia griteria que en la península por la secta de los no conformistas de nuestra nueva constitución. Ahora verán decian, los terribles efectos de está funesta libertad de escribir: verán insultarse los unos á los otros, faltar el respeto á los tribunales, y a los magistrados, y finalmente las doctrinas peligrosas que se podran en circulacion. ¡Miserables! Saliéron á luz el Peruano y otros papeles, y nada de esto ha sucedido, á no ser que sea un delito declamar contra los vicios y los viciosos.”

[*El Peruano*. Número 35, del martes 31 de diciembre de 1811. Lima].

“Los enemigos de Dios, del rey, y de la nacion, en toda la extension de la palabra, pues quieren sofocar en su cuna, la verdad, la justicia y la razon, y sustituir en su lugar la mentira, la injusticia y el error.”

[*El Peruano*. Número 20, del martes 12 de noviembre de 1811].

“Nosotros creemos con bastante fundamento y experiencia, que nuestro clero español es muy cristiano y generoso: que estas qualidades no menguan en su estado general, aunque infelizmente haya algun individuo que, sugeto á las miserias humanas, desfigure algo la santidad de su caracter.”

[*El Peruano*. Número 15, del viernes 21 de febrero de 1812. Lima].

III

EL INVESTIGADOR (1813 – 1814).

“**OTRO. Señor editor.**- El sabado á las 7 de la noche altrabsitar por la calle del molino Quebrado el D. D. Domingo Egoaguirre, le asaltaron dos africanos á caballo, y poniéndole las armas al pecho, le pusieron como nuestro padre Adan en el Paraíso, dejándole solamente con unos calzoncillos blancos en el cuerpo [...] Es de recelar tengamos en lo venidero muchasde estas escenas, si la justicia no redobla su vigilancia a favor de estos moradores.”

[Artículo extraído del periódico *El Investigador del Perú*, número 112, del martes 7 de junio de 1814].

“**OTRO. Señor editor.**- ¿Quién pone el cascabel al gato? Los jueces de policía, los de aguas, los empleados, y todos los que exercen cargos públicos se burlan de las quejas del INVESTIGADOR; todos se desentienen, sacuden los hombros, se rien, y cada dia van las cosas de malo en peor. Pues yo juro por lo mas sagrado, que levantaré mi voz en el congreso, que haré presente la estupidez de unos, y la criminalidad de otros; reclamaré mil veces por el orden, y les diré: “Padres de la patria; ¡inútiles vuestras tareas y vuestros esfuerzos; en la capital del Perú se hacen nulos vuestros decretos, no hay policía, sanidad, ni nada, los encargados de estas comisiones solamente son buenos para ponerse bordaduras, y recibir tratamientos: ó dexadlo todo como ántes, ó fulminad un terrible y particular decreto contra tan detestables egoístas. Vos quitasteis la regerencia porque no hizo executar vuestros decretos; declarad por inútiles é inhábiles para siempre, á los que se manejan con esta indolencia en el Perú” Si señor editor, protesto hacerlo por medio de su periódico y de palabra, pronto parto á la península. Los nombres de todos los que así se manejan van en mi libro de memorias, y prometo que saldrán en los diarios de la península.”

El Robespierre Peruano

[Artículo extraído del periódico *El Investigador del Perú*, número 4, del lunes 4 de julio de 1814].

“**Abolición de la inquisición en Lima** – Setiembre 8 de 1813 -. El 4 del presente ocurrió en esta capital un desorden que pudo preparar fatales consecuencias. Pidió el pueblo al gobierno le permitiese entrar á ver como estaba en su interior la casa de la inquisición. Después de muchas súplicas, accedió á su solicitud, respecto de que ya no funcionaba el tribunal por la orden que con mucho aplauso se recibió aquí de su abolición. Un inmenso gentío se agolpó á la casa, entró en ella, registró las piezas interiores, calabozos y demas oficinas, sin notarse desorden alguno. Al irse casi de retirada, piden que abriese una pieza que no habian visto; en ella hallaron, por desgracia, los instrumentos con que se daba tormento á los reos: qual coge las mordazas, qual las argollas de tornillo, qual contempla el potro donde se tendía al

paciente [...] ; y todos comenzaron á exclamar en tono descompuesto, pidiendose abriesen quantas piezas habia en todo el edificio.

Creció la confusion y animosidad en términos que todo lo allanaron; y siguiendo desgracia sobre desgracia, entraron en el archivo del deposito de los procesos, registraron varios de estos, y al leerlos, notaron que de tres partes de la población de Lima [...] estaban encausadas las dos. Agarran cada uno proceso baxo el brazo, y continúan el registro de otra pieza; en ella encontraron rimeros de abanicos de todas edades, recogidos por el santo oficio, caxas de polvos, pañuelos [...] y en la siguiente algunas barras de plata, que por contumaces habia tiempo que estaban allí, según el apunte de la persona á quien pertenecían, acusada de herege judaizante.

Pero entre todos estos objetos de irrisión y de escándalo, ninguno mas ridículo que el crucifixo, puesto en el dosel de la sala de declaraciones: era corpulento, y tenia una ventanilla por detrás para meter el brazo por la concavidad hasta el cuello, y poder mover un tornillo. Presentado el reo que negaba (y habia resistido al tormento) ante este crucifixo, con aparato solemne, se le hacia nuevo interrogatorio allí: si negaba, ⁷⁶ decían, mira al señor que te ha de juzgar; y vuelto á interrogar, si se mantenía fixo en que no habia cometido tal delito, veía voltear al crucifixo la cabeza [...] Entonces el inquisidor le exhortaba á que viese que el mismo señor crucificado le condenaba visiblemente; y muy pocos, dicen, que resistieron á esta prueba. Lo cierto es, que esta no giganga, los procesos con las causas de tantas familias conocidamente religiosas, las de miles de frayles ancianos y mozos, y todo lo demás que puso el desórden en manos del pueblo. Son otros tantos testimonios con que se nos dan en cara estas gentes del barbarismo español. Gracias al cielo debemos dar a todos por haber salido de él en esta parte, que en mi opinión era la principal para mantenernos en otros. La casa quedó bien saqueada, y el todo de estos habitantes bien desengañados de la justa resolución del soberano congreso.”

[Artículo extraído del periódico *El Investigador del Perú*, número 72, del sábado 10 de septiembre de 1814].

“**Señor editor.**- He recorrido las principales córtes de Europa, he frecuentado y observado detenidamente sus teatros, que tanto influyen en la reforma de las costumbres de las naciones y contribuyen á su ilustración: igualmente he notado que desde que la imprenta libre se asomó en esta capital, sus habitantes se van sacudiendo de muchas preocupaciones que les agoviaban. Y no hay tantos serviles; todos gustan ver la luz y conocer la verdad. Los que aun claman contra esa benéfica ley, es porque solo en las ruinas antiguas pueden hallar su salvamento y un velo con que cubrir sus delitos [...] En una nación protegida por una constitución libre debemos todos contribuir al bien de la sociedad. La industria y las bellas artes son de primera consideración.”

[Artículo extraído del periódico *El Investigador del Perú*, número 107, del jueves 2 de junio de 1814].

“El 24 del pasado se robaron de la santa iglesia catedral dos candeleros de valor: este atentado sacrílego debe llenar de horror á la perversa alma que lo ha cometido; su conciencia arrastrará en esta vida el cruel remordimiento de su delito, y en la otra sufrirá la pena merecida por un ladron excomulgado, y separado del gremio de los fieles. La excomuni3n va a renovarse con las solemnidades que previene la iglesia contra el ladron, sabedores, y receptores del robo: y así se previene á todos, y principalmente á

los plateros y pulperos, que á sabiendas, ó con probables sospechas compraren, ó tuviesen alguna noticia del robo y no lo denunciasen.”

[Artículo extraído del periódico *El Investigador del Perú*, número 2, del sábado 2 de julio de 1814].

“Manifiesta los infundados y escandalosos motivos, de los que apoyan sus detestables designios para enarbolar el estandarte de insurrección. Demuestra su crasa ignorancia, y que merece el mas exemplar castigo su obstinación criminal. ¡Hijos ingratos y alevosos; que intentan renovar el llanto de la madre patria, y labrarse su ruina por una ceguedad desconocida hasta ahora [...] Hace ver el error que cometieron las bien extinguidas o ilegítimas córtes, en la precipitada libertad de tributos con que dieron el golpe mortal á la riqueza y prosperidad del Perú, ya por los mismos indios, y ya por las labores de minas y tierras; y prueba el desacierto de esta poco premeditada medida [...] Sublevándose á millares, tanto en el alto como en el bajo Perú, contra su rey y legítimas autoridades, y cometiendo los crímenes mas horrorosos y sangrientos, de que es capaz el pueblo más barbaro de Africa, quando se entrega á la desesperacion y al estrago [...] Hace una interesante descripción de los leales, y pinta con los colores mas negros a los rebeldes, sus sospechosos y encubiertos; manifestándoles sus ocultas facciones; y que por unos quantos díscolos seria muy doloroso llegase el caso de sufrir la fiel y heroica Lima, el borron con que la mancilla un pequeño número de hijos bastardos, que baxo del pretexto de reformar abusos, de mal gobierno é ilustracion, todo su objeto es la mas desmedida ambicion, la venganza y la rapacidad.”

[Artículo extraído del periódico *El Investigador del Perú*, número 133, del viernes 11 de noviembre de 1814].

“La sociedad se mantendría en buena quietud y armonia deslindando á cada uno sus deberes, corrigiendo los abusos, y castigando severamente en sus jueces, gobernantes y magistrados las repetidas infracciones de la ley, viviríamos ya tranquilos en nuestros hogares, seguros en la dulce compañía de nuestras familias, en pacífica posesion de nuestros bienes y posesiones, libres de enemigos, temores y asaltos, á cubierto de los déspotas y sus excesos; depondríamos ya de ese egoismo destructor de la humanidad, no veríamos sobre cogidos del pavor y espanto, la península no se veria inundada con la sangre humana, mudaríamos la condicion de baxos y serviles, nos empeñaríamos solamente á trabajar por nuestro bien comun, nos haríamos libres españoles é independientes del tirano corzo, y con esto llamaríamos la admiración y pasmo de las naciones extranjeras.”

[Artículo extraído del periódico *El Investigador del Perú*, número 9, del sábado 9 de julio de 1814].

“**OTRO. Señor editor.-** Ha llegado ya á tanto el desafuero de los malhechores que residen y habitan continuamente las quebradas y cerros de Pampa Grande, que no se pasa día en el que no se cuente algun descalabro en los pasajeros. Y como muchos de estos suceden con los miserables indios, que desde las sierras introducen el abasto á esta capital, á la venida ó la vuelta con el fruto de su trabajo, se ignoran, pues se vuelven á sus pueblos á llorar su desgracia, y tambien a curarse sus heridas, de las que no se sabe sus resultado.

En estos días es memorable el martes 12 del presente mes, en el que fueron víctimas de sus crueldades nueve ó diez indios, que de vuelta de esta ciudad regresaban para sus pueblos con el dinero de las cargas que habian introducido; entre estos llevaba uno por su desgracia escopeta, de la que quiso usar á la vista de catorce ó quince africanos, de los que es caudillo el famoso Francisco Chala de Buena Vista; pero fue recompensado con un par de balazos que llevó el cuerpo en tierra [...] han continuado los robos, y en el repartimiento de los dos caminos para Machai y Cieneguilla, á toda hora tienen dos vigias para que les impartan las noticias conducentes [...] [Así se dice que setos ladrones] descansan de sus fatigas en sus palenques que tienen en los montes de Cieneguilla y Guaican.”

Escrito por el amante de la humanidad

[Artículo extraído del periódico *El Investigador del Perú*, número 23, del sábado 23 de julio de 1814].

IV

EL CLAMOR DE LA VERDAD (1814)

**CLAMOR DE LA VERDAD
POR UN AMERICANO, AMANTE DE LA RELIGION
Y LA PATRIA.
DEDICADO A LOS HABITANTES DE LA AMERICA DEL SUR.
NUMERO I
[Lima, marzo 9 de 1814]**

“Hermanos: parece que las infernales furias, despobladas del Averno, han tomado posesion en vuestros débiles pechos: Sí, Americanos, cinco años corren, aumentando el tropel de las desgracias sobre la faz de la América del Sur, á cinco siglos de Cathastrophe se asemejan; pues en tan limitado tiempo se han obrado mas absurdos, que los adelantamientos adquiridos en tres siglos de Tarea. Se horroriza el humano entendimiento al meditar el lustro aciago, que ha venido á repeler la dulce tranquilidad que poseíamos; ya no miramos otra cosa, que la inquietud dominante de la Anarquía: el espíritu de la insurreccion ha tomado rápido vuelo, aun sobre los mas limitados talentos: la novedad destructora del buen animo, ha inundado de viles cavilaciones, los sencillos procederes de vuestra educacion: olvidados de vosotros mismos, habeis corrido, como desvocados brutos, al mas horrendo precipicio: con el colorido de EL AMOR PATRIO, quereis ocultar el negro velo de vuestras dañadas intenciones: todo, todo camina con velocidad á vuestra total destruccion; todo va á / aniquilarse y consumirse: vuestros bienes, vuestros hogares, vuestras huestes, vuestra Patria; y lo que es mas, hasta vuestra propia vida se acerca con ligereza al sepulcro: Sí, al sepulcro, á la obscura funesta, y deshonorada tumba, que vuestros debiles hechos forman, para negro borron de vuestra eterna infamia: Si, Americanos, sí caros hermanos míos, todo va á perecer ¡Oh dolor! oyd, oyd la dura sentencia de vuestro fatal fin; ved el verdugo que os conduce al cadahalso.

La ambicion de gobernar, ó tener ha privado á muchos de lo que fueron, ó tuvieron. Y.V.

Verdad tan innegable, que una y otra historia la acredita.”

“Tres siglos de continuada felicidad gozó la América. Trecientos deleitables años numeró en la edad de la ley de gracia. ¿A quien debe América su renacion? A quien el mirarse civilizada? A quien su Población basta? A quien las benignas leyes que la gobiernan, cuyo laudable Codigo es emulado por todas las Naciones? A quien el lucido Comercio, que há disfrutado? A quien las Ciencias, y las Bellas Artes? A quien el adelantamiento de sus Minerales? A quien la sangre hidalga, que tres siglos há blasonado? A quien, finalmente, la tranquilidad, y quietud que há poseído? A quien, pues tanto beneficio? Si, Americanos: á los hijos de nuestros propios Padres, á nuestros propios hermanos los Europeo Españoles; á los Católicos Cristianos Vasallos de la libre Madre Patria, cuyo Epíteto es bastante para demostrar ¿A quienes? Mas ¡Oh dolor! Quando en medio de las cadenas suspiraba la afligida Madre entonces.”

HISTORIA DE LA REVOLUCION.

“La Iglesia de Jesu-christo há sido siempre el choque de las revoluciones, siempre combatiendo por continuadas asaltos del Infierno, y siempre embestida por los Adherentes del Demonio; pero siempre permanecerá inmoble y estable, sin que jamás la puedan derribar las infernales maquinas; en todos tiempos de su edad, han sido botados nuevos vuestros perseguidores: los de nuestros días tuvieron su primera cuna en el Heretico Reyno de la desdichada nación de Prusia; quando el iniquo Federico Segundo subió al trono, conduxo el Infierno desde la Francia á Vvolytaye y Rossáu, para formar su diabolico triunvirato contra nuestra sagrada religion: la perturbacion principio manifestando “El hombre libre en su moral, y política; que los hechos humanos no podian ser reprimidos por otro hombre; y que el hombre en el estado de su libertad era absoluto en todas sus operaciones; que la alta dignidad del hombre no debia sujetarse á nadie, por que si se consideraba dependiente era la mayor baxesa que se podia ver: con estas máximas se ganaron los corazones de los incautos, é ignorantes: regada esta semilla tomó su incremento en la Francia que fue á donde primero reventó el volcán este infernal fuego. Libertad: Hombre libre: Derechos del hombre; que hán producido, hermanos míos, estas regalías de la Naturaleza? Yá se dejan ver sus flores en el quadro que os pinto de la revolucion! Los opimos frutos los gusta la infeliz Fransiá! Alimentados millones de hombres con esta atocigada libertad, se simentaron en una indecible ambicion: esta ambicion hacia que pintasen con vivos colores de independencia el derecho natu/ral, destruyendo los sentimientos del catolicismo, é introduciendo las mas enormes sectas. Esta es la decantada libertad, estos son sus frutos. La Revolucion; la destruccion de nuestro sagardo Dogma. La Ambicion. Si, Pueblos de América, esta infame libertad os la pintan en forma de una amable Doncella ricamente vestida, coronada de laureles, y presentando al hombre todo humano deleyte. Esta amable Doncella es la Ambicion de los Poderosos, adornada con el precio de vuestra sangre, y el pedestal donde reposa, es el cumulo de la heregia: abrid los ojos, mis hermanos. Esta es la libertad, é independencia que os pñtan; pero no deis credito á mis razones, y solo mirad los efectos de vuestra soñada libertad. Extended la vista a vuestras campiñas, y las vereis esteriles, desechas, arruinadas, é infructíferas ¿Que se hicieron sus opimos frutos? ¿Ah? Si, sus precisos Labradores, unos murieron en la guerra, otros se hán ocultado en las montañas; y otros militan peleando ¿y por quien? Por la Religión ¿No? Por la Patria ¿No? Por el Rey ¿No? pues? Por quien se matan y destruyen? Por quien se aniquilan? Si, por la ambición de gobernar, ó tener: por la insaciable codicia de sus embriagados corazones. Mirad vuestros Pueblos, y los hallareis sin vivientes. ¿Que se hicieron vuestros hermanos? Perecieron. Y por quien? Por la ambicion de la tirania. Registrad vuestros tesoros, y los hallareis pobres y exhaustos? Que se hicieron vuestras riquezas? Ah? La ambicion de tener á privado á muchos, de los que tuvieron. ¿Y estas irreparables perdidas cómo las reponéis? Se pasarán años, correrán siglos enteros, y jamas se borrarà la memoria de una soñada independencia; INDEPENDENCIA! LIBERTAD! Ambicion de quatro deviles miserables, que/ por dar abasto á sus paciones, por llenar el hueco de su vergüenza: y por poseér por el saqueó, riquezas que no buscaron, para saciar tan execrable desorden de dan el colorido LA LIBERTAD DE LA PATRIA. La libertad de su libertinaje; la infame libertad de su iniquidad: La vil libertad de mirarse sin Ley, ni Rey para abrir el campo á sus asesinatos, latrocinios, obscenidades y todo colmo de vileza. Americanos, extended, extended la vista á vuestros campos, mirad sus Prados teñidos con la sangre de nuestros hermanos: ¿y por

quien? POR LA PATRIA. Por la infame adbitrariedad de los que os conducen al precipicio: por dar gusto á los viles Sayones de la ambicion: por ser victimas de la insaciable codicia de vuestros Mandones: por seguir el sistema que con piel de obeja os hán presentado, siendo un disfrazado Lobo; y finalmente por destruir La Religion en que os educaron. ¡Oh dolor! ¡Oh! ¡Oh ambicion! ¡Oh seguedad! ¡Oh detestable heregia! Si mis hermanos, esta es la pintada libertada: mirad sus efectos; oyd EL CLAMOR DE LA VERDAD. Con el falso colorido de la LIBERTAD os presentan la INDEPENDENCIA; y es quando mas dependeis. Oyd el clamor de la verdad. Quando la América sujeta á la Madre España estaba, no conoció la guerra; sus campañas fructificaban; sus minerales daban los ricos metales; el Comercio progresaba; y la Religion florecia ¿ Quando sucedia esto? Quando la América descansaba en el dulce regazo de la benigna Madre España; Y desde que negó la obediencia á la Madre que há sacado? Há perdido el mayor numero de hijos en el rigor de unas guerras intestinas: há sido saqueada por sus mismos hijos: há mirádo su destrucción por el antojo de quatro avarientos: ha corrido segada á su ruina; y no há gozado mas flores de su / imaginada libertad, que el AL ARMA, AL DEGUELLO, AL SAQUEO: no há sido asi, hermanos mios? Aquellos infames intrusos Mandonés, que os ofrecian la immarcesible oliva, en el templo de la Fama, dandole por timbre soñado INDEPENDENCIA Y HONOR PATRIO; no han hecho otra cosa, que presentaros á vuestra vista la fiera huadaña de una ignominiosa muerte ¡Vuestros Revolucionarios decian; siendo la América libre poseé a mayores riquezas ¡Como os han engañado Pueblos incautos! Quando la América dependía de la España poseia grandes tesoros; y quando se jusga independiente, se mira pobre, y arruinada, en la presisa necesidad de sellar cobre, (como lo acredita Popayán centro del oro) para asoldar á los guerreos Martes del Capricho, y del Antojo ¿a donde están Americanos vuestras Academias? Todas se hán convertido en Sinagogas de la obcenidad. Todas, en Amesquitas de una mal entendida libertad. Todos aclaman el Amor de la patria: Americanos, donde hay ambicion del oro, no puede haber patrio entuciasmo: el amor Patrio, y la ambición á las riquezas son diametralmente enemigos opuestos: Vuestros Mandones os engañan: ellos disfrutan del placer, y la riqueza á costa de la Sangre de los miserables. Americanos, ¿á donde está el esplendor, y tranquilidad que por tres siglos poseistes? Todo, todo se há arruinado !Todo se há convertido en inquietud dimanante de la ambicion! Toda esta inquietud es inventada por nuestras enemigas Naciones, deshermanando nuestros corazones, poniendo por exe, la rivalidad á la Madre España; para que disturbados entre nosotros desunamos nuestras fuerzas, aniquilemos nuestras tropas, saquemos nuestras riquezas; y en este estado de devilidad, y desunion apoderarse de nosotros la Maquiavelista Infame Francia, u / otra contraria nación ¡Ah! hermanos mios, podriais soportar extranjeras leyes? Podriais hallaros bajo un tirano yugo? Tendriais valor para ser immolarse sacrificios en las Aras del Dios de Ysác, á Dagón? Podriais abrasar otra Religion, abandonando nuestra infalible católica dominante de la España? Teneis valor para miraros reducidos á una eterna esclavitud? Si, mis hermanos, esto es lo que va á suceder, si negando la obediencia á la lexitima Soberanía, aun empredeis la depravada senda, bajo el falso systéma de la soñada independencia, y libertad. Despertad, caros hermanos, un total exterminio se os prepara, sino poneis el remedio á los acervos males que os amenazan: Este lo teneis en vuestras manos: en vuestras manos está la atriaca de este veneno: dejad la sofocacion que os tiene embriagados en LIBERTAD: volved la tranquilidad á la Patria, usurpada por la ambicion de los Atletas del Libertinaje: abrid los ojos, mirad que son Mostruos destructores los que os mandan; deponedlos, quitadlos de en medio: dad la obediencia debida á la MAGESTAD DE LA NACION: unios con vuestros hermanos, que todos aspiramos á una fiel reconciliacion ¡Oh deceado momento! ¡Oh dia de

Placer! Dia verdaderamente grande! He aquí la ocacion de recobrar nuestros primitivos derechos! Nuestros Conciudadanos os aclamarán por sus Libertadores: todos os penetrareis de la importancia de nuestros deberes; llegareis á conocer que solo la virtud puede hacernos conservar los preciosos derechos de la Naturaleza: entonces verá patente la Nacion los males y desgracias, de que con vuestra obediencia libertais á la Patria. Con ella, impedireis que sean proscriptos los ricos Ciudadanos, sus casas saqueadas, sus bienes vendidos, el oro y las joyas arrancadas de vuestras Mugeris: estorvareis que se emplee / la muerte en los ambiciosos fines de la tiranía; y que el hombre rico no invoque la indigencia, para escaparse de el suplicio: impedireis la huida; la desolacion, y el desmembramiento de la Patria; que sus Pueblos y Ciudades no queden desiertas: impedireis, mis amados hermanos, que el templo consagrado á la Deidad (para cuyo fin le construyó nuestro Dogma) no sirva de basto almacén para depositar los tesoros de los desterrados, y el fruto de la desolacion de la amada Patria: impedireis, que el rico ciudadano, vuelto ya pobre, no se atreva á parecer triste, por que le queda todavía la vida: finalmente, estorvareis el llanto de la infeliz Viuda, de la desdichada Huérfana, de la afligida Madre, y de la desamparada Doncella: De todo este cumulo de males libertais á la Patria, con vuestra Obediencia, y Reconciliacion. Si , mis amados hermanos, si Américamos, prestad la consideracion á mis razones, conoced vuestro ERROR, meditad lo que es alúmbre, y haced que resuene entre vosotros el CLAMOR DE LA VERDAD.”

Lima Marzo 9 de 1814.

Vuestro Hermano

Ignacio Alonzo de Velazco.

V

EL SEMANARIO (1814)

**EL SEMANARIO. Número 1.
Lima: viernes I. De julio de 1814.**

“Quando no existe algun medio de comunicaci3n con el p3blico, cada uno est3 expuesto sin defensa 3 los golpes secretos de la malignidad y de la envidia. El empleado pierde su honor, el negociante su credito, el particular su reputacion y probidad: sin conocer ni 3 sus enemigos, ni su miras: pero, quando existe una prensa libre, el hombre inocente destruye la falsedad de sus imputaciones, y espanta 3 sus acusadores por pruebas publicas, a donde ellos no alcanzan. LOLME.

INTRODUCCI3N.

El uso decoroso de la imprenta libre contribuye sobremanera 3 la ilustracion de un pais; y entre los medios de extenderlo siempre con provecho, ninguno mas seguro, activo y eficaz, que la publicaci3n de los Periodicos. Formados estos de uno 3 dos pliegos de papel, vuelan por todas partes, despiertan aun 3 los mas inertes, y les dexan en su esp3ritu semillas, que quando menos piensen, producira frutos sazonados; asi como las simientes transportadas por el viento 3 los v3rtices de inaccesibles colinas.

Las circunstancias presentes exigen mas que nunca la multiplicidad de estos utiles vehiculos; pues que interesa sobre todo asegurar las bases del nuevo sistema liberal 3 qu3 hemos resucitado. La opinion publica se su baluarte, y esta no se forma, ni sostiene sino con ideas, que partiendo de un solo centro, asaber, de la utilidad comun, vayan 3 gravarse en el pecho de cada uno de los que tienen el incomparable honor de pertenecer 3 la monarquia espa3nola. Ilustrados los heroicos espa3noles, se haran racionalmente valerosos; porque entonces, pelearan por propia opinion, que es seguramente lo que mas se quiere en esta vida, a pesar del vano desinteres, que en esta especie de riqueza ostentan muchos. ¿Qu3 hombre habr3, que conociendo quanto importa su dignidad, no muera primero en el combate, que seguir cargado de cadenas el pomposo carro del vencedor? Roma fue libre mientras fue ilustrada; y la Francia sucumbi3 3 las cabalas del tirano desde el momento desventurado en que perdi3 sus Sabios. El gobierno mismo se hace mas ilustre, mas grande, y respetable quando est3 3 la frente de un pueblo culto, y que le obedece por principios. ¡Oxala que cada espa3nol fuese un filosofo! Y ya que es imposible, no se omita medio para que al menos tengan algunas ideas relativas 3 sus derechos.

Estas reflexiones han empe3ado 3 muchos periodistas de la pen3nsula; y en efecto han publicado ideas muy utiles y grandes en obsequio de la libertad 3 independencia de la patria.

Nosotros tambien, 3 su ejemplo, aunque no con sus aptitudes, no hemos determinado 3 dar 3 la luz publica este nuevo periodico, cuyo objeto est3 bastantemente delineado en el prospecto que se public3 en el N 117 del Investigador. Agradar 3 todos es imposible; asi- que no faltar3n algunos; especialmente los que militan baxo el negro estandarte del antiguo sistema, que se moleten con este nuevo periodico./ No hablamos con estas; sigan en buena hora sus envejecidas opiniones, y dir3janse por las tortuosidades de los laberintos, que construy3 anta3o la pol3tica inquisitorial y maquiav3lica. Lo que nos

interesa es, que los hombres de luces y talentos auxilién, y protejan nuestra empresa. El mismo autor de la naturaleza los obliga, pues que les ha concedido espíritu vivo y fecundo por pensar, y lenguaje culto para expresarse. La nación recompensará algún día sus fatigas, y ellos mismos se complacerán con la lisongera idea de que han familiarizado sus ideas, y de que han hecho á sus paysanos servicios que no se compran con montones de oro; mientras que los pedantes orgullosos digan: nos soli sapimus, reliqui volitant velut umbras.

OCIOS de un político novel.

Se ha dicho con gracia, y verdad, que nuestro código constitucional es una baraja floreada con que pierden la ley, y el desvalido, y ganan los ... y los ... y los etc. Tienen muchos enemigos en este mundo, y en el otro: grandes, frayles algunos clerigos, unos pocos obispos, y todos los bien avenidos con el solipso. Gritan muchos en tono de oráculos que es impracticable, sin mas experiencia, ni otro fundamento, que su ignorancia, y lo peor, su preocupacion, como aquel torpe, que viendo sillas, sofaes, y otros trastes en medio de una habitacion, que se esta barriendo, y sacudiendo, dice: en esta casa no hay orden. Dicen muchos, yo los hé oido, que no andando las cosas como vinieron de antaño, se lo llevará todo el diablo ¡pobre diablo! Ellos son los diablos contra quienes no bastan ni oraciones, ni ayunos.

NOTICIAS.

Salió un expreso de Salta para que el emperador Alexandro resolviese la duda, de si las mulas del Tucuman eran de la misma especie, que las de Piura. Question tan difícil, y en todo semejante á la que se llevó á Roma para que el sumo pontífice decidiese si los indios eran hombres.

Los blancos se creen desagradados por que la ley há puesto á los indios al nivel de sus antiguos tiranos, jueces, hacendados, mineros, curas, etc. Todos estos son deistas, ateistas, materialistas, quando menos Jansenistas, y Fracmazones. Los serviles son catolicos puros, y netos, y sobre eso rancios. Esto dicen los tontos é incapaces, y algunos con sana intencion.

Muy antigua es la acusacion de que el indio es dado á la ociosidad, y á la embriaguez. Hoy se atribuyen estos vicios á la libertad de tributos. ¡Quando seremos racionales y justos!

El indio, se dice, no trabajará, si no es oprimido, y castigado. Esta es una triste verdad, ¿pero por que? Por que su sudor atollado en la miseria, solo es util á su opresor.

Las haciendas se pierden: que se pierdan en hora buena: mucho mas han perdido los indios en tres siglos, y todo este tiempo ha perdido la filosofia cristiana en declararles sus derechos, y libertad.

Gritan mas; las haciendas, y obrages se pierden: muden de rumbo, y ganarán. Dos hombres conozco, cuya memoria deberia perpetuarse en nuestra veneración. Quando la supresión de tributos, me dixo uno de estos: yo estoy contento, porque eso menos tendré que desembolsar, y seguro estoy de que mi hacienda se pierda. La experiencia está acreditando esta verdad; / ¿y de que viene esto? De que (yo lo hé visto) el amo parte de sus ganancias con los que le sirven, asi, y asi gana mas. Conoci á otro que tenia buenas tierras y pastos, y no hallaba quien le sirviese segun lo acostumbrado. Su pobreza despertó su buena razón, y tomo este grande arbitrio. Convocó á varios indios, y les propuso que trabajasen en sus tierras al partir con el, cediendole una pequeña ventaja.

Salió de sus necesidades, y hoy vive contento, y feliz bendecido de sus socios sirvientes, y estos son los indios, si, indios son.

Sin los indios no hay minas, esto es sin palos, azotes, hambres, desnudeces: sin tributos, y repartimientos, no hay minas. A tanta costa oxalá no las hubiera, y oxala que todas se unieran. Pero Dios há querido que las tengamos, y trabajense para aprovechar de este fruto de nuestro suelo: trabájense, pero no exclusiva ni principalmente. Las minas nunca nos han enriquecido; ni nos enriquecerán á nosotros, y vuelbo á decirlo á nosotros, ni á España, si España, y America andan por el mismo camino que antes.

¿Los indios podrán llegar á ser industriosos? Duda insensata, semejante á esta otra. Si los indios podrán reinar con J. C. en los Cielos? Los indios serán industriosos, si los españoles se mejoran, y los indios se españolizan. Maestros, maquinas, artes, y ciencias, y patriotismo puro; nada hay que resista á estas fuerzas.

Há participado á sus amigos un cierto cura ¡o que buen cura! Que tocando la campana á misa, solo parecieron dos indios. Intenta probar con esto, que dos, y tres, son quatro, esto es que el indio debe arrear al templo, como el ganado al corral. ¡pobre cura quanto habrá trabajado para hacer religioso al indio!

No se ilustra la razon, ni el corazon se gana con el barabaro arbitrio de estampar la religion en las nalgas.

La experiencia es la mejor maestra del acierto. Convendría que todo oidor fuese sordo; por este defecto personal, un magistrado nuestro integro, justificado, y Sabio, tiene la necesidad de leer los autos, y está libre de los errores en que hacen caer á los jueces, los escribanos, y relatores con la supresion de un hecho, con la ambigüedad de las voces.

Estos subalternos debian tener su corazon bien puesto, y montado sobre piernas iguales, y de igual peso. (se continuará).”

FACSIMILAR DE LOS PERIÓDICOS

Num. I.

EL PERUANO.

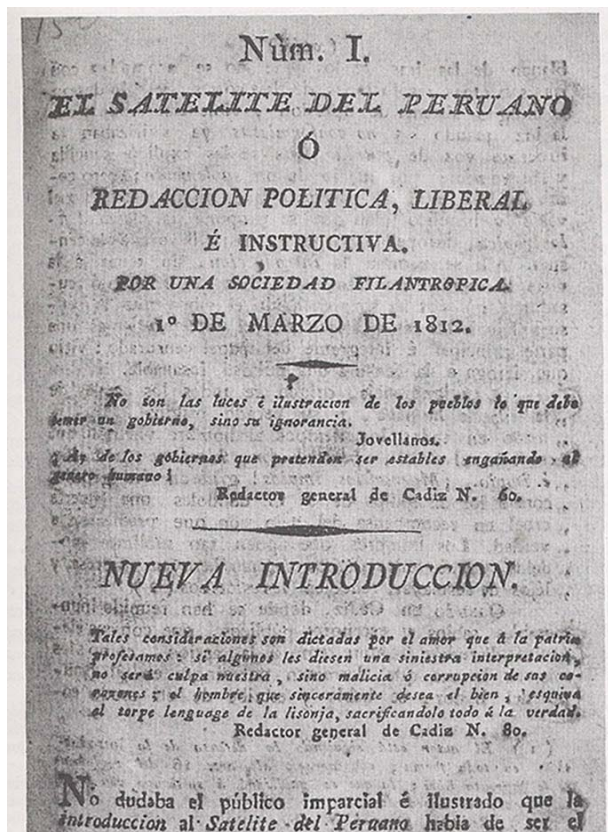
Lima : viernes 6 de setiembre de 1811.

„Non nobis nati sumus, nam partem vindicat Patria“.....
Cic. de off. lib. 1. cap. 7.

INTRODUCCION.

Llegó en fin el día feliz, en que rotas las cadenas con que la arbitrariedad ligaba la imprenta, podemos libremente desenvolver el germen de nuestras ideas, y dar un curso franco á la estagnacion de nuestros pensamientos. Arrebatados con tan prospero suceso, qual intrepido piloto nos engolfamos en el anchuroso mar de la opinion publica, armados de la moderacion y de la constancia, en solicitud de aquellos tesoros que hacen la felicidad de los mortales. ¡Plegue al cielo que en nuestra travesia encontremos amigos sinceros que nos acompañen! Mientras que la península se inunda con la sangre de nuestros hermanos para libertar la patria de las falanges del tirano; mientras que en las cortes se trata de formar una constitucion, que debe hacer la felicidad de la monarquia micénica; que en el augusto congreso de Cadiz se ventilan los derechos de los americanos, nos dedicaremos á comonicar al Perú sus deliberaciones, contribuiremos con todo esfuerzo á inflammar los pueblos por la santa causa que se defiende, señalando el camino de la virtud y de la gloria, indicando al

EL PERUANO, 1811 – 1812.



EL SATÉLITE DEL PERUANO, 1812.

Núm. I.

Pág. 1

VERDADERO PERUANO.

PROSPECTO.



Si qua fata sinant, jam tum tenditque footque. Virg.

Desde ahora mismo, si lo permitiere el cielo, se pondrán y fomentarán los medios de la pública prosperidad.

Nada mas grande, glorioso, ni magnífico que
„ los dias en que regresó Augusto César á Roma,
„ despues de haber apagado el incendio de las
„ guerras civiles, que devoraba á los ciudada-
„ nos, arrojado á los enemigos exteriores que
„ asolaban el Imperio, puesto en silencio el es-
„ trueno de las armas, y restituido la paz al
„ universo. Los dioses, dice el historiador Ve-
„ leyo Patérculo (1), no tuviéron en el tesoro
„ de sus beneficencias mejores dones que dis-
„ pensar á los hombres, ni estos encontraron
„ en sus deseos cosas mayores que pedirles. Res-
„ tituyóse el vigor á las leyes, la autoridad á
„ los jueces, la magestad al senado, el órden y
„ potestad primitiva á la magistratura: restable-

(1) Lib. 11. pág. 53. edit. ant. C1715C. *El historiador exágerando ha dicho una altísima verdad, pues en ese tiempo nació el divino Salvador, don el mas precioso que ha descendido del cielo.*

EL VERDADERO PERUANO, 1812 – 1813.

ARGOS CONSTITUCIONAL
DE LIMA.

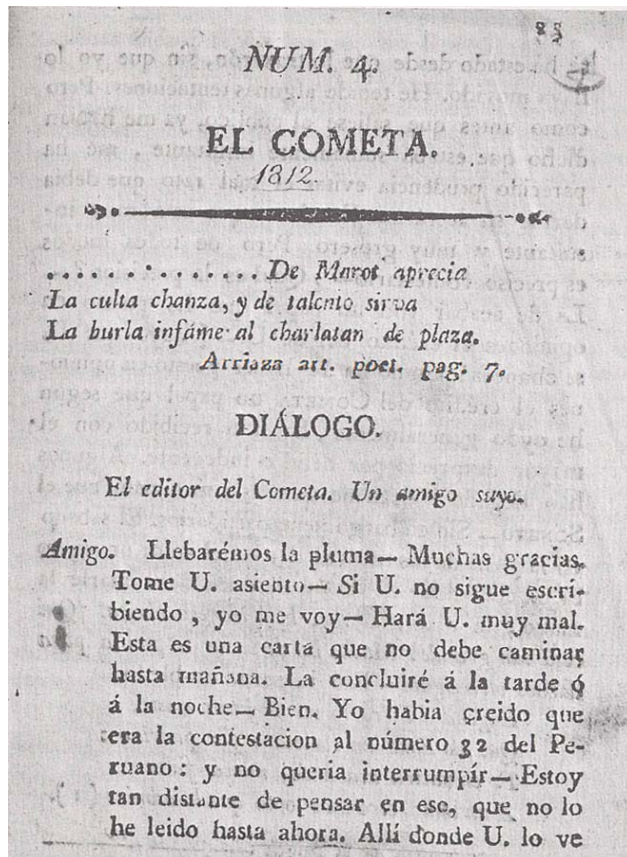
Domingo 7 de febrero de 1813.

REFLEXIONES PRELIMINARES SOBRE EL
espíritu de la Constitución política de la monarquía
española.

- I. *Es análogo á la naturaleza y origen de las instituciones sociales.*
- II. *Es conforme á las antiguas leyes de España.*
- III. *Elewa los pueblos á aquella honrosa libertad que dista tanto del despotismo como de la anarquía.*

Nunca es mas libre un pueblo que quando está sujeto á leyes moderadas y sabias. Sea qualquiera la hipótesis que se admita sobre la formación de las sociedades, el hombre que jamas ha existido, ni puede existir en el estado puro de naturaleza, y que por su debilidad física y moral parecé haber sido directamente criado para vivir junto con otros, no pudo despojarse de una parte de su libertad, sino para conservar aquella que no renunció, y gozar mas plenamente el seguro de su individuo y propiedades. Estos derechos son por sí mismos imprescriptibles; y de no serlo, sería nulo el pacto social. El temor de unos, y la ambicion de otros fomentaron la primera alianza; de las pasiones mismas

EL ARGOS CONSTITUCIONAL, 1813.



EL COMETA, 1812 – 1813.

EL INVESTIGADOR.

JUEVES 1. DE JULIO DE 1813.

SANTO DEL DIA.

S. Martín Obispo.

JUBILEO.

En los Desamparados.

*Curiositas haec non unius aut alterius hominis, sed
plana omnium, quicumque, non dicam litteras norunt, sed
litterarum nomen audierunt. Faccio l. orat. VIII.*

ARTICULO DEL REDACTOR.

Señores editores del redactor de Cádiz. Se desea que algun literato y curioso manifieste al pueblo español si S. Cipriano, S. Agustín, S. Juan Crisostomo, y todos los obispos que gobernaron la Iglesia de Jesucristo en las diferentes partes del mundo por espacio de casi 13 siglos, necesitáron bulas del Papa para su confirmación; y que especialmente se detenga en demostrar si los obispos de España, S. Fulgencio, S. Ildoro, S. Leandro, S. Braulio y todos los demas que gobernaron la Iglesia española por doce ó trece siglos, tuvíéron estas bulas de confirmación. Porque si alguno descubriese semejantes documentos, haría ver al pueblo español que esto de tener bulas del papa para la confirmación de obispos era materia universal y de todos los siglos, y de consiguiente que nunca podía llegar un caso de tal necesidad que obligase á varlarla. Pero si tales documentos no pereciesen ni hubiesen existido nunca; y al contrario constase que los metropolitanos habian sido constantemente por espacio de casi 13 siglos los que confirmaban á sus

EL INVESTIGADOR, 1813 – 1814.